

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

INFORME DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

CÓDIGO 250

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO
Y ASEO DE BOGOTÁ – EAB ESP.

Período Auditado 2015

PAD 2016

DIRECCIÓN SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS

Bogotá. D.C, Junio de 2016

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

Código postal 11132

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

ANDRES CASTRO FRANCO
Contralor Auxiliar

JOENX CASTRO SUÁREZ
Directora Sectorial

LEYDI DIANA PALOMINO SALAZAR
Subdirectora de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico

Equipo de Auditoría:

HECTOR GABRIEL CAMELO RAMIREZ	Gerente 039 01
SANDRA ROCIO MEDINA LOZADA	Profesional Especializado 222-07
JAIME HERNANDO PORRAS RODRIGUEZ	Profesional Especializado 222-07
MILTON FRANCISO MARTINEZ PEÑA	Profesional Especializado 222-07
CARLOS ALBERTO GNNECO QUINTERO	Profesional Especializado 222-07
LUZ AMPARO GUZMÁN CRUZ	Profesional Especializado 222-05
LISETH PATRICIA CRUZ MORALES	Profesional Universitario 219-03
JAVIER GUILLERMO CIFUENTES BARATO	Profesional Universitario 219-03

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	8
2. CONTROL DE RESULTADOS	14
2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN	14
2.1.1. Factor Control Fiscal Interno	14
2.1.1.1 Hallazgo administrativo en la expedición de Cuentas de Cobro de Aseo	15
2.1.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por transgresión al Principio de Planeación	16
2.1.1.3. Contrato de obra No. 1-01-31100-0900-2014 por transgresión al principio de planeación.	21
2.1.2. Factor Plan de Mejoramiento	22
2.1.3. Gestión Contractual	25
2.1.3.1 Muestra.....	25
2.1.3.2. Contratación.....	30
2.1.3.2.1. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por pago indebido de reconocimiento económico por cambio en sistema constructivo de excavación en cuantía de \$2.440.868.323, Contrato No. 1-01-14500-0644-2011.</i>	30
2.1.3.2.2. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por reconocimiento de imprevistos en cuantía de \$660.654.070. Contrato No.1-01-14500-0644-2011.</i>	34
2.1.3.2.3. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$1.400.000.000, debido al pago de recursos sin entrega del producto que permitiera la contratación de la construcción de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua.</i> 36	
2.1.3.2.4. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por evadir el proceso de contratación y debilidades de Planeación en la gestión Precontractual al no elaborar un adecuado estudio previo y no contar con documentos básicos como los estudios topográficos para determinar los límites del cerramiento, las especificaciones constructivas de las obras a ejecutar, no realizar las consultas previas a las entidades encargadas de regular este tipo de obras y verificar si requieren licencias de construcción o permisos específicos.</i>	41
2.1.3.2.5. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades de Planeación en la gestión Precontractual al no elaborar un adecuado estudio previo de alternativas para el desarrollo del proyecto.</i>	45
2.1.3.2.6. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no liquidar oportunamente el contrato.</i>	47
2.1.3.2.7. <i>Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por pago de \$34.722.322, 12 de sobrecosto en la ejecución de ITEMS del contrato.</i>	49

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.3.2.8. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por \$5.764.059 por el pago de imprevistos no justificados.	51
2.1.3.2.9. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la etapa precontractual.	52
2.1.3.2.10. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal con cuantía de \$9.945.440, por el reconocimiento y pago de un profesional sin que este hubiese participado en la ejecución del contrato.	54
2.1.3.2.11. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de planeación, por suprimir, modificar y adicionar las cantidades de obra, realizar prorrogas en el desarrollo del contrato, no iniciar con prontitud la ejecución y no liquidar oportunamente el contrato.	55
2.1.3.2.12. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria desconocimiento del principio de Planeación, por terminar anticipadamente y no cumplirse el objeto del contrato.	58
2.1.3.2.13. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por transgresión al principio de Planeación por no iniciar con prontitud la ejecución y no liquidar oportunamente el contrato.	60
2.1.3.2.14. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por pago de obras de \$157.829.884 sin presentar evidencias y soportes de su ejecución.	62
2.1.3.2.15. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de Planeación por suprimir, modificar y adicionar las cantidades de obra, realizar prorrogas y suspensiones en el desarrollo del contrato y no liquidar oportunamente el contrato.	65
2.1.3.2.16. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por pago de \$28.901.524 de sobrecosto en el ITEM 108.00.001.002 – Varillas corrugadas tipo A 60.	67
2.1.3.2.17. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en la etapa precontractual en la verificación, evaluación y calificación de las ofertas, en donde, una vez realizada la recomendación para contratar con determinado contratista por los comités evaluadores, el ordenador del gasto se aparta de la recomendación y decide adjudicar a otro contratista distinto.	68
2.1.3.2.18. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en el recibo de los productos de la consultoría y por la falta de liquidación del contrato.	71
2.1.3.2.19 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de planeación, selección objetiva, responsabilidad y moralidad, lo que generó modificaciones a las cantidades de obra.	73
2.1.3.2.20. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de Planeación Contractual.	75
2.1.4. Gestión Presupuestal.	77

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.4.1 Ingresos Presupuestales.....	78
2.1.4.1.1 <i>Diferencia entre Tesorería frente al valor certificado por la Interventoría</i>	87
2.1.4.2. Gastos de Funcionamiento e Inversión	91
2.1.4.2.1. Inversión Directa	92
2.1.4.2.2 Cuentas por Pagar	97
2.1.4.2.2.1 <i>Hallazgo administrativo por Procesos sobre Predios ya Terminados</i>	100
2.1.4.2.2.2. <i>Hallazgo administrativo No Soportado</i>	102
2.1.4.2.3. Vigencias futuras.....	104
2.1.4.2.3.1 <i>Hallazgo administrativo por Recursos sin Ejecutar</i>	104
2.1.4.2.4 Excedentes financieros y/o Utilidades Distribuibles	105
2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS	106
2.2.1 Planes, Programas y Proyectos	106
2.2.1.1. Macroproyecto 55 “Fortalecimiento Administrativo y Operativo Empresarial”.113	
2.2.1.2. Macroproyecto 69 EAB “Acciones Territoriales Frente al Cambio Climático y la Regulación Hídrica.”	120
2.2.1.3 Macroproyecto 70 EAB “Acciones Asociadas a la Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado del Centro Ampliado”	127
2.2.1.4 Macroproyecto 68 EAB ESP “Construcción, Renovación, Rehabilitación o Reposición de Redes Asociadas A Infraestructura Vial”	132
El convenio de malla vial con la EDU No. 9-99-30500-0975-2013 finalizó y se adecuaron 48,62 kilómetros de redes de los 50,30 kilómetros programados lo que equivale a un avance de 97%.	134
2.2.1.5. Macroproyecto 54 “Acciones para el saneamiento del Río Bogotá”	138
2.2.1.6. Macroproyecto 67 EAB ESP. “Gestión Integral de Riesgos Asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital”	142
2.2.1.7. Macroproyecto 7341 EAB ESP “Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental de Humedales, Quebradas, Ríos y Cuencas Abastecedoras”.....	147
2.2.1.8. Macroproyecto 75 EAB ESP “Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos”.	152
2.2.2. Componente Ambiental Planes, Programas y Proyectos.	160
2.2.2.1. Macroproyecto 54 EAB ESP “Acciones para el saneamiento del Río Bogotá”164	
2.2.2.2. Macroproyecto 67 “Gestión integral de riesgos asociados”	169
2.2.2.3. Macroproyecto 69 “Acciones territoriales frente al cambio climático”	171
2.2.2.4. Macroproyecto 75,” Acciones en el corredor de conservación”.	172
2.2.2.5. Macroproyecto 7341	173

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.2.2.6. Contratos PACA sin ejecución.	175
2.2.2.7. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA – distrital. ...	176
2.2.2.8. Inversión Ambiental del PACA.	184
2.2.2.9. Seguimiento programa ambiental.....	195
2.2.3. Control Social	206
2.2.3.1. Mínimo Vital	213
2.3. CONTROL FINANCIERO	217
2.3.1 Estados Contables.....	217
2.3.1.1. Evaluación Estados Contables.....	217
2.3.1.1.1. <i>Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria -Sobrestimación en los Saldos de la cuenta Inversiones Carteras Colectivas (120204) por \$3.687 millones y subestimación en la cuenta de deudores.</i>	222
2.3.1.1.2 <i>Intereses en Alianza Fiduciaria S.A.....</i>	224
2.3.1.1.3. <i>Hallazgo Administrativo por falta de claridad en los registros contables de las fiducias.</i>	224
2.3.1.1.4. <i>Hallazgo Administrativo por incertidumbre en la valorización de las acciones que posee a diciembre 31 de 2015 la EAB –ESP, en AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP por \$11.455 millones.....</i>	225
2.3.1.1.5. <i>Hallazgo Administrativo por diferencias en el reporte de Operaciones Reciprocas. (Recursos entregados en administración 1424).</i>	226
2.3.1.1.6. <i>Hallazgo administrativo por falta de consistencia en la información presentada en el número de predios legalizados frente a los registros de activos fijos.....</i>	228
2.3.1.1.7. <i>Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por sobrestimación en los terrenos de propiedad de la EAB, ESP frente al total registrado en los Estados Financieros por \$2.643 millones.</i>	229
2.3.1.1.8. <i>Hallazgo administrativo por falta de aplicación de los anticipos entregados para la adquisición de inmuebles cuenta No. 1420120150.</i>	231
2.3.1.1.9. <i>Hallazgo administrativo por subestimación en las valorizaciones de terrenos y de propiedad planta y equipo de la EAB, ESP frente al total registrado en las bases de datos de valorización por \$29.965 millones.</i>	232
2.3.1.1.10. <i>Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por pago de multas a la Superintendencia de Servicios Públicos en cuantía de \$322.298.933.</i>	234
2.3.1.1.11. <i>Hallazgo administrativo por diferencias en el Reporte de Operaciones Reciprocas (Recursos recibidos en Administración).</i>	237
2.3.1.1.12. <i>Hallazgo administrativo por inconsistencias en el reporte de la información de procesos judiciales (SIPROJ).</i>	239

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.3.1.1.13. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en las cuentas de orden Acreedoras respecto a lo reportado a 31 de diciembre de 2015 en los estados financieros y en el Sistema de información de procesos judiciales (SIPROJ).	240
2.3.1.1.14. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la normatividad vigente. .	243
2.3.1.1.15. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.	244
2.3.1.1.16. Hallazgo administrativo por inconsistencia en el formato CBN 1026 Inventario Físico. Diferencia de \$457 millones.	245
2.3.1.1.17. Hallazgo administrativo por inconsistencias en el formato CGN-2005-002.	246
2.3.2. Gestión Financiera	248
2.3.1 Evaluación Portafolio de Inversión	248
2.3.2 Evaluación Deuda Pública	249
3. OTROS RESULTADOS	254
3.1 ACCIONES CIUDADANAS	254
3.1.1. Derecho de Petición No. 3-2016-09241	254
3.1.2 Derecho de Petición No. 026-16	254
3.1.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por sobrecosto de obras en cuantía de \$5.140.417.997 millones convenio interadministrativo No. 9-99-30500-0975-2013.	255
3.1.3. Derecho de Petición No 1515-15 Proceso: 718703	258
4. ANEXO	260

1. DICTAMEN INTEGRAL

Bogotá D.C., 22 de junio de 2016

Doctor
GERMÁN GONZÁLEZ REYES
Gerente General
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ –EAB
ESP
Código Postal 11132
Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría Regularidad vigencia 2015.

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento del plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen del Balance General a 31 de diciembre de 2015 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social y gestión presupuestal (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (*o serán corregidos*) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la empresa, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría al contar con la información completa y oportuna.

Las observaciones se dieron a conocer a la empresa en el informe preliminar de auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de Resultados del presente informe de auditoría.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1 Control de Gestión

De los ingresos recaudados de \$2.537.478.9 millones y los giros por \$1.677.258.8 millones se presenta un superávit presupuestal de \$860.220 millones.

En la comparación de los recaudos del 2014 con el 2015, se presentó una disminución de \$31.016.72 millones, equivalente al -1% como efecto de los ingresos en \$53.421,45 millones y las transferencias en \$118.396.56 millones para el 2015, este porcentaje al compararlo con el IPC estuvo por debajo del 6.8%, efecto que incide en el crecimiento económico de la empresa.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En el rubro venta de servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) como desarrollo de su actividad misional, recaudó \$1.444.048.8 millones con una ejecución del 105% de lo presupuestado siendo su fuente principal de ingresos.

Del servicio de acueducto se facturaron 289.996.10 metros cúbicos (m3) con un incremento de 1.447.587 m3 en relación con el 2014 y un recaudo de \$807.607.3 millones, por el servicio prestado en Bogotá, Soacha, Gachancipá.

El consumo en metros cúbicos para Bogotá en el 2015 respecto al 2014 se incrementó en el 0.19% mientras el crecimiento de la población estimada fue del 1.32%. En Soacha con 12.981.219 de metros cúbicos (m3) facturados incrementados con 887.664 m3 equivalente a un 7.34% respecto al 2014, con una población que creció en 9.347 habitantes, aspecto favorable para la empresa y afianzamiento en el mercado, lo cual permite un crecimiento financiero.

Por los conceptos de subsidios (Ley 1176 de 2007) fueron recaudados \$87.200.3 millones, y por el mínimo vital por \$61.162.9 millones, estos resultan del cruce de cuentas con la Secretaria Distrital de Hacienda al disponer de los recursos de excedentes financieros y/o utilidades de la EAB ESP, no obstante, lo registrado es una cobertura parcial, y no la vigencia completa, con recaudo bajo respecto al 2015, implicando baja recuperación del efectivo por los tiempos tardíos.

De los ingresos presupuestales correspondientes al 2015, se recibieron por servicio de aseo \$153.755.6 millones de la UAESP, en relación con el gasto se giró a Aguas de Bogotá \$127.588,40 millones presentando un superávit presupuestal de \$26.167,20 millones para la EAB ESP.

La EAB ESP realizó pagos anticipados por \$78.943 millones, a la Empresa Aguas de Bogotá, incluso algunos de estos se difirieron en el tiempo, es decir descontados por cuotas iguales en los meses siguientes, esta medida conseguía mejorar el flujo de caja del operador y a su vez para la empresa, un pago anticipado del servicio.

Así mismo, de los certificados de prestación de servicio de aseo expedidos por la interventoría, se evidenció que la EAB ESP y Aguas de Bogotá S.A., no descontaron en las facturas de los meses agosto a noviembre de 2015 la compensación de vehículos obteniendo como resultado un saldo más favorable, esto con el propósito de mejorar el flujo de caja del operador y generar disponibilidad de recursos.

Adicionalmente, la EAB ESP incurre en gastos administrativos y tecnológicos para la facturación del aseo por \$22.875.53 millones, así como en los costos de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

interventoría al contrato con Aguas de Bogotá por \$2.089 millones, para cumplir con las obligaciones del contrato interadministrativo No. 017 de 2012.

La UAESP, no giró de manera oportuna el pago de la prestación del servicio de aseo, costos de comercialización facturados, servicios complementarios del 2014, así mismo no se autorizaron los desembolsos por el servicio en el año, los cuales muestran retrasos de pago de tres meses o más, implicándole a la empresa la utilización de sus recursos propios para atender las obligaciones con el operador.

Las situaciones anteriores significaron para la EAB ESP disminuir su flujo de caja, atender los costos y gastos con recursos propios. Además apalancar la UAESP y al operador Aguas de Bogotá para la continuidad en la prestación del servicio de aseo en las zonas, 2, 3, 5, con el 52% de la ciudad de Bogotá, es así, que registró en sus cuentas por cobrar \$84.451 millones a 31 de diciembre de 2015, sobre los cuales no estableció retribución financiera, hecho que impacta las finanzas de la empresa.

La Inversión -Plan de Desarrollo Bogotá Humana- registró una apropiación definitiva de \$375.036.4 millones, no ejecutó \$231.463 millones, y con baja ejecución en relación con los giros de \$115.828,41 millones equivalente al 31% respecto a la apropiación en el 2015, por compromisos suscritos y no cancelados.

Respecto a los compromisos de inversión ejecutados a través del eje 2 se cancelaron \$5.839.8 millones por pago Laudo Arbitral Consorcio Canoas EAB en agosto de 2015 los cuales se ejecutaron en el presupuesto en un 100%, lo que conllevó a la disminución de utilidades de la empresa.

De la distribución de utilidades, \$836.206.1 millones del 2014 por disposición de la Junta Directiva y aprobación del CONFIS, se desembolsaron por Transferencias \$111.873 millones, para cumplir con los compromisos de la adquisición predial y Restauración Ambiental Reserva Thomas Van Der Hammen giradas a FONDIGER; al IDU por acciones de intervención, y al Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Para la Secretaria de Hacienda se dispuso de \$105.113 millones de los cuales se giraron \$6.100 millones como producto de cruce de cuentas (subsidios- mínimo vital) entre la EAB ESP \$54.012.6 millones, y pendiente de giro \$45.000 millones.

Adicional se observan recursos comprometidos y en proceso de ejecución en el 2016 por la EAB ESP, para inversión dentro del Marco de la Operación Estratégica del Rio Fucha \$54.227 millones, y contrato para contenerización de aseo; que de \$20.000 millones se utilizaron \$399.9 millones.

Es de anotar que sobre estos recursos se capitalizaron \$530.593 millones en la cuenta de capital social.

Otros recursos asignados a Diseños para la protección de humedales por \$5.500 millones, no presentó erogación por cuanto la EAB ESP, aún no los ha presupuestado.

En todos los procesos contractuales evaluados se encontraron los estudios previos y la identificación de las necesidades con las correspondientes justificaciones.

Aunque existen puntos de control en el diseño y elaboración de los estudios previos, como lo son la participación del área responsable y la aprobación del comité de compras, éstos no son efectivos en la medida que en la ejecución contractual se presentan circunstancias que impiden el desarrollo de los contratos en los términos y condiciones establecidas en los mismos.

En varios de los contratos se detectaron deficiencias que comprenden situaciones como la demora en la iniciación de los contratos, incumplimiento de los cronogramas para el control de los plazos de ejecución establecidos en los estudios previos o términos de referencia y el pago de imprevistos sin justificación.

Por su parte el artículo 41 del manual de contratación de la EAB ESP estableció un término para la liquidación de los contratos de cuatro meses posteriores al vencimiento del plazo.

No obstante, en los contratos evaluados se evidenció la suscripción de actas de prórroga para la liquidación, lo que genera que este acto que finiquita la relación jurídica se dé con posterioridad al término fijado en el manual.

1.2 Control de Resultados

La EAB ESP, para la vigencia 2015, tiene inscritos en el plan de desarrollo “*Bogotá Humana*” 15 macroproyectos de inversión, de los cuales se examinó una muestra de ocho, en los que se determinó a partir de la ejecución de los contratos, que de un total de \$265.859 millones programados se ejecutaron \$129.948 millones, es decir una eficacia del 48.88%; respecto al cumplimiento de las metas el indicador de eficiencia es del 77.45%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Respecto al componente ambiental el proyecto de saneamiento del río Bogotá a la fecha no se ha culminado, pese a los recursos invertidos, de manera que no está beneficiando a la ciudadanía de Bogotá. Se destaca el proyecto de páramos y la conservación de las cuencas de las que se surte de agua la ciudad.

El programa de mínimo vital ha impactado de manera positiva a los usuarios residenciales de los estratos 1 y dos, y no se evidenciaron elementos que permitan vislumbrar que su aplicación afecte la viabilidad financiera de la EAB.

Las metas presentadas en el SEGPLAN no alcanzan a cubrir todos los tópicos que se manejan al interior de cada macroproyecto.

1.3 Control Financiero

En cuanto a los indicadores financieros se estableció: La liquidez en los últimos tres años presenta un comportamiento similar en un rango entre 2,50 y 2,90, lo que permite evidenciar que la EAB ESP cuenta con un respaldo para cubrir sus compromisos menores a un año. El Endeudamiento es moderado al registrar un índice que se ubica entre el 40,26% y 40,27% respecto a los activos totales. La rentabilidad patrimonial presenta un comportamiento creciente, al pasar de 1,97% a 3,48%; en razón, al incremento de la utilidad como consecuencia de la disminución de las provisiones, depreciaciones, amortizaciones y de otros gastos no operacionales; entre otros aspectos.

De acuerdo al Ebitda la capacidad de generar utilidades en la operación o la utilidad real obtenida por la empresa en el 2015, refleja un valor de \$702.739 millones, sin tener en cuenta los gastos financieros, impuestos y los gastos contables de amortizaciones, depreciaciones y provisiones (éstos últimos, no implican salidas de efectivo).

La eficiencia de los ingresos por ventas generadas se refleja en el margen Ebitda obtenido en los períodos 2013, 2014 y 2015, así: 45,70%, 41,12% y 40,62%; respectivamente.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El representante legal de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB ESP, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2015, dentro de los plazos previstos en la Resolución Reglamentaria No. 011 de febrero 28 de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2014, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción 15 de febrero de 2016, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C..

1.5 Opinión Sobre los Estados Contables

El alcance de la Auditoría estuvo orientado a evaluar las cuentas contables de Efectivo, Inversiones Financieras, Deudores- Recursos Entregados en Administración, Terrenos, Otros Activos, Valorizaciones, Cuentas por Pagar Recursos Recibidos en Administración, Acreedores, Provisión para Contingencias a diciembre 31 de 2015.

En la evaluación a los Estados Contables realizada a la vigencia 2015, se evidenció falta de control en las carteras de fiducias por partidas pendientes de ingresar a estas cuentas, saldos de anticipos para adquisición de bienes sin que se haya realizado ninguna gestión desde el año 2006, subestimaciones e incertidumbres en las cuentas de terrenos, incertidumbres en los procesos extrajudiciales, cancelación de multas a la Superintendencia de Servicios Públicos por falta de celeridad en las respuesta de las PQR, sobreestimación en las valorizaciones de propiedad planta y equipo, inconsistencias en el reporte de inversiones a través de SIVICOF y debilidad en los controles al ingresar los registros al aplicativo SIPROJ. Los errores e inconsistencias presentadas en los Estados equivalen a \$42.625 millones, que representan el 0.37% del total del activo.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá a 31 de diciembre de 2015, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del artículo 268 de la Constitución Política.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El control fiscal interno implementado en la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal: eficiencia, eficacia, obtuvo una calificación del 89% de eficacia-calidad y del 84% de eficiencia, para un total del 86.5%, porcentaje que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos por el sujeto de vigilancia y control fiscal, para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permite el logro de los objetivos institucionales.

Los resultados se soportan en los hallazgos de auditoría determinados en la evaluación al control fiscal interno realizado a los diferentes factores, en los que se evidenció, recursos no comprometidos ni girados, asignación de recursos sin aclarar el propósito, rezago en las cuentas por pagar presupuestales, recursos financieros que se ven afectados en la oportunidad y utilización en la operación de aseo, deficiencias en las herramientas informáticas para el seguimiento de las metas del plan de desarrollo, incumplimiento del principio de planeación en los contratos, debilidades en la etapa precontractual como son los cambios en los puntos de intervención, falencia de estudios previos que trae modificaciones y atrasos en la ejecución de las obras y la etapa de liquidación no se realiza con oportunidad. En cuanto al factor de los Estados Contables se detectaron falencias en el análisis y procedimientos aplicados, afectando la oportunidad, registro y consistencia en los resultados financieros.

1.7 Concepto sobre el fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2015 realizada por la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo ESP; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2015, auditada se FENECE.

Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la empresa

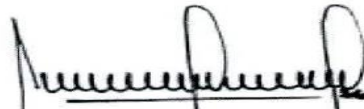
“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF- dentro de los ocho (8) días hábiles es decir el 1 de julio de 2016 para la presentación del plan de mejoramiento, en los términos, forma y contenidos previstos en la Resolución 069 de 2015 de la Contraloría de Bogotá D.C.. El incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C..

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹”.*

Atentamente,



JOENX CASTRO SUAREZ
Directora Técnica Sectorial de Fiscalización

Revisó: Leydi Diana Palomino, Subdirectora de Fiscalización Acueducto y Saneamiento Básico
Héctor Gabriel Camelo Ramírez, Gerente 039-01
Elaboró: Equipo Auditor

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.

2. CONTROL DE RESULTADOS

2.1. COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1. Factor Control Fiscal Interno

El propósito del sistema de Control Interno Fiscal, es el de garantizar que sus actividades, programas, procesos, procedimientos, mecanismos de prevención y minimización de los riesgos, sistemas de información financiera se ejecuten de manera correcta y aseguren el cumplimiento misional de los objetivos y funciones bajo los principios de la gestión pública, generando confiabilidad en su situación y en las operaciones.

De acuerdo con los factores evaluados de Contratación, Gestión Presupuestal, Planes, Programas y Proyectos de Inversión, Evaluación de los Estados Contables se observa debilidades en el sistema de control interno en que se especifica las siguientes situaciones:

Gestión Presupuestal

Se evidencia en la ejecución presupuestal del gasto e inversión con apropiaciones definitivas y traslados presupuestales por \$35.964 millones los cuales no fueron comprometidos ni girados, lo que implicó bajos niveles de ejecución, recursos que de acuerdo con las resoluciones fueron decisiones autorizadas por la Junta Directiva y aprobadas por el CONFIS para atender las necesidades técnicas y administrativas de la empresa, sin embargo, no fueron utilizados en la vigencia 2015.

En la Resolución 828 de 2015 expedida por la Gerencia General incluye la asignación del rubro inversiones patrimoniales por \$15.000 millones, los cuales no especificó a que tercero se proyectaron y su propósito, circunstancia que no permite un adecuado seguimiento a los recursos dispuestos por la Junta Directiva. Hecho que no se ajusta a lo establecido en los literales a, b, c y d del artículo 2º de la Ley 87 de 1.993 y numeral 7 artículo 5 del Decreto 195 de 2007.

Respecto, al rubro cuentas por pagar, presentan rezagos, tanto en su ejecución como en partidas apropiadas en vigencias anteriores y no utilizadas lo que incide en la falta de planeación.

2.1.1.1 Hallazgo administrativo en la expedición de Cuentas de Cobro de Aseo

En las cuentas de cobro expedidas por la EAB ESP a la UAESP, se describen “RBL y corte de césped y poda de árboles”, pero en realidad atienden solo los ítems de RBL, los demás conceptos se facturan en otra cuenta de cobro, que para efectos de seguimiento de la transacción, cotejación y conciliación de cifras dificultan su trazabilidad, situación que no se ajusta a los literales d, e, y g artículo 2 de la ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Se confirma la observación administrativa al no remitirse ninguna respuesta por parte de la administración y se configura el hallazgo administrativo.

De otra parte, la empresa remitió a través del SIVICOF a la Contraloría de Bogotá, la Relación de Registros Presupuestales, donde se observa que algunas columnas presentan información con espacio identificados como “#N/A”, hecho que no permite realizar un seguimiento adecuado a las operaciones.

El comportamiento de los recursos financieros de la empresa se ven afectados por el manejo de la operación de aseo, al disponer de estos, con pagos anticipados y recaudos recibidos tardíamente sin retribución financiera, lo que hace que se afecte la oportunidad en la utilización del dinero público.

Gestión Planes, Programas y Proyectos

Las herramientas informáticas utilizadas en el proceso de planeación de la EAB ESP no cubren todas las funcionalidades ni garantizan los controles que exige la dimensión del negocio que maneja la EAB ESP, no permite integrar los componentes del modelo; en varios casos los componentes del modelo que se encuentran sistematizados lo hacen sobre herramientas informáticas que son difíciles de integrar y soportar.

Se observa de manera recurrente el uso de hojas Excel como herramienta de soporte para la captura y procesamiento de la información y presentación de productos de salida; se pueden replicar datos, no se pueden compartir y tienen una alta posibilidad de incurrir en riesgos de errores al ingresar la información.

Además, Excel no es herramienta multiusuario de manera que no es posible compartir información entre varios usuarios, no se puede utilizar la información en

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

forma segura y no hay trazabilidad en los cambios, es decir no se tiene certeza de quien y cuando accedió para realizarlos; se generan inconsistencia en las versiones así como dificultades en la consolidación.

La calidad de la información depende de lo suministrado por las áreas, no hay integración automática ni centralización de dato maestros, tampoco se evidencian validadores que den confiabilidad a la información.

A manera de ejemplo, no se puede determinar como un avance en un contrato impacta el proyecto, porque la información no está integrada en un módulo que permita identificar en tiempo real los cambios, tampoco se evidencia como se determina el avance desde lo estratégico al interior de la EAB ESP.

No se evidencia un software que implemente un modelo en un aplicativo que procese, integre, almacene y coloque a disposición de los usuarios en forma ágil, efectiva y con calidad la información para la toma de decisiones.

Para realizar el seguimiento de las metas del Plan de Desarrollo se hace a través del SEGPLAN, de manera trimestral; la información de ejecución presupuestal y de meta física la proporciona el sistema SAP a nivel de actividades del proyecto y la relativa a las metas de gestión se encuentran en el tablero de control o en las áreas encargadas de la ejecución; luego mediante un proceso manual en hojas de cálculo la información es consolidada, analizada, depurada y registrada en el sistema.

En general no se evidencia que a nivel corporativo exista un sistema de información que soporte directamente la gestión de proyectos.

Gestión Contractual

2.1.1.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por transgresión al Principio de Planeación

La EAB ESP suscribió contratos y para dar inicio a la ejecución de los mismos tardó entre 3 y 8 meses, transgrediendo el principio de planeación.

Esta observación se formula teniendo como base los principios constitucionales establecidos en el artículo 209 de la Constitución política, en concordancia con los pronunciamientos emitidos al respecto por el Consejo de Estado, en los cuales, entre otros se ha indicado: “...en materia contractual, las entidades oficiales están obligadas a respetar y a cumplir el principio de planeación en virtud del cual resulta indispensable la elaboración

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

previa de estudios y análisis suficientemente serios y completos, antes de iniciar un procedimiento de elección, encaminados a determinar, entre muchos otros aspectos relevantes:

- (i) la verdadera necesidad de la celebración del respectivo contrato;*
 - (ii) las opciones o modalidades existentes para satisfacer esa necesidad y las razones que justifiquen la preferencia por la modalidad o tipo contractual que se escoja;*
 - (iii) las calidades, especificaciones, cantidades y demás características que quedan o deban reunir los bienes, las obras, los servicios, etc., cuya contratación, adquisición o disposición se haya determinado necesaria, lo cual, según el caso, deberá incluir también la elaboración de los diseños, planos, análisis técnicos, etc.;*
 - (iv) los costos, valores y alternativas que, a precios de mercado reales, podría demandar la celebración y ejecución de esa clase de contrato, consultando las cantidades, especificaciones, cantidades de los bienes, obras, servicios, etc., que se pretende y requiere contratar, así como la modalidad u opciones escogidas o contempladas para el efecto;*
 - (v) la disponibilidad de recursos presupuestales o la capacidad financiera de la entidad contratante, para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de ese pretendido contrato;*
 - (vi) la existencia y disponibilidad, en el mercado nacional o internacional, de proveedores, constructores, profesionales, etc., en condiciones de atender los requerimientos y satisfacer las necesidades de la entidad contratante;*
 - (vii) los procedimientos, trámites y requisitos que deban satisfacerse, reunirse u obtenerse para llevar a cabo la selección del respectivo contratista y la consiguiente celebración del contrato que se pretenda celebrar.*
- (...)...la omisión de los deberes comprometen la responsabilidad patrimonial de la Administración en el evento de causar un daño antijurídico al contratista...”*

Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Bogotá, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil siete (2007). Radicación número: 25000-23-26-000-1994-09845-01(14854). Así mismo y respecto del principio de planeación sostuvo el Consejo de Estado, Sala Plena de lo Contencioso Administrativo en sentencia del 8 de julio de 2014:

“(...) es una manifestación del principio de economía que rige los contratos de la administración, en la medida en que su cabal cumplimiento garantiza que la ejecución del futuro contrato, en las condiciones razonablemente previsibles, se adelantará sin tropiezos, dentro de los plazos y especificaciones acordados, puesto que la correcta planeación allana el camino para evitar las múltiples dificultades que se pueden presentar alrededor de las relaciones contractuales de las entidades estatales.

Contrario sensu, el incumplimiento de este deber se traducirá en una errática ejecución contractual, que se enfrentará a diversos obstáculos e inconvenientes, los cuales a su vez se pueden traducir en demoras y sobre costos en la obtención del objeto contractual en cuestión, todo lo cual, obviamente, atenta contra el mencionado principio de economía que debe regir en la contratación estatal.”

Este principio de planeación, se manifiesta en el Manual de Contratación de la empresa (resolución 0730 de 2012 vigente para la época de celebración de los contratos), la cual estableció el procedimiento para llevar a cabo la contratación, desde su plan de compras hasta la liquidación del contrato, lo que permitiría garantizar que la ejecución contractual en los términos y condiciones establecidos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

en los diferentes instrumentos de gestión. La EAB ESP., si bien la actividad contractual se rige por el derecho privado, también debe observar los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los artículos 209 y 267 de la Constitución como marco general, por lo tanto, tiene que contar con instrumentos y controles adecuados para garantizar que la etapa precontractual sea una fase en la que se puedan establecer las necesidades reales de la empresa, conveniencia y oportunidad de la contratación a realizar, procedimientos y mecanismos para la satisfacción de las mismas.

De la muestra evaluada, se evidenció la transgresión al principio de planeación en los contratos que se describen a continuación:

**CUADRO 1
CONTRATOS DEMORA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**

NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	No. DE DÍAS DEMORA
1-01-31300-1220-2013	Diciembre 14 de 2013	Abril 2 de 2014	109
1-01-35300-1462-2013	Diciembre 27 de 2013	Septiembre 04 de 2014	248
1-01-32100-0795-2014	Noviembre 25 de 2014	Marzo 10 de 2015	105
1-01-33100-1342-2013	Diciembre 24 de 2013	Agosto 1 de 2014	218
2-15-33100-1497-2013	Diciembre 27 de 2013	Agosto 01 de 2014.	218
9-99-14500-0431-2015	Mayo 26 de 2015	Septiembre 24 de 2015	118
1-02-26300-1477-2013	Diciembre 27 de 2013	Mayo 26 de 2014	150
1-02-31100-1266-2013	Diciembre 19 de 2013	Abril 01 de 2014	103
1-01-25400-0267-2012	Junio 15 de 2012	Octubre 22 de 2012.	127
1-02-35300-1258-2013	Diciembre 18 de 2013	Mayo 09 de 2014	141
1-01-34100-0901-2015-	Diciembre 29 de 2015	No ha iniciado	159 aprox

Fuente: Carpetas de Contrato

El principio de planeación se ve igualmente trasgredido en contratos en los que se presentan diferentes modificaciones contractuales suspensiones, prórrogas, adiciones en valor y cantidades, entre otras sin justificaciones técnicas o jurídicas que soporten debidamente las mismas, tales actuaciones solo pueden llevarse a cabo por circunstancias imprevisibles y ajenas a las partes y según la naturaleza del objeto contractual. De la muestra evaluada, se evidenció la transgresión en este aspecto en los contratos que se describen a continuación:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 2
CONTRATOS CON MODIFICACIONES

NÚMERO DE CONTRATO	PLAZO INICIAL (DÍAS)	FECHA FIRMA ACTA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	DURACIÓN FINAL (DÍAS)	PLAZO ADICIONAL (DÍAS)
1-01-31300-1220-2013	240	Abril 2 de 2014	Febrero 23 de 2015	322	82
9-99-14500-0431-2015	120	Septiembre 24 de 2015	Mayo 13 de 2016	230	110
1-02-26300-1477-2013	540	Mayo 26 de 2014	Enero 5 de 2015	220	-320*
1-02-31100-1266-2013	180	Abril 01 de 2014	Enero 2 de 2015	271	91
1-02-35300-1258-2013	240	Mayo 09 de 2014	Julio 23 de 2015	434	194
1-01-34100-1297-2013	630	Marzo 17 de 2014	Mayo 16 de 2016	780	150
2-05-14400-0448-2015	180	Junio 01 de 2015	Mayo 31 de 2016	360	180

Fuente: Papeles de trabajo

*plazo menor por terminación anticipada

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Contrato de Obra No. 1-01-31100-0900-2014

TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO O CONVENIO No.	1-01-31100-00900-2014
PEDIDO No.	4600012616
OBJETO	Adecuación hidráulica de las redes de alcantarillado sanitario de las UPZ 14 Usaquén y 16 Santa Bárbara
PLAZO	Cinco (5) meses
VALOR	Mil ochocientos diez millones veintitrés mil novecientos sesenta y cuatro pesos Mcte. (\$1.810.023.964)
VALOR DE ANTICIPO	Trescientos sesenta y dos millones cuatro mil setecientos noventa y tres pesos mcte. (\$362:004.793)
FECHA DE INICIO	02-02-2016
FECHA DE TERMINACIÓN	01-07-2016
CONTRATISTA	Consortio Redes Santa Bárbara

En auditoría de desempeño PAD 2015 se estableció que tras la revisión y evaluación de los documentos contentivos del contrato de obra No.1-01-31100-0900-2014 y la información consignada en las actas de visita fiscal se evidenció

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

que los puntos identificados en el alcance para rehabilitación de las redes de alcantarillado sanitario, el segmento comprendido entre la carrera 9 entre calles 129 y 127, que incluyó el cruce de la calle 127 con carrera 9 (UPZ Usaquén), no requerían rehabilitación, en consideración a que el IDU, ya lo había ejecutado mediante contrato No. 051 de 2007, según récord de obra DITG No.3292.

El segmento ubicado en la calle 120 entre carrera 19 y 19 A (UPZ Santa Bárbara) -segundo punto a intervenir-, se encontraba en condiciones normales de operación, en consideración a que éstas redes descargan en el alcantarillado pluvial y sanitario de la avenida 19 y a la carrera 19 A.

Las condiciones de la ejecución del contrato No.051 de 2007 fueron advertidas por la Gerencia Zona 1 el 13 de marzo del 2015, al contratista y a la Interventoría precisando lo siguiente: *"con lleva a la decisión de modificar la totalidad del alcance del contrato de obra No. 1-01-31100-0900-2014" (sic)*. Por las circunstancias referidas, a la fecha de la auditoria en mención, el contrato de obra y de Interventoría, se encontraban sin ejecución.

Según contenido del acta de visita administrativa, practicada a la Gerencia Zona 1, se evidenció el proyecto de solicitud para la modificación contractual sin fecha ni oficio remitido, documentos en los que se cambian los puntos de intervención de las redes de alcantarillado sanitario por nuevos segmentos sugeridos, sin que se indique una justificación de la decisión adoptada, solamente se aduce, para el tramo ubicado por la avenida carrera 9 que: *"se encuentra en condiciones normales de funcionamiento, por tal razón; decide cambiar la intervención por los tramos localizados en la calle 129 entre carreras 7C y avenida carrera 9."* Respecto a la rehabilitación del alcantarillado sanitario de la calle 120 entre carrera 19 y 19 A, se establece: *"que se encuentra en condiciones normales de operación, por tal motivo se plantea la ejecución del punto comprendido en la transversal 23 entre calle 104 A- calle 105. Por último y adicional a estos puntos, la modificación incluiría el tramo comprendido entre la calle 116 con auto norte"*.

Se observaron debilidades en la etapa de planeación por parte de la Gerencia Zona 1, al no advertir en los estudios previos las situaciones identificadas, una vez se suscribió el contrato de obra No.1-01-31100-00900-2014 y de Interventoría No.2-15-3100-1074-2014, lo que impactó las condiciones técnicas particulares del proceso de invitación pública No.ICSC 0553-2014 con una información errada e inexacta.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.1.3. Contrato de obra No. 1-01-31100-0900-2014 por transgresión al principio de planeación.

En acta de visita administrativa del 20 de mayo de 2016 se evidencia que el contrato de obra, en particular la renovación de la red del tramo de la carrera 9 entre calle 127 y 129 incluyendo el cruce de la calle 127 con carrera 9 se encuentra en ejecución sin mediar modificación, con un avance físico del 38%, verificado este tramo en visita de campo, se constata que se encuentra en renovación la red pasando de un diámetro de 14” a un diámetro de 20”, con un rezago del 30% respecto al cronograma inicialmente pactado. De otra parte, los estudios que se toman como base para la ejecución de este tramo, según la información de la EAB ESP presenta la siguiente situación: *“se está utilizando un diseño elaborado y aprobado por funcionarios de la empresa”*

El tramo de la calle 120 entre carrera 19 y 19ª no presenta ningún avance, se informa al respecto de este último que: *“Ese tramo no tiene redes, ósea sobre la calle 120 no hay redes”*; adicionalmente, de acuerdo con el Acta 40 del 13 de octubre de 2015 del comité de Gerencia Corporativo, manifiesta que: *“no puede ser ejecutada con este contrato por considerarse que no es un punto prioritario a intervenir”*.

De los hechos y las situaciones expuestas anteriormente se evidencia la deficiencia en la planeación de la contratación para la adecuación hidráulica de las redes de alcantarillado sanitario de las UPZ 14 Usaquén y 16 UPZ Santa Bárbara, dada la falencia en los estudios previos que traen como consecuencia un atraso en su inicio de 14 meses, y la imposibilidad de ejecutar el tramo de la calle 120 por la ausencia de redes, situación que no fue advertida en la etapa precontractual.

Por lo expuesto se formula observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria, que vulnera lo dispuesto por la Ley 734 de 2002.

Por lo anterior la EAB ESP, presenta deficiencias en la manejo de los fondos y bienes, en la planeación y ejecución afectando los resultados, el Control Fiscal Interno no es eficiente en la medida que no se protegen totalmente los recursos de la organización ante los posibles riesgos y las actividades de la organización no estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la empresa.

Valoración de la respuesta

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se acepta los argumentos planteados y se retira la observación.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.2. Factor Plan de Mejoramiento

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 069 de 2015 se llevó a cabo la evaluación al Plan de Mejoramiento para la vigencia fiscal auditada por la Contraloría de Bogotá D.C., por lo cual se verificó la eficacia de las acciones previstas y la efectividad; es decir, si con esas acciones establecidas se logró subsanar la causa que generó la situación evidenciada en el Plan de Mejoramiento de la EAB ESP formulado con corte a 31 de diciembre de 2015.

Del total de 249 acciones equivalentes a 124 hallazgos presentados en el Plan de Mejoramiento de la EAB ESP, se tomó una muestra de 58 acciones de 25 hallazgos correspondiente al 23.3%, (acciones con fecha de terminación: 31/12/2015). De las cuales 27 acciones de 10 hallazgos son del área de Contratación, 13 acciones de 8 hallazgos del área de Presupuesto y 18 acciones de 11 hallazgos de Estados Contables.

De la muestra seleccionada se cerraron 32 acciones equivalentes a un 62%, correspondiente a 12 hallazgos y quedaron abiertas 26 acciones equivalentes a un 38% que corresponden a 13 hallazgos.

La evaluación consistió en evidenciar mediante soportes y pruebas de auditoria el porcentaje de cumplimiento reportado por la EAB ESP. De igual manera se evaluó la efectividad, valorando si con la ejecución de la acción se subsanó la situación detectada por la Contraloría de Bogotá, D.C.

A continuación se evidencian los hallazgos de la muestra que continúan ABIERTOS:

CUADRO 3
ACCIONES QUE CONTINÚAN ABIERTAS – PLAN DE MEJORAMIENTO 2015

VIGENCIA Y CODIGO DE LA AUDITORIA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES	FECHA DE TERMINACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES <i>(especificar el soporte, por el cual se cierra o no)</i>
Auditoria 805 Vigencia 2013	2.6.2.3.1 Hallazgo Administrativo Demandas Administrativas.	2	2014-07-01	GERENCIA FINANCIERA	No se cierran las acciones, debido a que no se cumplen en las fechas establecidas.
Auditoria 802 Vigencia 2014	2.1.7.2.5 Hallazgo Administrativo por Rezago del PAC en Gastos e Inversión.	3	2015/05/29	GERENCIA FINANCIERA	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución es bajo.
Auditoria 802 Vigencia 2014	2.1.7.2.6 Hallazgo Administrativo Debido a que las Áreas	4	2015/05/29	GERENCIA FINANCIERA	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución es bajo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

VIGENCIA Y CODIGO DE LA AUDITORIA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES	FECHA DE TERMINACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES <i>(especificar el soporte, por el cual se cierra o no)</i>
	Ejecutoras de la Empresa no Depuran las Cuentas por Pagar.				
Auditoria 802 Vigencia 2014	2.1.7.2.7 Hallazgo Administrativo por Recursos no ejecutados de Vigencias Futuras.	1	2015/05/29	GERENCIA FINANCIERA	Acción N°1 Queda pendiente terminación de políticas y lineamientos de vigencias futuras en debida forma.
Auditoria 802 Vigencia 2014	2.1.7.2.8 Hallazgo Administrativo por la No Utilización de Recursos con Destinación Específica.	3	2015/05/29	GERENCIA FINANCIERA	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución es bajo.
Auditoria 802 Vigencia 2014	2.3.1.1 Hallazgo Administrativo en Partidas Bancarias Recaudos.	1	2015/05/29	GERENCIA FINANCIERA	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución es bajo.
Auditoria 800 Vigencia 2014	2.1.1 Observación Administrativa con Incidencia Fiscal y Posible Disciplinaria (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas)	2	2015/08/15	GERENCIA DE TECNOLOGIA	No se cierran las acciones debido a que se aprobó el ppto pero no se ejecutó y no se inició el proceso licitatorio por la no terminación del Revestimiento del Túnel.
Auditoria 800 Vigencia 2014	2.2.1 Hallazgo administrativo Contrato N°. 2-05-25200-115-2014	3	2015/06/01	GERENCIA SISTEMA MAESTRO	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución es bajo y no fue efectivo.
Auditoria 800 Vigencia 2014	3.1.1 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria, por concepto del aprovechamiento económico sin contraprestación realizado en un bien público por un particular en detrimento de los recursos del erario, por \$65.133.820.	1	2015/12/31	GERENCIA GESTION HUMANA	No se cierra la acción debido a que no presenta avance.
Auditoria 221 Vigencia 2015	2.2.1.2 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria - Recuperación y Renaturalización de los Espacios del Agua por Un Millón Doscientos Treinta y Dos Mil Pesos M/Cte. (\$1.232.000.00).	1	2015/12/30	GERENCIA SISTEMA MAESTRO	No se cierra la acción puesto que está pendiente la socialización del ajuste del procedimiento M4FP0102P y su incorporación en el Mapa de Procesos.
Auditoria 221 Vigencia 2015	2.2.1.10 Hallazgo administrativo con presunta incidencia Disciplinaria - Contrato de Obra No. 1-01-31300-1470-2013	1	2015/11/27	GERENCIA JURIDICA	No se cierra la acción ya que el contratista inicio el proceso judicial en contra de la EAB – ESP.
Auditoria 221 Vigencia 2015	2.2.1.13 Hallazgo administrativo con Posible Incidencia Disciplinaria y Fiscal Contrato No.	2	2015/12/31	GERENCIA SISTEMA MAESTRO	No se cierran las acciones debido a que su nivel de ejecución

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

VIGENCIA Y CODIGO DE LA AUDITORIA	NÚMERO Y DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	No. ACCIONES	FECHA DE TERMINACIÓN	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES <i>(especificar el soporte, por el cual se cierra o no)</i>
	1-01-25300-1002-2013 en cuantía de \$538.996.368.				es bajo y no es efectivo.
Auditoria 221 Vigencia 2015	2.2.1.22 Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta disciplinaria - Contrato 1-06-30100-1210-2013, por sobre costo en fijación de precios tope de contrato de suministro en la estructura de análisis de precio unitario de \$328.753.824.	2	2015/12/31	GERENCIA DE SERVICIO AL CLIENTE	No se cierran las acciones puesto que no se presenta avance.

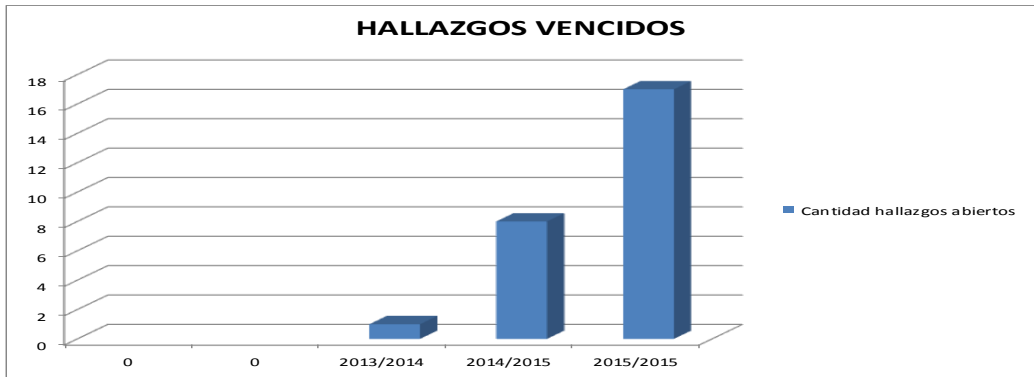
Fuente: Plan de mejoramiento EAB - ESP – 2015

De los 26 hallazgos que siguen abiertos, uno (1) de la vigencia 2013 que debía terminar en el 2014, correspondiente al 3.85%, (ocho) 8 de la vigencia 2014 que debían terminar en la vigencia 2015, correspondiente al 30.77% y (diecisiete) 17 de la vigencia 2015 que debían terminar en la misma, correspondiente al 65.38%.

**CUADRO 4
HALLAZGOS VENCIDOS, QUE CONTINÚAN ABIERTOS – PLAN DE MEJORAMIENTO**

AÑO INICIO	AÑO TERMINACIÓN	CANTIDAD HALLAZGOS ABIERTOS	%
2013	2014	1	3.85%
2014	2015	8	30.77%
2015	2015	17	65.38%

Fuente: Equipo Auditor



**GRÁFICO 1
HALLAZGOS VENCIDOS**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.3. Gestión Contractual

2.1.3.1 Muestra

La contratación suscrita en la EAB ESP para la vigencia 2015 reportada en SIVICOF ascendió a DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$267.621.893.467) en un total de 884 registros.

**CUADRO 5
CONTRATACION EAB 2015 POR TIPOLOGIA**

Valores en pesos

TIPOLOGIA	VALOR \$	% \$	CANTIDAD	% Q
10-CONTRATO DE OBRA	105.444.064.007	39,40	71	8,03
49-OTROS SERVICIOS	70.498.040.017	26,34	406	45,93
29-CONSULTORÍA (OTROS)	29.423.034.337	10,99	36	4,07
48-OTROS SUMINISTROS	19.491.690.137	7,28	61	6,90
31-SERVICIOS PROFESIONALES	14.615.155.742	5,46	238	26,92
21-CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA)	14.137.643.637	5,28	33	3,73
121-COMPRAVENTA (BIENES MUEBLES)	4.074.269.906	1,52	19	2,15
131-ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	4.043.427.640	1,51	6	0,68
999-OTRO TIPO DE NATURALEZA DE CONTRATOS	1.873.799.707	0,70	2	0,23
42-SUMINISTRO DE BIENES EN GENERAL	800.000.000	0,30	1	0,11
24-CONSULTORÍA (ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS)	735.528.117	0,27	1	0,11
122-COMPRAVENTA (BIENES INMUEBLES)	703.291.586	0,26	4	0,45
132-ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	584.659.111	0,22	3	0,34
23-CONSULTORÍA (GERENCIA DE PROYECTO)	547.335.334	0,20	1	0,11
211-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	399.954.189	0,15	1	0,11
46-SUMUNISTRO DE MEDICAMENTOS	250.000.000	0,09	1	0,11
Total general	267.621.893.467	100,00	884	100,00

Fuente: A partir de información reportada SIVICOF.

Como se evidencia en el cuadro el 39.4% del valor total de la contratación corresponde a contratos de obra pública, el 26.34% a otros servicios y el 10.99% a consultorías, es decir que estos tres conceptos demandan el 76.73% del valor total de la contratación.

**CUADRO 6
CONTRATACIÓN EAB 2015 POR TIPO CONTRATO**

En pesos

TIPO	VALOR \$	% \$	CANTIDAD	\$
1. LICITACIÓN PÚBLICA	121.697.317.488	45,47	45	5,09
5. CONTRATACIÓN DIRECTA	145.924.575.979	54,53	839	94,91
Total general	267.621.893.467	100,00	884	100,00

Fuente: A partir de información reportada SIVICOF

El 45.47% del valor de la totalidad de la contratación corresponde a licitación pública que se materializa en 45 contratos mientras los restantes 839 contratos que

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

representan el restante 54.53% del valor de la contratación corresponde a contratación directa.

**CUADRO 7
CONTRATACIÓN EAB 2015 POR TIPO GASTO**

En pesos

TIPO GASTO	VALOR \$	% \$	CANTIDAD	%Q
1. INVERSIÓN	150.571.269.433	56,26	230	26,02
2. FUNCIONAMIENTO	90.074.148.334	33,66	603	68,21
4. OTRO	26.976.475.700	10,08	51	5,77
Total general	267.621.893.467	100,00	884	100,00

Fuente: A partir de información reportada SIVICOF

Del total de la contratación para la vigencia 2015 en la EAB el 56.26% se destinó a 230 contratos en inversión, el 33.66% del valor representado en 603 contratos fueron para funcionamiento y el restante 10.08% del valor tiene como destino otros.

La muestra de contratos están relacionados con proyectos de inversión correspondiente a la vigencia 2015, seleccionados de acuerdo con la información contenida en la Matriz de Riesgo por Proyecto - MRPI, documento de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá, D.C., de los proyectos de inversión para las vigencias 2012 a 2015, se seleccionaron los contratos teniendo en cuenta el valor, estado y su relación con lo establecido en la matriz según el nivel de riesgo.

Los proyectos seleccionados fueron:

Proyecto No. 55. Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial. Para la vigencia analizada el universo es de \$185.404.095.338, representado en 186 contratos, para la muestra se seleccionaron nueve (9) por \$67.051.874.324, que corresponden al 36.17%.

Proyecto No. 50. Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto. Para la vigencia analizada el universo es de \$175.219.498.999, representado en 92 contratos, para la muestra se seleccionaron diez (10) por \$19.310.873.920, que corresponden al 11.02%.

Proyecto No. 70. Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado. Para la vigencia analizada el universo es de \$22.158.747.754 representado en 13 contratos, para la muestra se seleccionaron seis (6) por \$7.907.522.249, que corresponden al 35.69%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Proyecto No.69. Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica. El universo fue de \$7.974.975.464, representado en 11 contratos, para la muestra se seleccionaron cuatro (4) por \$ 2.371.525.699, que corresponden al 29.74%.

Contrato No. 1-01-31100-0900-2014 cuyo objeto es la “Adecuación hidráulica de las redes de alcantarillado sanitario de las UPZ 14 Usaquén y 16 UPZ Santa Bárbara” por \$1.849.067.373, se hizo el seguimiento por hallazgo resultado de la auditoria de Desempeño a la contratación EAB ESP.

Se revisaron dos (2) contratos en atención a derechos de petición, acorde con los lineamientos establecidos en el memorando de asignación:

DPC 26-16

Peticionario: Anónimo

Proceso: 726266

Asunto: Presuntas irregularidades en la ejecución del Convenio 0975 de 2014, celebrado entre la EAB y la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín EDU.

DPC 1515-15

Peticionario: Ricardo Germán García Concha

Proceso: 718703

Asunto. Contrato No. 2-01-34300-0707-2010 EAB. Señala que la obra no sirvió y que fue demolida.

Para el 2015 se tomó muestra de contratos que no hacen parte de los criterios tomados para proyectos de inversión según la matriz de riesgos por \$41.465.885.819 representados en dos(2) contratos, que corresponde al 15.52% de la contratación del 2015.

Se tomaron seis (6) contratos de proyecto diferente a los de la Matriz de Riesgos de Proyectos de Inversión- MRIP, teniendo en cuenta los criterios de mayor cuantía y en estado terminado y/o liquidado, por valor de \$ 110.900.274.250.

El universo de contratos de la MRPI es \$460.543.487.317; de la vigencia 2015 \$267.164.503.410 para un total de \$727.707.990.727. Se tuvieron en cuenta los ítems: relación de los objetos con el MRPI, complejidad, valor, etapa -terminados y/o liquidados-, DPCs, sentencias sobre acciones de cumplimiento y convención colectiva de trabajadores, la muestra es de 35 contratos por \$31

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

3.456.090.318 que corresponde al 43.1% del universo los cuales se reflejan a continuación.

CUADRO 8
MUESTRA DE CONTRATACIÓN

En pesos

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1-01-14500-0644-2011	CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSO DEL AGUA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EP LOCALIZADA EN LA CARRERA 32 NUMERO 17B - 35 EN BOGOTA D.C	44.881.639.478
9-07-10200-0654-2014	AUNAR RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA EAB ESP Y AGUAS BOGOTA S.A. ESP PARA PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE DIGNIFICACION DEL CENTRO Y PUNTOS CRITICOS , ZONAS PEATONALIZADAS DE BOGOTA MEDIANTE CONTENERIZACION SOTERRADA	7.275.000.000
1-15-14500-0747-2011	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSO DEL AGUA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP LOCALIZADA EN LA CARRERA 32 NUMERO 17B - 35 EN BOGOTA D.C	5.353.862.302
9-07-10200-1066-2014	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA GESTIONAR ACCIONES QUE PERMITAN DEFINIR EL DISEÑO DE UN HITO ARQUITECTÓNICO ALUSIVO A LA CULTURA DEL AGUA, SU SIMBOLOGÍA Y RELACIÓN CON LA MÚSICA EN EL MARCO DE BOGOTÁ CIUDAD DE LA MÚSICA Y SU ORDENAMIENTO EN TORNO AL AGUA.	2.142.500.000
2-10-26300-0774-2012	ADQUISICION DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PORTÁTILES Y MOVILES TRUNKING PARA LAS DIFERENTES AREA DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA	1.878.347.980
1-02-30100-0968-2012	CONSULTORIA DE APOYO PARA ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A LAS PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REALIZADOS POR EL IDU.	1.359.733.440
1-05-26300-0822-2012	REHABILITACION DE LOS DIFERENTES SISTEMAS QUE COMPONEN LA MAQUINARIA ESPECIALIZADA DE PROPIEDAD DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA (OCHO (8	1.999.999.999
1-06-26300-0448-2012	ADQUISICION DE BOMBAS FLOTANTES.	1.223.553.524
1-01-35300-1087-2013	OBRAS PARA LA OPTIMIZACION HIDRÁULICA DE ACUEDUCTO DE LOS DISTRITOS Z5301101 Y Z53003 DEL MUNICIPIO DE SOACHA - ZONA 5 - AÑO 2013	1.083.679.024
1-01-31300-1220-2013	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN EL SECTOR HIRÁULICO 6 Y PUNTOS CRÍTICOS DE LOS SECTORES HIDRÁULICOS 5 Y 9 DE LA ZONA 1	3.164.969.361
1-01-34100-1186-2013	RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN PUNTOS CRÍTICOS DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C. QUE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDAS EN ASBESTO CEMENTO, HIERRO DÚCTIL, HIERRO GALVANIZADO O HIERRO ACERADO Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE CALIDAD DE AGUA Y AFECTACIONES EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO, FASE I	979.035.375
1-02-26300-1477-2013	DIAGNOSTICO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y DE FUNCIONAMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y ESTRUCTURA DE CONTROL DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	2.074.460.000
1-01-35300-1462-2013	CONSTRUCCIÓN RED ALCANTARILLADO PLUVIAL, RENOVACIÓN REDES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL RETAZO FASE I	2.962.295.806
1-01-25400-1440-2013	1) ESTABILIZACION TALUD VIA DE ACCESO TANQUE EL CHICO. 2) REHABILITACION DEL TALUD DEL TANQUE SIERRA MORENA I (CASABLANCA). 3) ESTABILIZACION GEOTECNICA TANQUE PARQUE EL VOLADOR.	818.015.543
1-01-32100-0795-2014	OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA SECTOR 17	2.578.995.791
1-02-33100-1257-2013	DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO ZONA 3 - 2013	1.959.579.179
1-02-31100-1266-2013	ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 1	1.458.371.900
1-02-33100-1493-2013	ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DETALLADOS PARA CONSTRUCCION DE LA RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO, REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO , COMBINADO Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN EL AREA DE COBERTURA DEL CENTRO AMPLIADO DE BOGOTA D.C.	5.348.145.500

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1-01-33100-1342-2013	RENOVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO DEL BARRIO VOTO NACIONAL SECTOR AFERENTE AL PROYECTO EL BRONX DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	761.122.247
2-01-33100-1568-2013	RECONSTRUCCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS DE LOS COLECTORES SAN AGUSTÍN, SAN FRANCISCO Y COMUNEROS, ENTRE LAS CARRERAS 14 Y 18 DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	549.835.140
2-02-32300-1271-2013	INTERVENTORIA PARA LA CONSULTORIA PARA LA REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y PARA LAOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA REHABILITACION DEL COLECTOR LA VIEJA Y COLECTOR LAS DELICIAS. UBICADOS EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 2 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA.	179.416.270
2-15-33100-1497-2013	INTERVENTORIA PARA LA RENOVACIÓN Y REFORZAMIENTO DE REDES LOCALES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO BARRIO VOTO NACIONAL SECTOR AFERENTE AL PROYECTO EL BRONX DE LA ZONA 3 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C.	85.534.676
9-07-26200-0766-2012	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA "PÁRAMOS COLOMBIANOS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO: CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS SUELOS Y AGUA POTABLE PARA MILLONES DE HABITANTES EN LATINOAMÉRICA". FASE I.	688.785.680
2-02-26200-1495-2013	REALIZAR LOS DISEÑOS DETALLADOS DEL CAMINO DEL RIO SAN FRANCISCO DESDE LA CASA EL MOLINO, PASANDO POR EL ACUEDUCTO DE LA TOMA Y EN UNA EXTENSION DE HASTA 6 KILOMETROS HACIA EL ORIENTE, DENTRO DE LA CUENCA DEL RIO SAN FRANCISCO, CON SEÑALIZACION Y AMUEBLA MIENTO BASICO EN UNA PARTE DEL CAMINO DEL AGUA EN LA RESERVA FORESTAL DE LOS CERROS ORIENTALES. PROGRAMA GESTION DE CONOCIMIENTO E INNOVACION.	496.882.272
1-01-31100-0900-2014	ADECUACIÓN HIDRÁULICA DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS UPZ 14 USAQUÉN Y 16 UPZ SANTA BÁRBARA.	1.849.067.373
9-99-30500-0975-2013	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN (EDU) PARA A) COORDINAR EL PROYECTO DE REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO,B) EJECUCION DE OBRAS DE REAHABILITACION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO PLUVIAL Y/O SANITARIO EN EL MARCO DE LAS OBLIGACIONES DE LA EAB-ESP DERIVADAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO 1292 DE 2012 QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCION DIRECTA POR PARTE DE LAS ALCALDIAS LOCALES Y DEMAS ENTIDADES QU	67.262.916.539
2-01-34300-0707-2010	REPARACION DE DOMICILIARIAS Y REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DENTRO DEL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	674.185.850
2-05-14400-0448-2015	GARANTIZAR DE MANERA INTEGRAL Y ARMÓNICA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS DEL PLAN ADICIONAL DE SALUD (PAS).	34.415.773.156
1-01-34100-0901-2015	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO AGUAS CLARAS DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA. ACCIÓN POPULAR NO. 25000232500020050066203 - 25232400020110074601 CERROS ORIENTALES	7.050.112.663
1-01-34100-1162-2013	REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO MUZÚ, DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C	30.072.243.750
1-01-34100-1297-2013	REHABILITACIÓN DE LAS REDES LOCALES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL BARRIO TUNJUELITO- FASE II, DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL ÁREA DE COBERTURA DE LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ D.C	27.974.588.750
1-01-25400-0267-2012	CONSTRUCCION DE LA OBRAS DE REHABILITACION DEL TRAMO I, DE LA TUBERIA PCCP DE 78" TIBITOC - CASABLANCA	26.647.708.997
1-01-25500-1036-2014	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES DE ALCANTARILLADO: LISBOA, VILLA GLADYS, SALITRE, LA ISLA Y GIBRALTAR, Y LAS OBRAS DE LA CONTINGENCIA PARA LA ESTACIÓN SALITRE	19.042.279.396

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR
1-02-34100-1482-2013	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DISEÑO DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, COLECTORES, INTERCEPTORES, BOX-COULVERT Y ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN LA ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ	4.440.894.149
1-02-35300-1258-2013	CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA 5	2.722.559.208
VALOR TOTAL MUESTRA		313.456.090.318

Fuente: A partir de información EAB ESP

2.1.3.2. Contratación

2.1.3.2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por pago indebido de reconocimiento económico por cambio en sistema constructivo de excavación en cuantía de \$2.440.868.323, Contrato No. 1-01-14500-0644-2011.

NATURALEZA DE CONTRATO: Contrato de Obra Civil		TIPO: Invitación pública
TIPO DE CONTRATO	Contrato de obra	
CONTRATO No.	1-01-14500-0644-2011	
PEDIDO No.	4600008052	
OBJETO	construcción de la nueva sede centro operativo y de , recursos del agua de la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá ESP localizada en la carrera 32 número 17b-35 en Bogotá D.C	
CONTRATISTA	CONSORCIO EDIFICACIONES BOGOTA	
PLAZO	14 Meses	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 43.682.306.790	
VALOR DE ANTICIPO	\$ 8.736.461.358	
VALOR ADICION NO. 1	\$ 1.199.332.688	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 44.881.639.478	
FECHA DE INICIO CONTRATO ORIGINAL -	30 de Julio de 2012	
FECHA DE TERMINACIÓN ORIGINAL DEL CONTRATO	29 de Septiembre de 2013	
PRORROGA NO. 1	144 días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 1	20 de Febrero de 2014	
PRORROGA NO. 2	220 días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 2	29 de Septiembre de 2014	
PRORROGA NO. 3	141	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 3	17 de febrero de 2015	
SUSPENSIÓN EN TIEMPO	82 días	

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

NATURALEZA DE CONTRATO: Contrato de Obra Civil		TIPO: Invitación pública
FECHA DE SUSPENSIÓN	12 de Febrero de 2015	
FECHA DE REINICIACIÓN	4 de Mayo de 2015	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	9 de Mayo de 2015	
PRORROGA NO. 4	129 días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 4	15 de Septiembre de 2015	
PRORROGA NO. 5	46 días	
FECHA DE TERMINACION PRORROGA NO. 5	31 de Octubre de 2015	
NUMERO DE MODIFICACIONES	7	
VALOR ADICION	N/A	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$44.881.639.478	
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de Octubre de 2015	
INTERVENTOR	PAYC S.A	

En desarrollo de este contrato, el contratista Consorcio Edificaciones Bogotá, presento una reclamación por los conceptos de mayor permanencia de obra por inicio tardío, mayor permanencia en obra por cambio en proceso constructivo, detallado de placas, cambio de precios por ampliación de tiempos, mayor valor en costos administrativos por ampliación de tiempos producto de cambio de proceso constructivo, Impuestos CREE y Pólizas incurridas por ampliación de tiempos por cambio de proceso tardío, Stand By de Maquinaria, Equipo y Personal contratado por cambio de proceso constructivo.

Se verificó por el equipo auditor el reconocimiento y pago por parte de la EAB ESP de suma de dinero tendiente al restablecimiento del equilibrio económico del contratista el 17 de octubre de 2014, por concepto de cambio en proceso constructivo de excavación así:

**CUADRO 9
COSTOS POR CAMBIO PROCESO DE EXCAVACIÓN**

En pesos

ITEM	SUB-ITEM	VALOR
Costos por el cambio del proceso de excavación	Mayor valor cambio en el proceso de excavación	772.422.385,24
	Mayor valor de mano de obra	603.418.175,96
	Mayor valor por instrumentación	26.359.748
	Mayor valor materiales	83.075.132
Gastos administrativos por mayor permanencia en proceso de excavación		955.592.882,50
TOTAL		2.440.868.323,70

Fuente: Papeles de Trabajo, Contratación, Auditoría de Regularidad PAD 2016, Vigencia 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Este reconocimiento económico representa los costos en que incurrió el contratista Consorcio Edificaciones Bogotá para implementar el cambio del proceso constructivo de la excavación, por uno que permitiera mitigar la afectación a las edificaciones vecinas, específicamente a Pollos el Cacique (Industrias UVE S.A.), hito crítico en la ejecución de la obra, que entre otras circunstancias generó la suspensión de actividades por parte del FOPAE (Fondo de Prevención y Atención de Emergencias).

En el proceso de afectación a las edificaciones vecinas se hicieron parte las aseguradoras del diseñador, Contratista e Interventoría, así mismo la aseguradora de la EAB ESP.

Como resultado de esto celebró el contrato de transacción entre la EAB ESP, AGRO INDUSTRIAS UVE S.A., ASEGURADORAS, CONSORCIO EDIFICACIONES BOGOTÁ, PAYC S.A (Interventoría) y contratista Diseñador, donde el problema jurídico a resolver con dicho contrato fue: *“La EAB ESP, ejecutó el proyecto denominado Construcción de la nueva sede Centro Operativo y de Recursos del Agua y Alcantarillado del Bogotá”, localizado en la Cra 32 No. 17 B -35, ejecutado por el Consorcio Edificaciones Bogotá, bajo el número 1-01-14500-0644-2011, con Interventoría técnica de la firmas PAYC S.A., bajo el contrato No. 1-15-14500-0747-2011. Obra que al parecer y según la información técnica preliminar, causó daños al predio colindante de propiedad de AGRO INDUSTRIAS UVE S.A., situación que generó la presentación de una acción judicial en contra de la EAB ESP, vía reparación directa ante el contencioso administrativo, bajo el expediente 25000233600020150066400, el cual se encuentra con auto que fija fecha de audiencia para el día 11 de mayo de 2016 a las 2:30 p.m. Igualmente los afectados instauraron querrela policiva en contra de la EAB ESP por perturbación a la posesión, la cual se encuentra radicada en la Inspección de Policía de Puente Aranda No. 16 A bajo el radicado No. 4008/14, la misma que ordenó la construcción de protecciones para evitar mayores daños, se encuentra en trámite de incumplimiento. Bajo estas condiciones aquí planteadas, las aseguradoras de Responsabilidad Civil Extracontractual (póliza general de la EAB ESP) expedida por ALLIANZ S.A. y Seguros del Estado, como póliza del Contratista de obra, han buscado llegar a un acuerdo, el cual requiere ser refrendado por la EAB ESP en cabeza de su representante legal, con el fin de prevenir y/o dar por terminado cualquier posible proceso en curso o futuro por los hechos relacionados con la construcción de la obra de la Empresa de Acueducto.”*

En la ficha técnica de conciliación encontramos lo siguiente:

“43. El 6 de marzo de 2015 la EAB ESP en respuesta parcial al derecho de petición con radicado E-2015-009294 del 5/02/2015, mediante oficio 15300-2015-1081 entregó a este apoderado copia del informe final presentado por DP Ingeniería S.A.S, perito designado por Allianz S.A. Entre las conclusiones de dicho informe se dice: "IV. En el acta de vecindades de la construcción contigua a la obra de la EAB, detalla que en el inicio de la obra, el predio de AGROINDUSTRIAS UVE no presentaba ninguna clase de asentamientos y afectaciones a su estructura, por tal razón la incidencia de la obra refleja afectaciones que es la causa del presente proceso. "V. El seguimiento en general de la construcción de la obra CENTRO OPERATIVO DEL AGUA DE LA E.A.B., no fue el ideal, puesto que no implementó con prontitud las medidas de mitigación recomendadas por su Consultor

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

e Interventor, para disminuir el riesgo, según la información soportada en la bitácora de obra, de igual forma no acogió las solicitudes por AGROINDUSTRIAS UVE S.A. "VI. Es evidente que en la construcción de las pantallas, se presentaron diferentes factores que incidieron en el evento, como lo son los bajos rendimientos, las lluvias, la incidencia de la maquinaria por las cargas específicas, el desplazamiento de las pantallas como se puede evidenciar en los sótanos y según la información que reposa en la Bitácora de obra. "IX. Analizados los diseños iniciales del consultor en el cual estipula la ubicación de seis (6) piezómetros en la obra, es evidente que precisamente se omitió la instalación de un (1) piezómetro en el sitio específico donde se presentaron las fallas que delimitaron con AGROINDUSTRIAS UVE S.A y en la pág. 17 nota 25, de igual manera el asesor del Constructor CONSORCIO EDIFICACIONES BOGOTÁ lo dejó estipulado con su puño y letra en la bitácora de obra. Por tal motivo responsabilizamos a Constructora CONSORCIO EDIFICACIONES BOGOTÁ de los daños que se presentaron en esta área.”

El informe final presentado por DP Ingeniería S.A.S, perito designado por Allianz S.A es contundente al responsabilizar a CONSTRUCTURA EDIFICACIONES BOGOTÁ de los daños presentados a la edificación vecina, por lo tanto, no se entiende el pago efectuado por la EAB ESP a la constructora como reconocimiento económico por concepto de cambio de sistema constructivo de la excavación, toda vez que según lo expuesto el contratista fue el generador de los daños, por su imprevisión y al no acatar las observaciones dadas por el diseñador y la Interventoría de la obra.

De los hechos y las situaciones expuestas anteriormente se evidencia deficiencias en la toma de decisiones de la administración (reconocimiento económico), que trae como consecuencia el pago indebido de reconocimiento económico por el **cambio de sistema constructivo de la excavación**, derivado de esta situación la EAB ESP se ve abocada a pagar más por la actividad de excavación del contrato, que para el caso que nos atañe lo debió cubrir la constructora.

Lo expuesto toma valor en la medida en que evidencia, que los hechos y las circunstancias planteadas no reunían los suficientes elementos en orden de prever los posibles riesgos, demostrando que la gestión fue antieconómica, para el logro de los resultados propuestos, así mismo, la ligereza con que se toma la decisión del pago de reconocimiento económico, sin mediar ningún tipo de análisis en cuanto a establecer quién había sido el causante de la afectación a las edificaciones vecinas.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, recordando que el concepto de daño se define así: *“Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz, ineficiencia e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”

Se presenta un presunto detrimento patrimonial a los recursos públicos derivados del Contrato No. 1-01-14500-0644-2011, en cuantía de \$2.440.868.323.

Valoración de la respuesta

Los argumentos planteados por el sujeto de control no evidencian análisis alguno con el cual se hubiese establecido con certeza el causante de la afectación de las edificaciones vecinas, con el fin de haber procedido con el reconocimiento económico que se efectuó.

Tampoco se justificó el reconocimiento económico por el cambio del proceso constructivo en la excavación, cuando tal actividad fue objeto de la Adición No.1 al contrato de \$ 1.199.332.688.

Por lo tanto se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$2.440.868.323 y disciplinaria.

2.1.3.2.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por reconocimiento de imprevistos en cuantía de \$660.654.070. Contrato No.1-01-14500-0644-2011.

La EAB ESP se encuentra reconociendo y pagando el porcentaje de Imprevistos que no fueron soportados por los contratistas, desconociendo los precedentes jurídicos contenidos en conceptos emitidos por la Contraloría General de la República, y Contraloría de Bogotá D.C., que establecen la obligación para el contratista de justificarlos.

Como consecuencia y en aplicación de los principios administrativos que gobiernan el uso y destino de los recursos públicos, es obligación de todo ordenador del gasto y/o administrador, justificar la destinación de cada uno de los recursos puestos bajo su responsabilidad y en especial los que se dan en ejecución de un contrato estatal.

Razón por la cual, este organismo de control considera que el porcentaje sobre el valor total del contrato destinado a cubrir costos de imprevistos, debe estar debidamente justificado.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De otro lado, no podemos perder de vista que en los contratos suscritos se encuentran determinados y pactados unos riesgos, esto es en el documento denominado -matriz de asignación de riesgos-, en el cual las partes asignan, tipifican y cuantifican los mismos, con el fin, de que a la ocurrencia de ellos, se asuman en el porcentaje que allí se determina (artículo 20 numeral 4, artículo 40 primer inciso de la Resolución 730 de 2012).

Es necesario destacar las diferencias que existen entre los riesgos previsibles y los imprevisibles, así:

Los riesgos previsibles son hechos que de manera razonable se pueden prever, por ser un acontecimiento normal o de ocurrencia frecuente, razón por la cual no configuraría algo imprevisible, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 3714 de 1 de diciembre de 2011. En el mismo sentido el numeral 4º del artículo 20 de la Resolución 730 de 2012 – Manual de Contratación de la empresa-expresa: “4. Análisis de riesgos previsibles. Para la realización del análisis de riesgos previsibles la dependencia interesada diligenciará el cuestionario preparado por la Dirección de Contratación y Compras. Igualmente incorporará en la invitación, la regulación detallada de los riesgos previsibles que no se hayan asignado específicamente a la EMPRESA, que serán asumidos por los contratistas...”

Por su parte los riesgos imprevisibles, son aquellos que las partes no pueden prever antes de celebrar el contrato estatal, estos se supedita a acontecimientos temporales, extraños a las partes, imprevisibles, inimputables y extraordinarios que afectan obligaciones de ejecución sucesiva y que alteran la economía del contrato, haciendo más onerosa a una de las partes el cumplimiento de la prestación, esto es, que si bien es cierto con la nueva situación es posible cumplir el contrato, resultara más gravoso para una de las partes. Se trata así de una imposibilidad relativa, en el sentido que se generan repercusiones económicas desfavorables para una de las partes.

En este orden de ideas al contratista no puede reconocérsele mayores costos derivados de situaciones y/o eventos previsibles desde la celebración del contrato, razón por la cual, este ente de control, formula la observación con incidencia fiscal y presunta disciplinaria por cuanto el reconocimiento y pago por parte de la EAB ESP lo cual generó daño al patrimonio de la empresa en los siguientes términos:

La empresa reconoce y paga \$660.654.070 al contratista, por concepto de imprevistos, sin que estos se hayan causado, soportados en suministro de implementos seguridad por robo, arreglo pantalla desbarrancada, reposición pilote,

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

alquiler viga apuntalamiento, análisis agua, arreglo y sellos fisuras en la vía, movimiento estructura, compra y reposición de equipo por incendio, núcleos, análisis petrográfico, suministro panorámico vehículo, informe placa 3,20 m por incendio, alquiler equipo por suspensión, reparaciones por suspensión, traslado de postes. Lo anterior se evidencia de la información suministrada por la EAB ESP con respecto a la justificación de imprevistos, anotando que en algunos cortes de obra no se justificaron los mismos, simplemente se pagaron.

Para este organismo de control los eventos que la empresa tuvo como soporte para reconocer y pagar los imprevistos, no cumplen esta condición de imprevisibilidad, lo que posiblemente genera daño al patrimonio de la empresa.

Por lo expuesto se formula observación administrativa con presunta incidencia fiscal y disciplinaria en cuantía de \$660.654.070, teniendo en cuenta el artículo 6º de la ley 610 de 2000, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, en el entendido que los eventos que justificaron el reconocimiento y pago de los imprevistos, no cumplen esta condición. Se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$660.654.070 y disciplinaria.

2.1.3.2.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por valor de \$1.400.000.000, debido al pago de recursos sin entrega del producto que permitiera la contratación de la construcción de un hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua.

Convenio Interadministrativo No. 9-07-10200-1066-2014

CONTRATACION DIRECTA	Proceso No. IGG -1130- 2014
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No. 9-07-10200-1066-2014
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Diciembre 26 de 2014
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – INSTITUTO DE ESTUDIOS URBANOS - IEU Nit. 899.999.063-3
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR JULIO FLOREZ RONCANCIO C.C. 79.334.669
OBJETO:	Aunar esfuerzos para la realización de acciones de fortalecimiento y fomento del conocimiento de la cultura del agua, su simbología y representación cultural a través de la creación artística y desarrollo

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONTRATACION DIRECTA	Proceso No. IGG -1130- 2014
	técnico de los diseños de un hito arquitectónico que consolide la gestión integral del agua vinculada a la cultura musical.
VALOR DEL CONVENIO:	\$2.142.000.000 Discriminado así: \$2.000.000.000 aporta la EAB ESP \$142.500.000 aporta en especie la Universidad Nacional de Colombia - IEU
FORMA DE PAGO:	Un primer pago del 40% a la firma del acta de inicio. Un segundo pago del 30% del valor total previa entrega a satisfacción del producto uno del convenio. Un tercer y último pago del 30% cuando la interventoría reciba a satisfacción, los productos finales de la Etapa de Diagnóstico.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses, a partir del acta de inicio.
FECHA DE INICIO:	Marzo 02 de 2015
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Septiembre 01 de 2015
MODIFICACIÓN No. 1	De fecha 31 de Agosto de 2015. -Modifica la cláusula segunda –alcance del Objeto redefiniendo las tres etapas de ejecución -Modifica la cláusula séptima – Desembolsos así: Un primer pago del 40% a la firma del acta de inicio, Un segundo pago del 30% del valor total previa entrega a satisfacción de las etapas uno y dos del convenio y Un tercer y último pago del 30% previa entrega a satisfacción de la etapa tres del convenio. - Prorrogar el plazo de ejecución en 3 meses y 15 días calendario.
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 16 de 2015
MODIFICACIÓN No. 2	De fecha 16 de diciembre de 2015. Prorroga el plazo de ejecución en 15 días.
PLAZO FINAL	Diez (10) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 31 de 2015
ACTA DE TERMINACIÓN	No existe
VALOR FINAL EJECUTADO	Por EAB ESP \$1.400.000.0000 Por Universidad Nacional de Colombia \$0
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se ha elaborado
SUPERVISOR EAB ESP	Asesora Gerencia General EAB
INTERVENTOR	La interventoría del convenio se adelantará a través de la persona natural, jurídica o unión temporal que la Orquesta Filarmónica gestione, en virtud de la obligación adquirida con la suscripción del convenio 960 de 2014. Para este caso es la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

En atención a la Resolución CONFIS No. 07 de 27 de mayo de 2014, mediante la cual se incorporaron \$2.000 millones en el rubro de inversión del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2014 de la EAB ESP y teniendo en cuenta que el 20 de diciembre de 2014 se suscribió el convenio interadministrativo No. 9-07-10200-00960-2014 entre la EAB ESP, la Secretaría de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Cultura, Recreación y Deporte y la Orquesta Filarmónica de Bogotá², el cual dispuso en su cláusula tercera numeral 1, que la EAB ESP debe: *“aportar los recursos financieros y adelantar la contratación de los diseños del hito arquitectónico objeto de este convenio”*; la EAB ESP incorporó este proyecto en su Plan Estratégico 2012-2016 en el proyecto macro No. 55 denominado *“fortalecimiento administrativo y operativo empresarial”*.

La meta del convenio se concretó en realizar el diagnóstico e impactos de un hito urbano en la localidad de Teusaquillo UPZ galerías en predio localizado junto al coliseo El Campin, análisis de los beneficios, elaboración del programa arquitectónico como insumo para la estructuración del proyecto, en la primera etapa.

En la segunda etapa se conceptualizaría el hito urbano con la elaboración del esquema y estructura del mismo y en la tercera etapa se realizaría el diseño detallado del hito urbano con los estudios de obras civiles, instalaciones, redes con planos arquitectónicos generales de disposición, distribución, dimensionamiento y obtención de la licencia de construcción que podrían ser utilizados para licitaciones y finalmente para la construcción de las obras.

El convenio fue suscrito el 26 de diciembre de 2014, y su acta de inicio se realizó el 02 de marzo de 2015.

El 12 de agosto de 2015, transcurridos cinco (5) meses de ejecución y con un pago de \$800 millones, se solicita por parte del supervisor de la EAB ESP la modificación de la cláusula segunda, correspondiente a las etapas de ejecución del proyecto y la cláusula séptima referente a la forma de pago. Ante esta situación se procede a la realización de la prórroga del plazo de ejecución en tres (3) meses y quince (15) días más, tal actuación es legalizada según la modificación No. 1 del convenio de 31 de agosto de 2015.

El alcance del proyecto fue modificado, en lo relativo a los productos a entregar y se destaca que para el producto 3 se entregaría el diseño del proyecto arquitectónico y técnico, su radicación en debida forma y gestionada ante la Curaduría, entrega de detalles y presupuesto definitivo.

Con la prórroga al tiempo de ejecución, la nueva fecha de terminación del convenio se previó para el 16 de diciembre de 2015.

² *“aunar esfuerzos técnicos y administrativos para gestionar acciones que permitan definir el diseño de un Hito arquitectónico alusivo a la cultura del agua, su simbología y relación con la música en el marco de Bogotá ciudad de la Música y su ordenamiento en torno al agua”*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se realiza la modificación No. 2 de fecha 16 de diciembre de 2015, donde se prorroga de nuevo la ejecución del convenio en quince (15) días, hasta el 31 de diciembre de 2015. Esta prórroga fue justificada por la supervisora del convenio de la EAB ESP considerando que es un tiempo suficiente para revisar la viabilidad de la adición presupuestal del convenio o su eventual liquidación según lo deliberado en el marco del comité técnico.

Es de anotar que según oficio suscrito por la directora del proyecto de la Universidad Nacional el 31 de julio de 2015, la interventoría del proyecto fue contratada el 2 de julio de 2015, tres (3) meses después de la firma del acta de inicio del convenio entre la Universidad Nacional y la EAB ESP, lo que causó retrasos significativos para el avance del convenio.

Según el informe de interventoría No. 9, resumen final de febrero 15 de 2016, se puede concluir que:

- a. Mediante comunicado radicado 31 de diciembre de 2015 la Universidad Nacional – IEU realiza nuevamente la solicitud de adición presupuestal y prórroga, a lo cual la interventoría indica que en comité técnico entre al EAB ESP y Sociedad Colombiana de Arquitectos de Bogotá y Cundinamarca SCA, se concluyó en reiterar lo dicho por la interventoría en comunicado del 28 de diciembre de 2015, según el cual la interventoría realiza las observaciones y recomendaciones al documento radicado por la Universidad Nacional - IEU para la solicitud de prórroga y adición presupuestal al Convenio Marco e indica que el documento radicado por la Universidad Nacional - IEU no cumple con los términos establecidos en el comité realizado en la EAB ESP el 23 de diciembre de 2015.
- b. El resumen financiero se circunscribe a que la EAB ESP pagó al contratista \$1.400.000.000, quedando pendiente por pagar \$600.000.000 y la justificación del aporte de la Universidad Nacional por \$142.500.000, no se evidenció soporte alguno que explicara adecuadamente la inversión de dichos recursos. La interventoría tenía dentro de sus funciones, realizar el control financiero y detallar la justificación de los gastos que ocasionó la ejecución del convenio.
- c. Técnicamente fueron recibidos a satisfacción por la interventoría en las etapas 1 y 2 del proyecto. La etapa tres (3) no fue avalada por la interventoría, por ende, la entrega final no se realizó de acuerdo con los términos del convenio.

La interventoría manifiesta que: *“Una vez revisada la documentación entregada, se evidencia que la entrega final no fue realizada de acuerdo a los términos del convenio, y una clara falta de integración de disciplinas que se ajuste al avance del proyecto arquitectónico, ocasionando ajustes*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

técnicos de mayor precisión y de un alto grado de ajustes en casi todas las disciplinas y áreas técnicas”.

d. La EAB ESP en noviembre 13 de 2015, emite un comunicado dirigido a la aseguradora Liberty Seguros S.A. en el cual insta prever y anticipar posibles riesgos respecto de un posible incumplimiento del convenio por parte de la Universidad Nacional.

e. La interventoría recomienda iniciar el proceso ante la aseguradora para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento presentadas por la Universidad Nacional, según el control de ejecución por ella realizado se evidenciaría un incumplimiento de las obligaciones generales concernientes a los productos correspondientes a la Etapa tres (3) del convenio, así: proyecto arquitectónico, proyectos técnicos definitivos, radicación en curaduría, presupuesto definitivo y detalles.

La actual administración de la EAB ESP no dispone de los diseños definitivos y de detalle del proyecto, que le permitan definir una posición técnica frente a la posible utilización de los productos entregados por la Universidad Nacional, según lo manifestado por la supervisora del convenio, en acta de visita administrativa del 26 de mayo de 2016.

Según lo descrito, no se entregó a satisfacción la totalidad de los productos esperados, pero se giraron \$1.400.000.000 a la Universidad Nacional - IEU, lo cual representa un detrimento al erario público, ya que la falta del tercer producto no permite adelantar la etapa de construcción del proyecto del hito arquitectónico de la sede de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000³.

Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículo 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

³ “Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiencia e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por esta auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$1.400.000.000 y disciplinaria

2.1.3.2.4. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por evadir el proceso de contratación y debilidades de Planeación en la gestión Precontractual al no elaborar un adecuado estudio previo y no contar con documentos básicos como los estudios topográficos para determinar los límites del cerramiento, las especificaciones constructivas de las obras a ejecutar, no realizar las consultas previas a las entidades encargadas de regular este tipo de obras y verificar si requieren licencias de construcción o permisos específicos.

Contrato Interadministrativo No. 9-99-14500-0431-2015

CONTRATACION DIRECTA	Proceso No. ICGH-0465-2015
OBJETO INVITACIÓN:	Instalación y mantenimiento del cerramiento del predio Gibraltar entre Carreras 91 y 99 D y entre Calles 49 sur y 43 Sur (Av. Villavicencio)
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$1.804.022.433 Costo Directo: \$1.420.490.104,73 AIU (27%). \$383.532.328,28
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	No. 9-99-14500-0431-2015
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Mayo 26 de 2015
CONTRATISTA:	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. –ESP Nit. 830128286-1
OBJETO:	La Instalación y mantenimiento del cerramiento del predio Gibraltar entre Carreras 91 y 99 D y entre Calles 49 sur y 43 Sur (Av. Villavicencio)
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.804.022.433 Forma de pago. Anticipo del 20% a constitución de fiducia y contra avance mensual de obra.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	Septiembre 24 de 2015
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	Enero 23 de 2016
MODIFICACIÓN No. 1	De fecha 23 de diciembre de 2015. Prorrogar el plazo del contrato en 90 días calendario.
PLAZO FINAL	Cuatro (4) meses y 90 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	Abril 22 de 2016
ACTA DE SUSPENSIÓN	De fecha abril 18 de 2016 Suspender la ejecución del contrato desde el 15 de abril hasta el 30 de abril de 2016
ACTA DE TERMINACIÓN	No aplica a la fecha
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No aplica a la fecha
INTERVENTOR - SUPERVISOR EAB ESP	Profesional servicios administrativos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONTRATACION DIRECTA	Proceso No. ICGH-0465-2015
INTERVENTOR EXTERNO	N/A

Según la justificación, necesidad y conveniencia de la contratación, el problema detectado es la necesidad de limitar el acceso de personas, de residuos y de escombros a los predios de propiedad de la EAB ESP, con la construcción de cerramientos en malla eslabonada y realizar el mantenimiento al cerramiento existente en el predio denominado Gibraltar.

Según la resolución No. 730 de 16 de noviembre de 2012 (manual de contratación de la EAB ESP vigente para la época de celebración del contrato), modificado por la resolución 618 de 16 de septiembre de 2013 contempló la modalidad de contratación directa para la celebración de convenios y contratos interadministrativos, requisitos formales y documentación mínima como estudios y documentos previos técnicos, financieros y jurídicos de viabilidad, términos de referencia, justificación, entre otros.

Teniendo en cuenta el Concepto 140 de 1998 de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.⁴, no se encuentra que exista ninguna de las causales de excepción aludidas en el citado concepto, para que la EAB ESP haya realizado un contrato interadministrativo con un objeto para el cual existen múltiples empresas de ingeniería que podrían realizar esta labor con las condiciones técnicas y de experiencia requeridas.

Se presentan los documentos legales del contratista Aguas de Bogotá S.A. como el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio, en donde

⁴ "Los contratos interadministrativos se constituyen en una de las posibilidades de contratación directa, que el estatuto contractual consagra para las diferentes entidades estatales. La Ley 80 de 1993, consagra como regla general, la licitación o concurso público para selección de los contratistas del Estado. Trae no obstante, innovaciones importantes en tanto descarta de plano las licitaciones privadas, que anteriormente constituían una más de las alternativas jurídicas a disposición de los entes estatales en la selección de sus contratistas para la celebración de los contratos previstos para este efecto en la ley. La licitación o concurso es el procedimiento mediante el cual la entidad estatal formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable. La contratación directa, de otra parte, constituye la segunda opción jurídica de los entes estatales en la selección de sus contratistas. Su consagración legal constituye un régimen exceptivo por expresa autorización legal. Esta calidad jurídica hace procedente su aplicación estrictamente en los casos permitidos por la ley que la contempla. Son varias las razones que imponen la necesidad legislativa de autorizar al Estado al régimen exceptivo de selección de contratistas, de forma directa, como las de imposibilidad legal, o concernientes a la naturaleza misma de la prestación requerida, o bien razones de hecho o simplemente razones de Estado. Todas esas excepciones surgen en forma evidente en los eventos para los que, taxativamente, el legislador autoriza al ente a acudir a la excepción, y dentro de las cuales se encuentran los contratos interadministrativos. La finalidad esencial de la contratación administrativa, que traduce el supuesto constitucional de realización del interés público, impone, como principio de ineludible observancia: la objetividad de la selección de los contratistas de los entes estatales, que garantice, como lo consagra el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, "el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la obtención de dichos fines".

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

se identifica como su objeto principal la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y saneamiento básico en Bogotá D.C., en el territorio nacional y en el exterior. Es de anotar que dentro del objeto social de la empresa Aguas Bogotá S. A. no se presenta la construcción de obras civiles como edificaciones o cerramientos que hacen parte del objeto del contrato.

La experiencia del contratista -Aguas de Bogotá- se certifica mediante la ejecución del convenio interadministrativo No. 398 de 2009 suscrito con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, cuyo objeto fue administrar, operar y mantener el relleno sanitario Doña Juana de la Ciudad de Bogotá D.C. en su componente de disposición final de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo. En el alcance de este convenio se encuentra, en el numeral 8 de las obligaciones específicas del contratista, mantener y reparar los cerramientos perimetrales e internos existentes en el predio del relleno sanitario Doña Juana y construir y mantener los que se requieran, sin embargo no se especifica la naturaleza ni las cantidades de obra ejecutadas y si el valor cumple el requisito mínimo especificado en los estudios previos - 1399.88 SMMLV-. De otra parte las reparaciones y/o construcción del cerramiento perimetral del relleno sanitario Doña Juana que se hicieron en el marco del convenio 398 de 2009 fueron subcontratadas por Aguas de Bogotá, D.C y no ejecutadas directamente.

El 24 de noviembre 2015 la Empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP solicita la prórroga del contrato, indicando entre otros aspectos la falta de planos técnicos para la construcción de la bodega de residuos peligrosos y portería, la no definición de los límites del predio por los costados del lote (Carrera 91 (Av. Villavicencio y costado Canal de Cundinamarca – futura Avenida ALO con su respectivo plano topográfico con mojones y niveles.

El supervisor del contrato recomendó conceder prórroga por 90 días calendario para la terminación y el cumplimiento de lo estipulado en el contrato. Se firma acta de suspensión del 18 de abril de 2016 por un periodo de quince (15) días hábiles, con lo cual la nueva fecha de terminación final se pacta para el 13 de mayo de 2016.

En visita administrativa del 29 de abril de 2016, se observó avance en las obras de cerramiento del predio y ya terminadas las obras de construcción nueva de la caseta de portería y bodega al interior del predio con medidas aproximadas de 9 por 9 metros (81 M2), apoyada en cimentación profunda con columnas y vigas en concreto reforzado, muros divisorios en bloque y cubierta en teja con altura de 4 metros aproximadamente.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Este tipo de obras requiere la obtención previa de licencia de construcción a la luz del Decreto 1469 de 2010, por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas, en los siguientes términos: *“Artículo 7°. Licencia de construcción y sus modalidades, numeral 1. Obra nueva. Es la autorización para adelantar obras de edificación en terrenos no construidos o cuya área esté libre por autorización de demolición total.”* No se evidenció soporte documental de la licencia respectiva.

Los motivos que justificaron la prórroga y suspensión denotan deficiencia en la planeación de la EAB ESP en este proceso de contratación, y se evidencia que no se previeron documentos básicos como los estudios topográficos para determinar los límites del cerramiento y las especificaciones constructivas de las obras a ejecutar, no se realizaron las consultas previas a las entidades encargadas de regular este tipo de obras y no se obtuvo la licencia de construcción de la obra a ejecutar, violando el principio de planeación⁵.

La actuación de la administración de la EAB ESP, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículo 209 constitucional; numeral 1° del artículo 7, Decreto 1469 de 2010; artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

Para la Contraloría de Bogotá la obra de cerramiento y edificación de bodega no son obras típicas de los componentes de servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico, los cuales se encuentran dentro del objeto social de la empresa.

Las obras de cerramiento y construcción de bodega y caseta de celaduría se configuran como obras nuevas y no como sistemas de abastecimiento de agua y/o saneamiento que sean cobijadas en el artículo 11 del decreto 1469 de 2010, razón por la cual debió haberse obtenido la licencia de construcción correspondiente.

⁵ *“(…) es una manifestación del principio de economía que rige los contratos de la administración, en la medida en que su cabal cumplimiento garantiza que la ejecución del futuro contrato, en las condiciones razonablemente previsibles, se adelantará sin tropiezos, dentro de los plazos y especificaciones acordados, puesto que la correcta planeación allana el camino para evitar las múltiples dificultades que se pueden presentar alrededor de las relaciones contractuales de las entidades estatales. Contrario sensu, el incumplimiento de este deber se traducirá en una errática ejecución contractual, que se enfrentará a diversos obstáculos e inconvenientes, los cuales a su vez se pueden traducir en demoras y sobre costos en la obtención del objeto contractual en cuestión, todo lo cual, obviamente, atenta contra el mencionado principio de economía que debe regir en la contratación estatal.”* Sala Plena de lo Contencioso Administrativo en sentencia del 8 de julio de 2014

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En los demás temas objeto de las observaciones, una vez analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya analizados por la auditoría.

Con base en lo analizado se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.5. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades de Planeación en la gestión Precontractual al no elaborar un adecuado estudio previo de alternativas para el desarrollo del proyecto.

Convenio Interadministrativo No. 9-07-10200-654-2014

CONTRATACION DIRECTA	No. IGG -0812- 2014
OBJETO INVITACIÓN:	Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la EAAB ESP y AGUAS BOGOTÁ S.A. ESP para ejecutar el proyecto de dignificación del centro y puntos críticos zonas peatonalizadas de Bogotá, mediante contenerización soterrada”
VALOR DEL CONVENIO:	\$7.275.000.000 Discriminado así: \$7.125.000.000 aporta la EAB –ESP \$150.000.000 aporta Aguas de Bogotá S.A.-ESP
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	No. 9-07-10200-654-2014
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Octubre 29 de 2014
CONTRATISTA:	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. –ESP Nit. 830128286-1
OBJETO:	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre la EAB ESP y AGUAS BOGOTÁ S.A. ESP para ejecutar el proyecto “Dignificación del centro y puntos críticos zonas peatonalizadas de Bogotá, mediante contenerización soterrada”
VALOR DEL CONTRATO:	\$7.275.000.000 Discriminado así: \$7.125.000.000 aporta la EAB –ESP \$150.000.000 aporta Aguas de Bogotá S.A.-ESP
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	Diciembre 17 de 2014
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	Junio 16 de 2015
MODIFICACIÓN No. 1	No se presentaron modificaciones
PLAZO FINAL	Seis (6) meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	Junio 16 de 2015
ACTA DE TERMINACIÓN	Enero 29 de 2015, terminación anticipada
VALOR FINAL EJECUTADO	Por EAB ESP \$0 Por Aguas Bogotá \$26.980.328
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Febrero 10 de 2015
SUPERVISOR EAB ESP	Directora recolección, barrido y limpieza
INTERVENTOR	N/A

Según la Resolución No. 730 de 16 de noviembre de 2012 (manual de contratación de la EAB ESP vigente para la época de la celebración del contrato), modificado por la Resolución 618 de 16 de septiembre de 2013 contempla la modalidad de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

contratación directa para la celebración de convenios y contratos interadministrativos, requisitos formales y documentación mínima como estudios y documentos previos técnicos, financieros y jurídicos de viabilidad, términos de referencia, justificación, entre otros.

Se justifica la necesidad y conveniencia de la contratación, teniendo en cuenta que el problema detectado es la inadecuada disposición de los residuos sólidos en el espacio público de las localidades de la Candelaria, Santa Fe y los Mártires, en las cuales existen puntos críticos y falta de manejo adecuado por parte de los usuarios al momento de disponer los residuos generados, causando contaminación ambiental y visual.

La solución propuesta consistía en instalar bajo el suelo de la vía pública contenedores destinados a alojar los residuos urbanos y con ello aportar innovación, diversidad y eficiencia al urbanismo ambiental y las tecnologías de recolección de residuos sólidos.

Se proyectó desarrollar obra civiles y adecuaciones requeridas para la implementación del proyecto con suministro, instalación y puesta en marcha de sistemas de contenerización, software de datos de acuerdo con la normatividad vigente y las especificaciones técnicas indicadas en el proyecto, en un modelo de entrega llave en mano.

Se planteó el modelo del sistema a implementar en forma genérica, sin detalles de ubicación o instalación.

El contrato inició el 17 de diciembre de 2014 y con terminación anticipada y de mutuo acuerdo mediante acta del 29 de enero de 2015, justificado por las políticas públicas expuestas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, en documento denominado *“Reunión de definición de alcance del proyecto de contenerización”*, que menciona:

“Para analizar de manera integral la propuesta de contenerización como estrategia que busca la eficiencia en el componente de recolección no es suficiente a evaluar una sola estrategia como es la soterrada sino contextualizarla con el aspecto de contenerización superficial junto con la información geográfica que permita definir los lugares estratégicos para su implementación.

Se hace necesario que previo a ejecutar materialmente la contenerización soterrada, se evalúe no solo en el centro de la ciudad sino en todas las áreas de operación de aseo de la EAAB ESP, para lo cual es necesario realizar los estudios pertinentes y contar con la información geográfica que permite tener los elementos de juicio suficientes desde el punto de vista del entorno geográfico y sus características ambientales y sociales así como el análisis comparativo de los efectos y riesgos inherentes a este componente de recolección, para definir e implementar un sistema de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

contenerización que articule las formas eficientes del componente de recolección de cada una de las zonas de operación de la EAB.

Razón por la cual previo a seguir con la implementación total de un sistema de contenerización soterrada contenida en el mencionado convenio interadministrativo 654 de 2014 se deberá realizar los estudios técnicos geográficos ambientales y sociales pertinentes para una contenerización superficial que abarque no solamente el área del centro de la ciudad sino todas las zonas de operación de la EAB.”

Como conclusión el Alcalde Mayor decidió que se impulsara el trámite necesario entre la EAB ESP y Aguas de Bogotá para los estudios, licitación e implementación de contenedores de carga lateral, metálicos, automatizados y en superficie para la adecuada disposición de los residuos sólidos domiciliarios en las localidades servidas por Aguas de Bogotá.

Esta decisión conllevó a que se terminara el convenio sin ejecutar ninguna actividad, sin embargo se giraron \$7.124.999.999 a través del contrato de encargo fiduciario de administración No. 348243 8954, celebrado entre empresa Aguas de Bogotá S.A. ESP y Alianza Fiduciaria S.A. el 02 de diciembre de 2014, recursos que fueron devueltos a la EAB ESP en abril de 2015 con rendimientos generados de \$80.344.738,08.

El convenio interadministrativo No. 9-07-10200-654-2014 no se ejecutó por las razones expuestas, de lo cual se evidencia que para la firma del convenio no hubo un estudio previo que identificara las verdaderas necesidades y formas de satisfacerlas, mostrando el desconocimiento del principio de planeación y poniendo en riesgo los recursos destinados a la ejecución de este proyecto.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. No se aceptan los argumentos de la EAB ESP y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.6. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no liquidar oportunamente el contrato.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Contrato de Obra No. 1-01-33100-1342-2013

CONTRATACION	INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSC-0801-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Renovación y reforzamiento de redes locales de acueducto y alcantarillado barrio Voto Nacional sector aferente al proyecto el Bronx de la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.
VALOR DE LA INVITACIÓN:	Total \$769.996.668 Renovación redes locales de acueducto: \$269.996.720 (Costo Directo: \$204.542.970 + AIU 32%) Rehabilitación redes locales Alcantarillado: \$499.999.947,57 (Costo Directo: \$378.787.839 + AIU 32%)
CONTRATO	No. 1-01-33100-1342-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Diciembre 24 de 2013
CONTRATISTA:	CONSORCIO REDES NACIONAL (IngeSEM Ltda Nit. 900.159.439-8 y Sain Espinosa Murcia
OBJETO:	Renovación y reforzamiento de redes locales de acueducto y alcantarillado barrio Voto Nacional sector aferente al proyecto el Bronx de la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	\$761.122.247 Renovación de redes de acueducto \$266.883.348 Rehabilitación de redes de alcantarillado \$494.238.899
FORMA DE PAGO	Anticipo: 20% (\$152.224.449). Pago por avance mensual resultante de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por los precios unitarios.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	Agosto 1 de 2014
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Diciembre 1 de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 1 de 2014
ACTA DE TERMINACIÓN	Diciembre 1 de 2014
VALOR EJECUTADO	\$760.855.843
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Diciembre 1 de 2014
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se ha elaborado
SUPERVISOR EAB ESP	Jefe división servicio de acueducto zona 3
INTERVENTOR EXTERNO	contrato 1-01-33100-1342-2013

A la fecha no se ha realizado la liquidación del contrato, dado que no se incorporaron a tiempo las redes en el sistema de información geográfico de la Empresa y no se ha aprobado la actualización de pólizas, requisitos necesarios para el proceso de liquidación del contrato, incumpliendo los plazos que establece la EAB ESP sobre la materia en su manual de contratación y en los términos establecidos en el contrato.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

87 de la Ley 1474 del 2011, Ley 734 de 2002, artículo 41, liquidación de los contratos, del manual de contratación de la EAB ESP, adoptado mediante resolución No. 0730 de 12 de noviembre de 2012.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. No se aceptan los argumentos de la EAB ESP y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.7. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por pago de \$34.722.322, 12 de sobrecosto en la ejecución de ITEMS del contrato.

Los pagos efectuados al contratista fueron:

**CUADRO 10
VALORES PAGADOS AL CONTRATISTA**

En pesos

COSTO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	TOTAL
Directo	202.171.648	374.234.294	576.405.942
Administración (26%)	52.564.628	97.300.916	149.865.545
Imprevistos (1%)	2.021.716	3.742.343	5.764.059
Utilidad (5%)	10.108.582	18.711.714	28.820.297
Total	266.866.575	493.989.268	760.855.843

Fuente: Acta de corte del contrato

Se observa que existen dos (2) presupuestos independientes, uno para la renovación de las redes locales de acueducto y otro para la rehabilitación de redes de alcantarillado combinado.

En la práctica contractual de obras lo normalmente aceptado es que para un mismo contrato, el pago de una actividad se hace de acuerdo con el precio pactado según el análisis de precios unitarios de la misma, indistintamente del lugar donde se esté realizando, por ejemplo tiene igual valor la actividad y/o ítem denominada recebo, sea que se utilice en andén o en vía ya que para eso se unifican los criterios de la actividad y se establece un único valor, que se considera cubre los materiales, mano de obra y herramienta utilizada para su ejecución.

En el contrato de obra No. 1-01-33100-1342-2013, existen actividades y/o ítems idénticas (con el mismo código SAI) que se pagaron con precios unitarios diferentes, lo cual puede determinarse como un detrimento al erario público dado que la administración debe aplicar el principio de economía en la ejecución de los

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

contratos, esto quiere decir que para una actividad idéntica en un mismo contrato, se debe pagar el mismo valor.

En la siguiente tabla se especifican los ítems iguales pagados con precios unitarios diferentes.

CUADRO 11
COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS PARA EJECUCIÓN ACUEDUCTO Y
ALCANTARILLADO BARRIO VOTO NACIONAL ZONA 3 ACUEDUCTO BOGOTÁ D.C.

En pesos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN D	VALOR UNITARIO ACUEDUCTO	VALOR UNITARIO ALCANTARILLADO	DIFERENCIA PRECIO UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA DE MAYOR VALOR	VALOR TOTAL
104	EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y TRASLADO ESTRUCTURAS						
104.001	Excavaciones						
104.001.001	Excavación red <=12" protec temp H<=3m	M3	52.586	38.153	14.433	252,35	3.642.168
106	RELLENOS						
106.001	Recebo	M3	56.940	41.311	15.629	104,71	1.636.513
106.002	Mat. seleccionado proveniente excavac	M3	24.894	18.062	6.832	0,00	
106.003	Sub base granular B-400	M3	79.882	57.958	21.924	289,15	6.339.325
106.004	Base granular B-600	M3	98.574	71.519	27.055	41,12	1.112.502
106.006	Arena						
106.006.001	Arena peña	M3	75.626	54.869	20.757	25,68	533.040
107	RETIRO Y DISPOSIC. MATERIALES SOBANTES						
107.001	Retiro y disposic. materiales sobantes	M3	32.908	23.876	9.032	252,35	2.279.225
203	ACOMETIDAS DOMICILIARIAS ACUEDUCTO						
203.001	Instalación acometida medidor piso 1/2						
203.001.001	Acometida corta 0.0 m hasta 6.0 m	UN	263.386	191.095	72.291	29,00	2.096.439
203.015	Reparación acometidas acueducto						
203.015.001	"Reparación acometidas acueducto D 1/2"	UN	17.534	12.721	4.813	2,00	9.626
401	ROTURA-CONSTRUCC VIA ANDEN PISO Y SARDIN						
401.001	Pavimentos						
401.001.001	Demolición pavimento asfált. e=variable	M3	51.440	37.321	14.119	15,43	217.856
401.001.003	Construcción pavimento flexible						
401.001.003.001	Construcción pavimento flexible en MDC-1	M3	992.422	720.035	272.387	5,15	1.402.793
401.001.003.003	Construcción pavimento flexible en MDC-3	M3	945.814	687.546	258.268	10,28	2.654.995
401.002	Andenes						
401.002.001	Rotura anden concr/granit hasta e=0,12m	M2	14.335	10.401	3.934	1.009,78	3.972.475
401.002.005	Construcción andenes Tipo B (DAPD)						
401.003	Sardineles						
401.003.001	Rotura sardineles concreto	M	9.463	6.865	2.598	156,98	407.834
							SUBTOTAL
							26.304.789
							ADMINISTRACIÓN
						26%	6.839.245
							IMPREVISTOS
						1%	263.048
							UTILIDAD
						5%	1.315.239
							TOTAL A.I.U.
						32%	8.417.533
							TOTAL \$
							34.722.322

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Fuente: Actas de corte del contrato.

Teniendo en cuenta que se debe pagar la actividad al menor valor contratado, se calculó el mayor valor pagado para algunas actividades y/o ítems con costo directo de \$26.304.789,12 más el A.I.U. (32%) correspondiente a \$8.417.533 para un total de \$34.722.322,12, de sobrecosto en la ejecución del contrato.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la Ley 610 de 2000. Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

De acuerdo con los argumentos expuestos por la EAB ESP, la diferencia en precio para los ítems con igual denominación para las obras de Acueducto y Alcantarillado obedece a condiciones particulares de cada servicio, no obstante y de ser así esto debió verse reflejado en los precios establecidos por el SAI, situación que no ocurrió.

Con base en lo analizado se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$34.722.322,12 y disciplinaria

2.1.3.2.8. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por \$5.764.059 por el pago de imprevistos no justificados.

En cuanto al pago de imprevistos, se reconocieron y pagaron los mismos que no fueron soportados por el contratista, desconociendo los precedentes jurídicos que establecen la obligación del contratista de justificarlos, lo que evidencia debilidades en los controles y seguimiento por parte de la interventoría y/o supervisión asignada.

En respuesta a la solicitud remitida por este órgano de control, la Gerente Zona 1 de la EAB ESP anexa copia de denuncias por el hurto de materiales y elementos que se presentaron como soporte para el pago de imprevistos.

En cuanto a la alteración de la economía del contrato, es de la esencia de la imprevisión que la misma sea extraordinaria y anormal; en relación con la imprevisibilidad del hecho, cabe precisar que si éste era razonablemente previsible, no procede la aplicación de la teoría toda vez que se estaría en presencia de un hecho imputable a la negligencia o falta de diligencia de una de las partes contratantes, que, por lo mismo, hace improcedente su invocación para pedir

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

compensación alguna. (Sentencia 4028(14577) del 03/05/2003. Ponente: Ricardo Hoyos Duque Consejo de Estado).

Por lo anteriormente citado se presume detrimento al erario distrital, acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la Ley 610 de 2000, en cuantía de \$5.764.059, por el pago de imprevistos no justificados.

Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002”; numeral 7.6 del artículo 7 de la resolución No. 0798 de 2013, por la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la EAB ESP.

Valoración de la respuesta

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, en el entendido que los eventos que justificaron el reconocimiento y pago de los imprevistos, no cumplen esta condición. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$5.764.059 y disciplinaria.

2.1.3.2.9. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en la etapa precontractual.

Contrato de Interventoría No. 2-15-33100-1497-2013

CONTRATACION	Proceso No. ICSC-1064-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Interventoría para la renovación y reforzamiento de redes locales de acueducto y alcantarillado barrio Voto Nacional sector aferente al proyecto el Bronx de la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$85.534.676
CONTRATO	No. 2-15-33100-1497-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	27 de diciembre de 2013
CONTRATISTA:	Wilson Morales
OBJETO:	Interventoría para la renovación y reforzamiento de redes locales de acueducto y alcantarillado barrio Voto Nacional sector aferente al proyecto el Bronx de la zona 3 del acueducto de Bogotá D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	\$85.534.676 Forma de pago: Costo variable mensual proporcional a la ejecución financiera de la obra.
PLAZO INICIAL:	Cuatro (4) meses
FECHA DE INICIO:	Agosto 01 de 2014.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Diciembre 01 de 2014.
ACTA DE TERMINACIÓN	Diciembre 01 de 2014
VALOR EJECUTADO	\$83.488.754

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se ha elaborado
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero

En el modelo de estudios previos se detallan los requisitos de experiencia específica en la ejecución de contratos de interventoría de construcción para la renovación y rehabilitación de redes de acueducto y/o alcantarillados, en máximo cuatro (4) contratos de consultoría de características similares mas no idénticas a las del objeto de la invitación, terminados durante los últimos diez (10) años, cuya sumatoria en valor sea mayor o igual a 145 SMMLV.

En la evaluación técnica se verifica que el proponente cumple con la presentación de las certificaciones que acrediten experiencia específica mediante certificación del municipio de Cabuyaro Meta.

Esta certificación corresponde al contrato de interventoría No.01 de 2011 cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa y financiera para los estudios diseños y construcción del alcantarillado pluvial y escorrentías de la inspección viso de Upia del municipio de Cabuyaro - Meta, suscrito entre el municipio del Cabuyaro y el consorcio Viso de Upia con un valor ejecutado de \$342.316.000 (604 SMMLV).

No se especifica cual es la composición del mencionado consorcio y por lo tanto no es claro si el proponente respectivo perteneció al mismo y en qué calidad y porcentaje participó, sin embargo se acepta este soporte para el cumplimiento de los requisitos de experiencia.

En cuanto al personal profesional y técnico requerido no se solicita la hoja de vida para cotejar si cumple los requisitos solicitados.

Esto indica que no son rigurosas las verificaciones de requisitos y calificaciones de los requisitos habilitantes y de evaluación o ponderación para la selección objetiva del contratista.

Igualmente la experiencia certificada del contratista, solamente abarca el componente de alcantarillado pluvial y escorrentías y no se evidencia experiencia en acueductos que hace parte del objeto del contrato. Lo anterior evidencia que la verificación de requisitos habilitantes y calificación de requisitos ponderables de las propuestas no es rigurosa, lo que conlleva a desconocer los principios de transparencia, responsabilidad, economía, selección objetiva y moralidad, poniendo en riesgo los recursos destinados a la ejecución del contrato.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002”.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.10. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal con cuantía de \$9.945.440, por el reconocimiento y pago de un profesional sin que este hubiese participado en la ejecución del contrato.

Según el análisis realizado al proceso contractual se observa que la estructuración del costo de la interventoría por parte de la EAB ESP separa la interventoría para la renovación de redes de acueducto y para las redes de alcantarillado de barrios Voto Nacional – Bronx y exige para cada uno de los frentes de trabajo profesionales así:

**CUADRO 12
REQUISITOS DE PERSONAL MÍNIMO SEGÚN EAB-ESP**

ITEM	Dedicación Acueducto	Dedicación Alcantarillado	Total dedicación
Director- especialista	0.03	0.03	0.06
Profesional III	0.60	0.90	1.5
Auxiliar de ingeniería	0.45	0.60	1.05
Topógrafo auxiliar	0.15	0.60	0.75

Fuente: Carpeta del contrato

Según el anterior cuadro el profesional III (residente de obra), tendría una dedicación de 1.5 veces por mes, es decir el contratista tendría que contratar un profesional el mes completo y otro profesional medio tiempo para satisfacer los requisitos de la EAB ESP.

Según respuesta de la Empresa a solicitud enervada por este órgano de control, los profesionales que participaron en la ejecución de la interventoría fueron: un (1) director, un (1) residente (profesional III), un (1) auxiliar de ingeniería y un (1) topógrafo, confirmando que para el cargo de profesional III solo se contrató y mantuvo un profesional durante los cuatro meses de duración de la obra.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Esto se traduce en que el contratista no cumplió lo indicado en los términos de referencia ya que se requerían dos profesionales III, uno de tiempo completo y otro de medio tiempo para el cumplimiento del objeto contractual.

Dado que solo se contrató una profesional para esta labor y se pagó por parte de la EAB ESP la totalidad de lo previsto en el contrato, el valor en exceso de la persona no contratada pero sí requerida se estableció en la suma de \$4.972.720 tarifa mensual con factor multiplicador durante cuatro meses por medio tiempo, es decir \$9.945.440. Cifra está que constituye detrimento al erario público.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000.

Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

El argumento expuesto por la EAB ESP según el cual se hizo necesario contar con un ingeniero civil de tiempo completo para el periodo de liquidación del contrato, no desvirtúa la observación, debido a que para dicha etapa la presencia de un ingeniero residente de obra no es requerida. La obra debió culminar en la etapa de ejecución, lo cual debió ser el soporte de liquidación.

Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$9.945.440 y disciplinaria.

2.1.3.2.11. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de planeación, por suprimir, modificar y adicionar las cantidades de obra, realizar prorrogas en el desarrollo del contrato, no iniciar con prontitud la ejecución y no liquidar oportunamente el contrato.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Contrato de obra No. 1-01-35300-1462-2013

CONTRATACIÓN	INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSC-0822-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Construcción red alcantarillado pluvial, renovación redes de acueducto y alcantarillado sanitario del barrio El retazo fase I
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$2.899.142.735 Costo Directo: \$2.319.314.188 AIU (25%): \$579.828.547
CONTRATO	No. 1-01-35300-1462-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Diciembre 27 de 2013
CONTRATISTA:	CONCRETIZAA S.A.S. Nit. 900.246.624-7
OBJETO:	Construcción Red Alcantarillado Pluvial, Renovación Redes Acueducto Y Alcantarillado Sanitario del Barrio EL RETAZO FASE I
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.860.439.175 Forma de pago. Anticipo del 20% (\$572.087.835) a constitución de fiducia y resto contra avance mensual de obra.
PLAZO INICIAL:	Diez (10) meses
FECHA DE INICIO:	Septiembre 04 de 2014
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	Julio 04 de 2015
MODIFICACIÓN No. 1	De fecha 03 de julio de 2015. Prorrogar el plazo del contrato en 1 mes y adicionar el valor en \$101.856.631
FECHA DE TERMINACIÓN	Agosto 03 de 2015
VALOR DEL CONTRATO CON ADICIÓN	\$2.962.295.806
ACTA DE TERMINACIÓN	Agosto 03 de 2015 con observaciones.
VALOR EJECUTADO	\$2.746.020.838
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	No aparece en carpetas
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se ha realizado
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero
INTERVENTOR EXTERNO	CONSTRUCCIONES FORERO TIRADO LTDA

Se perfeccionó el contrato de obra No.1-01-35300-1462-2013 el 27 de diciembre de 2013 con la firma del contrato y se realiza acta de inicio el 04 de septiembre de 2014, es decir, tardaron más de 8 meses en realizar el acta de inicio desconociendo el principio de eficiencia, celeridad y economía en las actuaciones contractuales.

El 10 de junio de 2014 se solicita la modificación del contrato de obra consistente en prorrogar el plazo de ejecución en un mes y adicionar el valor del contrato en \$101.856.631, debido al aumento de cantidades de obra tanto adicionales como “extras” que permitirían cumplir el objeto del contrato. Es de anotar que se presentan menores cantidades de obra por la no ejecución de obras en la renovación de redes de acueducto, pero por ser recursos presupuestales con destinación específica no se pueden usar en las otras intervenciones que contempla el contrato.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La EAB ESP autoriza la modificación prorrogando el plazo de ejecución en un mes, igualmente se suprimen algunos recursos, se adicionan recursos a obras previstas y se adicionan recursos a obras extras, dando como resultado la adición en \$101.856.631.

En las carpetas del contrato se encuentra acta de terminación del 03 de agosto de 2015, en la cual se consigna un listado de actividades por complementar y reparaciones en el espacio público que impiden el recibo total y a satisfacción por parte de la interventoría y se concede hasta el 25 de septiembre de 2015 para la entrega de los pendientes.

A la fecha, según respuesta de la EAB ESP, *“no hay acta de entrega y recibo (existen pendientes por la calidad de obra consignados en acta de terminación que no han sido corregidos por el contratista, actualmente está en conocimiento de la compañía de seguros, e igualmente está pendiente la liquidación de los contratos”*.

No se ha realizado el acta de liquidación del contrato, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación y el propio contrato sobre la materia. Los motivos que justificaron la modificación denotan la debilidad en la planeación de la EAB ESP en este proceso de contratación y se evidencia que no se efectuó estudio previo ni una adecuada consultoría que generara el insumo para la correspondiente contratación ya que las cantidades de obra no se calcularon en debida forma y se suprimieron algunas obras e incluyeron nuevos ítems en la ejecución de las mismas. Igualmente se manifiesta deficiencia en los procesos de seguimiento de la obra por parte de la interventoría y la supervisión.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002, artículo 41, liquidación de los contratos, del manual de contratación de la EAB ESP, adoptado mediante resolución No. 0730 de 12 de noviembre de 2012.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.3.2.12. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria desconocimiento del principio de Planeación, por terminar anticipadamente y no cumplirse el objeto del contrato.

Contrato de Consultoría No. 1-02-26300-1477-2013

CONTRATACION	INVITACIÓN PÚBLICA No. IT-0896-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Diagnóstico y evaluación de las condiciones técnicas y de funcionamiento para la rehabilitación de las Estaciones de Bombeo de agua potable y estructura de control de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$2.105.000.000
CONTRATO	No. 1-02-26300-1477-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	27 de diciembre de 2013
CONTRATISTA:	CONSORCIO HIDRO-OCCIT ESTACIONES DE BOMBEO Nit 900.685.904-7
OBJETO:	Diagnóstico y actualización de las condiciones técnicas y de funcionamiento para la rehabilitación de las Estaciones de Bombeo de agua potable y estructura de control de la Empresa de Acueducto de Bogotá.
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.074.460.000 Forma de pago: Por entrega de productos y personal técnico de forma mensual de acuerdo con la ejecución real de los recursos hombre-mes.
PLAZO INICIAL:	Dieciocho (18) meses
FECHA DE INICIO:	Mayo 26 de 2014.
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	Noviembre 26 de 2015.
ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO (Anticipado)	Enero 05 de 2015.
VALOR EJECUTADO	\$433.931.400
ACTA DE LIQUIDACIÓN	Enero 29 de 2015
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero

La EAB ESP dispone de diversas instalaciones automatizadas para la toma, almacenamiento, tratamiento, conducción, distribución y disposición de aguas, por medio de las cuales presta los servicios de suministro de agua potable de la ciudad de Bogotá y es necesario realizar un diagnóstico del funcionamiento mecánico, hidráulico, electrónico, eléctrico control y comunicaciones de las unidades que componen los sistemas de bombeo, las Estructuras de Control, Sitios de repetición, enlaces de comunicaciones y Estaciones de Bombeo de la EAB ESP, según la propia empresa.

El costo de la consultoría realizado por la EAB ESP se estableció en los estudios previos, con uno de mercado que involucra dos firmas cotizantes, en el cual se observa que las cotizaciones de los ítems tienen valores muy diferentes en costo,

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

alcanzando hasta 4 veces la diferencia entre ellos. El criterio de conformación del valor de la consultoría fue la cotización de menor valor del ítem.

Se perfeccionó el contrato de consultoría No.1-02-26300-1477-2013, con la firma el 27 de diciembre de 2013 y con acta de inicio del 26 de mayo de 2014. Es de observar que el contrato se inició 5 meses después de haber sido legalizado.

El contrato terminó anticipadamente según el acta de terminación por mutuo acuerdo y las razones de tal actuación se mencionan en el oficio radicado E-2014-113163, suscrito por el contratista y dirigido a la EABESP, en el que se indica: *“El valor cotizado por el consultor de estos productos, difiere ampliamente del valor que el área de origen tenía como referencia y reflejado en el presupuesto oficial, por lo cual se adelantaron varias reuniones entre la Empresa de Acueducto y el consultor para buscar un acuerdo sobre el desbalance presupuestal y el alcance técnico en cada uno de los productos a entregar: determinándose en común acuerdo dar por terminado el contrato y pagar los productos 8.2, 8.3, 8.4, y 8.5, conforme con la propuesta presentada por el proponente.”*

Igualmente se indica por parte del contratista en el informe mensual técnico administrativo de enero de 2015, que en reunión del 10 de diciembre de 2014 con la gerencia de la EAB ESP, que se estudió la posibilidad de terminar el contrato al tener en cuenta que se detectó que los valores de algunos productos eran inviables.

La terminación anticipada del contrato y las razones de la misma expuestas por el contratista y avaladas por la interventoría evidencian que el estudio previo y los estudios de mercado realizados por la EAB ESP carecieron de un adecuado análisis violando el principio de planeación. Igualmente el no cumplimiento del objeto contractual, debido a la mala planeación en la etapa de estudios previos, generan impacto negativo a la empresa ya que se dejaron de invertir \$1.640.528.600 retrasando el diagnóstico de plantas que hacen parte del objeto contractual.

El contrato no fue ejecutado en su totalidad y solamente se recibieron 2 productos de los ocho productos contratados que fueron pagados a valores diferentes a los inicialmente contratados por acuerdos internos entre las partes que no se legalizaron mediante modificaciones contractuales.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucionales; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011. Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.13. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por transgresión al principio de Planeación por no iniciar con prontitud la ejecución y no liquidar oportunamente el contrato.

Contrato de Consultoría No. 1-02-31100-1266-2013

CONTRATACION	INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSC-0770-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Estudios y diseños definitivos para la rehabilitación de redes locales de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario en el área de cobertura Zona 1
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$1.477.879.915
CONTRATO	No. 1-02-31100-1266-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	19 de diciembre de 2013
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORÍA BOGOTÁ 2013
OBJETO:	Estudios y diseños definitivos para la rehabilitación y/o renovación de redes locales de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario en el área de cobertura Zona 1.
VALOR DEL CONTRATO:	\$1.458.371.900 Forma de pago: Por entrega de productos.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses
FECHA DE INICIO:	Abril 01 de 2014.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Octubre 01 de 2014.
ACTA DE SUSPENSIÓN	Julio 15 de 2014.
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	SESENTA (60) DIAS
ACTA DE PRORROGA SUSPENSIÓN	Septiembre 15 de 2014
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	TREINTA (30) DIAS
ACTA DE REINICIO	Octubre 15 de 2014
ACTA DE TERMINACIÓN	Enero 02 de 2015.
VALOR EJECUTADO	\$1.458.371.900
ACTA DE PRORROGA PARA LIQUIDACIÓN	Abril 22 de 2015
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL	Noviembre 30 de 2015
INTERVENTOR	Contrato 2-05-31100-1535-2013
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero

Se perfeccionó el contrato de consultoría el 19 de diciembre de 2013, con acta de inicio el 01 de abril de 2014, es decir que inició cuatro (4) meses después de haber sido legalizado.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El objeto contractual contemplo la entrega de cuatro (4) productos, cada uno de los cuales está debidamente especificado y relacionado en las cláusulas del contrato y los términos de referencia.

Se realizó acta de suspensión del 15 de julio de 2014 con plazo de sesenta (60) días debido a que se requirió información de las redes existentes a entidades del distrito y privados que no había sido entregada e impedía la realización del detalle del diseño. Posteriormente se hace prórroga de la suspensión el 15 de septiembre de 2014 debido a que aún no se había recibido la información de las entidades. Se suscribe acta de reiniciación el 15 de octubre de 2014 con nueva fecha de terminación del 01 de enero de 2015.

Se firma acta de terminación el 2 de enero de 2015 en la cual se deja constancia que el producto No. 3 presenta ajustes en un 20%, los cuales requieren de un tiempo prudencial para su terminación; lo mismo ocurre con el producto No. 4 el cual debe ser ajustado en un 15%. Se compromete al consultor a entregar estos ajustes dentro de los 45 días calendario después de la firma del acta de terminación.

Obra acta denominada “de prórroga para liquidar” del 22 de abril de 2015, en la cual se prorroga hasta en 30 días el periodo de liquidación del contrato, en razón a que después de la aprobación de todos los productos por parte de la interventoría, el contratista adelantara la entrega de información técnica a la Dirección de Información Técnica y Geográfica para generar el respectivo código en el sistema de la Empresa.

Dentro de la información solicitada a la EAB ESP presenta el informe ejecutivo de gestión del contrato de interventoría No. 2-15-3100-1535-2013 del 12 de junio de 2015, suscrito por el supervisor del contrato de interventoría, en el cual se evidencia que para la fecha de dicho informe, tanto la interventoría como el contratista se encontraban desarrollando labores propias de la consultoría tales como diseños, revisiones y entrega de productos lo cual indica que el contratista no cumplió con el objeto del contrato en los términos del plazo acordado, sin que se evidencie que la Empresa haya iniciado procesos de aplicación de multas, declaratoria de incumplimiento y afectación de garantías.

En el informe ejecutivo citado, emitido con posterioridad a la terminación del plazo de ejecución del contrato no se mencionó que el producto No. 4 se hubiese recibido, sin embargo de acuerdo con el acta de entrega y recibo final este fue entregado el 30 de noviembre de 2015, donde consta que el producto objeto del contrato ha sido entregado por el consultor y recibido por la supervisión a entera satisfacción.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Es de anotar que esta acta de entrega se suscribe once (11) meses después de la finalización del contrato. No se presenta el acta de liquidación del contrato de consultoría.

Las suspensiones del contrato evidencian que el estudio previo realizado por la EAB ESP careció de un adecuado análisis violando el principio de planeación.

El incumplimiento del contratista en la entrega de los productos, la no aplicación de las multas de apremio pactadas en el contrato, la inexistencia de acciones que persiguieran a su vez la declaratoria de incumplimiento en la liquidación del contrato, evidencia deficiencia en la interventoría y supervisión del contrato.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002; artículo 41, liquidación de los contratos, del manual de contratación de la EAB ESP, adoptado mediante resolución No. 0730 de 12 de noviembre de 2012.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.14. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por pago de obras de \$157.829.884 sin presentar evidencias y soportes de su ejecución.

De acuerdo con el contrato el costo de la consultoría se presenta, así:

**CUADRO 13
COSTOS CONSULTORÍA**

En pesos

ITEM	VALOR
Costo de personal	817.497.600
Costo directo	223.080.000
Costo total	1.040.577.600
Iva	166.492.416
Total	1.207.070.016

Fuente. Carpeta del contrato

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Este valor incluye el costo de personal profesional y técnico al igual que los valores de ítems como ensayos de laboratorio, equipos de topografía, camperos y edición de informes, necesarios para el desarrollo de la consultoría.

El valor de la consultoría igualmente contempla el costo de actividades u obras a desarrollar estimando su costo por valor unitario y refiriendo las cantidades de obra programadas, con valor global de AIU del 27%, por \$251.301.884

**CUADRO 14
COSTOS DE ACTIVIDADES DE OBRA**

En pesos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	AIU	COSTO TOTAL
602.001.001	Limpieza tub alcantarillado , D< 12"	M	5.700	12.293,95	27%	88.995.884
602.001.002	Limpieza tub alcantarillado , D 12-24	M	3.000	14.900	27%	56.769.000
602.001.003	Limpieza tub alcantarillado , D 24-36	M	500	19.000	27%	12.065.000
sin código SAI	Inspección redes de alcantarillado con equipo CCTV, diámetro entre 6" y 24"	M	9.200	8.000	27%	93.472.000
TOTAL COSTO						251.301.884

Fuente: Carpeta del contrato

El total contratado por la consultoría fue \$1.458.371.900 y el pago se pactó en 30% a la entrega del producto No. 1, 20% por el producto 2, 40% por el producto 3 y 10% por el producto 4. Además se indica que se pagará el 60% del valor del producto con la entrega del mismo y el restante 40% con la aprobación del producto por parte de la interventoría.

No se especifica en el contrato cómo debe ser la forma de pago de las actividades u obras contratadas, ni tampoco si estas se encuentran incluidas en los valores de los productos a entregar.

En las facturas suministradas por la EAB ESP no se refleja la discriminación de las obras ejecutadas y en los informes de interventoría y supervisión, entregados a esta auditoría no se encontraron evidencias o registros de la ejecución de estas actividades.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 15
RELACION DE PAGOS DEL CONTRATO**

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	En pesos
			VALOR TOTAL
4	11 de julio de 2014	Acta No. 1 – 60% del producto 1	262.506.942
9	20 de noviembre de 2014	Acta No. 2 – 40% del producto 1	175.004.628
11	21 de noviembre de 2014	Acta No. 3 - 60% del producto 2	175.004.628
29	13 de abril de 2015	Acta No. 4 – 40% del producto 2	311.119.338
37	24 de agosto de 2015	Acta No. 5 – 66.67% del producto 3 y 100% del producto 4	530.855.704
38	19 de noviembre de 2015	Acta No. 6 – 2.66% del producto 4	3.880.659
TOTAL PAGADO			1.458.371.899

Fuente: Anexos oficio radicado EAB 30100-2016-0731

Nótese que los pagos al contratista no cumplieron lo estipulado en las cláusulas del contrato referentes a la forma de pago e igualmente se evidencian pagos por entrega de productos en fechas posteriores a la finalización el contrato que fue el 02 de enero de 2015.

Se solicitó a la EAB ESP la discriminación del AIU de las obras a ejecutar manifestando que solamente se verificó el cumplimiento del valor máximo para el AIU, expresado como un global. Igualmente manifiestan que el interventor del contrato no entregó corte final de obras ejecutadas por tratarse de un contrato de consultoría, lo que indica que no hubo control ni recibo de las mismas.

Según lo anteriormente relacionado se concluye que la EAB ESP no verificó, ni constató la real ejecución de las actividades (obras) por parte del contratista, sino que se limitó a pagar el contrato según lo pactado por producto (ver cuadro), por lo cual se determina un presunto detrimento al erario público en cuantía de \$251.301.884.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000.

Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002

Valoración de la respuesta

Del análisis efectuado a la respuesta, se acepta parcialmente los argumentos planteados, toda vez que se aporta informe con el cual se justifica la ejecución del

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ITEM (Inspección redes de alcantarillado con equipo CCTV, diámetro entre 6” y 24”), no obstante, no se acredita la ejecución de los demás ítems contractuales objeto de la observación.

Se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$157.829.884 y disciplinaria.

2.1.3.2.15. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de Planeación por suprimir, modificar y adicionar las cantidades de obra, realizar prorrogas y suspensiones en el desarrollo del contrato y no liquidar oportunamente el contrato.

Contrato de Obra No. 1-01-31300-1220-2013

CONTRATACION	INVITACIÓN PÚBLICA No. ICSC-0895-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Optimización del servicio en el sector hidráulico 6 y puntos críticos de los sectores hidráulicos 5 y 9 de la Zona 1
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$3.249.583.236 Costo Directo: \$2.685.605.980 AIU (25%). \$563.977.255
CONTRATO	No. 1-01-31300-1220-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Diciembre 14 de 2013
CONTRATISTA:	CONSORCIO ZONA 1 (Ingelas S.A.S. Nit. 891.200.711-1 E Hydroconsulting S.A.S. Nit. 900.130.297-2)
OBJETO:	Optimización del Servicio en el Sector Hidráulico 6 y Puntos Críticos de los Sectores Hidráulicos 5 Y 9 de la Zona 1
VALOR DEL CONTRATO:	\$3.164.969.361 Forma de pago. Anticipo del 20% (\$632.939.272,20) a constitución de fiducia y contra avance mensual de obra.
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) meses
FECHA DE INICIO:	Abril 2 de 2014
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Diciembre 1 de 2014
MODIFICACIÓN No. 1	De fecha 02 de diciembre de 2014. Prorrogar el plazo del contrato en 60 días calendario.
SUSPENSIÓN	Diciembre 22 de 2014, por 22 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN	Febrero 23 de 2015
ACTA DE TERMINACIÓN	Febrero 23 de 2015
VALOR EJECUTADO	\$3.164.969.361
ACTA DE LIQUIDACIÓN	No se ha realizado
INTERVENTOR - SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero
INTERVENTOR EXTERNO	DICONNSS S.A.S.

El contrato de obra No.1-01-31300-1220-2013 se firma el 14 de diciembre de 2013 y con acta de inicio el 02 de abril de 2014.

El contratista Consorcio Zona 1 el 22 de septiembre de 2014, solicita a la EAB ESP modificación del contrato consistente en la prórroga del plazo en tres (3) meses debido a mayores trámites en la autorización del Plan de Manejo de Tráfico por parte de la Secretaría de Movilidad e igualmente expresan que en el desarrollo del contrato se han encontrado cantidades en el listado que están excedidas, unas que están por debajo de lo necesario y otras que corresponden a ítems nuevos o extras.

La EAB ESP autoriza la modificación prorrogando el plazo de ejecución en sesenta (60) días calendario, igualmente se modifican las cantidades de obra, suprimiendo obras por \$1.075.178.250, se adicionan recursos por \$622.477.328 y recursos extras por \$452.700.923. Del balance de suprimir y adicionar recursos del presupuesto inicial resulta el mismo valor del contrato original.

En acta del 15 de diciembre de 2014 se suspende la ejecución del contrato desde el 22 de diciembre hasta el 12 de enero de 2015, motivado en la restricción de aprobación de los PMT por parte de la Secretaría de Movilidad y restricción de la EAB ESP en corte de servicio para empates de redes.

Los motivos que justificaron la modificación, prórroga y suspensión denotan debilidades en la planeación de la EAB ESP en este proceso de contratación y se evidencia que no se tuvo un estudio previo o consultoría adecuado y las cantidades de obras no se calcularon adecuadamente y faltaron por incluir ítems en la ejecución de las mismas.

A la fecha no se ha liquidado el contrato, pues el contratista no ha cumplido con los requerimientos que exige la empresa para el proceso de recibo y entrega de los planos record del proyecto.

La actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002, artículo 41, liquidación de los contratos, del manual de contratación de la EAB-ESP, adoptado mediante resolución No. 0730 de 12 de noviembre de 2012.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.16. Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria por pago de \$28.901.524 de sobrecosto en el ITEM 108.00.001.002 – Varillas corrugadas tipo A 60.

El valor del ITEM 108.00.001.002 – Varillas corrugadas “tipo A 60” es alto según los precios del mercado y el comportamiento de este insumo en los últimos años ha disminuido en el mercado global⁶.

Se constató en la base de Datos del SAI de la EAB ESP para el 2015, este ítem con código 108.006.001.002 denominado suministro e instalación de varillas corrugadas “tipo A 60”, para zapatas, vigas, pedestales y dados, tiene un valor unitario de \$2.968,05 por kilogramo (ver presupuesto oficial para el proceso de invitación directa ICGH-0465-2015, contrato 9-99-14500-0431-2015)

Igualmente en la página del IDU en el listado de análisis de precios unitarios el ítem denominado ACERO DE REFUERZO / ACERO DE REFUERZO -3708 - ACERO DE REFUERZO (Incluye Suministro, Figurado y Fijación), con unidad de medida en Kilogramos, por \$2.716 para el 2015.

Con estos dos precios se obtuvo el promedio para este ítem de \$2.842 para el 2015, pero dado que el presupuesto de este contrato fue calculado en el 2013, según la variación del índice de costos de construcción pesada - ICCP⁷, varió en 2.18% en el 2013 y 2.01% en 2014 (fuente DANE – Boletín técnico Anexo A1. ICCP. Variación anual y mensual 2004 -2015 diciembre), total 4.19% por lo cual el valor calculado para 2013 es de \$2.725.

⁶ ANÁLISIS DEL MERCADO INTERNACIONAL DE HIERRO Y ACERO: Evolución reciente y dinámicas regionales -Cámara Colombiana de la Construcción CAMACOL f.) “3.2 Precios nacionales: Las industrias básicas de hierro y acero presentaron un periodo de reducciones continuas de precios desde los primeros meses del año 2012, tendencia que se mantuvo hasta junio del 2013 donde el Índice de Precios al Productor presentó un decrecimiento de 14%. Posteriormente, este índice ha entrado en una etapa de corrección de precios, logrando un crecimiento de 0,73% mensual, que en el acumulado a abril de 2014 implicó una expansión de 7,5%. Así, el nivel de precios actuales cercano a los presentados a mediados de 2012 y que siguen muy por debajo de sus máximos históricos.”(PAGINA 12)

⁷ Definición del Índice de Costos de la Construcción Pesada ICCP. El índice de costos de la construcción pesada ICCP, es un instrumento estadístico que permite medir la evolución, a través del tiempo, de los precios de una canasta de insumos representativos de la construcción de carreteras y puentes, indicando la proporción en que se aumentaron o disminuyeron los costos de los insumos de la misma canasta en relación con el periodo base.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En las actas de corte se evidencia que se pagó un total de 12.768,51 kilogramos de este ítem a \$4.535,80 para un total de \$57.915.408, cuando se debería haber cancelado a \$2.725 para un total \$34.794.189.

Es decir, existe un posible detrimento por mayor valor pagado en costo directo de \$23.121.219 más el AIU (25%) del contrato, para un total de \$28.901.524 de sobre costo en este ITEM.

Lo anterior, permite determinar un presunto detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6° de la ley 610 de 2000. Igualmente la actuación de la administración, presuntamente vulnera las siguientes disposiciones: artículos 209 constitucional; artículo 2 de la Ley 87 de 1993; artículo 87 de la Ley 1474 del 2011, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

La respuesta del sujeto de control se refiere al precio del Ítem 108.006.001.002 en el Convenio No. 9-99-14500-0431-2015, sin embargo la observación se estableció para este mismo Ítem en el contrato de Obra No. 1-01-31300-1220-2013, al cual no se refiere la EAB ESP.

Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal por \$28.901.524 y disciplinaria.

2.1.3.2.17. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por debilidades en la etapa precontractual en la verificación, evaluación y calificación de las ofertas, en donde, una vez realizada la recomendación para contratar con determinado contratista por los comités evaluadores, el ordenador del gasto se aparta de la recomendación y decide adjudicar a otro contratista distinto.

Contrato de Obra No. 1-01-25400-0267-2012

CONTRATATO DE OBRA	1-01-25400-0267-2012
OBJETO INVITACIÓN:	CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL TRAMO 1 DE LA TUBERIA PCCP DE 78" TIBITOC-CASABLANCA
VALOR DE LA INVITACIÓN	\$27.086.805.451
CONTRATO DE OBRA	No. 1-01-25400-0267-2012 -CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DEL TRAMO 1 DE LA TUBERIA PCCP DE 78" TIBITOC-CASABLANCA
FECHA DE CONTRATACIÓN:	15 JUNIO 2012
CONTRATISTA:	CONSORCIO REHABILITACION TIBITOC

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONTRATATO DE OBRA	1-01-25400-0267-2012
OBJETO CONTRATO:	Construcción de las Obras de Rehabilitación del Tramo 1 de la tubería PCCP de 78” TIBITOC-CASABLANCA
VALOR DEL CONTRATO:	\$26.210.869.994
FORMA DE PAGO:	El acueducto de Bogotá pagara al contratista el valor del contrato, contra el avance mensual de obra, previa presentación de las actas de pago parcial aprobadas por el interventor y el contratista y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por lo precios unitarios relacionados en el formulario no. 1, las cuales se cancelaran dentro de los 30 días calendarios siguientes a la radicación de la factura respectiva. las actas de deberán aprobar entre el contratista y el interventor dentro de los 3 días hábiles siguientes al vencimiento del respectivo mes de ejecución.
PLAZO INICIAL:	12 meses
FECHA DE INICIO:	El acta de inicio de firmo el 22 del mes de octubre del año 2012.
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	21 de octubre de 2013
MODIFICACIÓN No. 1	Modificar las cantidades iniciales de obra y adicionar el valor del contrato en 436.839.003 pesos
FECHA DE TERMINACION:	21 de octubre de 2013, no hubo prorroga.
PLAZO FINAL	12 meses.
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de octubre de 2013
ACTA DE TERMINACIÓN	El contrato tiene acta de terminación de fecha 21 de octubre de 2013- carpeta 12 folio 341.
VALOR FINAL EJECUTADO	26.647.708.997
ACTA DE LIQUIDACIÓN	El contrato tiene acta de liquidación carpeta 13 folio 3 al 6.
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero
INTERVENTOR	Consorcio intertibitoc

Una vez revisada la escogencia de contratista, se observa que el proponente Consorcio Acciona Fajardo, tiene el mayor puntaje según la revisión de la evaluación técnica, tal como se desprende de la lectura del documento de recomendación para la Contratación Número 15500-2012-2360 del 12 de junio 2012, presentado por el Director de Contratación y Compras de la EAB ESP, donde se concluye, que el Consorcio Acciona Fajardo cumple con todos los requisitos exigidos en la condiciones y términos de la invitación.

Así mismo, el Consorcio Rehabilitación Tibitoc que en los informes previos no cumplía financieramente, fue habilitado por el Gerente en la Audiencia Pública de Aceptación de Oferta, apartándose de la recomendación emitida por los evaluadores, los cuales habían recomendado al Consorcio Acciona Fajardo como contratante.

De la misma manera, el Gerente, se aparta de la recomendación emitida por los evaluadores y manifiesta que el proponente Consorcio Acciona Fajardo no cumple

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

técnicamente, apartándose nuevamente de la recomendación emitida en documento 15500-2012-2360 del 12 de junio de 2012.

Por consiguiente, el Gerente de la EAB ESP, termina adjudicándole la invitación pública a Consorcio Rehabilitación Tibitoc apartándose a todas luces de la recomendación emitida en documento 15500-2012-2360 del 12 de junio de 2012, en donde, se recomendaba como ganador a Consorcio Acciona –Fajardo, tal como se evidencia, en la Audiencia Pública de Aceptación de Oferta.

Se encuentra un dictamen pericial relacionado con la Acción Contractual No. 2012-00343 Sección Tercera - Subsección A Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en donde, se está reclamando por las presuntas irregularidades en la Audiencia de Aceptación de Oferta. Esta situación, que evidencia una presunta irregularidad en el proceso precontractual, más precisamente, en la Audiencia Pública de Aceptación de Oferta, y que pone de presente un riesgo para la EAB ESP por la reclamación judicial ya iniciada, la cual puede traer a futuro consecuencias fiscales y penales.

Así las cosas, la EAB ESP se apartó de las recomendaciones del Comité Evaluador y adjudicar en la audiencia pública de aceptación de oferta al proponente que quedo en primer lugar, que en este caso, era el Consorcio Acciona Fajardo. No tiene ningún sentido, nombrar personas expertas en los comité de evaluaciones, para posteriormente apartarse sin ninguna justificación clara, objetiva, técnica y convincente, de las recomendaciones previamente dadas, ocasionado con esta conducta, presuntas violaciones a los principios de planeación, moralidad, imparcialidad y eficacia que deben regir la función administrativa.

En consecuencia, la actuación de la administración en este caso la EAB ESP, presuntamente vulnero las siguientes disposiciones: artículo 209 Constitucional, artículo 2 de la ley 87 de 1993, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Con base en lo analizado, se confirma la observación y se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2.1.3.2.18. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por deficiencias en el recibo de los productos de la consultoría y por la falta de liquidación del contrato.

Contrato de Consultoría No. 1-02-35300-1258-2013

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 1-02-35300-1258-2013																														
OBJETO INVITACIÓN:	Consultoría para la elaboración de estudios y diseños detallados para la optimización, construcción o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de la zona 5.																														
VALOR DE LA INVITACIÓN:	\$2.760.569.054 DOS MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS.																														
CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 1-02-35300-1258-2013																														
FECHA DE CONTRATACIÓN:	18 de diciembre de 2013																														
CONTRATISTA:	CONSORCIO AQUAOPTI																														
OBJETO DEL CONTRATO:	consultoría para la elaboración de estudios y diseños detallados para la optimización, construcción o rehabilitación de las redes de distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de la zona 5																														
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS, INCLUIDO IVA (\$2.722.559.208).																														
FORMA DE PAGO:	<p>El Acueducto de Bogotá pagara al contratista el valor del contrato, que se derive de esta invitación por los productos a entregar por cada sector, para lo cual el valor de cada producto se calculara multiplicando el porcentaje descrito a continuación por el valor contratado para cada sector de la siguiente forma:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PRODUCTO</th> <th style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="text-align: center;">SECTOR 1</th> <th style="text-align: center;">SECTOR 2</th> <th style="text-align: center;">SECTOR 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>RECOPIACION Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>DISEÑO CONCEPTUAL DE ALTERNATIVAS</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>DISEÑO DETALLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> <td style="text-align: center;">30%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>INFORME INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA POR ETAPAS</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>INFORME FINAL</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> <td style="text-align: center;">20%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los porcentajes finales serán los establecidos por el oferente en el formulario no. 1 los cuales no podrán superar el valor tope estimado por el acueducto de Bogotá para cada sector. el alcance de cada uno de los productos se describe en las especificaciones particulares o alcance específico.</p>	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	1	RECOPIACION Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE	15%	15%	15%	2	DISEÑO CONCEPTUAL DE ALTERNATIVAS	20%	20%	20%	3	DISEÑO DETALLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	30%	30%	30%	4	INFORME INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA POR ETAPAS	15%	15%	15%	5	INFORME FINAL	20%	20%	20%
PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3																											
1	RECOPIACION Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN EXISTENTE	15%	15%	15%																											
2	DISEÑO CONCEPTUAL DE ALTERNATIVAS	20%	20%	20%																											
3	DISEÑO DETALLADO DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	30%	30%	30%																											
4	INFORME INTEGRAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA POR ETAPAS	15%	15%	15%																											
5	INFORME FINAL	20%	20%	20%																											
PLAZO INICIAL:	8 meses																														
FECHA DE INICIO:	09-05-2014																														
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	08 de enero de 2015																														
ACTA DE SUSPENSIONES:	Acta de suspensión a partir del 3 de julio de 2014 y hasta el 26 de agosto de 2014.																														

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONTRATO DE CONSULTORIA	No. 1-02-35300-1258-2013
	Acta de reinicio agosto 04 de 2014. Acta de suspensión No. 2 fecha de inicio de la suspensión 2, es el 19-12-2014 fecha de reiniciación 19-02-2015. Acta de suspensión No. 3. Con fecha de inicio marzo 13 de 2015, fecha de reinicio 19 de febrero 2015, tiempo de suspensión 60 días, Acta de suspensión reinicia el 26 de abril de 2015 plazo de la suspensión 45 días.
MODIFICACIÓN No. 1	Prórroga del plazo del contrato en dos meses, de fecha 3 de junio del 2015
FECHA DE TERMINACIÓN POR MODIFICACIÓN:	Acta de terminación del 23 de mes de julio del año 2015.
PLAZO FINAL:	julio 23 de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	Acta de terminación del 23 del mes de julio de 2015 firmada por el representante legal del contratista Consocio Aquaopti, la interventoría Ibervias Ingenieros, con representante legal, y por el supervisor del contrato.
VALOR FINAL EJECUTADO:	No se determina.
ACTA DE LIQUIDACIÓN	no existe acta de liquidación

Una vez realizada la auditoria, se encontraron retardos en la etapa de liquidación del contrato, que se evidencian, en que hace aproximadamente 10 meses se terminó el Contrato de Consultoría y aún la EAB ESP Dirección de Información Técnica y Geográfica-DITG- no ha recibido y aprobado la topografía que permita realizar la liquidación del contrato, pese a que el contratista cumplió con la entrega de los productos.

Adicionalmente, en acta de visita administrativa el 12 de mayo de 2016 se encontró que el avance del contrato es el siguiente: Físico y en Tiempo el 100% y el Financiero el 83.36% debido a que está pendiente la aprobación de la topografía por el DITG.

Por ende, existe una deficiencia en la EAB ESP evidenciada en los retrasos de sus procedimientos internos, por parte de la DITG, en lo referente a la topografía e incorporación geográfica de los diseños, la cual, impide el recibo de los productos 3 y 5 del contrato, que consisten a la alternativa de diseños definitiva y al informe final de la consultoría.

Estas demoras injustificadas en el recibo de los productos 3 y 5 de la consultoría y la consecuencia que se traduce en la no liquidación del contrato, son indicios de negligencias, ineficacias e ineficiencias, por parte de la administración en este caso la EAB ESP.

En consecuencia, la actuación de la administración en este caso la EAB ESP, presuntamente vulneró las siguientes disposiciones: artículo 209 Constitucional,

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

artículo 2 de la ley 87 de 1993, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002,

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría, hace más de 10 meses se terminó el contrato y no existe el recibo de los productos 3 y 5 (topografía e incorporación geográfica) por lo que no se ha podido liquidar el contrato. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.19 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de planeación, selección objetiva, responsabilidad y moralidad, lo que generó modificaciones a las cantidades de obra

Contrato de Obra No. 1-01-34100-1297-2013

CONTRATACION DE OBRA	No. 1-01-34100-1297-2013
OBJETO INVITACIÓN:	Rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del Barrio Tunjuelito-fasell, de la localidad de Tunjuelito, en el área de cobertura de la zona 4 del acueducto de Bogotá D.C.
VALOR DE LA INVITACION:	\$28.318.080.142
CONTRATO DE OBRA	No. 1-01-34100-1297-2013
FECHA DE CONTRATACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2013
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TUNJUELITO FASE II
OBJETO DEL CONTRATO:	Rehabilitación de las redes locales de alcantarillado sanitario y pluvial del barrio Tunjuelito-fase II, de la localidad de Tunjuelito, en el área de cobertura de la ZONA 4 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA D.C.
VALOR DEL CONTRATO:	\$27.974.588.750
FORMA DE PAGO:	La EAB ESP pagara al contratista el valor del contrato, contra el avance mensual de obra, previa presentación de las actas de pago parcial aprobadas por el interventor y contratista
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo total para la ejecución del contrato es de (21) meses. Contados a partir de la fecha del acta de iniciación de obra.
FECHA DE INICIO:	17 DE MARZO DE 2014
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	16 DE DICIEMBRE DE 2016
MODIFICACIÓN No. 1	Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra por el término de 152 días calendario, aprobar balance de cantidades de obra y recursos extras, la fecha de firma de la modificación es el 15 de diciembre de 2015.
FECHA DE TERMINACION POR MODIFICACION:	16 de mayo de 2016
PLAZO FINAL	26 meses
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de mayo de 2016
ACTA DE TERMINACIÓN	el contrato se encuentra en ejecución
VALOR FINAL EJECUTADO	el contrato se encuentra en ejecución
ACTA DE LIQUIDACIÓN	el contrato se encuentra en ejecución

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONTRATACION DE OBRA	No. 1-01-34100-1297-2013
SUPERVISOR EAB ESP	Ingeniero
INTERVENTOR	CONSORCIO MC-777

Una vez auditado el Contrato de Obra se encuentra una modificación No. 1, en donde se suprimen e igualmente se adicionan cantidades de obras en los ítems, si bien es cierto, que el contrato no tiene una adición presupuestal, los cambios en cuanto a nuevas obras y supresión de las ya contratadas, son sustanciales, ya que se terminó contratando obras que no eran requeridas y adicionando obras que no fueron planeadas, lo que demuestra que los estudios previos, la invitación pública y sus respectivos anexos e ítems de cantidades y precios no estaban acordes con la verdadera necesidad requerida por la EAB ESP.

Así mismo, en la Modificación Contractual se evidencia a manera de justificación: *“es procedente teniendo encuentra las condiciones de tiempo y urgencia que ellas ameritan ya que sería imposible contemplar la opción de realizarlas a través de un nuevo proceso de licitación y contrato, por las siguientes razones.*

Primero, porque sin la presente modificación, el contrato no podría llevarse a cabo lo cual significa que se dejaría de cumplir el objeto contractual y en consecuencia tendría que celebrar un nuevo contrato.

Segundo, porque justamente la modificación busca viabilizar el proyecto optimizar el tiempo, eventos totalmente distintos a lo que se le lograría realizando un nuevo proceso de selección y contratación.”

La anterior permite inferir que al contratar obras que no se requerían y adicionar nuevas cantidades, se cambiaron las condiciones técnicas iniciales planteadas en la invitación pública de las cuales resultó seleccionado ese contratista, es decir, si las condiciones técnicas del contrato desde un principio (invitación pública) hubieran sido precisas, en relación con los ítems y anexos de cantidades, el contratista seleccionado hubiera podido ser otro, ya que la modificación en los ítems y anexos de cantidades de obras, también termina alterando los precios que se presenta en las ofertas, debido a que, son criterios que se tienen en cuenta como factores de verificación y calificación que conllevan posteriormente a la aceptación de la oferta.

La EAB ESP actuó de forma ineficaz al evidenciar una falta de planeación a la hora de plantear sus verdaderas necesidades contractuales, ya que contrató obras que no requería y que se suprimieron, como también, realizó adición de otras obras, que no estaban programadas ni planificadas.

Con la actuación de la EAB ESP, presuntamente vulneró las siguientes disposiciones: artículo 209 Constitucional, artículo 2 de la ley 87 de 1993, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.3.2.20. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por desconocimiento del principio de Planeación Contractual

Contratación de Prestación de Servicios No. 2-05-14400-00448-2015

CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO INVITACIÓN:	Garantizar de manera integral y armónica, la prestación de servicios médicos y odontológicos de plan adicional de salud (PAS), acorde con lo estipulado en la convención colectiva de trabajo (CCT) y el manual de servicio médico y odontológico vigentes
VALOR DEL CONTRATO:	\$20.983.384.866
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No. 2-05-14400-00448-2015
FECHA DE CONTRATACIÓN:	Mayo 29 de 2015
CONTRATISTA:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR -COMPENSAR- Nit. 860.066.942-7
OBJETO:	Garantizar de Manera Integral y Armónica, la Prestación de Servicios Médicos y Odontológicos de Plan Adicional de Salud (Pas), Acorde con lo estipulado en la Convención Colectiva de Trabajo (Cct) y el Manual de Servicio Médico y Odontológico vigentes
VALOR DEL CONTRATO:	\$20.983.384.866
FORMA DE PAGO:	a) El sesenta y cinco (65%) del valor de la factura mensual, del respectivo mes de ejecución. b) El restante treinta y cinco (35%) por ciento, una vez el supervisor del contrato, designado por la empresa, expida y envíe la certificación de cumplimiento, condición previa y necesaria para el pago del porcentaje restante de la factura. El último pago estará condicionado a la presentación por parte del CONTRATISTA, de paz y salvo por parte de la Dirección de Bienes Raíces de la EAB-ESP., respecto de los bienes muebles e inmuebles dados en arrendamiento para la ejecución del contrato.
PLAZO INICIAL:	Seis (6) meses, o hasta agotar presupuesto, a partir de la suscripción de la orden de inicio.
FECHA DE INICIO:	Junio 01 de 2015
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2015
MODIFICACIÓN No. 1	De fecha 27 de Noviembre de 2015 -Prorroga el plazo de ejecución en dos (2) meses -Adiciona el valor en \$7.502.337.732
FECHA DE TERMINACIÓN:	Enero 30 de 2016
MODIFICACIÓN No. 2	De fecha 29 de enero de 2016. -Prorroga el plazo de ejecución en dos (2) meses -Adiciona el valor en \$5.930.050.558.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

MODIFICACION No, 3	Se prorroga dos mes, y se adiciona \$7.637.211.526
PLAZO FINAL	Doce (12) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2016
ACTA DE TERMINACIÓN	El contrato se encuentra en ejecución
VALOR FINAL EJECUTADO	El contrato se encuentra en ejecución
ACTA DE LIQUIDACIÓN	El contrato se encuentra en ejecución
SUPERVISOR EAB ESP	Profesional Dirección Salud EAB

Revisado el contrato de prestación de servicios se evidencia que el plazo de ejecución del mismo es de 6 meses por \$20.983.384.866, sin embargo, por acta de visita administrativa del 23 del mes de mayo del 2016 se evidenció la adición del 100% de recursos suma equivalente a \$21.069.599.816 para un valor final de \$42.052.094.682, así mismo, se prorrogó el plazo del contrato en 6 meses.

De la evaluación realizada, se observa que del análisis de precios de mercado se efectuó con la única cotización que fue la de COMPENSAR, porque es la única que cumple con todos los servicios requeridos o condiciones técnicas, sin embargo, las condiciones exigidas en los estudios previos son estipuladas de tal manera que las cumple COMPENSAR. Si bien es un contrato de prestación de servicio, se evidencia que no hubo un estudio de precios del mercado, como el de desagregar los servicios o comparando con precios históricos o con procesos contractuales similares de otras empresas, en aras de buscar austeridad.

Así mismo, la contratación de prestación del servicio, si bien goza de menores formalidades, eso no significa que la EAB ESP solo tenga como referencia o única opción para fijar el precio, la única propuesta que cumple.

Igualmente, solicitar cotizaciones a varios contratistas para demostrar pluralidad de oferentes, cuando en el fondo solo un contratista cumple, demuestra una gestión ineficiente e ineficaz por parte de la EAB ESP que termina sometiéndose a los precios que presenta el único oferente que cumple, en este caso COMPENSAR y vulnerando un principio como el de económica al no poder establecer los precios reales del mercado y buscar como beneficio el ahorro.

Por esta razón, este organismo de control considera que la EAB ESP tiene una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica a la hora de establecer las condiciones técnicas del contrato y determinar el valor real de los precios en el mercado, que redunden en ahorro a la EAB ESP, en consecuencia, se evidencia la posible violación a los principios de planeación y de economía.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La actuación de la EAB ESP presuntamente vulneró las siguientes disposiciones: artículo 209 Constitucional, artículo 2 de la ley 87 de 1993, así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se confirma la observación y se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

2.1.4. Gestión Presupuestal

En la muestra a la evaluación de la Gestión Presupuestal, se tomaron las cuentas correspondientes al proceso de aseo del ingreso y el gasto, cuentas por pagar, e Inversión Directa Bogotá Humana correspondiente a la vigencia 2015.

El presupuesto de ingresos y gastos e inversión

El presupuesto de ingresos y gastos e inversión fue liquidado mediante la Resolución No. 1099 del 19 de noviembre de 2014 por \$2.398.011.8 millones, los cuales fueron aprobados por Junta Directiva mediante Acuerdo No.13 del 22 de octubre de 2014 y el CONFIS con Resolución No. 14 del 29 de octubre de 2014.

Modificaciones

Las partidas modificatorias al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión fueron por \$171.398.9 millones, equivalente al 7% de la apropiación inicial, originadas en transferencias de la Administración Central por los conceptos de la Ley 1176 de 2007, convenios Fondo Desarrollo Local, servicio de aseo por \$17.733.2 millones, Recursos de Capital - Fondo Obligaciones Contingentes adiciones de excedentes recaudados de los rubros como los rendimientos financieros provenientes del portafolio de inversiones y cuentas de ahorro. Estas adiciones se aprobaron por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, mediante diez (10) resoluciones en el 2015.

Las modificaciones en el presupuesto inicial de \$2.398.011.8 millones pasaron a un presupuesto definitivo de \$2.569.410.8 millones en la vigencia 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Según la Resolución No. 0867 de 2015 se suspende la apropiación definitiva del presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal del 2015⁸, en \$115.406.4 millones, para financiar el proyecto “*Construcción de la estación elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá*”, por cuanto estos recursos no se recibieron en esta anualidad del Fondo Nacional de Regalías, recursos asignados a la EAB ESP, mediante acuerdo No. 071 de 2011.

Este valor tiene como efecto disminuir la apropiación disponible del gasto.

2.1.4.1 Ingresos Presupuestales

El presupuesto inicial de los ingresos fue de \$2.398.011 millones, el cual presentó modificaciones por \$171.398.9 millones, y una ejecución del 99%, así:

CUADRO 16
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS EAB 2015

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.569.410,81	2.537.478,91	99
DISPONIBILIDAD INICIAL	648.602,98	648.602,98	100
INGRESOS	1.920.807,82	1.888.875,93	98
INGRESOS CORRIENTES	1.401.068,31	1.477.880,70	105
TRANSFERENCIAS	278.365,51	157.968,07	57
RECURSOS DE CAPITAL	241.374,01	253.027,16	105

Fuente: Ejecución Presupuestal Ingresos EAB ESP de 2015

La partida presupuestada de \$271.2 millones no registró recaudo en el rubro Empresas Públicas de Cundinamarca.

Comparación presupuestal con la vigencia 2015 - 2014

El presupuesto por ingresos y la disponibilidad registraron \$2.569.410.8 millones con una disminución de \$83.206 millones equivalente a un menos -3% respecto al 2014, como efecto de los menores ingresos corrientes en \$20.326 millones y las transferencias de la nación, el departamento y entidades distritales por \$120.418 millones con menos del 30% de lo presupuestado.

⁸ Rubro Presupuestal Mejoramiento de calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá código 3411402170054178

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 17
PRESUPUESTO DEFINITIVO INGRESOS 2015 - 2014

En millones de pesos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2014	VARIACIÓN	%
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.569.410,81	2.652.616,77	(83.206)	-3
1000000000000000	DISPONIBILIDAD INICIAL	648.602,98	626.198,26	22.405	4
2000000000000000	INGRESOS	1.920.807,82	2.026.418,51	(105.611)	-5
2100000000000000	INGRESOS CORRIENTES	1.401.068,31	1.421.394,18	(20.326)	-1
2200000000000000	TRANSFERENCIAS	278.365,51	398.783,79	(120.418)	-30
2300000000000000	RECURSOS DE CAPITAL	241.374,01	206.240,54	35.133	17

Fuente: SIVICOF Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014 -2015 EAB ESP

Al comparar los recaudos del 2014 con el 2015, se presentó una disminución de \$31.016.72 millones, como efecto de los ingresos en \$53.421,45 millones y las transferencias en \$118.396.56 millones para el 2015; y el recaudo de los ingresos corrientes que alcanzó un incremento del 2%. La disponibilidad que son recursos de la Tesorería de la EAB ESP, registró un incremento de \$22.404.73 millones respecto al 2014. Este comportamiento estuvo por debajo al compararlo con el IPC del 6.8% para el 2015, efecto que incide en el crecimiento económico de la empresa.

CUADRO 18
RECAUDO ACUMULADO 2015 - 2014

En millones de pesos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	RECAUDO ACUMULADO 2015	RECAUDO ACUMULADO 2014	VARIACIÓN	%
9999	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD FINAL	2.537.478,91	2.568.495,64	-31.016,72	-1
1000000000000000	DISPONIBILIDAD INICIAL	648.602,98	626.198,26	22.404,73	4
2000000000000000	INGRESOS	1.888.875,93	1.942.297,38	-53.421,45	-3
2100000000000000	INGRESOS CORRIENTES	1.477.880,70	1.454.771,09	23.109,61	2
2200000000000000	TRANSFERENCIAS	157.968,07	276.364,63	-118.396,56	-43
2300000000000000	RECURSOS DE CAPITAL	253.027,16	211.161,66	41.865,50	20

Fuente: SIVICOF Ejecución Presupuestal de Ingresos 2014 -2015 EAB ESP

La disponibilidad inicial de \$723.939 millones fue modificada por los ajustes a los recursos netos de Tesorería, en \$75.336 millones quedando un presupuesto definitivo de \$648.602.9 millones.

Del presupuesto definitivo de ingresos de \$1.920.807.82 millones, se recaudaron \$1.888.875.9 millones que corresponde al 98%, este originado en los ingresos corrientes, principalmente en la venta de servicios (acueducto, alcantarillado y aseo) como desarrollo de su actividad misional en el 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El rubro venta de servicios registró un presupuesto definitivo de \$1.381.236 millones y recaudo de \$1.444.048.8 millones, equivalente al 105% por sus actividades principales como acueducto y alcantarillado, seguido del servicio de aseo, en este último, con una cobertura del 52% de la ciudad.

**CUADRO 19
VENTA DE SERVICIOS 2015**

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	% DE EJECUCIÓN
VENTA DE SERVICIOS	1.381.236,24	1.444.048,79	104,55
Servicio Acueducto	742.929,59	807.607,32	108,71
Servicio Alcantarillado	452.939,44	482.685,89	106,57
Servicio Aseo Bogotá	185.367,21	153.755,58	82,95

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos 2015

El rubro más representativo es el de acueducto por \$807.607.3 millones por la facturación de 289.996.101 m³ con un incremento de 1.447.587 m³, equivalente a 0.50% en relación con el 2014, por el servicio prestado en Bogotá D.C., Soacha y Gachancipá, principalmente.

Para Bogotá se facturó 276.801.734 m³ con un incremento de 538.506 m³ equivalente a un 0.19% respecto al 2014 y con un incremento poblacional de 102.592 habitantes.

En Soacha se facturaron 12.981.219 m³ con un incremento de 887.664 m³ equivalente a un 7.34% respecto al 2014, y con un incremento poblacional de 9.347 habitantes.

En Gachancipá se facturaron 213.148 m³ con un incremento de 21.417 m³ equivalente a 11.17% en relación con al año anterior, con un incremento poblacional de 249 habitantes.

El rubro alcantarillado con ingresos de \$482.685,9 millones que corresponde al 106.6%, es decir un 6.6% más del presupuesto definitivo; por la facturación de 283.862.254 m³ incrementada en 1.263.794 m³ equivalente a 0.45%.

**CUADRO 20
COMPARATIVO ACUEDUCTO ALCANTARILLADO M3 2014 Y 2015**

CONCEPTOS	2014	2015	VARIACIÓN	%
Acueducto en m3				
Bogotá	276.263.228	276.801.734	538.506	0,19
Soacha	12.093.555	12.981.219	887.664	7,34
Gachancipá	191.731	213.148	21.417	11,17

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Total Acueducto en m3	288.548.514	289.996.101	1.447.587	0,50
Bogotá	274.160.286	274.548.043	387.757	0,14
Soacha	8.438.174	9.314.211	876.037	10,38
Gachancipá	N/A	N/A	N/A	N/A
Total Alcantarillado en m3	282.598.460	283.862.254	1.263.794	0,45
Bogotá	7.756.870	7.859.462	102.592	1,32
Soacha	468.696	478.043	9.347	1,99
Gachancipá	8.116	8.365	249	3,07
Total Población Estimada Atendida	8.233.682	8.345.870	112.188	1,36
Población cabecera proyectada junio de cada año				
Bogotá - Secretaria Distrital de Planeación	7.759.974	7.861.821	101.847	1,31
Soacha - Dane	494.216	505.319	11.103	2,25
Gachancipá	N/A	N/A	N/A	N/A
Cobertura Acueducto	%	%		
Bogotá	99,96	99,97		
Soacha	94,84	94,6		
Gachancipá	100	100		

Fuente: Oficio 13100-2016-124 del 5 de abril de 2016 de la Gerencia Financiera de la EAB ESP
N/A No aplica No se tiene servicio de alcantarillado en Gachancipá

El consumo en metros cúbicos para Bogotá en el 2015 respecto al 2014 se incrementó en el 0.19%, en tanto que el crecimiento poblacional estimado fue del 1.32%; es decir que por cada punto porcentual que crece la población en Bogotá el consumo se incrementa en el 0.15 veces.

Para el caso de Soacha, la población estimada en el 2015 respecto al 2014 aumento en el 1.99%, el consumo se incrementó en 7.34%; significa entonces que por cada punto porcentual que crece la población, el consumo de agua aumenta 3.68 veces; si se toma el valor de la población DANE el indicador muestra un valor de 3.27 veces.

En Gachancipá por cada punto porcentual que aumenta la población el consumo de agua se impacta 3.64 veces más.

Con estas cifras, se concluye que el aumento de población en Soacha y/o Gachancipá estaría generando un mayor consumo de agua que si dicho incremento poblacional se realizara en Bogotá; además para 2014 como para el 2015 la participación porcentual, tanto de habitantes como de consumo de Bogotá y Soacha respecto al total se ha mantenido estable.

Por el sistema de venta de agua en bloque la EAB ESP facturó 29.133.439 m³ en 2014 y 29.721.886 m³ en 2015 con un incremento de 588.447 m³ equivalente a un 2%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Las Transferencias, con recursos de \$278.365 millones provenientes de la Nación, Departamentos, Municipios, Administración Central, Entidades Distritales, de los cuales se recaudaron \$157.968 millones, equivalente al 57% del presupuesto definitivo. De este rubro la Administración Central es el más significativo con el (55.7%), al registrar subsidios y mínimo vital (Ley 1176 de 2007⁹), a su vez reconocidos por la Secretaria de Hacienda.

Por los subsidios (recursos de la Nación) se recaudó \$87.200.3 millones con una ejecución del 93%; que corresponde a \$30.408.7 millones por los periodos de septiembre a diciembre de 2014 y \$56.791.6 millones por el de enero a abril de 2015, cifra que incluye rentas de destinación específica; se observa que no se recaudó lo correspondiente al tercer cuatrimestre de 2015 aunque muestre un resultado del 93%, es decir, que estos serían bajos respecto de los recursos del 2015, así:

**CUADRO 21
SUBSIDIOS Y APORTES DE 2015**

En millones de pesos

CONCEPTOS	2014	2015
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA TRIMESTRE SEP, OCTU NOV DE 2014	9.592,63	
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA TRIMESTRE SEP, OCTU NOV DE 2014	3.877,90	
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA A DICIEMBRE 2014	11.200,79	
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA A DICIEMBRE 2014	5.737,40	
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA 1ER CUATRIMESTRE 2015		16.288,43
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA 1ER CUATRIMESTRE 2015		7.423,98
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA 2DO CUATRIMESTRE 2015 Y AJUSTE		10.623,42
SUBSIDIOS Y APORTES BOGOTA 2DO CUATRIMESTRE 2015 Y AJUSTE		4.508,97
SUBTOTAL	30.408,73	38.844,80
INCORPORACION RENTAS DESTINACIÓN ESPECIFICA RES 0268/ DE 2015		17.769,91
INCORPORACION RENTAS DESTINACIÓN ESPECIFICA RES 0268/ DE 2015		26,51
INCORPORACION RENTAS DESTINACIÓN ESPECIFICA RES 0268/ DE 2015		150,35
TOTAL	30.408,73	56.791,57

Fuente: Oficio 13100-2016-124 del 5 de abril de 2016 de la Gerencia Financiera EAB ESP

Los subsidios y contribuciones de la EAB ESP para las vigencias 2014 y 2015, se muestran, así:

⁹ Los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, departamentos municipios y distritos para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación y los definidos en el artículo 76 de la Ley 715 de 2001, esta ley fue reemplazada por la Ley 1176 de 2007, para el caso del Distrito Capital este recibe recursos de la Nación y transfiere a través de la Secretaria de Hacienda Distrital a la EAB ESP como el *valor a cubrir* cuando se presenta diferencias entre las contribuciones cuando son menores respecto a los subsidios originados en la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado en Bogotá.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 22
CONTRIBUCIONES Y SUBSIDIOS 2014 -2015

En millones de pesos

CONCEPTO	BOGOTÁ	SOACHA	GACHANCIPA	TOTALES
2014				
CONTRIBUCIONES	180.677,18	1.692,22	22,19	182.391,59
SUBSIDIOS	258.510,02	8.513,75	77,69	267.101,47
DEFICIT	(77.832,84)	(6.821,53)	(55,50)	(84.709,87)
2015				
COONTRIBUCIONES	137.219,24	1.456,24	17,53	138.693,01
SUBSIDIOS	201.089,64	7.242,36	68,81	208.400,80
DEFICIT	(63.870,40)	(5.786,12)	(51,27)	(69.707,79)

Fuente: Oficio 30100-2016-0299 del 8 de Abril de 2016 de la Gerencia Corporativa de Servicios al Cliente.

Las cifras del 2014 respecto a las del 2015, denotan una disminución de un año al otro y que el sector con mayores subsidios es Bogotá D.C., dada la cobertura del 99.97% y el mayor número de población.

De acuerdo con la información de contribuciones¹⁰ y subsidios¹¹ del 2014 y 2015 se observa que la contribución es menor que el subsidio, generando un déficit, el cual es compensado por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Respecto al mínimo vital, la EAB ESP, registró un recaudo por \$61.162.9 millones, equivalente al 100%, que para el segundo semestre fue de \$30.862.6 millones en el 2014, y el primer semestre de \$30.300.2 millones, con un valor pendiente por recaudar de \$27.688 millones al 2015 y ajustes del 2014, es decir, que la empresa no recaudo el 48% de estos recursos.

CUADRO 23
MÍNIMO VITAL 2014 - 2015

En millones de pesos

CONCEPTO - MÍNIMO VITAL	2014	2015	TOTAL
ESTRATOS 1 Y 2 JULIO 2014	6.011,73		6.011,73
ESTRATOS 1 Y 2 AGOSTO DE 2014	4.031,15		4.031,15
ESTRATOS 1 Y 2 SEPTIEMBRE 2014	6.001,76		6.001,76
ESTRATOS 1 Y 2 OCTUBRE 2014	4.037,78		4.037,78
ESTRATOS 1 Y 2 NOVIEMBRE 2014	6.019,02		6.019,02
ESTRATOS 1 Y 2 DICIEMBRE 2014	4.761,18		4.761,18
ESTRATOS 1 Y 2 ENERO 2015		5.367,32	5.367,32
ESTRATOS 1 Y 2 FEBRERO 2015		4.084,16	4.084,16
ESTRATOS 1 Y 2 MARZO 2015		6.083,39	6.083,39
ESTRATOS 1 Y 2 ABRIL 2015		4.218,15	4.218,15
ESTRATOS 1 Y 2 MAYO 2015		6.288,33	6.288,33
ESTRATOS 1 Y 2 JUNIO 2015		4.258,94	4.258,94

¹⁰ Estratos 5 y 6 comercial e industrial

¹¹ Estratos 1, 2, y 3

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONCEPTO - MÍNIMO VITAL	2014	2015	TOTAL
TOTAL	30.862,62	30.300,28	61.162,91

Fuente: Oficio 13100-2016-124 del 5 de Abril de 2016 de la Gerencia Financiera

Ingresos por el Proceso de Aseo

El proceso de aseo con un presupuesto definitivo de \$185.367 millones sobre el cual recaudó \$153.755.5 millones equivalente al 83%, con un saldo por recaudar de \$31.611.6 millones en el 2015.

De acuerdo con los rubros presupuestales, los ingresos por concepto del servicio de aseo son cancelados por la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP a la EAB ESP y registraron \$153.755.5 millones en el transcurso del 2015.

En virtud del contrato interadministrativo 017 del 2012 celebrado con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos cuyo objeto es *“La gestión del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C., en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva (...)”*. En concordancia con la cláusula 17, se establecieron subcontratos de operación, así: *“SUBCONTRATOS DE OPERACIÓN. Dentro del ámbito de su autonomía técnica y operativa, el CONTRATISTA podrá contratar con empresas de Servicios Públicos de aseo de reconocida idoneidad la prestación del servicio por actividades o zonas de la ciudad”*.

Para la prestación de este servicio la EAB ESP suscribió el contrato No.1-07-102000809-2012 el 4 de diciembre de 2012 con Aguas de Bogotá con el objeto de realizar las actividades operativas y complementarias para la prestación del servicio público de aseo, a quien le fue asignadas las zonas 2, 3 y 5 de la ciudad capital, que equivale a 12 localidades que corresponde al 52% de la ciudad y respecto a los usuarios el 43%, bajo la dirección y supervisión de la EAB ESP.

Los ingresos de la prestación del servicio de aseo son percibidos a través UAESP en la vigencia 2015 así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 24
INGRESOS RECIBIDOS DEL PROCESO DE ASEO POR LA UAESP A LA EAB ESP VIGENCIA 2015

En millones de pesos

CONCEPTO	2013	2014	2015	TOTAL 2015 ¹²
RECOLECCIÓN BARRIDO Y LIMPIEZA -RBL		28.826,3	77.430,4	106.256,6
COMERCIALIZACIÓN		9.063,3	11.209,8	20.273,1
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS		107,0		107,0
PODA		2.526,7	4.423,3	6.950,0
CORTE DE CESPED			2.322,9	2.322,9
AFOROS				
AJUSTES 2014	5,8	106,9		112,7
BARRIDO ADICIONAL RECONOCIDO A AGUAS DE BOGOTÁ			17.733,2	17.733,2
TOTAL RECAUDOS ASEO	5,8	40.630,1	113.119,6	153.755,6

Fuente: Informe de Ingresos EAB –Servicio de Aseo y Visita Administrativa del 28 de marzo de 2016 Dirección de Tesorería

De las anteriores cifras se observó que la empresa no recibió la remuneración por la prestación del servicio de aseo de la UAESP de manera oportuna, al registrar los ingresos del 2014 y parte del año 2015, hecho que afecta negativamente la disposición de los recursos de liquidez para la EAB ESP.

En el ingreso se evidenció que por Recolección Barrido y Limpieza -RBL- se recibieron recursos de tres (3) meses del 2014 (octubre, noviembre y diciembre) con fechas de incorporación a Tesorería - EAB ESP en enero y abril de 2015.

Para la prestación de servicio de aseo de la vigencia del 2015 se recibió lo correspondiente a nueve (9) meses, e incorporación de dineros a la Tesorería a partir del mes de junio, julio, agosto, septiembre y diciembre de 2015, es decir, que este comportamiento se dio de manera discontinua y en algunos meses no se desembolsó los recursos de la UAESP.

Las actividades complementarias ejecutadas en el 2014, con recaudo hasta el 29 de julio de 2015; generando mora en más de 180 días.

El servicio de poda de árboles y corte de césped correspondió a diez (10) meses del 2014 y seis (6) meses de 2015; las fechas de recaudo fueron de mayo, agosto y septiembre de 2015 estos recursos son autorizados, aprobados y girados por la

¹² De los ingresos recibidos por los conceptos de Recolección, Barrido y Limpieza corresponden a octubre, noviembre y diciembre de 2014, y de enero a septiembre de 2015, de esta vigencia no se recibió octubre ni noviembre. Costos de Comercialización corresponde de agosto a diciembre 2014 y de enero a junio de 2015, faltando de julio a noviembre de esta vigencia. Actividades Complementarias; corresponden a las 2014. Poda de Árboles marzo a diciembre de 2014, y de enero a junio de 2015. Corte de Césped, enero a junio 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

UAESP del presupuesto Distrital, lo que implica que la EAB ESP tenga que recurrir a recursos propios para cumplir con el correspondiente contrato suscrito con Aguas de Bogotá.

Costos de Comercialización

Referente a los costos de comercialización (proceso de facturación y atención de peticiones, quejas y reclamos) se pagaron cinco (5) meses de 2014 y seis (6) meses de 2015, con fechas de recaudo de enero, marzo, julio, agosto y septiembre de 2015, igualmente de manera discontinua, partidas registradas en el presupuesto de ingresos.

Es de anotar que la EAB ESP facturó ingresos por costos de comercialización a la UAESP por \$22.875.53 millones en forma mensual, sobre los cuales recaudo \$11.209.7 millones, representados en el 50% en el 2015, afectando el presupuesto de ingresos.

CUADRO 25
COSTOS DE COMERCIALIZACIÓN POR SUSCRIPTOR EN EL 2015

En millones de pesos

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCTU	NOV	DICI	TOTAL
Comercialización	1.813,56	1.874,91	1.876,94	1.879,73	1.881,60	1.883,02	1.891,92	1.911,23	1.960,88	1.964,39	1.967,94	1.969,43	22.875,53

Fuente: Informe Pagos Autorizados por UAESP y Girados Del Esquema de Aseo Al prestador EAB ESP y Memorando Interno 3040001-2016-0617 del 14 de abril de 2016

Dentro del proceso de aseo se ocasionaron ajustes por actividades complementarias pagadas en el 2014, por \$112.7 millones y registradas en el 2015.

Servicios de Aseo Prestados y Facturados y no Cancelados por la UAESP durante el 2015

Se prestaron los servicios de aseo, los cuales no se cancelaron en el 2015 por la UAESP, por los conceptos de mayores valores, RBL, poda de árboles, corte de césped, servicios especiales, aforos por \$32.047.9 millones; mientras los correspondientes a diciembre se facturaron en enero de 2016 para un total de \$44.088.9 millones, si bien, estos no fueron cancelados por la UAESP, la EAB ESP si los reconoció y pago a Aguas de Bogotá para dar continuidad al servicio, afectando el presupuesto de ingresos de la vigencia 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 26
SERVICIOS PRESTADOS, FACTURADOS NO CANCELADOS POR LA UAESP EN EL 2015

En millones de pesos

MES 2015	RBL	PODA DE ARBOLES	CORTE DE CESPED	COSTO DE COMERCIALIZACION DEL SERVICIO	MAYORES POR PODA DE ARBOLES	SERVICIOS ESPECIALES	AFOROS	TOTAL
Julio		113.26	628.90	1.902.37				2.644.54
Agosto		82.99	748.71	1.911.23				2.742.93
Septiembre		118.46	775.63	1.960.88	3.97			2.858.93
Octubre	8.726.63	203.14	798.52	1.964.39	6.80			11.699.47
Noviembre	8.552.43	138.09	806.52	1.967.94	4.63			11.469.60
Julio 2014 a Junio 2015						616.54	15.86	632.40
Subtotal	17.279.05	655.95	3.758.27	9.706.80	15.40	616.54	15.86	32.047.87
Diciembre	9.010.33	173.35	881.28	1.976.14				12.041.10
TOTAL	26.289.39	829.30	4.639.55	11.682.93	15.40	616.54	15.86	44.088.97

Fuente: Información tomada de visita administrativa el 7 de abril de 2016, en la Dirección de Recolección Barrido y Limpieza y Memorando Interno 3040001-2016-0617 del 14 de abril de 2016 de la Dirección Apoyo Comercial respecto a los costos de comercialización.

Otro aspecto, es que mediante Resolución 612 de 2015 la UAESP ordenó el pago con factura No. 91740352 emitida por la EAB ESP, por las actividades realizadas por Aguas de Bogotá “barrio una mayor cantidad de kilómetros de bordillos de acuerdo con la tabla No.10”, por el periodo agosto de 2014 a septiembre de 2015; hecho por el cual la EAB ESP expidió la Resolución No. 888 del 29 de diciembre de 2015 por \$17.733.2 millones donde ordena el pago al operador Aguas de Bogotá.

2.1.4.1.1 Diferencia entre Tesorería frente al valor certificado por la Interventoría.

En la comparación de las cifras por los periodos cancelados por la UAESP a la EAB ESP y según certificación del servicio expedida por la firma interventora - Interestudios Ingeniería-, se presenta diferencia de \$57.2 millones para enero de 2015. Al respecto se recibieron solo \$8.396 millones por el servicio de RBL, de los \$8.453 millones certificado en la prestación de este servicio.

CUADRO 27
DIFERENCIA ENTRE EL VALOR PAGADO Y CERTIFICADO POR RBL DE 2015

En millones de pesos

PERIODO	VALOR COBRADO TESORERIA	VALOR CERTIFICACIÓN RBL	DIFERENCIA
01/01/2015	8.396	8.453	(57,18)
01/02/2015	8.118	8.118	
01/03/2015	8.745	8.745	
01/04/2015	8.398	8.398	
01/05/2015	8.667	8.667	
01/06/2015	8.564	8.564	
01/07/2015	8.993	8.993	

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

PERIODO	VALOR COBRADO TESORERIA	VALOR CERTIFICACIÓN RBL	DIFERENCIA
01/08/2015	8.808	8.808	
01/09/2015	8.684	8.683,89	
TOTAL	77.430	77.373,18	(57,18)

Fuente: Valores girados por Tesorería, comparados con la Certificación Prestación Servicio de Aseo de Aseo de cada mes de las zonas 2, 3, y 5 expedida por Interestudios Ingeniería SAS

Valoración de la respuesta

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida, se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

Gasto proceso de aseo (código presupuestal 321020400000000)

La empresa para el proceso de aseo contó con una apropiación disponible de \$131.806,45 millones, compromisos de \$136.061,52 millones, giros de \$127.588,4 millones y un saldo de \$8.473,12 millones; con una ejecución del 93,8%, recursos destinados para atender los costos y gastos de la prestación del servicio de aseo en la vigencia 2015.

Para las cuentas por pagar constituidas por \$2.575,8 millones en las vigencias 2012, 2013 y 2014, para atender al contrato No. 809 2012 con Aguas de Bogotá, no se registraron giros en el 2015.

CUADRO 28 PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PROCESO DE ASEO

En millones de pesos

PRESUPUESTO	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	SALDO	% EJECUCIÓN
PROCESO DE ASEO	131.806,45	128.157,73	124.631,23	3.526,50	97,2
CUENTAS POR PAGAR	7.903,80	7.903,80	2.957,17	4.946,63	37,4
SUBTOTAL	139.710,24	136.061,52	127.588,40	8.473,12	93,8
FONDO REPOSICIÓN DE EQUIPOS DE ASEO	12.376,70	12.376,70	12.376,70	0,00	100,0
TOTAL	152.086,94	148.438,22	139.965,10	8.473,12	94,3

Fuente: SIVICOF EAB ESP A 30 de diciembre de 2015 Relación de Registros Presupuestales

Se evidenció que en el presupuesto de gastos proceso de aseo, se giraron recursos por \$127.588,4 millones, distribuidos por concepto del servicio de aseo en \$125.498 millones y por interventoría \$2.089 millones; recursos que implicaron el manejo de los rubros cuentas por pagar y proceso de aseo. No obstante, los recursos se aplicaron así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De la prestación de servicios de aseo se observa saldos de facturas de \$1.047.9 millones de diciembre de 2014 y \$1.786.7 millones de enero de 2015, los cuales fueron aplicados a las cuentas por pagar constituidas en el 2013 y 2014.

Por este rubro proceso de aseo con apropiación del 2015, se pagó a Aguas de Bogotá \$6.759.4 millones por nómina de 2013, por barrido adicional reconocido y trasladado por la UAESP \$14.831.5 millones y por la gestión de aseo¹³ \$101.041.7 millones correspondientes al 2015.

Detalle del Costo en la prestación de servicios de aseo

La operación del servicio de aseo realizada por la filial Aguas de Bogotá S.A., la EAB ESP incurrió en los siguientes conceptos en el 2015 así:

CUADRO 29
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE AGUAS DE BOGOTÁ DE 2015

En millones de pesos

CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABRI	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPTI	OCTU	NOV	DICI	TOTAL
Recoleccion	4.764	4.594	4.959	4.698	4.901	4.822	5.091	4.952	4.911	4.891	4.815	5.104	58.502
Transporte	1.588	1.531	1.653	1.566	1.634	1.607	1.697	1.651	1.637	1.630	1.605	1.701	19.501
Barrido y Limpieza	2.044	1.992	2.133	2.134	2.133	2.134	2.206	2.206	2.136	2.206	2.133	2.206	25.660
Subtotal RBL	8.396	8.118	8.745	8.398	8.667	8.564	8.993	8.808	8.684	8.727	8.552	9.010	103.663
Corte de Césped	768	933	974	613	837	810	629	749	776	799	807	881	9.574
Poda de Arboles	337	331	196	171	205	163	139	83	118	203	138	173	2.257
Subtotal Corte y Poda	1.105	1.264	1.170	784	1.042	973	768	832	894	1.002	945	1.055	11.832
TOTAL INGRESO	9.501	9.382	9.915	9.182	9.709	9.537	9.761	9.640	9.578	9.728	10.065	115.494	

Fuente: Información tomada de la certificación Prestación Servicio de Aseo prestado por AGUAS DE BOGOTÁ, Recolección, Barrido y Limpieza RBL, corte de césped y poda de árboles de las zonas 2, 3, 5 en cada mes/2015 de Interestudios Ingeniería SAS que reposan en la Dirección de Recolección Barrido y Limpieza durante el 2015

De acuerdo con la información reportada por la EAB ESP, los costos y gastos en que incurrió Aguas de Bogotá para prestar el servicio de aseo fueron de \$115.494 millones, distribuidos para los componentes RBL en \$103.663 millones; corte de césped y poda de árboles de \$11.832 millones. Con un promedio mensual del servicio de aseo de \$9.625 millones en el 2015.

Resultado del servicio de RBL, por concepto de Recolección de 1.014.490,84 toneladas de residuos, se pagaron \$58.502 millones y por Transporte por \$19.501 millones, Barrido y Limpieza \$25.660 millones para un total de \$103.663 millones.

Para atender las facturas de la operación, la EAB ESP giró a Aguas de Bogotá pagos anticipados por \$78.943.4 millones pagaderos dentro de los cinco (5)

¹³ Gestión de aseo: Recolección Barrido y Limpieza RBL, corte de césped, poda de árboles, actividades complementarias, aforos.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

primeros días de cada mes, por el periodo de enero a diciembre de 2015, los saldos por \$23.130.8 millones corresponden de enero a septiembre, girados con los soportes del servicio para una sumatoria de \$102.074.2 millones. Respecto a los conceptos de corte de césped y poda de árboles se cancelaron \$102.828.4 millones, como resultado de la comparación de lo girado por Tesorería y los registros presupuestales de EAB ESP.

Estos valores son trasladados por la EAB ESP para su cobro a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP en virtud del contrato 017 de 2012, para que sean cancelados con recursos del esquema de aseo, excepto los de poda de árboles y corte de césped, el cual es atendido con presupuesto de la Administración Central.

Fondo de Reposición de Equipos para la Prestación del Servicio de Aseo

De acuerdo con la Resolución 0860 del 13 de diciembre de 2013 de la EAB ESP, la empresa adquirió equipos para la prestación del servicio de aseo; e incorporó en el valor de la tarifa a cobrar a Aguas de Bogotá una compensación por el costo de la inversión de capital, la cual incluye el costo de los equipos de aseo; con una vida útil de siete (7) años, equivalente a ochenta y cuatro (84) meses.

La Junta Directiva¹⁴ fijó como directriz la creación de un fondo “*para la reposición de vehículos de aseo como mecanismo financiero que garantice liquidez para la adquisición de nuevos equipos*”.

En el artículo segundo de la citada resolución, se establece que: “*El fondo se integrara con los recursos derivados del valor acumulado de la depreciación mensual de los equipos de aseo de propiedad de la EAB ESP que estén generando renta según la vida útil calculada conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, los rendimientos financieros que genere el fondo y el valor de los excedentes de la EAB ESP que disponga la Junta Directiva para este propósito.*” Estos recursos serán con destinación exclusiva y transferidos mensualmente por la Dirección de Tesorería de la EAB ESP a la cuenta Reposición Vehículos de Aseo en el Banco Popular, para lo cual se trasladaron \$7.673.2 millones en el 2015 con rendimientos financieros de \$941.4 millones y retención en la fuente de \$65.9 millones, para un saldo de \$20.141 millones a 31 de diciembre de 2015; el valor mensual ha sido aplicado de manera continua.

Aguas de Bogotá, en las facturas e informes descuenta del valor de la gestión de operación de aseo, la compensación de vehículos calculada a siete (7) años (tiempo de estimación del fabricante) en \$837.4 millones para meses de 30 días y en \$865.3

¹⁴ Junta Directiva sesión del 19 de septiembre de 2013 acta 2494

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

millones para meses de 31 días, evidenciando disminución de \$713.5 millones en agosto del 2015. Esto se advierte al entregarse a la EAB ESP cuarenta y cuatro (44) vehículos con el propósito de ser arreglados por el concesionario.

Es de anotar que mediante acta soporte de reunión adelantada entre EAB ESP y Aguas de Bogotá S.A. el 30 de junio de 2015 con el fin mejorar el flujo de caja y garantizar la prestación del servicio público de aseo, se acordó aplazar el descuento de reposición de vehículos a partir de agosto y hasta diciembre de 2015 por \$9.612.7 millones. Por este concepto la Dirección de Recolección Barrido y Limpieza ha descontado un total de \$29.938.8 millones.

La EAB ESP, pese a descontar de las facturas de Aguas de Bogotá el valor mensual por la compensación de vehículos no traslada el mismo a la cuenta de ahorros del Fondo de Reposición; es decir que hay dos (2) criterios para el manejo de este concepto. De este comportamiento, resultan mayores recursos a disposición de la EAB ESP.

2.1.4.2. Gastos de Funcionamiento e Inversión

Los gastos de funcionamiento e inversión presentan una apropiación inicial de \$2.398.012 millones e incrementada en \$171.398.9 millones, y una suspensión de \$115.406.4 millones¹⁵; cifra que disminuyó la apropiación disponible a \$2.454.004 millones para la vigencia 2015.

La apropiación disponible de \$2.454.004 millones se distribuyó para los gastos de funcionamiento, de operación, del servicio de la deuda en 58.7%, inversión en un 38.3% y en la disponibilidad final en un 3%.

¹⁵ Corresponde al registró del rubro Fondo Nacional de Participaciones con \$115.406.4 millones en la apropiación definitiva, sobre los cuales no registró ningún recaudo, y en relación al gasto presupuestal es una partida suspendida dentro del presupuesto, cifra que disminuye el presupuesto definitivo; por corresponder al financiamiento del proyecto "Construcción de la estación elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" (Acuerdo No. 071 de 2011), al aporte del Fondo Nacional de Regalías en razón a la acción popular No.479 de 2001, fallada en segunda instancia por el Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 y complementada el 17 de julio y notificada por edicto desfijado el 8 de agosto, quedando ejecutoriada el 14 de agosto de 2014 y situación prevista mediante Resolución 0867 del 21 de diciembre de 2015 expedida por al EAB ESP.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 30
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN 2015

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJECUCIÓN	GIROS	% GIRO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	938.702,83	966.474,09	932.290,11	96	819.256,59	85
GASTOS DE OPERACIÓN	349.170,82	412.046,13	388.810,65	94	327.325,61	79
SERVICIO DE LA DEUDA	53.482,40	57.638,67	54.008,00	94	53.984,92	94
INVERSIÓN	910.660,49	939.175,12	822.171,08	88	476.691,67	51
DISPONIBILIDAD FINAL	145.995,30	78.670,39	0,00	0	0,00	0
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO	2.398.011,84	2.454.004,41	2.197.279,85	90	1.677.258,78	68

Fuente: Información tomada de la Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión a 2015

El comportamiento de la ejecución de gastos e inversión en el que suscribieron compromisos por \$2.197.279.8 millones, que corresponde al 90% de la apropiación disponible de \$2.454.004.4 millones, refleja una ejecución porcentual para funcionamiento de 96%, gastos de operación el 94%, servicio de la deuda 94% e Inversión de 88%.

Los giros presupuestales de \$1.677.258.78 millones, fueron del 68%, como resultado de ejecución de funcionamiento en 85%, Gastos de Operación en 79%, Servicio de la Deuda en 94%, y de inversión 51%. En relación con la apropiación disponible, respecto a la Unidad Anual de Caja – PAC, se presentó un comportamiento del 89% de ejecución a 31 de diciembre de 2015.

Modificaciones

Las partidas modificatorias al presupuesto de Funcionamiento e Inversión sumaron \$171.398.9 millones, equivalentes al 7%. Este valor deriva de la adición de los recursos de las transferencias, excedentes de los rendimientos financieros, movimientos internos del gasto de funcionamiento, operación e inversión. Los gastos fueron financiados con los recaudos producto de la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado.

2.1.4.2.1. Inversión Directa

La EAB ESP para el desarrollo de sus Planes, Programas y Proyectos contó con una apropiación inicial de \$910.660.5 millones los cuales tuvieron modificaciones presupuestales de \$1.054.581.5 millones, además de la suspensión de recursos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

para el proyecto "Construcción de la estación elevadora de aguas residuales Canoas para el Distrito Capital de Bogotá" por \$115.406.4 millones, cifra que disminuye el valor de la apropiación disponible y en particular el rubro mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá del eje 2, para un disponible de \$939.175 millones, con una ejecución de \$822.171 millones, equivalente al 88% en relación con los giros del 51%.

**CUADRO 31
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN**

En millones de pesos

NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACIÓN INICIAL	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC PRESUP	GIROS ACUMULA	% DE EJEC DE GIROS
INVERSIÓN	910.660,49	1.054.581,52	939.175,12	822.171,08	88	476.691,67	51
DIRECTA	343.788,91	490.442,83	375.036,43	347.291,73	93	115.828,41	31
BOGOTA HUMANA	343.788,91	490.442,83	375.036,43	347.291,73	93	115.828,41	31
TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	113.152,59	246.415,21	246.415,21	157.793,12	64	157.793,12	64
CUENTAS POR PAGAR	453.718,99	317.723,49	317.723,49	317.086,23	100	203.070,13	64

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión EAB ESP a 31 de diciembre de 2015

La Inversión Directa de la EAB ESP está conformada por el Plan de Desarrollo Bogotá Humana con \$375.036 millones, Transferencia para Inversión en \$246.415 millones y las Cuentas por Pagar de compromisos celebrados en anteriores vicencias, por \$317.723.5 millones.

Inversión Directa – Bogotá Humana

Los rubros presupuestales del Plan de Desarrollo de la Bogotá Humana, cuentan con una apropiación de \$375.036,4 millones, con compromisos de \$347.291,7 millones y giros de \$115.829 millones equivalentes al 31%, el cual se desarrolló en los tres (3) ejes así:

**CUADRO 32
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL –INVERSIÓN DIRECTA – BOGOTÁ HUMANA EJES 2015**

EJES	CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	%	COMPROMISOS	%	GIROS	%	% EJECU GIROS
EJE1	3411401	Una ciudad que supera la segregación y la discriminación	221.370,38	59	215.002,40	62	50.288	43	22,7
EJE2	3411402	Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua	120.828,05	32	107.803,77	31	53.559	46	44,3
EJE3	3411403	Una Bogotá que defiende y fortalece lo público	32.838,00	9	24.485,55	7	11.982	10	36,5

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

EJES	CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	%	COMPROMISOS	%	GIROS	%	% EJECU GIROS
TOTAL BOGOTÁ HUMANA			375.036,43	100	347.291,73	100	115.829	100	30,9

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión EAB ESP a 31 de diciembre de 2015

Eje 1 “Una ciudad que supera la segregación y la discriminación”

El más representativo en recursos apropiados es el Eje 1 con \$221.370.38 millones, con el 59% del total de los recursos apropiados para inversión, sobre el cual se comprometieron \$215.002 millones, con una ejecución del 23% de la apropiación disponible.

CUADRO 33
COMPROMISOS ANUALES DEL EJE 1 A 2015

En millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	AÑO	COMPROMISO	GIRO	SALDO	% EJECU
3411401150050175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2013	2.571	2.075	496	81
3411401150051175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2013	24.174	10.522	13.653	44
3411401150052175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2013	16.660	8.007	8.653	48
3411401150021175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2013	2.049	1.640	410	80
3411401157334175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2013	2.847	262	2.585	9
SUBTOTAL 2013			48.301	22.506	25.796	47
3411401150050175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	3.592	2.209	1.383	61
3411401150051175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	15.656	3.793	11.863	24
3411401150052175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	8.064	4.214	3.850	52
3411401150053175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	4.253	1.208	3.045	28
3411401150021175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	16.009	5.458	10.551	34
3411401150022175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2014	11.028	5.263	5.765	48
SUBTOTAL 2014			58.602	22.145	36.456	38
3411401150050175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	10.499	922	9.577	9
3411401150051175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	6.781	1.010	5.771	15
3411401150052175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	4.727	785	3.943	17
3411401150053175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	15.967	744	15.223	5
3411401150021175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	48.335	1.065	47.270	2
3411401150022175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	4.312	222	4.090	5
3411401157334175	Mejoramiento integral de barrios y vivienda	2015	16.447	233	16.214	1
SUBTOTAL 2015			107.068	4.981	102.087	5
3411401160070000	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	2015	1.031	656	375	64
TOTAL			215.002	50.288	164.714	23

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión EAB ESP a 31 de diciembre de 2015

El Eje 1 cuenta con compromisos del 2013 al 2014 y el correspondiente a la vigencia 2015, enfocados al Mejoramiento integral de barrios y vivienda asociados a varios rubros presupuestales.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Los compromisos por \$48.301 millones del 2013, tienen una vigencia de dos (2) años, con una ejecución del 47%; adicionalmente, presenta ajustes por interventoría, Rehabilitación Alcantarillado Barrio Tunjuelito, ajustes de obra en Rehabilitación Redes de Alcantarillado del Barrio Muzú, ajuste Interventoría Redes Locales Bello Horizonte FASE II y no ejecutados por \$1.420.3 millones al 2015.

Los compromisos con \$58.602 millones, con una ejecución de un 38% en el 2014, inciden por la no ejecución de contratos de obra como el No.1-01-33100-1021-2014 Rehabilitación Alcantarillado Sanitario Pluvial Marco F Suarez Etapa III, No.1-01-25500-1016-2014 Sistema de Bombeo Sector Caniza parte Baja, el No.1-15-25400-0942-2014 e Interventoría Técnica Administrativa Financiera por \$6.217.4 millones.

Los compromisos celebrados entre el 29 y 30 de diciembre por \$107.068 millones, evidenciaron una ejecución del 5% en el 2015 y del rubro Acciones Asociadas a la Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado por \$1.031 millones, se ejecutó el 64% de los recursos en esta vigencia.

El Eje 1 mostró una ejecución baja del 23%, por compromisos no ejecutados representados en \$164.714 millones al finalizar el 2015.

Eje 2 “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*”

El Eje 2 contó con \$120.828 millones, representados en el 32% de la inversión, compromisos de \$107.803.8 millones y giros de \$53.559 millones, con una ejecución de 44.3% a 2015.

CUADRO 34
COMPROMISOS ANUALES DEL EJE 2 A 2015

En millones de pesos

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO	COMPROMISO	GIRO	SALDO	% EJECUCIÓN (en relación al compromiso)
3411402177341179	Recuperación y renaturalización de los espacios del agua.	2014	11.138	9.078	2.060	81,5
3411402180069184	Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.	2014	2.594	1.354	1.240	52,2
3411402180075185	Páramos y biodiversidad.	2014	1.000	966	34	96,6
3411402200067199	Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales.	2014	22.830	9.292	13.538	40,7
	SUBTOTAL 2014		37.562	20.690	16.871	55.1

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO	COMPROMISO	GIRO	SALDO	% EJECUCIÓN (en relación al compromiso)
3411402170054178	Mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá:	2015	11.017	7.482	3.536	67,9
3411402177341179	Recuperación y renaturalización de los espacios del agua.	2015	16.732	2.730	14.002	16,3
3411402180069184	Planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.	2015	2.940	1.088	1.852	37,0
3411402180075185	Páramos y biodiversidad.	2015	644		644	0,0
3411402190068193	Construcción de Redes de las Empresas de Servicios Públicos asociada a la Infraestructura Vial.	2015	38.549	21.570	16.979	56,0
3411402200067199	Territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales.	2015	361		361	0,0
SUBTOTAL 2015			70.242	32.869	37.373	46,8
TOTAL			107.804	53.559	54.244	49,7

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión EAB ESP a 31 de diciembre de 2015

El Eje 2, lo conforman compromisos por contratos de obra e interventoría con una ejecución del 55%, en el 2014. Los compromisos de \$70.242 millones, comprenden contratos de obra e interventoría por \$32.869 millones y un saldo por ejecutar de \$37.373 millones.

Además de los compromisos ejecutados a través de este Eje, se cancelaron \$5.839.8 millones por pago del Laudo Arbitral Consorcio Canoas EAB en agosto de 2015, los cuales se ejecutaron en el presupuesto en un 100%.

El Eje presenta compromisos por \$32.162.8 millones, los cuales no fueron girados al 2015 por concepto de los contratos Nos. 9-07-30500-0612-2015 celebrado el 22 de diciembre con el Instituto de Desarrollo Urbano por \$13.548.5 millones; Bienes Raíces – Adquisición de Predios por \$13.241.8 millones, y contratos de obra e interventoría por \$5.372.5 millones al 2015.

Del eje 2, se infiere que los registros presupuestales mostraron ejecución frente a lo girado en un 49%, sin embargo, los giros respecto a la apropiación disponible muestran una ejecución del 44.3% con indicador bajo.

Eje 3 “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El Eje, contó con un presupuesto de \$32.838 millones, compromisos de \$24.485.6 millones, giros de \$11.982 millones, y una ejecución de 36.5%, respecto al presupuesto definitivo.

**CUADRO 35
COMPROMISOS ANUALES DEL EJE 3 A 2015**

En millones de pesos

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	AÑO	COMPROMISOS	GIROS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUCIÓN (en relación al compromiso)
3411403310055235	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	2014	3.913	2.834	1.080	72
3411403310055235	Sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.	2015	20.572	9.148	11.425	44
TOTAL			24.486	11.981	12.505	49

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversión EAB ESP a 31 de diciembre de 2015

Este eje 3 está conformado por los compromisos de la vigencia 2015, con contratos de prestación de servicios por \$918.6 millones, giros de \$707.3 millones y por ejecutar \$211.3 millones. Por otro lado, los registros presupuestales de aprovisionamiento de licencias, interventoría técnica y financiera, instalación y Mantenimiento Cerramiento Predio Gibraltar contemplan un saldo por ejecutar de \$12.505 millones.

No obstante, es de aclarar que el porcentaje de ejecución en relación con compromisos y los giros fue de 49%, mientras los giros respecto a los recursos de la apropiación disponible responden a un porcentaje bajo del 36%.

El Plan de Desarrollo Bogotá Humana registró una apropiación definitiva de \$375.036.4 millones, de los cuales no comprometió \$ 231.463.3 millones. Así mismo se presentó una baja ejecución de giros del 31% y en todo caso sin alcanzar un resultado eficiente desde el punto de vista presupuestal en el 2015.

2.1.4.2.2 Cuentas por Pagar

El rubro cuentas por pagar contó con una apropiación inicial de \$626.772 millones, disminución por modificaciones de \$160.802.7 millones, apropiación disponible de \$465.969 millones, giros de \$330.993.3 millones equivalente al 71.03%, no ejecutando el 28.07%. Las cuentas por pagar están conformadas por funcionamiento, operación, servicio de la deuda e inversiones así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 36
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES**

En millones de pesos

CODIGO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPIACION DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	% EJECUCI PRESUPUESTAL	% EJECUC I GIROS
31400000000	Cuentas por Pagar Funcionamiento	87.647,66	87.373,99	80.418,88	100	92
32400000000	Cuentas por Pagar Operación	60.564,43	60.110,88	47.470,59	99	78
33400000000	Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda	33,69	33,69	33,69	100	100
34300000000	Cuentas por Pagar Inversión	317.723,49	317.086,23	203.070,13	100	64
TOTAL CUENTAS POR PAGAR EAB ESP		465.969,27	464.604,80	330.993,30	99,71	71,03

Fuente: Ejecución Presupuestal de Funcionamiento Gastos e Inversión 2015 de la EAB ESP

Las cuentas por pagar para la empresa son los compromisos de vigencias anteriores, pero legalmente constituidas y cuentan con el respectivo registro presupuestal, para la vigencia 2015.

Cuentas por Pagar Funcionamiento

De las cuentas por pagar de funcionamiento, se observa que los compromisos presentan situaciones que, pese a constituirse en anteriores vigencias no muestran ejecución de un año a otro, y algunos no precisan el estado en que se encuentra la obligación, o estando en ejecución no reflejan giros; dada su antigüedad. Se reportan también compromisos terminados, pero no se especificó la fecha ni se estableció el término de su liquidación, así:

**CUADRO 37
CUENTAS POR PAGAR –GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUENTAS POR PAGAR FUNCIONAMIENTO				CÓDIGO 314000000000000				
CRP	FECHA CRP	TIPO	Nº	Estado del Contrato	Gerencia	OBJETO	VALOR	OBSERVACION
2600004976	18/11/2009	HONORARIOS JUD-ADMON	HONORARIOS JUD-ADMON	0	Jurídica	Honorarios tribunal de arbitramento Tibitoc	41,86	Pendiente Comité de Sostenibilidad
2600008057	5/05/2010	Otros Servicios	2-05-30100-0420-2009	En Ejecución	Serv. Cliente	Adición cto 0420 2009 apoyo revisión informe ceg	5,72	Tramite de Liberación de recursos
2600023690	19/12/2012	Otros Servicios	2-05-24100-0857-2012	Terminado	Ambiental	Contrato 2052559610252012 instituto geográfico	0,42	Terminado
2600023588	14/12/2012	Compraventa (Bienes Muebles)	2-02-25200-0845-2012	En Ejecución	Sistema Maestro	Reintegro de gastos red cade 6to bimestre 2012	92,20	En ejecución pero no muestra giros desde el 2012
2600024004	29/12/2012	Otros Servicios	2-05-25596-1025-2012	#N/A	Sistema Maestro	Contrato de transporte empleados EAAB 2013 14 15xx	9,18	Sin estado de contratos, no muestra giros desde diciembre de 2012
2600023517	12/12/2012	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Prestación servicios profesionales para asesoría	0,74	Sin estado de Contrato
2600026857	22/07/2013	Otros Servicios	1-05-14500-0566-2013	En Ejecución	Gestión Humana	Contratación póliza automóviles servicio de aseo	0,44	Sin giros desde el 2013
2600025966	23/05/2013	Servicios Profesionales	2-05-11100-0348-2013	En Ejecución	Secretaría General	Contratación póliza maquinaria servicio de aseo	87,00	Sin giros desde el 2013
2600026075	31/05/2013	Contrato de Seguros	AUTO 33-49-101003346	Suscrito Legalizado	Corporativa Residuos Solidos	Póliza de automóviles vehículos servicio de aseo x	7,10	Sin giros desde el 2013
2600026076	31/05/2013	Contrato de Seguros	MAQUI 33-19-101000202	#N/A	#N/A	Póliza todo riesgo equipo y maqui ven servi de aseo	3,71	Sin giros desde el 2013
2600026992	30/07/2013	Contrato de Seguros	POLIZA 101003418 AUTO	Suscrito Legalizado	Corporativa Residuos Solidos	Reintegro gastos red cade 3er bimestre 2013	124,83	Sin giros desde el 2013
2600026991	30/07/2013	Contrato de Seguros	POLIZA 101000205 MAQ	#N/A	#N/A	Reintegro gastos red cade 3er bimestre 2013	28,19	Sin giros desde el 2013
2600027445	5/09/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Actividades de mantenimiento integral de los humedales	16,33	Sin giros desde el 2013, y sin respuesta
2600027447	5/09/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Ajuste gasto red cade 3er bimestre CODENSA 2013	9,78	Sin giros desde el 2013, y sin respuesta
2600028635	8/11/2013	Otro tipo de naturaleza de contratos	9-99-24300-0979-2013	En Ejecución	Ambiental	Prestación a la OID para proyección respuestas a t	169,04	Sin giros desde el 2013
2600027613	13/09/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Adquisición de los derechos patrimoniales la creaci	2,95	Sin giros desde el 2013, y sin respuesta
2600028821	19/11/2013	Servicios Profesionales	2-05-10600-1023-2013	Terminado	Gerencia General	Reintegro de gastos red cade 2013	0,18	Terminado
2600030350	27/12/2013	Compraventa (Bienes Muebles)	2-10-11700-1386-2013	Suspendido	Secretaría General	Reintegro de gastos red cade 2013	6,00	Suspendido
2600030093	20/12/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Reintegro de gastos red cade novi dici 2013	31,87	Sin estado de contratos ni giros
2600030097	20/12/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Reintegro de gastos red cade novi dici 2013	18,75	Sin estado de contratos ni giros
2600030104	20/12/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Proceso de expropi 2010 00717 contra Ana Silva Ro	23,00	Sin estado de contratos ni giros
2600030117	20/12/2013	REEMB. GTOS RED CADE	REEMB. GTOS RED CADE	0	Financiera	Proceso expropi 2009 00706 de EAB contra	5,68	Sin estado de contratos ni giros
2600031237	27/01/2014	DECISIONES JUD-ADMON	DECISIONES JUD-ADMON	0	Sistema Maestro	Proceso de Expropiación 2010	0,60	Sin estado de contratos ni giros
2600031638	5/03/2014	DECISIONES JUD-ADMON	DECISIONES JUD-ADMON	0	Sistema Maestro	Proceso de Expropiación 2009 00706 DE EAB	0,80	Sin estado de contratos ni giros
2600034210	19/08/2014	BIENES RAICES	BIENES RAICES	0	Sistema Maestro	Proceso de Expropiación 2013 00236 CONTRA	0,15	Sin estado de contratos ni giros
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							686,51	

Fuente: oficio 13100-2016-164 del 18 de abril de 2016 de la Gerencia Financiera de la EAB ESP

Cuentas por Pagar Gastos de Operación

Estas registraron contratos en ejecución sobre los cuales presentan recursos sin ejecutar, pese a tener continuidad desde vigencias anteriores con empresas de participación pública, así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 38
CUENTAS POR PAGAR -GASTOS DE OPERACIÓN SIN EJECUCIÓN

En millones de pesos

Gastos de Operación				32400000000000						
CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	TIPO	Nº	Estado del Contrato	Gerencia	FECHA	OBJETO	VALOR	OBSERVACIÓN
2600028631	8/11/2013	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ - E.T.B	Otro tipo de naturaleza de contratos	9-99-30400-0983-2013	En Ejecución	Corporativa Residuos Solidos	8/11/2013	Ps plataforma hardware software contact center EAB	63,85	
2600023522	12/12/2012	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP	Convenio Interadministrativo	1-07-10200-0809-2012	En Ejecución	Corporativa Residuos Solidos	12/12/2012	Otrosi cont interad 0809 2012 ss publ domicil aseo	1.259,34	ASEO SIN DEFINIR
2600028061	16/10/2013	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP	Convenio Interadministrativo	1-07-10200-0809-2012	En Ejecución	Corporativa Residuos Solidos	17/10/2013	Modificacion al cto 1 07 10200 0809 2012 proceso a	316,53	ASEO SIN DEFINIR
2600031925	1/04/2014	AGUAS DE BOGOTÁ S A ESP	Convenio Interadministrativo	1-07-10200-0809-2012	En Ejecución	40000 Gerencia	1/04/2014	Otrosi no 5 cto 1 07 10200 0809 2012	1.000,00	ASEO SIN DEFINIR
TOTAL									2.639,72	

Fuente: oficio 13100-2016-164 del 18 de abril de 2016 de la Gerencia Financiera de la EAB ESP

Cuentas por Pagar Servicio de la Deuda

Contempla Certificado de Registro Presupuestal No. 2600017380 del 21 de noviembre de 2011 del Contrato de Fiducia No. 1-13-13500-419-2006 de la Fiduciaria Bogotá, con el objeto de constitución de Patrimonio Autónomo por \$33.6 millones. Este saldo es utilizado para el pago de la titularización, cuyo vencimiento es 2019.

2.1.4.2.2.1 Hallazgo administrativo por Procesos sobre Predios ya Terminados

Cuentas por Pagar Inversión

Corresponde principalmente a los predios que están en proceso de adquirir por la EAB ESP para realizar los proyectos de inversión, y se encuentran bajo la coordinación de la Dirección de Administrativa de Bienes Raíces en asocio con otras dependencias. La cuenta refleja partidas desde el 2003, con predios pendientes de legalizar y con trámites en diferentes instancias jurídicas (procesos en juzgados, expropiación, demandas, predios escriturados a favor de la EAB ESP pero sin registro de escritura, poseedores que no desean continuar con la negociación), no obstante, se observa que existen partidas que a la vigencia 2015 se encuentran liberadas o con procesos terminados por \$1.279.96 millones.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 39
PREDIOS EN PROCESO DEPURADO, DEPURADO Y LIBERADO

En millones de pesos

Cuentas por pagar inversión				CÓDIGO 3430000000000000	
VIGENCIA	CRP	FECHA CRP	OBJETO	VALOR	OBSERVACIÓN
2003	2300000956	10/01/2009	Pago 100 de compensaciones al arrendatario d3el p	0,77	Proceso depurado
2004	2300001066	10/01/2009	ADICION AL VALOR DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRERAx	0,99	Proceso terminado
2004	2300001185	10/01/2009	PAGO COMRPA PREDIO Y COMPENSACIONES DEL PREDIO UBI	0,97	Proceso terminado, cuenta por pagar depurada
2004	2300004104	11/01/2009	DG 74 SUR 77K 50 Proyecto RECUPERACION INTEGRADOCU	4,34	Liberado el 21.05.2014
2004	2300004106	11/01/2009	DG 74A SUR 77K 52 NUEVA DIRECCION DG 74 A SUR 8DOC	4,34	Liberado el 17.06.2015
2005	2300001561	10/01/2009	PREDIO No 250 VALOR RECONOMIENTOS ECONOMICOS PRED	1,54	Pagado
2005	2300001712	10/01/2009	PREDIO No 27 VALOR CONSTITUCION SERVIDUMBRE PRED	10,49	Liberado el 10.09.2014
2005	2300001816	10/01/2009	PREDIO No 25 VALOR COMPENSACIONES POSEEDOR PREDI	1,68	Proceso terminado. Depurado
2005	2300001873	10/01/2009	PREDIO No 215A VALOR PREDIO UBICADO EN DG 53D SU	12,21	Liberado el 17.03.2015
2006	2300002189	10/01/2009	PREDIO No 577 VALOR PREDIO UBICADO EN KR 8 67A 2	2,25	Liberado el 05.03.2015
2006	2300002233	10/01/2009	PREDIO No 25xxx	0,62	Proceso terminado.
2006	2300002335	10/01/2009	PREDIO No 1xx	0,15	Se liberara el saldo
2006	2300002481	10/01/2009	PREDIO No 6x	12,14	Se procede a liberar
2006	2300002492	10/01/2009	PREDIO No 126x	10,20	Liberado el 03.07.2014
2006	2300002493	10/01/2009	PREDIO No 127x	10,20	Liberado el 29.08.2014
2006	2300002545	10/01/2009	PREDIO No LT14 MZ Jx	3,86	Liberado el 13.01.2014
2006	2300002563	10/01/2009	PREDIO No PREDIO 19 82x	4,90	No utilizado
2006	2300002567	10/01/2009	PREDIO No LT18 MZFx	0,60	Liberado el 13.01.2014
2007	2300002692	10/01/2009	PREDIO No 346A VALOR PREDIO UBICADO EN CL75 BIS S	5,94	Liberado el30.01.2015
2008	2300003735	10/01/2009	PREDIO No 6A VALOR SERVIDUMBRE PREDIO UBICADO EN	3,33	Liberado el 17 de septiembre de 2014
2008	2300003805	10/01/2009	PREDIO No 564 VALOR PREDIO UBICADO EN CARRERA 16	24,43	
2009	2600002952	14/08/2009	PREDIO C 05 VALOR CONSTITUCION SERVIDUMBRE PREDIO	7,00	Proceso terminado
2009	2600006466	30/12/2009	PAGO RECONOCIMIENTOS ECONOMICOS CARRERA 26 N 73 C	3,41	Proceso terminado
2010	2600012491	28/12/2010	OFERTA DEL PREDIO	0,71	Proceso terminado
2010	2600012422	28/12/2010	OFERTA DE LA SERVIDUMBRE	0,86	Proceso terminado
2010	2600012421	28/12/2010	OFERTA DEL PREDIO 2B	0,79	Proceso terminado
2011	2600015632	22/08/2011	SOBREA VALUO PREDIO 277 A GKR 13A 3 50	73,71	Proceso terminado, esta pendiente mutacion.
2011	2600016144	14/09/2011	REASENTAMIENTO RESIDENTE DEL P	13,21	Proceso terminado, cuenta por pagar depurada
2011	2600017330	18/11/2011	OFERTA PREDIO UBICADO EN LA K	0,18	Proceso terminado, pendiente realizar mutacion y depurar saldo
2012	2600019018	1/03/2012	OFERTA SERVIDUMBRE POR EL PREDIO 15	0,31	
2012	2600022191	4/10/2012	PREDIOTERRENO	1,76	Proceso terminado por depurar la cuenta.
2013	2600030382	27/12/2013	PREDIO 4 PROP	1,76	Proceso terminado
2013	2600030382	27/12/2013	OTROS PREDIO 4 PROP	3,71	Proceso terminado
TOTAL				1.279,96	

Fuente: Memorando Interno 25200-2016-00481 del 21 de abril de 2016 de la Dirección Administrativa de Bienes Raíces

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

La administración no desvirtúa la observación administrativa y manifiesta en el oficio No. 13100-2016-235 de la Gerencia General “se debe realizar un **Plan de mejoramiento** para efectos de liberar estos saldos y verificar los 5 predios en proceso”

2.1.4.2.2. Hallazgo administrativo No Soportado

Se observa que existe cuentas por pagar con predios sobre los cuales no se tiene claridad del estado o razón de no giro de estos recursos por \$927.13 millones, hecho que no se ajusta al artículo 2º literales d y e, *Objetivos del sistema de Control Interno* Ley 87 de 1993 así:

CUADRO 40
PREDIOS SOBRE LOS CUALES NO SE TIENE RESPUESTA O NO REGISTRA

En millones de pesos

CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN				34300000000000	
VIGENCIA	CRP	FECHA CRP	OBJETO	VALOR	OBSERVACIÓN
2002	2300000664	10/01/2009	9 10 7700 646 2002 Calle 48 Sur No 11C 54 Estex	3,97	SIN RESPUESTA
2003	2300000887	10/01/2009	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	0,28	SIN RESPUESTA
2003	2300001017	10/01/2009	pago 100 por compra mas gastos notariales del pre	95,88	SIN RESPUESTA
2004	2300000783	10/01/2009	valor 100 terreno predio DIAGONAL 75A SUR No 83A	22,45	SIN RESPUESTA
2004	2300000887	10/01/2009	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	5,79	SIN RESPUESTA
2004	2300000889	10/01/2009	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	4,53	SIN RESPUESTA
2004	2300001304	10/01/2009	COMPRA PREDIO DENOMINADO SANTA ROSA TRES MANGAS Q	0,13	SIN RESPUESTA
2004	2300001322	10/01/2009	CONSTITUCION E IMPOSICION DE SERVIDUMBRE PARA LA C	18,60	SIN RESPUESTA
2004	2300004097	11/01/2009	PREDIO No 21 PREDIO UBICADO EN CL 69B 122A 85 IDOC	0,81	SIN RESPUESTA
2004	2300004105	11/01/2009	TV 82C 74 35 SUR NUEVA DIRECCION DG 74 SUR 77KDOCU	2,00	SIN RESPUESTA
2005	2300001434	10/01/2009	VALOR PREDIO UBICADO EN KR 78D 14B 34FABRICA LAFA Y	30,58	SIN RESPUESTA
2005	2300001463	10/01/2009	VALOR PREDIO UBICADO EN KRA 6D ESTE NO 79 16 SURx	1,94	SIN RESPUESTA
2005	2300001539	10/01/2009	VALOR PREDIO UBICADO EN DG 73H SUR 78 33 Provec	0,51	SIN RESPUESTA
2005	2300001613	10/01/2009	PREDIO No 275 VALOR PREDIO UBICADO EN CLL 79 A S	1,30	SIN RESPUESTA
2005	2300002044	10/01/2009	PREDIO No 10 VALOR SERVIDUMBRE PREDIO UBICADO EN	0,10	N.R
2006	2300002384	10/01/2009	PREDIO No 233xx	477,65	SIN RESPUESTA
2006	2300002397	10/01/2009	PREDIO No 1x	5,72	SIN RESPUESTA
2006	2300002403	10/01/2009	PREDIO No 14 P INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO IZQUIE	1,94	SIN RESPUESTA
2007	2300002609	10/01/2009	VALOR CONTRATO ARRENDAMIENTO Contrato Ocupación T	11,46	N.R
2007	2300002848	10/01/2009	PREDIO UBICADO EN AV CLL 60 A SUR 19 A 85 INT 4 I	7,00	SIN RESPUESTA
2007	2300002859	10/01/2009	PREDIO No LT5 MZG VALOR PREDIO UBICADO EN KR 104	0,86	N.R
2009	2600005538	7/12/2009	OFERTA DEL PREDIO DE ANA ASCENSION ZAMUDIO UBICAD	24,85	N.R
2011	2600014160	12/05/2011	PREDIO DENOMINADO TIERRA GRATA UBICADO EN LA CARRER	0,37	N.R
2011	2600018205	19/12/2011	AVALUO DEL PREDIO 22 DE AVESCO UBICADO EN LA CLL 2	208,41	N.R
TOTAL				927,13	

Fuente: Memorando Interno 25200-2016-00481 del 21 de abril de 2016 de la Dirección Administrativa de Bienes Raíces NR. No registra

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Del análisis efectuado a la información se acepta parcialmente, al observar que de los \$927,13 millones, la empresa identificó: \$742,2 millones predios que se encuentran en trámite o en proceso no finalizado con recursos pendientes de utilizar, \$51,5 millones no liberados a 2015 con proceso o trámite terminado, tres (3) procesos sin identificar \$108,6 millones, y el Certificado de Registro Presupuestal - CRP No. 2600005538 de la vigencia 2009 por \$24,85 millones no aclarado por la EAB ESP así:

**CUADRO 41
RESUMEN PARTIDAS PENDIENTES DE LIBERAR Y ACLARAR**

En millones de pesos

VIGENCIA	CRP	OBJETO	VALOR
2003	2300000887	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	0,28
2004	2300000783	valor 100 terreno predio DIAGONAL 75A SUR No 83A	22,45
2004	2300000887	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	5,79
2004	2300000889	Pago 100 terrenos y reasentamientos del predio ub	4,53
2004	2300001304	COMPRA PREDIO DENOMINADO SANTA ROSA TRES MANGAS	0,13
2004	2300004097	PREDIO No 21 PREDIO UBICADO EN CL 69B 122A 85 IDOC	0,81
2005	2300001463	VALOR PREDIO UBICADO EN KRA 6D ESTE NO 79 16 SURx	1,94
2005	2300001539	VALOR PREDIO UBICADO EN DG 73H SUR 78 33 Proyecto	0,51
2005	2300001613	PREDIO No 275 VALOR PREDIO UBICADO EN CLL 79 A S	1,30
2006	2300002403	PREDIO No 14 P INTERCEPTOR TUNJUELO BAJO IZQUIE	1,94
2007	2300002609	VALOR CONTRATO ARRENDAMIENTO Contrato Ocupación n T	11,46
2011	2600014160	PREDIO DENOMINADO TIERRAGRATA UBICADO EN LA CARRER	0,37
TOTAL CUENTAS POR PAGAR PREDIOS CON PROCESOS TERMINADOS PENDIENTES DE LIBERAR AL 2015			51,52
2003	2300001017	Pago 100 por compra más gastos notariales del pre	95,88
2006	2300002397	PREDIO No 1	5,72
2007	2300002848	PREDIO UBICADO EN AV CLL 60 A SUR 19 A 85 INT 4 I	7,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR PREDIOS SIN ACLARAR			108,60
2009	2600005538	Oferta del Predio de Ana (Sin justificar)	24,85
TOTAL			184,97

Fuente: Oficio 13100-2016-244 de mayo de 2016 de la Gerencia Financiera

Por lo anterior, este organismo de control acepta parcialmente la respuesta, no obstante, con observación de partidas pendientes de liberar del presupuesto por \$51.52 millones, predios por aclarar de \$108.60 millones y una partida de \$24.85 sin justificar para un total de \$184.97 millones.

De lo anterior se observa que las cuentas por pagar en general, muestran registros presupuestales con cifras de baja denominación (\$100, \$200, \$1000) por procesos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

terminados, lo que hace que no se disponga adecuadamente de los recursos presupuestales. Hecho que no se ajusta a los principios de celeridad, eficiencia y eficacia, de los literales a, b y d del artículo 2º de la Ley 87 de 1993.

Es de anotar que los compromisos no ejecutados en el presupuesto por \$520.021 millones al 2015, tuvieron un incremento de \$21.470.8 millones equivalentes al 4.31% en relación con el 2014. Esta cifra disminuye los recursos disponibles en tesorería en la vigencia 2016 en la EAB ESP.

2.1.4.2.3. Vigencias futuras

Las vigencias futuras se tramitan con cargo a recursos propios y no afectan la capacidad de endeudamiento.

Se autorizaron vigencias futuras a la EAB ESP con la resolución CONFIS No. 12 SDP 2-2015-60029 por \$107.067.2 millones en el 2015, de lo cual se comprometieron \$106.200.4 millones por los conceptos del pago del servicio de energía para bombeo y atender los contratos por la prestación del servicio de aseo y de la interventoría.

**CUADRO 42
VIGENCIAS FUTURAS 2015**

En millones de pesos

RUBRO	AUTORIZACIONES CONFIS SESIÓN CONFIS	TOTAL	COMPROMETIDO	SALDO
GASTOS DE OPERACIÓN	12 SDP 2-2015-60029	107.067	106.200	
Energía para Bombeo	12 SDP 2-2015-60029	42.000	42.000	0
Proceso de Aseo	12 SDP 2-2015-60029	65.067	64.200	867

Fuente: Dirección de Presupuesto

Se observa que del total dispuesto para las vigencias futuras la ejecución llegó al 99%, con un saldo de \$867 millones sin comprometer, este corresponde a las cuentas del proceso de aseo de la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos, cifras menores que las registradas en el 2014.

2.1.4.2.3.1 Hallazgo administrativo por Recursos sin Ejecutar

La EAB ESP no ejecutó \$867 millones, correspondientes a vigencias futuras, estos recursos no se pudieron utilizar a diciembre de 2015 y estuvieron orientados a los Gastos de Operación, situación no concordante con lo dispuesto en la circular No.9 de 2008.

Valoración de la respuesta

Se confirma el hallazgo administrativo al no remitirse ninguna respuesta por parte de la administración.

2.1.4.2.4 Excedentes financieros y/o Utilidades Distribuibles

Con las resoluciones No. 08 de 2015 de la Junta Directiva y No. 008 de mayo de 2015 del CONFIS, se estableció la distribución de las utilidades obtenidas en el 2014 y se decretó la destinación de las Reservas al mismo periodo de la EAB ESP, con modificación parcial por la Resolución No. 018 de noviembre de 2015 al aclarar recursos por \$80.000 millones de contenerización.

En años anteriores se giró a la Secretaria Hacienda Distrital excedentes financieros. Para la vigencia 2015, la Junta Directiva de la EAB ESP, con aprobación del CONFIS dispuso distribuir utilidades de las Reservas Liberadas por \$731.040.2 millones y las generadas en el 2014 por \$155.165.9 millones, descontando la reserva no distribuible de \$50.000 millones, de acuerdo con el artículo 130 del Estatuto Tributario, con un saldo de \$105.165.9 millones para un total de \$836.206.1 millones. Los recursos se distribuyeron en los siguientes conceptos:

**CUADRO 43
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES 2015**

En millones de pesos

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL	ESTADO
Utilidades Distribuibles 2014		836.206	
Tesorería Distrital		60.113	Cruce de Cuentas con la Secretaria Distrital de Hacienda por conceptos de Déficit de Subsidios \$23.712,41 millones y Mínimo Vital \$30.300,28 millones giro a Tesorería Distrital \$6.100 millones.
Contenerización de Aseo		80.000	
Contenerización de Aseo por la EAB ESP	20.000		Contrató de consultaría No.9-07-40200-0330-2015 con Aguas de Bogotá liquidado y girado \$399.9 millones incluido IVA .
Inversiones Patrimoniales	15.000		Modifico el rubro Presupuestal por \$15.000 millones, partida No comprometida ni girada al 2015
Girar a Tesorería Distrital	45.000		No girados 2015
Restauración Ambiental Reserva THOMAS VAN DER HAMMEN deberán girarse a FONDIGER (en el marco de las políticas y de las estrategias definidas dentro del Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático).	90.000	90.000	Girados presupuestalmente por Transferencias
La EAB, Entregar diseños para la protección y recuperación de humedales deberán girarse a Fondiger.	5.500		Según Resolución 08 de 2015 del CONFIS Artículo Primero literal “c) Diseños para protección y recuperación de quebradas y humedales por \$5.500.000.000, para este propósito la Empresa de

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CONCEPTOS	PARCIAL	TOTAL	ESTADO
			<i>Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP-EAB deberá adelantar las acciones pertinentes a fin de entregar los diseños a la entidad competente en el marco del Sistema de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</i> Diseños entregados. No se giraron recursos.
Acciones y Proyectos en el marco de la Operación Estratégica del Río Fucha recuperación y saneamiento hídrico de quebradas en la cuenca del Río Tunjuelo		70.000	
Recursos que ejecutara directamente la empresa	54.227		Se atienden en el Marco de la Operación Estratégica del Río Fucha y recuperación y Saneamiento hídrico de quebradas en al Cuenca del Río Tunjuelo con fuente de Financiación discriminada Disponibilidad Inicial, Mínimo Vital y Fondo de Expansión en el Rubro de Inversión
Acciones de intervención estratégica en coordinación con el IDU	8.500		girados presupuestalmente por cuenta de transferencias
Acciones para la intervención estratégica en coordinación con el Jardín Botánico José Celestino Mutis	7.273		girados presupuestalmente por cuenta de transferencias
Recursos Capitalizados EAB ESP		530.593	Capitalizados en la cuenta del Capital Social

Fuente: Resolución No.8 y 018 del CONFIS y Acuerdo 8 de 2015 del 31 de marzo de 2015 de la Junta Directiva, oficio 13100-2016-125 del 5 de abril de 2016 de la Gerencia Financiera.

Se concluye que de las utilidades distribuidas por la Junta Directiva, se efectuaron Transferencias por \$111.873 millones, recursos no desembolsados por \$615.693 millones, comprometidos para inversión \$54.227 millones, contrato para contenerización de aseo \$399.9 millones, cruce de cuentas entre la EAB ESP y Secretaria de Hacienda \$54.012.6 millones, y pendientes de giro \$45.000 millones.

No obstante, los recursos asignados a Diseños para la protección de humedales por \$5.500 millones, no significaron erogación por cuanto la EAB ESP, aún no los ha presupuestado.

2.2 COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La EAB ESP, cuenta con macroproyectos que se desagregan en proyectos y se desarrollan en contratos.

Los objetivos de los macroproyectos identificados en la EAB ESP son los siguientes:

CUADRO 44

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

OBJETIVOS MACROPROYECTOS EAB

No.	NOMBRE MACRO PROYECTO	OBJETIVO
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	Atender los requerimientos en acueducto y alcantarillado como resultado del desarrollo integral de obras de infraestructura de transporte , movilidad y espacio publico en el Distrito Capital.
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	Mantener en buen estado la infraestructura troncal y local de alcantarillado sanitario
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	Mantener en buen estado la infraestructura troncal y local de alcantarillado pluvial.
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	Construir nuevas o complementarias e infraestructura integral requerida para el saneamiento del Rio Bogota.
0021	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	Atender la expansion de la ciudad construyendo los sistemas troncales secundario y local del alcantarillado sanitario.
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	Dotar a la ciudad de la infraestructura matriz y local requerida para atender la mayor demanda del servicio de acueducto.
0022	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	Atender la expansion de la ciudad construyendo los sistemas troncales secundario y local del alcantarillado pluvial
0067	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento y distribución de acueducto y del sistema de Alcantarillado del Distrito Capital frente a situaciones de amenaza de origen natural o antropico para evitar y disminuir riesgos y pérdidas por la ocurrencia de incidentes, emergencias y desastres.
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	Implementar acciones nuevas o complementarias, renovaciones o rehabilitaciones de la infraestructura y equipamiento administrativo y operativo de la Empresa.
0053	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	Mantener en buen estado la infraestructura troncal y local de alcantarillado combinado
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	Mantener la infraestructura matriz y local de acueducto.
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.	Proteccion, mantenimiento, mejoramiento y optimizacion de las condiciones ambientales de la estructura ecologica principal definida en el POT o de cualquier elemento natural donde la EAB intervenga como resultado de procesos propios del servicios
0070	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	Adecuacion y/o rehabilitacion integral de los sistemas de alcantarillado y acueducto para contribuir a la conformacion del centro ampliado
0069	Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	Mantener en buen estado la infraestructura troncal y local de alcantarillado sanitario
0075	Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos	Acciones para la consolidacion de estrategias regionales para la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobemanza del agua para la proteccion y conservacion de fuentes de agua en cerros y paramos de Bogota y la Region.
F01	Gestion y evaluacion institucional.	Desarrollar las acciones de planeacion, ejecucion, control, evaluacion y mejoramiento continuo requerido para el optimo funcionamiento de la Empresa soportado con recursos de funcionamiento.

Fuente: Plan General Estratégico EAB 2012-2016.

Los macroproyectos de la EAB ESP están relacionados con los objetivos estratégicos tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 45
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y MACROPROYECTOS EAB.**

PRESPECTIVA	No.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	MACROPROYECTOS EAB															
			21	22	50	51	52	53	54	55	67	68	69	70	75	7334	7341	F01
Territorial	1	Contribuir al bienestar social y a la sostenibilidad ambiental del territorio	x	x	x			x		x		x	x	x		x		x
Usuarios	1	Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios								x								x
	2	Posicionar la EAB como un modelo público eficiente y transparente								x								x
Financiera	1	Mantener la solidez y sostenibilidad financiera								x								x
	2	Optimizar las fuentes de financiación internas y externas								x								x
	3	Lograr la eficiencia en los costos de operación, gastos de financiamiento e								x								x
Procesos	1	Adaptar la capacidad de los sistemas de acueducto y alcantarillado a las	x	x	x		x					x		x		x		x
	2	Disminuir las pérdidas de agua potable			x					x						x		x
	3	Disminuir la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento y distribución.			x						x	x				x		x
	4	Mitigar el impacto de la operación del sistema de alcantarillado en la calidad	x	x		x	x	x	x		x	x		x				x
	5	Contribuir en la recuperación y mantenimiento ecológico y							x				x		x			x
	6	Mejorar la comunicación y relacionamiento asertivo con todos los								x								x
	7	Fortalecer el modelo de gestión integral que permita mejorar la calidad								x								x
	8	Mejorar el desempeño ambiental en los procesos de la Empresa.								x								x
	9	Optimizar la gestión integral de los planes, programas y proyectos.								x								x
	10	Consolidar el modelo de gestión integral de los residuos sólidos para								x								x
Aprendizaje y crecimiento	1	Gestionar las competencias requeridas para el desarrollo de la								x								x
	2	Consolidar una cultura de servicio, trabajo en equipo y compromiso								x								x
	3	Generar un clima organizacional que permita movilizar la estrategia								x								x
	4	Mejorar la disponibilidad, accesibilidad e integralidad de la								x								x
TOTAL			3	3	4	1	2	1	2	16	2	4	2	3	1	4	1	20

Fuente: Plan General Estratégico EAB 2012-2016.

Los proyectos apuntan a la visión, la misión, el plan estratégico y el objeto misional de la EAB, en la marco de su actuar y las restricciones normativas que la regulan.

De la información reportada por la EAB ESP a diciembre 2015, los recursos involucrados en los quince (15) proyectos ascienden a DOS BILLONES CIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$2.179.416 millones).

El valor que se toma, es un parámetro de referencia para establecer la importancia relativa de cada macro proyecto para efectos de realizar el análisis.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 46
MACRO PROYECTOS EAB**

En millones de pesos

No.	NOMBRE MACRO PROYECTO	VALOR	%
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	807.155,0	37,04
0051	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	349.274,1	16,03
0052	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	213.025,0	9,77
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	198.099,9	9,09
0021	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado sanitario	159.335,8	7,31
7334	Construcción y expansión del sistema de acueducto	129.222,3	5,93
0022	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	55.603,9	2,55
0067	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	54.903,5	2,52
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	54.389,3	2,50
0053	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado combinado	51.721,3	2,37
0050	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	48.349,1	2,22
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.	33.717,1	1,55
0070	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	16.044,4	0,74
0069	Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	6.542,4	0,30
0075	Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos	2.032,8	0,09
Total general		2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB.

La EAB ESP incluye en el plan de desarrollo un total de quince proyectos de inversión los cuales se desagregan, cada uno de ellos en una serie de proyectos que contienen los respectivos contratos.

El macroproyecto 068 EAB ESP representa el 37.04% del valor total de los recursos, el macro proyecto 051 demanda el 16.03%, es decir, estos dos (2) proyectos comprometen el 53.06% del valor total de los proyectos en la EAB ESP.

Cada macroproyecto en la EAB ESP está compuesto por una serie de proyectos; en total se encuentra un total de doscientos ochenta y dos proyectos (282).

Los proyectos para efectos de denominación tienen un código que los identifica así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 47
CÓDIGOS PROYECTOS EAB**

CÓDIGO	TIPO DE PROYECTO	CÓDIGO	TIPO DE PROYECTO
AB	ABastecimiento	SM	Alcantarillado Secundario CoMbinado
AL	ALmacenamiento	SP	Alcantarillado Secundario Pluvial
DM	Distribución en Red Matriz	SS	Alcantarillado Sanitario Secundario
DS	Distribución en Redes Secundarios	ST	Alcantarillado Sanitario Troncal
FA	Fortalecimiento Administrativo	TM	Alcantarillado Troncal CoMbinado
LA	Local Acueducto	TP	Alcantarillado Troncal Pluvial
LM	Local Alcantarillado CoMbinado	TR	TRatamiento de Aguas Crudas
LP	Local Alcantarillado Pluvial	TS	Alcantarillado Troncal Sanitario
LS	Local Alcantarillado Secundario		

Fuente: A partir de información de la EAB.

A continuación del código sigue el año de creación y el consecutivo.

Para efectos de auditoria se selecciono una muestra de ocho (8) macroproyectos de inversión.

**CUADRO 48
MUESTRA AUDITORIA MACROPROYECTOS EAB.**

En millones de pesos

No.	NOMBRE MACRO PROYECTO	VALOR	%
0068	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas a la infraestructura vial	807.155,0	68,82
0054	Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	198.099,9	16,89
0067	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital	54.903,5	4,68
0055	Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial	54.389,3	4,64
7341	Adecuación hidráulica y recuperación ambiental de humedales, quebradas, ríos y cuencas abastecedoras.	33.717,1	2,87
0070	Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado	16.044,4	1,37
0069	Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica	6.542,4	0,56
0075	Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos	2.032,8	0,17
Total general		1.172.884,4	100

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB.

El criterio para seleccionar los ocho (8) macroproyectos corresponde a cuatro (4) macroproyectos incluidos en el plan de trabajo (55-69-70 y 68) y cinco (5) macroproyectos que hacen parte de la gestión ambiental de la EAB ESP (54-67-7341-69 y 75) para una muestra representativa del 53.82%.

El macroproyecto 69 corresponde a los dos criterios mencionados.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 49
FUENTES MACROPROYECTOS EAB

En millones de pesos

FUENTE	VALOR	%
FSRI SUBSIDIOS LEY 1176 DE 2007 BOGOTA	861.472,9	39,53
EMPRESA	504.494,7	23,15
FONDO PLAN DE EXPANSION	403.865,0	18,53
SDH - MINIMO VITAL	221.144,5	10,15
MIN VIV CIU TERR CONV 0869/11 EST ELE AG	135.884,1	6,23
DISPONIBILIDAD INICIAL	21.075,2	0,97
RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERIA	9.330,3	0,43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PLAN DE EXPANSI	7.103,5	0,33
CONV.570 FONDO DE DESARROLL LOCAL C.BOL	4.280,3	0,20
EMP PUB CUND - CONV INTER 0985	3.777,4	0,17
MUNC SOACHA - CONV INTER 0985	3.777,4	0,17
CONVENIO 168 DE 2015 FDO DES LOCAL SUBA	1.369,0	0,06
01ASEO	905,5	0,04
CONV.797FONDO DE DESARROLLO LOCAL SUBA	697,5	0,03
SDRD-EAB-OFB - CONV 00960	239,0	0,01
MECANISMO DESARROLLO LIMPIO SANTA ANA	-	0,00
Total general	2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB

Para los macroproyectos en la EAB se han establecido diez y seis (16) de diferentes fuentes de financiación, siendo la denominada “*FSRI SUBSIDIOS LEY 1176 DE 2007 BOGOTA*” la fuente que contribuye con el 39.53% del total, la empresa participa como fuente de financiación con el 23.15%, el fondo plan de expansión con el 18.53% y SDH Mínimo Vital con el 10.15%, es decir, las cuatro (4) fuentes mencionadas soportan el 91.35% del total de los macroproyectos de la EAB.

La fuente denominada “*MECANISMO DESARROLLO LIMPIO SANTA ANA*” no reporta valor alguno como fuente de financiación.

CUADRO 50
TIPOLOGIA CONTRATOS MACROPROYECTOS EAB

En millones de pesos

TIPOLOGIA	VALOR	%
OBRA CIVIL.	902.166,2	41,39
OTROS	808.959,0	37,12
CONSULTORIA	185.173,9	8,50
CONVENIO	136.684,0	6,27
INTERVENTORIA	114.811,8	5,27
COMPRAVENTA	14.696,7	0,67
SUMINISTROS	9.117,3	0,42
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.618,1	0,26
LICENCIAMIENTOS	2.189,0	0,10
Total general	2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Del valor total el 41.39% de los contratos de los macroproyectos corresponden a obra civil y en la tipología “*otros*” con el 37.12% del valor; es decir que estas dos (2) tipologías concentran el 78.51% del valor total.

CUADRO 51
PARTICIPACION GERENCIA MACROPROYECTOS EAB

En millones de pesos

GERENCIA	VALOR	%
Ger. Servicio al Cliente	1.394.622,7	63,99
Ger. Sistema Maestro	685.390,7	31,45
Ger. Ambiental	46.675,2	2,14
Ger. Tecnología	34.872,6	1,60
Ger. Gestión Humana	16.816,0	0,77
Ger. Residuos Sólidos	799,9	0,04
Ger. General	239,0	0,01
Total general	2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB.

La Gerencia de Servicio al Cliente representa el 63.99% del valor de la contratación de los macroproyectos en la EAB ESP, seguido de la Gerencia de Sistema Maestro que participa con el 31.45%; estas dos representan el 95.44% de la contratación.

CUADRO 52
PARTICIPACIÓN DIRECCIONES MACROPROYECTOS EAB

En millones de pesos

DIRECCION	VALOR	%
GSC - Dir. Apoyo Técnico	815.731,9	37,43
GSM - Dir. Red Troncal Alcantarillado	507.727,4	23,30
GSC - Zona 4	425.740,0	19,53
GSM - Dir. Red Matriz Acueducto	111.914,6	5,14
GSC - Zona 3	77.217,2	3,54
GSM - Dir. Abastecimiento	65.748,7	3,02
GA - Dir. Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	42.660,4	1,96
GSC - Zona 5	36.491,6	1,67
GSC - Ger. Servicio al Cliente	25.079,8	1,15
GGH - Dir. Serv. Administrativos	16.816,0	0,77
GSC - Zona 2	12.993,1	0,60
GT - Dir. Servicios Informática	11.443,8	0,53
GT - Dir. Información Técnica y Geográfica	7.263,8	0,33
GT - Dir. Servicios Técnicos	6.574,4	0,30
GT - Dir. Electromecánica	5.009,2	0,23
GT - Dir. SIE	4.581,4	0,21
GA - Saneamiento Ambiental	4.014,8	0,18
GSC - Zona 1	1.369,0	0,06
GRS - Dir. Recolección Barrido y Limpieza	799,9	0,04
Ger. General	239,0	0,01
Total general	2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de Información remitida por la EAB

La Dirección de Apoyo Técnico de la Gerencia de Servicio al Cliente es responsable del 37.43% del valor total de la contratación de los macroproyectos de la EAB ESP,

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

seguido por la Dirección Red Troncal Alcantarillado de la Gerencia Sistema Maestro que participa con el 23.3% y la zona 4 de la Gerencia del Servicio al Cliente con el 19.53%; el 80.26% del total de la contratación recae en estas direcciones.

Se relacionan un total de 237 contratos de los cuales 222 presentan valor mientras 15 contratos no registran valor; se destaca el contrato 9-99-30500-0975-2013 que participa con el 37,04% del valor total de la contratación.

CUADRO 53
CLASIFICACION MACROPROYECTOS EAB

En millones de pesos

CLASIFICACION	VALOR	%
Alcantarillado Sanitario	710.398,6	32,60
Alcantarillado Pluvial	475.765,8	21,83
Acueducto	439.611,9	20,17
Alcantarillado combinado	258.858,2	11,88
Río Bogotá	198.099,9	9,09
Fortalecimiento	52.072,8	2,39
Humedales, quebradas y cuencas abastecedoras	33.717,1	1,55
Cambio climático	6.542,4	0,30
Aseo	2.316,6	0,11
Páramos	2.032,8	0,09
Total general	2.179.416,0	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

El alcantarillado sanitario (32.6%), alcantarillado pluvial (21.83%), acueducto (20.17%), alcantarillado combinado (11.88%) y Río Bogotá (9.09%) demandan en conjunto el 95.56% del total de los recursos de los macroproyectos EAB ESP.

2.2.1.1. Macroproyecto 55 “Fortalecimiento Administrativo y Operativo Empresarial”.

De acuerdo con la información reportada en la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D del Banco Distrital de Programas y Proyectos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital, aparece identificada la EAB ESP con el Código 265, con el Proyecto 55: “Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial”, proyecto inscrito el 04 de junio de 2008 y registrado el 20 de junio de 2008.

El proyecto está incluido en el programa 31: “Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional” del eje estratégico 03: “Una Bogotá que defiende y fortalece lo público” del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”

El problema que se aborda con el desarrollo del proyecto se soporta en el hecho que la Empresa para prestar sus servicios requiere de recursos que permitan que los procesos administrativos y operativos se cumplan con oportunidad, eficiencia y

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

estándares de calidad. Dentro de los recursos necesarios se encuentran: maquinaria, equipo, software y hardware, equipos de seguridad industrial, equipos de laboratorio y de oficina, entre otros; estos tienen una vida útil y entran en obsolescencia, de manera que requieren de reposición, rehabilitación y renovación.

Se incluyen también ejecución de estudios, consultorías, asesorías, convenios, intercambio tecnológico y de conocimiento, estandarización y normalización técnica, para mantener la competitividad y garantizar la permanencia en el mercado.

Las inversiones asociadas al macroproyecto 55 EAB ESP corresponden a: *“(i) Inversiones para suministrar, mejorar u optimizar los sitios de trabajo, maquinaria, equipo o herramienta (física o informática) que usan los funcionarios para dar trámite y soporte administrativo a los procesos de la Empresa; (ii) Inversiones para suministrar, mejorar u optimizar las herramientas (infraestructura, maquinaria, equipo) que se usan para las operaciones de campo propias de la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa (adquisición, instalación, operación, mantenimiento y medición); (iii) Inversiones relacionadas con sistemas de información, equipos de laboratorio para monitoreo de calidad de agua y de suelos; equipos de telecomunicaciones y radares; (iv) Estudios técnicos especializados para transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos y experiencias en temas relacionados con los servicios públicos prestados por la Empresa; (v) Estudios o consultorías que se desarrollen para el fortalecimiento administrativo y operativo de la Empresa; (vi) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial; (vii) Construcción e interventorías; (viii) Adquisición de maquinaria, equipos o aparatos, software o hardware, entre otras, asociadas a servicios a cargo de la Empresa obras o activos nuevos o complementarios, al igual que la rehabilitación o renovación de los ya existentes.”*

El macroproyecto 55 tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general:

“Generar acciones integrales sobre los recursos, componentes y gestión del conocimiento necesarios, para el desarrollo de los procesos institucionales, administrativos y operativos que garanticen la prestación de los servicios públicos a cargo de la Empresa, de forma oportuna, eficiente y con los mejores estándares de calidad.”

Objetivos específicos:

- 1. “Continuar y fortalecer la inversión de recursos asociados a las necesidades de infraestructura física e instalaciones, equipos, maquinaria, software y hardware requeridos por los procesos administrativos y operativos de la Empresa.*
- 2. Garantizar el desarrollo, innovación e intercambio de conocimientos especializados que permitan la mejora continua en la gestión operativa e institucional, para los servicios públicos a cargo de la Empresa.”*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 54
METAS SEGÚN FICHA EBI PROYECTO 55 EAB**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Implementar	100	%	Sistema Integrado de Gestión
Ejecutar	100	%	Actividades planificadas para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

De acuerdo con lo reportado en el SEGPLAN a diciembre de 2015 la meta es implementar el 100 % del Sistema Integrado de Gestión, la cual se encuentra suspendida.

El porcentaje de implementación del Sistema Integrado de Gestión para la vigencia 2015 fue del 100%.

De acuerdo con lo reportado por la EAB ESP en el plan de acción, las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana del macroproyecto 55 a diciembre de 2015 tienen un cumplimiento del 90%.

Para la meta relacionada con la implementación del sistema integrado de gestión se señala que no aplica porcentaje de ejecución física; para la meta sobre las actividades para el fortalecimiento administrativo y operativo empresarial el porcentaje de ejecución física a diciembre de 2015 es del 81.44% y lo ejecutado respecto al POAI es del 74.56%.

**CUADRO 55
COMPONENTES MACROPROYECTO 55 EAB**

En millones de pesos 2012

DESCRIPCIÓN	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción de la infraestructura física, adquisición de predios asociados a las sedes administrativas, adquisición de maquinaria, equipo, software y hardware dentro del contexto del macroproyecto	13.310	29.460	16.253	8.919	2.058	70.000
Elaboración de estudios, asesorías, diseños, consultorías, convenios, interventorías y todas las acciones enmarcadas en el objetivo de Gestión del conocimiento.	5.704	12.626	6.966	3.822	882	30.000

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

El 70% del total del proyecto va dirigido al primer componente.

Respecto al flujo financiero del macroproyecto 55 EAB ESP, la ficha EBI presenta los siguientes valores en millones de pesos del 2012:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
19.014	42.086	23.219	12.741	2.940	100.000

Por otra parte, en la ficha EBI presenta para el 2008 un total de 7.467.804 habitantes beneficiados y para el 2012 un total de 7.571.345 habitantes beneficiados.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 55 aparece con una calificación ajustada definitiva de 12 es decir, representa un alto riesgo.

Ahora bien, de acuerdo con la información reportada por la EAB ESP, el macro proyecto 55, “Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial”, donde se ha tomado como referencia la cifra del valor total contratado a diciembre de 2015, presenta recursos por CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$54.389 millones); el macroproyecto 55 está conformado por 31 proyectos, tal como se describe en el cuadro.

CUADRO 56
RELACIÓN PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 55.

En millones de pesos

PROYECTO	DEFINICION	VALOR	%
FA-1066-022	CONSTRUCCION NUEVAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	12.205,6	22,44
FO-1055-016	CATASTRO ALCANTARILLADO REDES CUENCA SALITRE	6.743,9	12,40
FA-1066-102	ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA VOZ IP	4.403,0	8,10
FO-3077-002	CERTIFICACIÓN DE REDES, DATOS TECNICOS Y REVISIÓN	4.296,7	7,90
FO-4077-003	ESTABILIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA TELEMETRÍA EN	2.747,4	5,05
FA-1066-101	SOPORTE TECNOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE	2.699,4	4,96
FA-1077-003	NORMALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE HERRAMIENTAS	2.241,3	4,12
FA-1066-100	Licencias ilimitadas para SAM instaladas IBM	2.188,9	4,02
FO-4008-003	OBRA DE INSTALACION Y/O REHABILITACION DE CERCA	1.804,0	3,32
FO-1066-175	ADQUISICION DE EQUIPOS ELECTRONICOS DE DETECCION	1.692,0	3,11
FO-1055-011	CONVENIO EAB-IDEAM SISTEMA ALERTA TEMPRANA	1.624,6	2,99
FA-1066-096	IMPLEMENTACIÓN EN SAP DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	1.516,6	2,79
FO-4066-020	RENOVACION DE LOS EQUIPOS DE DIGESTIÓN DE DQO	1.359,8	2,50
FO-1066-176	ADQUISICION EQUIPOS DE AFORO PARA MUESTREO LABOR	1.206,2	2,22
FO-4066-017	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL AREA FISICO - QUIMICA	899,2	1,65
FO-1055-017	CONTENERIZACIÓN SUPERFICIAL CON CARGUE LATERO	799,9	1,47
FO-4066-009	RENOVACIÓN DEL SISTEMA CONTRAINCENDIO DE SAN	639,5	1,18
FA-1066-109	ADQUISICIÓN ELEMENTOS NUEVOS DE TI, PARA LA NU	592,6	1,09
FA-1066-111	ADQUISICIÓN ELEMENTOS NUEVOS DE TI, PARA EL CC	592,6	1,09
FA-1066-066	MOBILIARIO OFICINA ABIERTA SEDE ADMINISTRATIVA	565,0	1,04
FA-1066-107	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION	519,9	0,96
FO-1066-173	ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO PARA DETERMINACIÓN CU	517,9	0,95
FO-4066-021	RENOVACION DE EQUIPOS PARA EL AREA DE MICROBI	510,9	0,94
FA-1066-108	KIT DE TELETRABAJO	490,4	0,90
FA-1066-110	ADQUISICIÓN ELEMENTOS NUEVOS DE TI, PARA LAS S	428,9	0,79
FA-4066-005	ACTUALIZACION TECNOLÓGICA ERP SAP ACUEDUCTO	365,4	0,67
FO-1066-177	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL CONTROL DE CALI	358,9	0,66
FA-1077-046	ACCIONES DE FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA C	239,0	0,44
FO-1066-174	ADQUISICIÓN DE DESECADORES PARA EL AREA DE FIS	97,0	0,18
FO-5055-007	SUMINISTRO DE COMPRESOR DE AIRE TIPO TORNILLO P	42,8	0,08
FO-4066-019	ADQUISICION DE MISILES DE PERFORACION DE 3"	0,1	0,00
Total general		54.389,3	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El proyecto que cuenta con más recursos es el FA-1066-022, “CONSTRUCCION NUEVAS EDIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS” con \$12.205.6 millones que representan el 22.44% del valor del macro proyecto 55; atendiendo como criterio de clasificación los recursos, sigue el proyecto FO-1055-016 “CATASTRO ALCANTARILLADO REDES CUENCA SALITRE” con \$6.743.9 millones que representa el 12.4%; a continuación el proyecto FA-1066-102 “ADQUISICIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE TELEFONÍA VOZ IP Y RED INALÁMBRICA WIFI PARA LA SEDE CENTRO OPERATIVO Y DE RECURSOS DEL AGUA – COA”, con recursos por \$4.403 millones y una participación del 8,1% y el cuarto proyecto es el FO-3077-002 “CERTIFICACIÓN DE REDES, DATOS TECNICOS Y REVISIÓN DE DISEÑOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA IDU – 2015”, con \$4.296.6 millones y una participación del 7,9%.

Estos cuatro proyectos en conjunto representan el 50.84% del total de los contratos del macro proyecto 55.

Respecto a la fuente de financiación y tomando como referencia el valor total contrato a diciembre de 2015, se identifican las fuentes de financiamiento de la siguiente manera:

**CUADRO 57
FUENTES MACRO PROYECTO 55**

En millones de pesos

FUENTE	VALOR	%
SDH - MINIMO VITAL	43.198,9	79,43
EMPRESA	5.820,5	10,70
RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERIA	3.319,9	6,10
01ASEO	905,5	1,66
DISPONIBILIDAD INICIAL	905,5	1,66
SDRD-EAB-OFB - CONV 00960	239,0	0,44
Total General	54.389,3	100,00

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB

De acuerdo con el cuadro, el 79.43% de los recursos tiene como fuente “SDH – MINIMO VITAL”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 58
MACRO PROYECTO 55 EAB POR CLASE CONTRATO

En millones de pesos

TIPOLOGIA	VALOR	%
COMPRAVENTA	14.696,7	27,02
CONSULTORIA	13.124,7	24,13
INTERVENTORIA	11.323,0	20,82
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5.002,2	9,20
SUMINISTROS	4.810,4	8,84
LICENCIAMIENTOS	2.189,0	4,02
OTROS	1.804,0	3,32
CONVENIO	799,9	1,47
OBRA CIVIL.	639,5	1,18
Total general	54.389,3	100,00

Fuente: A partir de información EAB.

Respecto al tipo de contrato del macroproyecto 55, el 27% de los recursos son de compra venta, el 24.13% corresponde a consultoría y el 20.82% a interventoría, es decir, que estas tres (3) tipologías demandan el 72% de los recursos, que se reitera, se asumen como los consignados en el valor total contrato a diciembre de 2015.

CUADRO 59
MACROPROYECTO 55 RECURSOS POR GERENCIA – DIRECCIÓN EAB.

En millones de pesos

GERENCIA - DIRECCION	VALOR	% \$
GGH - Dir. Serv. Administrativos	16.816,0	30,92
GT - Dir. Servicios Informática	11.443,8	21,04
GT - Dir. Información Técnica y Geográfica	7.263,8	13,36
GT - Dir. Servicios Tecnicos	6.574,4	12,09
GT - Dir. SIE	4.581,4	8,42
GSC - Dir. Apoyo Técnico	4.296,7	7,90
GT - Dir. Electromecánica	1.734,9	3,19
GRS - Dir. Recolección Barrido y Limpieza	799,9	1,47
GSM - Dir. Red Matriz Acueducto	639,5	1,18
Ger. General	239,0	0,44
Total general	54.389,3	100,00

Fuente: A partir de información EAB.

Respecto a la participación por Gerencia – Direcciones en el macroproyecto 55 de la EAB, se establece que la Dirección de Servicios Administrativos de la Gerencia de Gestión Humana participa con el 30.92% y la Dirección de Servicios Informática y la Dirección de Información Técnica y Geográfica, ambas de la Gerencia de Tecnología participa con el 13.36% y el 12.09% respectivamente; estas tres direcciones comprometen el 65.31% del total de los recursos.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 60
CONTRATOS MACROPROYECTO 55

En millones de pesos

No. CONTRATO	VALOR	%
9-99-30500-0975-2013	807.155,0	37,04
1-01-25500-1036-2014	152.338,2	6,99
9-07-25500-0869-2011	135.884,1	6,23
1-01-34100-1162-2013	120.289,0	5,52
1-01-34100-1297-2013	111.898,4	5,13
TOTAL	1.327.564,6	60,91

Fuente: A partir de información EAB

Referente a la contratación, el 60.91% de los recursos se concentraron en cinco (5) contratos tal como se aprecia en el cuadro precedente.

CUADRO 61
MUESTRA PROYECTOS MACROPROYECTO 55 EAB.

En millones de pesos

MACRO	CANT PROJ	VALOR TOTAL	CODIGO	PROYECTO	VALOR CONTRATOS	% MUESTRA
55	31	54.389,34	FA-1066-022	CONSTRUCCION NUE	12.206	55,89
			FO-1055-016	CATASTRO ALCANTA	6.744	
			FA-1066-102	ADQUISICIÓN DE UNA	4.403	
			FO-3077-002	CERTIFICACIÓN DE R	4.297	
			FO-4077-003	ESTABILIZACIÓN TEC	2.747	

Fuente: A partir de información de la EAB.

El macroproyecto 55 de la EAB está compuesto por 31 proyectos, cinco (5) de ellos representan el 55.89%.

Cada proyecto del macroproyecto 55 de la EAB se desarrolla a través de contratos, de manera que para la muestra de auditoria se han seleccionado cuatro (4) contratos que representan el 38.44%.

CUADRO 62
AVANCE C ONTRATOS DE MUESTRA MACROPROYECTO 55 EAB.

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR \$	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	%PONDERADO	
						FISICO	FCIERO.
FA-1066-022	1-06-14500-0775-2015	1.498	7,17	100	100	7,17	7,17
	1-15-14500-0747-2011	10.708	51,22	99,74	99,12	51,09	50,77
FA-1066-102	2-10-26500-0721-2015	4.403	21,06	40	50	8,42	10,53
FO-3077-002	1-02-30500-1166-2013	4.297	20,55	96,23	96,23	19,78	19,78
Total general		20.905	100,00			86,45	88,24

Fuente: A partir de información de la EAB.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Para efectos de análisis y precisando que el cálculo sobre la muestra, en este caso del 38.44%, se ha tomado el avance físico y financiero de cada contrato; este valor se ha referenciado con un ponderador que es el porcentaje de participación de cada contrato dentro del total. Para el macroproyecto 55 EAB ESP el avance físico ponderado corresponde al 86.45% y del financiero es del 88.24%.

De acuerdo con el seguimiento SEGPLAN a diciembre de 2015 para el macroproyecto 55 EAB, se muestra el siguiente comportamiento respecto a las metas:

CUADRO 63
SEGUIMIENTO SEGPLAN MACROPROYECTO 55 EAB

En millones de pesos

MACROPROYECTO	METAS		2015				TOTAL 2015-2015			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
55	Implementar 100 % del Sistema Integrado de Gestión SUSPENDIDA	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00				0,00	
		RECURSOS	\$ 0	\$ 0		0,00	\$ 300	\$ 0		0,00
	Ejecutar 100 % de actividades planificadas para el fortalecimiento administrativo y	MAGNITUD	100,00	81,82	81,82				0,00	
		RECURSOS	\$ 32.838	\$ 24.486		74,57	\$ 250.931	\$ 186.453		74,30

Fuente: A partir de SEGPLAN a diciembre de 2015.

Para la vigencia 2015 solo una meta presenta avance, con una eficacia del 81.82% y una eficiencia del 74.57%, para el periodo 2012-2015 la eficiencia que se presenta es del 74.3%.

Las cifras de avance SEGPLAN frente a las calculadas con base en el avance de los contratos son consistentes, toda vez que la muestra corresponde al 38.44%.

2.2.1.2. Macroproyecto 69 EAB “Acciones Territoriales Frente al Cambio Climático y la Regulación Hídrica.”

El proyecto de la EAB ESP es de tipo conservación y manejo ambiental, inscrito el 10 de julio de 2012 y registrado el 02 de octubre de 2012 en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales).

El proyecto 69 de la EAB ESP corresponde al programa 18, “Estrategia territorial regional frente al cambio climático” y al eje estratégico 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” del plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De acuerdo con lo consignado en la ficha EBI, el problema a solucionar, en términos de la EAB ESP, está referido a la creciente demanda, frente a la limitada oferta de recurso hídrico, lo que produce mayor vulnerabilidad frente al desabastecimiento, las condiciones de aridez y baja capacidad de retención y regulación, esto dada la variedad de recursos hídricos presentes en Bogotá y su área de influencia.

En el acápite de descripción del proyecto de la ficha EBI se establece que en el proyecto 69 se incorporan los proyectos de inversión para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, en especial aquellos relacionados con el recurso hídrico.

Dentro de las inversiones asociadas al macroproyecto 69 se incluyen: *“(i) Desarrollo de proyectos de mitigación y adaptación frente a la variabilidad y el cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad ecosistémica e hídrica del distrito capital y su entorno regional, de manera articulada y conjunta con la Región; (ii) Desarrollo de estudios, consultorías, evaluaciones y proyectos piloto para sistemas de información y monitoreo de carácter regional en torno a escenarios de cambio climático y variabilidad climática, estado y vulnerabilidad del recurso hídrico y de los ecosistemas; (iii) Acciones relacionadas con la construcción de conocimiento e información integral sobre la dinámica del agua en el ámbito regional y distrital, en términos de oferta hídrica, demanda, calidad, uso, disponibilidad y vulnerabilidad, para la toma de decisiones asociadas a la ordenación del territorio; (iv) Suscripción de convenios para el desarrollo y operación de sistemas de información del recurso hídrico y variables ambientales regionales para la toma de decisiones asociadas a la gestión del agua y al ordenamiento territorial y para la consolidación de estrategias de integración y desarrollo regional.”*

El objetivo general de proyecto 69 es establecer y evaluar las condiciones de referencia relacionadas con el estado y/o la dinámica de los sistemas hídricos y posibles escenarios producto de la interacción de procesos naturales y de intervención antrópica en la región de Bogotá y Cundinamarca.

Los objetivos específicos del proyecto 69 de la EAB ESP son:

1. *“Evaluar la oferta de agua superficial, subterránea y su disponibilidad.*
2. *Evaluar presiones sobre los sistemas hídricos por el uso de agua y por carga contaminante, de sectores usuarios del recurso, su estado actual y situación proyectada.*
3. *Evaluar las condiciones de calidad de agua de las corrientes y cuerpos de agua.*
4. *Evaluar amenazas y afectación del régimen hidrológico por variabilidad climática, fenómenos meteorológicos e hidrológicos extremos y cambio climático.*
5. *Evaluar integralmente condiciones actuales del agua y posibles condiciones futuras con base en evaluaciones temáticas e Indicadores hídricos.*
6. *Desarrollar e implementar un Sistema de Información del Recurso Hídrico que consolide la información alfanumérica y gráfica, y brinde reportes que sirvan de base para la divulgación de la información y sirva como base para la toma de decisiones en la región.”*

Las metas del proyecto 69 EAB consignadas en la ficha EBI son las siguientes:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 64
METAS SEGÚN FICHA EBI PROYECTO 69 EAB**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Realizar	1	Evaluación	Regional del Agua
Desarrollar	1	Sistema	De información del recurso hídrico y variables ambientales regionales
Ejecutar	100	%	De acciones asociadas a la adaptación y mitigación de cambio climático, gestión del agua y ordenamiento territorial.

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

La evaluación regional del agua realizada durante la vigencia 2015 registra un avance del 99% según lo registrado en el SEGPLAN.

Para el sistema de información del recurso hídrico y variables ambientales regionales operando el avance registrado de la vigencia es del 96.67%.

Según la EAB ESP, que se han presentado seis informes de gestión mensual, y el documento que corresponde al producto uno de la visión y alcance; y el producto dos de diseño del sistema de información regional del recurso hídrico.

En concordancia con ello, se realizó la adquisición de información y contextualización de lo que se requiere del mismo, se han desarrollado reuniones conjuntas con entidades externas relacionadas con la Evaluación Regional del Agua –ERA- y el Sistema de Información Regional del Recurso Hídrico –SIRRH- y con empresas que han trabajado los indicadores de la ERA y los propuestos por IDIGER.

Se priorizaron conjuntamente con las entidades asociadas al convenio 01-2013, los indicadores a implementar en el inicio del SIRRH; se hizo el análisis de otras herramientas necesarias para su desarrollo, especialmente para el manejo de la cartografía, se profundiza en el análisis y comprensión de la metodología de cálculo de los indicadores a través de talleres de trabajo de la consultoría con personal de la Empresa que conoce el tema.

Según se consigna en el plan de acción, para la meta de realizar una evaluación regional del agua, el porcentaje de ejecución física a diciembre de 2015 fue del 94% y el valor ejecutado respecto al POAI fue del 99.38%; para la meta sobre acciones asociadas a la adaptación y mitigación del cambio climático, gestión del agua y ordenamiento territorial, el porcentaje de ejecución física reportado es del 92.88% y para el 2015 lo ejecutado respecto al POAI es del 100% y para la meta que apunta a desarrollar un sistema de información del recurso hídrico y variables ambientales

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

regionales el porcentaje de ejecución física a diciembre de 2015 es del 84% mientras lo ejecutado frente al POAI para 2015 fue del 85.77%.

**CUADRO 65
COMPONENTES MACROPROYECTO 69 EAB**

En millones de pesos 2012.

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas)	859	1,479	1,275	1,275	936	5,824
Adquisición predios, reasentamientos habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración estudios y/o diseños, ejecución interventorías para el proyecto (actividades complementarias)	260	261	225	225	165	1,136

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Flujo Financiero

La ficha EBI presenta los siguientes valores en millones de pesos del 2012 para el proyecto 69 EAB ESP:

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
\$1,119	\$1,740	\$1,500	\$1,500	\$1,101	\$6,960

Se ha identificado para el proyecto 69 de la EAB ESP una población objetivo de 7.571.345 habitantes en la ciudad de Bogotá.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 69 aparece con una calificación ajustada definitiva de 7, es decir representa un mediano riesgo.

De acuerdo con la información reportada por la EAB ESP y tomando como referencia el valor total contratos a diciembre de 2015, el macroproyecto incluye un total de SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$6.542 millones).

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 66
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 69 EAB.

En millones de pesos

CODIGO	PROYECTO	VALOR	%
AB-1066-005	EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA	5.931,3	90,66
AB-1098-027	PARAMOS COLOMBIANOS FRENTE AL CAMBIO	611,0	9,34
Total general		6.542,4	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

Al interior del macroproyecto 69 se identifican dos (2) proyectos, uno de los cuales demanda el 90.66% de los recursos y el otro el restante 9.34%.

CUADRO 67
FUENTES MACROPROYECTO 69 EAB

En millones de pesos

FUENTE	VALOR	%
EMPRESA	3.602,4	55,06
RENDIMIENTOS FINANCIEROS TESORERIA	2.328,9	35,60
SDH - MINIMO VITAL	611,0	9,34
Total general	6.542,4	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

Como se observa en el cuadro, el 55.06% de los recursos provienen de la Empresa, el 35.6% tienen como fuente los recursos financieros de tesorería y el restante 9.34% proviene de la fuente denominada “SDH – MINIMO VITAL”

CUADRO 68
TIPOLOGIA CONTRATOS MACROPROYECTO 69 EAB

En millones de pesos

TIPOLOGIA	VALOR	%
CONSULTORIA	5.926,5	90,59
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	615,9	9,41
Total General	6.542,4	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

El 90.6% del valor de los contratos para el macroproyecto 69 corresponde a consultoría, mientras el 9.4% restante a prestación de servicios.

La totalidad del macroproyecto 69 es responsabilidad de la Dirección Gestión Ambiental del Sistema Hídrico de la Gerencia Ambiental de la EAB ESP.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 69
CONTRATOS MACROPROYECTO 69 EAB

En millones de pesos

CONTRATO	VALOR	%
1-02-24300-1015-2014	1.893,3	28,94
2-02-24300-0601-2015	1.179,8	18,03
1-02-24300-0754-2015	1.123,1	17,17
2-05-24300-0639-2015	615,9	9,41
2-02-24300-0594-2015	611,0	9,34
2-02-24300-0733-2014	599,7	9,17
2-02-24300-0984-2014	519,5	7,94
Total general	6.542,4	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

De la información reportada en el cuadro se observa que el 64.14% del total de los recursos comprometidos en el macroproyecto 69 EAB ESP corresponde a tres (3) contratos.

CUADRO 70
PROYECTOS MUESTRA MACROPROYECTO 69 EAB

En millones de pesos

MACRO	CANT PROJ	VR. MILLONES \$	CODIGO	PROYECTO	VR. MILLONES \$	% MUESTRA
69	2	6.542,4	AB-1066-005	EVALUACIÓN REGIONAL	5.931,3	100,00
			AB-1098-027	PARAMOS COLOMBIANCO	611,0	

Fuente: A partir de información de la EAB.

El macroproyecto 69 cuenta con dos proyectos, verificando el avance de los respectivos contratos de acuerdo con la información de la EAB ESP.

CUADRO 71
CONTRATOS PROYECTO 69 EAB

En millones de pesos.

PROYECTO	CONTRATO	VALOR
AB-1066-005	1-02-24300-0754-2015	1.123,1
	1-02-24300-1015-2014	1.893,3
	2-02-24300-0601-2015	1.179,8
	2-02-24300-0733-2014	599,7
	2-02-24300-0984-2014	519,5
	2-05-24300-0639-2015	615,9
AB-1098-02	2-02-24300-0594-2015	611,0
Total general		6.542,4

Fuente: A partir de información de la EAB

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Para la verificación del macroproyecto 69 se seleccionaron siete (7) contratos, que constituye una muestra del 82.83%, que desarrollan los dos proyectos así:

**CUADRO 72
AVANCE CONTRATOS MACROPROYECTO 69**

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	% PONDERADO	
						FISICO	FCIERO.
AB-1066-005	1-02-24300-0754-2015	0,0	0,00				
	1-02-24300-1015-2014	1893,3	34,94	65	64	22,71	22,36
	2-02-24300-0601-2015	1179,8	21,77	20	20	4,35	4,35
	2-02-24300-0733-2014	599,7	11,07	100	100	11,07	11,07
	2-02-24300-0984-2014	519,5	9,59	35	30	3,36	2,88
	2-05-24300-0639-2015	615,9	11,37	100	20	11,37	2,27
AB-1098-027	2-02-24300-0594-2015	611,0	11,27	100	100	11,27	11,27
Total general		5419,2	100,00			64,12	54,20

Fuente: A partir de información de la EAB

El avance ponderado del macroproyecto 69 de EAB ESP, a partir de lo reportado en el contrato, es un avance físico ponderado del 64.12% y un avance financiero ponderado del 54.2%; para una muestra del 82.83%.

**CUADRO 73
SEGUIMIENTO SEGPLAN MACROPROYECTO 69 EAB**

En millones de pesos

MACROPROYECTO	METAS		2015				TOTAL 2012-2015			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
69	Realizar 1 evaluación Regional del Agua	MAGNITUD	100,00	99,00	99,00					
		RECURSOS	\$ 4.334	\$ 4.307		99,38	\$ 6.175	\$ 5.312		86,02
	Ejecutar 100 % de acciones asociadas a la adaptación y mitigación de cambio	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00					
		RECURSOS	\$ 611	\$ 611		100,00	\$ 2.829	\$ 2.825		99,86

Fuente: A partir de SEGPLAN con corte a diciembre 2015.

El macroproyecto 69 EAB ESP, de acuerdo con lo consignado en el SEGPLAN a diciembre de 2015, las metas tienen una eficacia del 99% y el 100% y una eficiencia del 99.38% y del 100%. Se determina la eficiencia del 86.02% para la primera meta y del 99.86% para la segunda meta para el periodo 2012-2015.

Las diferencias entre las cifras correspondientes al avance de las metas según SEGPLAN con el avance ponderado de los contratos a partir de la muestra, se validan, toda vez que contratos apuntan a varias vigencias y se encuentran en

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

diferentes etapas de ejecución, con un avance significativo en el desarrollo del macroproyecto 69 de la EAB ESP.

2.2.1.3 Macroproyecto 70 EAB “Acciones Asociadas a la Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado del Centro Ampliado”

Este proyecto es de infraestructura está inscrito en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales) del 10 de julio de 2012 y registrado el 02 de octubre de 2012.

El proyecto hace parte del programa 16 “*Revitalización del centro ampliado*” del eje estratégico 01 “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*”, correspondiente al Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”

El problema consignado en la ficha EBI del proyecto 70 hace referencia al sistema troncal de alcantarillado pluvial y sanitario de la ciudad, que transporta grandes caudales recibidos de redes locales y secundarias.

La infraestructura en el área del centro ampliado definido en el Plan de Desarrollo “*Bogotá Humana*”, ha superado su vida útil, por lo que requiere intervenciones para rehabilitación integral de redes troncales, secundarias y locales, como condición indispensable para adecuar el sistema al programa de revitalización del centro ampliado.

En cuanto a la descripción del proyecto que se anota en la Ficha EBI, se manifiesta que el macroproyecto incorpora los proyectos de inversión de la EAB ESP asociados a la construcción, renovación, rehabilitación o reposición de todos los elementos que hacen parte de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y alcantarillado combinado del centro ampliado de Bogotá. “*En la adecuación o rehabilitación integral de los sistemas de Alcantarillado, se consideran inversiones relacionadas con cuatro componentes fundamentales: (i) Estructural (geotécnico): La gran mayoría del sistema troncal de alcantarillado en el área del Centro Ampliado tiene más de 60 años de edad y por consiguiente presenta alto nivel de deterioro estructural. (ii) Hidráulico (capacidad): El 50% del Centro Ampliado posee un Sistema de Alcantarillado Combinado, de grandes magnitudes para transportar aguas servidas, aguas lluvias y en muchos casos los caudales de las quebradas del sistema hídrico, lo que lo hace altamente vulnerable al riesgo de inundaciones por refluo. (iii) Ambiental (separación de caudales): Una verdadera rehabilitación ambiental del sistema troncal de alcantarillado del Centro Ampliado, requiere necesariamente mejorar la eficiencia del sistema de separación de caudales, logrando que las aguas lluvias pasen al sistema hídrico de quebradas, canales y ríos, permitiendo simultáneamente que las aguas servidas continúen su flujo normal por el sistema de interceptores hasta el lugar del tratamiento y disposición final. Adicionalmente, se incluyen los procesos de recuperación y renaturalización de los espacios del agua. (iv) Operativo*”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Funcional: Corresponde a las mediciones en los Sistemas Troncales de Alcantarillado Pluvial, Sanitario y Combinado; el cual permitirá, cuando a corto plazo inicie su fase de calibración e implementación, adelantar un verdadero sistema de monitoreo y control.”

Las inversiones asociadas al macroproyecto incluye: “(i) *Infraestructura de sistemas de acueducto y sistemas de alcantarillado, en los términos descritos en los macroproyectos 0021, 0022, 0050, 0051, 0052, 0053 y 7334, para inversiones que benefician directamente la zona identificada como centro ampliado de Bogotá. (ii) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (iii) Estudios, diseños o consultorías que se desarrollen para la construcción, renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas en el centro ampliado. (iv) La construcción e interventoría; (v) Los compromisos legales derivados de la construcción, renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, alcantarillado combinado del centro ampliado. “*

El objetivo general del proyecto 70 de la EAB ESP, según la ficha EBI es adecuar la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado en los polígonos de intervención relacionados con el centro ampliado para garantizar la adecuada prestación del servicio en estas zonas.

El objetivo específico es realizar los diagnósticos de los servicios actuales en cuanto a capacidad remanente y faltante con el fin de establecer los planes de acción para actualizar la infraestructura de los mismos.

Las metas del proyecto 70 EAB según lo consignado en la ficha EBI son:

**CUADRO 74
METAS SEGÚN FICHA EBI PROYECTO 70 EAB**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCION
Construir o rehabilitar	53.43	kilómetros	De redes troncales, matrices, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado
Ejecutar	100.00	%	De actividades complementarias planificadas asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

La meta inicial estaba referenciada sobre 53.43 km de redes troncales, en el SEGPLAN; con corte a diciembre de 2015 aparece una meta de 6.18 km, es decir un 11.6% de lo contemplado inicialmente.

Para la vigencia 2015 no se registra avance en la construcción de drenajes sostenible; se programaron 241 metros en el proyecto de peatonalización de la Carrera 7.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Con destino al IDU se giraron \$5.000 millones para redes de acueducto y alcantarillado; sin embargo, esta empresa decidió no realizar obras por encontrarse con la presencia de hallazgos arqueológicos.

El cumplimiento de la meta está influenciado por el desarrollo de proyectos de iniciativa pública identificados por la Secretaría de Hábitat en la jurisdicción del centro ampliado, al respecto avanza el convenio con la SDA y la EAB ESP que se ejecuta con la Universidad de los Andes.

Los productos requeridos tienen que ver con realizar la investigación, y desarrollo de seis (6) proyectos del Sistema de Urbano de Drenaje Sostenible -SUDS pilotos y elaborar una cartilla técnica.

A la fecha se ha recibido:

- Producto 1: Informe sobre el estudio de los antecedentes e información de las tecnologías y/o tipologías de SUDS existentes.
- Producto 2: Informe sobre la investigación y desarrollo de las tecnologías y/o tipologías de SUDS que más se adapten a la problemática de la escorrentía urbana en la ciudad de Bogotá D.C.
- Producto 3: Diseño detallado para la construcción y monitoreo de los pilotos de SUDS y TDR y Guía técnica de Diseño y Construcción.
- Durante la vigencia 2015 no se adecuaron redes de acueducto y alcantarillado
- El avance con respecto al plan de desarrollo y a la fecha es de 11,55% reflejado en 6,17 km de redes adecuadas en los proyectos La Hoja, El Pulpo y La Victoria.
- Culminó el contrato de "*Polígonos de Oportunidad del Centro Ampliado*".
- Los polígonos con diseños detallados corresponden a San Bernardo, Las Cruces e Innobo, que cuentan con diseño de ingeniería de detalle para 186 km de redes.
- Avance de la consultoría para la creación y calibración de los modelos hidráulicos, que permiten determinar: Capacidad hidráulica de los sistemas existentes para la condición actual y escenarios futuros, diseños detallados de las obras necesarias para la redensificación en el corto plazo y banco de proyectos, a nivel conceptual, de las obras requeridas en el mediano y largo plazo.

En el plan de acción para el macroproyecto 70 con corte a diciembre de 2015 para la meta de kilómetros de redes troncales, matrices, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado construidas o rehabilitadas, se registra un cumplimiento del 11.55%; para la meta sobre % de actividades complementarias ejecutadas asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Ampliado el cumplimiento reportado es del 100%. Durante la vigencia 2015 no se presentó ningún avance.

**CUADRO 75
COMPONENTES MACROPROYECTO 70 EAB**

En millones de pesos 2012

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas)	0	44,000	66,000	44,000	22,000	176,000
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución interventoría para el proyecto (actividades complementarias)	0	6,000	9,000	6,000	3,000	24,000

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Respecto al flujo financiero para el macroproyecto 70 EAB ESP, la ficha EBI presenta los siguientes valores en pesos 2012:

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
\$0	\$50,000	\$75,000	\$50,000	\$25,000	\$200,000

En la ficha EBI no se consigna la población beneficiada con el proyecto 70 de la EAB ESP, entre otras cosas porque la dinámica urbana de la zona de influencia del proyecto ha experimentado cambios; la dinámica poblacional esta matizada por grandes volúmenes de población flotante, además el uso permitido del suelo ha dado lugar a proyectos que han implicado demoliciones, traslados y reasentamientos, fenómenos que se perciben en sectores como el barrio San Bernardo y la zona comprendida entre la avenida Caracas y la carrera 10 entre calles 6 y 10, donde ya no existen inmuebles destinados al uso residencial.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 70 aparece con una calificación ajustada definitiva de 13, es decir representa un altísimo riesgo.

El macro proyecto 70 de la EAB ESP denominado “Acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado del Centro Ampliado” presenta los siguientes proyectos:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 76
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 70 EAB**

En millones de pesos

CODIGO	PROYECTO	VALOR	%
LA-4055-029	DISEÑO PARA REHABILITACIÓN Y/O RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN CENTRO AMPLIADO	5.348,1	100,00
LP-3055-025	DISEÑO PARA REHABILITACIÓN Y/O RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN CENTRO AMPLIA		
LM-3055-014	DISEÑO PARA REHABILITACIÓN Y/O RENOVACION DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CENTRO AMPLI		
TOTAL		5.348,1	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

La totalidad de los recursos para este proyecto proceden de la fuente denominada “SDH - MINIMO VITAL”.

Todos los contratos correspondientes al macroproyecto 70 de la EAB ESP corresponden a consultoría.

De otra parte, para el macropoyecto 70 de la EAB ESP la totalidad del mismo corresponde a la Gerencia del Servicio al Cliente Zona 3, así mismo, solo se relaciona un contrato, el 1-02-33100-1493-2013 que compromete la totalidad de los recursos.

**CUADRO 77
PROYECTOS MACROPROYECTO 70 EAB**

En millones de pesos

MACRO	CANT PROY	Vr. TOTAL	CODIGO	PROYECTO	VALOR	% MUESTRA
70	3	5.348	LA-4055-029	DISEÑO PARA REHABIL	5.348	100,00
			LM-3055-014	DISEÑO PARA REHABIL		
			LP-3055-025	DISEÑO PARA REHABIL		

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

El macroproyecto 70 de la EAB ESP cuenta con tres (3) proyectos y para efectos de auditoria se toma como muestra la totalidad de los mismos.

**CUADRO 78
MUESTRA CONTRATOS PROYECTO 70 EAB**

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR
LA-4055-029	1-02-33100-1493-2013	5.348
LM-3055-014		
LP-3055-025		

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

Los tres proyectos son atendidos con el contrato 1493 de 2013.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 79
CONTRATOS MACROPROYECTO 70**

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	% PONDERADO	
						FÍSICO	FCIERO.
LA-4055-029	1-02-33100-1493-2013	5348145500	100	88,94	88,94	88,94	88,94
LM-3055-014							
LP-3055-025							
Total general		-				88,94	88,94

Fuente: A partir de información de la EAB.

Para el macroproyecto 70 EAB ESP de acuerdo con el avance del contrato se tiene un avance físico ponderado del 88.94% y un avance financiero ponderado del 88.94%; en este caso un solo contrato satisface el cumplimiento de los tres proyectos.

**CUADRO 80
SEGUIMIENTO SEGPLAN MACROPROYECTO 70 EAB.**

En millones pesos

MACROPROYECTO	METAS		2015				TOTAL 2012-2015			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
70	Construir o rehabilitar 6.18 kilómetros de redes troncales, matrices, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado	MAGNITUD	0,01	0,00	0,00		6,18	6,17	99,84	
		RECURSOS	\$ 0	\$ 0		0,00	\$ 13.151	\$ 13.041		99,16
	Ejecutar 100 % de actividades complementarias planificadas asociadas a la	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00					
		RECURSOS	\$ 1.031	\$ 1.031		100,00	\$ 18.599	\$ 18.318		98,49

Fuente: A partir de SEGPLAN con corte a diciembre de 2015.

No se presenta avance en la meta 1 durante la vigencia 2015, sin embargo para el periodo 2012-2015 la eficacia es del 99.84% y la eficiencia es del 99.16%; para la meta dos la eficacia y la eficiencia es del 100% para la vigencia 2015 mientras que para el periodo 2012-2015 la eficiencia es del 98.49%.

En este macroproyecto se observa que existe relación entre el avance que presenta SEGPLAN para el proyecto y el avance físico y ponderado del contrato.

2.2.1.4 Macroproyecto 68 EAB ESP “Construcción, Renovación, Rehabilitación o Reposición de Redes Asociadas A Infraestructura Vial”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El proyecto 68 está inscrito en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales) el 10 de julio de 2012 y registrado el 02 de octubre de 2012, se trata de un proyecto de infraestructura.

El proyecto hace parte del programa 19 “Movilidad Humana” del eje estratégico 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” del plan de desarrollo “Bogotá Humana”

Según lo que aparece registrado en la Ficha EBI, establece que la EAB ESP participará en el proyecto prioritario "*Construcción de Redes de las Empresas de Servicios Públicos asociada a la Infraestructura Vial. Construcción y conservación de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones, en el marco del desarrollo de las obras de infraestructura del transporte, movilidad y espacio público*".

Se incorporan los proyectos de inversión que requiera adelantar la empresa, relacionados con la construcción, conservación, renovación, rehabilitación o reposición de redes matrices y locales de los sistemas de acueducto, así como de redes troncales, secundarias y locales de los sistemas de alcantarillado, como resultado del desarrollo integral de obras de infraestructura del transporte, movilidad y espacio público en el Distrito Capital.

Las inversiones asociadas al macroproyecto incluyen: “(i) En lo pertinente, obras correspondientes a los sistemas de acueducto y sistemas de alcantarillado en los términos descritos en los macroproyectos 0021, 0022, 0050, 0051, 0052, 0053 y 7334, relacionadas directamente con obras de infraestructura del transporte, movilidad y espacio público. (ii) Suscripción de convenios con entidades distritales, cada una según su competencia, para la ejecución articulada y conjunta de proyectos de infraestructura vial y espacio público, que de manera directa o indirecta involucren elementos de los sistemas de abastecimiento, acueducto y alcantarillado del Distrito Capital; (iii) Actividades de ingeniería especializada, diseños y seguimiento de obras, que le sean solicitadas a la EAAB para la construcción de nuevas troncales, metro pesado, metro ligero; (iv) Actividades de inspección, diseño, protección, construcción y mantenimiento de obras de infraestructura de redes, asociadas a inversiones de infraestructura vial y de espacio público; (v) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial; (vi) Estudios, diseños o consultorías relacionadas con datos técnicos, certificación de redes y revisión de diseños hidráulicos, entre otros; (vii) Construcción e interventoría; (viii) Los compromisos legales derivados de la construcción, renovación, rehabilitación o reposición de redes asociadas al desarrollo de obras de infraestructura vial y espacio público.”

Objetivo general del proyecto: contribuir con la renovación y/o rehabilitación de las redes de acueducto, de alcantarillado sanitario, pluvial o combinado que se encuentran en los corredores de inversiones de infraestructura vial, en el marco de los convenios interinstitucionales que se suscriban para tal fin.

Objetivos específicos del proyecto 70 son:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- Solucionar las necesidades particulares planteadas en los proyectos de los sistemas de acueducto y de alcantarillado sanitario, pluvial y/o combinado que conforman el macroproyecto 0068 EAB ESP.
- Apoyar con ingeniería los diseños y construcción de nuevas troncales, metro pesado y metro ligero.

**CUADRO 81
METAS SEGÚN FICHA EBI PROYECTO 68 EAB**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Construir o rehabilitar	62.33	kilómetros	de redes matrices, troncales, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado asociadas a Infraestructura vial
Ejecutar	100.00	%	de las actividades complementarias planificadas para las obras asociadas a la infraestructura vial

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

En el seguimiento SEGPLAN con corte a diciembre de 2015 la meta pasó de 62.33 kilómetros a 64.76 kilómetros.

Para la vigencia 2015 el porcentaje de cumplimiento de redes de las empresas de servicios públicos construidas y conservadas fue del 97%.

Se requirió tiempo y recursos para definir la estrategia a intervenir la malla vial ya que no se identificó al 100% las redes que necesitaban rehabilitación de los tramos de la malla vial priorizados por el IDU. Así mismo, no se tuvo claro el esquema de intervención de la malla vial y de ejecución de recursos de la EAB ESP.

El convenio de malla vial con la EDU No. 9-99-30500-0975-2013 finalizó y se adecuaron 48,62 kilómetros de redes de los 50,30 kilómetros programados lo que equivale a un avance de 97%.

El acumulado del cuatrienio es 62,82 kilómetros de los 62,33 kilómetros programados, lo que equivale a 100,8 % para el cuatrienio.

Se suscribieron contratos de consultoría para determinar la necesidad y conveniencia de suministrar datos técnicos y realizar la revisión y aprobación de los diseños hidráulicos de los proyectos de infraestructura a ejecutar por el IDU.

Como resultado de la consultoría 1 se expidieron 139 datos técnicos para proyectos IDU, entre ellos, Troncal Transmilenio Av. Boyacá, Troncal Av. 68, Redes Ambientales Peatonales Seguras-RAPS Suba-Rincón, Teusaquillo, Restrepo y Carvajal, obras de valorización. Así mismo, se realizó la revisión de diseños

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

hidráulicos para 37 proyectos IDU: construcción de mejoramientos geométricos, Transmilenio calle 6 entre Av. Caracas y NQS, accesos a barrios y pavimentos locales, ampliación estaciones Transmilenio, Av. Rincón, Av. Sirena, Av. Laureano Gómez, Av K 9.

Como resultado de la consultoría 2 se expidieron 164 datos técnicos para proyectos IDU: Ampliación estaciones, RAPS Kennedy, Minuto, Venecia, Sabana, extensión Troncal Transmilenio Soacha; mejoramientos geométricos, obras de cupo de endeudamiento, ciclo rutas, peatonalización kilómetro 7, rehabilitación Troncal Caracas, Cable Aéreo Ciudad Bolívar.

Así mismo, se realizó la revisión de diseños hidráulicos para 32 proyectos IDU: Intersección AK 9 con calle 94, accesos a barrios y pavimentos locales, ampliación estaciones Transmilenio, Av. Sirena, Av. Bosa, Av. San Antonio, Av. Ciudad de Cali, Av. Rincón Tabor, RAPS.

Se firmó convenio IDU-EAB el 21 de julio de 2015, por \$15.000 millones y se estima que la ejecución de las obras relacionadas con las redes hidráulicas las realice en el primer semestre de 2016.

Respecto a las metas del macroproyecto 68 de la EAB ESP, en el plan de acción se reporta la meta kilómetros de redes troncales, matrices, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado asociadas a la infraestructura vial, construidas o rehabilitadas en 48.62 kilómetros para un porcentaje de ejecución física del 100.79%, en relación al POAI 2015 del 100%.

Referente a la meta de porcentaje de actividades complementarias ejecutadas para las obras asociadas a la infraestructura vial se alcanzó un porcentaje de ejecución física del 83.33% y frente al POAI 2015 del 100%.

**CUADRO 82
COMPONENTES MACROPROYECTO 68 EAB.**

En millones de pesos 2012

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas)	12,630	0	52,379	62,671	22,555	150,235
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución interventorias para el proyecto (actividades complementarias)	0	0	4,869	5,887	1,920	12,676

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Respecto al flujo financiero del macroproyecto 68 EAB ESP, la ficha EBI presenta los siguientes valores en pesos del 2012:

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
\$12,630	\$0	\$57,248	\$68,558	\$24,475	\$162,911

La población objetivo para el proyecto 68 de la EAB ESP para el 2012 se estableció en 131.240 habitantes.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 68 aparece con una calificación ajustada definitiva de 10, es decir representa un alto riesgo.

El macro proyecto 68 de la EAB ESP denominado “*CONSTRUCCIÓN, RENOVACIÓN, REHABILITACIÓN O REPOSICIÓN DE REDES ASOCIADAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL*” presenta una cifra de OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$807.155 millones), según información reportada por la EAB ESP como valor total de los contratos a diciembre de 2015.

El macroproyecto 68 está integrado por un total de treinta y cuatro (34) proyectos de los cuales cuatro aparecen con recursos.

**CUADRO 83
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 68 EAB.**

En millones de pesos

CODIGO	NOMBRE	VALOR	%
LA-4055-035	REHABILITACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO ASOCIAD	201.789	25,00
LM-4055-001	REHABILITACIÓN DE REDES ALCANTARILLADO ASOCIA	201.789	25,00
LP-4055-010	REHABILITACION DE REDES ALCANTARILLADO PLUVIA	201.789	25,00
LS-4055-022	REHABILITACION DE REDES ALCANTARILLADO SANITA	201.789	25,00
Total general		807.155	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

La totalidad del macroproyecto 68 de la EAB ESP está bajo la responsabilidad de la Dirección de Apoyo Técnico de la Gerencia de Servicio al Cliente.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 84
CONTRATOS MACROPROYECTO 68 EAB

En millones de pesos

CONTRATO	VALOR
9-07-30500-0612-2015	-
9-99-30500-0975-2013	807.155
Total General	807.155

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB

Un solo contrato demanda el 100% de los recursos del macroproyecto.

CUADRO 85
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 68 EAB

Valores en millones de pesos

MACRO	CANT PROJ	VALOR TOTAL	CODIGO	PROYECTO	VALOR CONTRATOS	% MUESTRA
68	34	807.155	LA-4055-035	REHABILITACIÓN DE REDES	201.789	100,00
			LM-4055-001	REHABILITACIÓN DE REDES	201.789	
			LP-4055-010	REHABILITACION DE REDES	201.789	
			LS-4055-022	REHABILITACION DE REDES	201.789	

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB

El macroproyecto 68 de la EAB ESP cuenta con cuatro (4) proyectos, sin embargo el mismo se desarrolla con el mismo contrato, de manera que para efectos de auditoria se toman como referencia el 100% de los proyectos al interior del macroproyecto 70 EAB ESP.

CUADRO 86
CONTRATOS MACROPROYECTO 68 EAB

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR	% VR	% Avance Físico	% Avance Financiero	% PONDERADO	
						FISICO	FCIERO.
LA-4055-035	9-99-30500-0975-2013	201.788,7	100	60	60	60	60
LM-4055-001							
LP-4055-010							
LS-4055-022							
Total general		201.788,7				60	60

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB

El macroproyecto 68 de la EAB ESP está constituido por cuatro proyectos que se desarrollan en un contrato, de manera que se observa el 100% del valor del macroproyecto.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De acuerdo con el desarrollo del contrato que aplica para los cuatro (4) proyectos, el avance físico y financiero ponderado del macroproyecto 68 EAB ESP es del 60%; sin embargo, en desarrollo del proceso auditor se verificó durante la evaluación del contrato que las obras correspondientes se culminaron, esto significa que la información reportada por la EAB ESP no está debidamente actualizada.

CUADRO 87
SEGUIMIENTO METAS MACROPROYECTO 68 EAB SEGPLAN

MACROPROYECTO	METAS	2015				TOTAL 2012-2015				
		PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	
68	Construir ó rehabilitar 64.76 kilómetros de redes matrices, troncales, secundarias y locales de los sistemas de acueducto y alcantarillado asociadas a infraestructura	MAGNITUD	50,31	48,62	96,64		64,76	62,82	97,00	
		RECURSOS	\$ 33.323	\$ 33.323		100,00	\$ 91.866	\$ 79.865		86,94
	Ejecutar 100 % de las actividades complementarias planificadas para las obras	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00					
		RECURSOS	\$ 5.226	\$ 5.226		100,00	\$ 6.726	\$ 6.721		99,93

Fuente: A partir de información SEGPLAN diciembre 2015.

Para la vigencia 2015 la eficacia de la primera meta del macroproyecto 68 EAB ESP es del 96.64%, la eficiencia de ambas metas es del 100% así como la eficacia de la segunda meta, según lo reportado en el SEGPLAN.

Con respecto al periodo 2012-2015 en la primera meta la eficacia es del 97% y la eficiencia del 86.94% en tanto que la segunda meta presenta una eficiencia del 99.93%.

Las cifras reportadas en SEGPLAN respecto al avance de la meta son compatibles con lo observado durante la auditoria de manera que se valida el porcentaje de cumplimiento de la meta reportado en el SEGPLAN.

2.2.1.5. Macroproyecto 54 “Acciones para el saneamiento del Río Bogotá”

El proyecto 54 es de infraestructura, está inscrito en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales), el 04 de junio de 2008 y registrado el 20 de junio de 2008.

El proyecto está alineado con el eje estratégico 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” y al programa 17 “Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua”

Según se registra en la ficha EBI el proyecto identifica el problema con el rezago de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad que hace que

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

los ríos, quebradas y cuerpos de agua, se vean afectados por los vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales; carencia de infraestructura en zonas marginales de Bogotá donde se ubica la población más desfavorecida.

Es necesaria la construcción de infraestructura que permita conducir y drenar adecuadamente las aguas residuales, es indispensable construir una infraestructura paralela al río que intercepte las descargas directas de la ciudad y las conduzca a los sitios de tratamiento apropiados antes de devolver las aguas al cauce.

Descripción del Proyecto

El macroproyecto 54 incorpora los proyectos de inversión de la empresa asociados a obras nuevas o complementarias e infraestructura integral requerida para el Saneamiento del Río Bogotá. Se requiere de una infraestructura de interceptores paralelos al río Bogotá, redes con diámetros superiores a 18 pulgadas, estaciones elevadoras y plantas de tratamiento antes de verter al río.

Las inversiones asociadas al macroproyecto incluyen: “(i) *Infraestructura general requerida para el saneamiento del río Bogotá y sus accesorios; (ii) Estructuras de regulación, estructuras de contención o protección; (iii) Plantas de tratamiento, infraestructura asociada y accesorios; (iv) Estaciones elevadoras, infraestructura asociada y accesorios; (v) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial (terrenos, reasentamientos y servidumbres); (vi) Estudios, diseños o consultorías para el desarrollo de obras relacionadas con el saneamiento del río Bogotá. (vii) La construcción e interventoría; (viii) Acciones para el desarrollo y ejecución de estrategias regionales, técnicas y financieras, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá; (ix) Acciones para el desarrollo de un modelo integral de descontaminación del río Bogotá con participación del Distrito Capital, la Región y la Nación. (x) Los compromisos legales derivados de las inversiones realizadas para el saneamiento del río Bogotá.*”

El objetivo general del macroproyecto 54 EAB ESP es contribuir desde el punto de vista regional, técnico y financiero a la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá, construyendo las obras de infraestructura necesarias (interceptores troncales, jarillones, sistema de tratamiento, etc.), para lograr esta meta.

Los objetivos específicos del macroproyecto 54 EAB ESP consignados en la ficha EBI son:

1. Solucionar las necesidades particulares planteadas en los proyectos de saneamiento del Río Bogotá que conforman el Macroproyecto 0054
2. Disminuir la contaminación por aguas residuales domésticas e industriales en el río Bogotá, contribuyendo al saneamiento ambiental del río en su cuenca media.

CUADRO 88

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

METAS SEGÚN FICHA EBI PROYECTO 54 EAB

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Definir	1	Modelo	integral para la descontaminación del Río Bogotá
Definir	1	Estrategia	regional, técnica y financiera, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá
Ejecutar	100.00	%	de las acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Se observó que en la ficha EBI se da cuenta de tres metas mientras en el SEGPLAN aparecen dos.

El modelo integral para la descontaminación del río Bogotá definido y en desarrollo, con participación institucional, técnica y financiera del Distrito Capital, la Región y la Nación muestra para la vigencia 2015 un avance del 100%

Las decisiones para el saneamiento del río Bogotá dependen de acuerdos a nivel nacional, regional y distrital.

La información reportada en el plan de acción de la EAB ESP, las metas que tienen que ver con un modelo integral para la descontaminación del río Bogotá definido y una estrategia regional, técnica y financiera para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá definido, ninguna presenta porcentaje de ejecución física ni financiera respecto al POAI; para la meta de acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá el avance real es del 8.3% que corresponde al mismo valor de lo ejecutado respecto al POAI.

**CUADRO 89
COMPONENTES MACROPROYECTO 54 EAB.**

En millones de pesos 2012

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas).	0	104,971	153,604	152,295	50,765	461,635
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución de interventorías para el proyecto (actividades complementarias)	531	26,243	38,401	38,074	12,691	115,940

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

De otra parte, el flujo financiero del macroproyecto 54 EAB ESP según la ficha EBI presenta los siguientes valores en pesos del 2012:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2009 2010 2011 2012 2013
\$0 \$0 \$0 \$531 \$131,214

De acuerdo con lo consignado en la ficha EBI la población objetivo para el 2008 es de 7.467.804 habitantes y para el 2012 es de 7.571.345 habitantes de la ciudad de Bogotá.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 54 muestra una calificación ajustada definitiva de 19, es decir representa un altísimo riesgo.

A partir de la información reportada por la EAB ESP el valor de la contratación para este macroproyecto asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO MILLONES DE PESOS (\$198.100 millones).

**CUADRO 90
PROYECTOS AL INTERIOR MACROPROYECTO 54 EAB.**

En millones de pesos

CODIGO	PROYECTO	VALOR	%
TS-1098-002	ESTACIÓN ELEVADORA CANOAS - SRB FASE II	135.884,1	68,59
TS-1098-007	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS	60.327,1	30,45
TP-1021-008	PLANTA ELEVADORA CIUDAD DE CALI A RÍO BOGOTÁ	1.888,7	0,95
RE-2005-077	INTERCEPTOR TUNJUELO CANOAS SRB FASE II	-	0,00
Total General		198.099,9	100,00

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

El macroproyecto 54 de la EAB ESP está constituido por 4 proyectos, uno de los cuales no presenta valor en sus contratos.

**CUADRO 91
MUESTRA CONTRATOS MACROPROYECTO 54 EAB**

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR
TS-1098-002	9-07-25500-0869-2011	135.884.1
TS-1098-007	1-02-25500-0690-2011	52.924.8
	1-15-25500-0846-2012	7.402.4
TOTAL		198.100

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

Para efectos de la evaluación y seguimiento se toman tres contratos que representan la totalidad del macroproyecto.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 92
AVANCE CONTRATOS MACROPROYECTO 54 EAB

PROYECTO	CONTRATO	VALOR \$	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	PONDERADO	
						FISICO	FCIERO.
TS-1098-002	9-07-25500-0869-2011	-	0,00	0	0	0,00	0,00
TS-1098-007	1-02-25500-0690-2011	52.924.753.414	87,73	75,9	65,32	66,59	57,30
	1-15-25500-0846-2012	7.402.379.300	12,27	61,1	57,08	7,50	7,00
Total general		60.327.132.714	100,00			74,08	64,31

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

Para el macroproyecto 54 el avance físico ponderado se establece en el 74.08% y el avance financiero ponderado en el 64.31%.

CUADRO 93
SEGUIMIENTO SEGPLAN MACROPROYECTO 54

MACROPROYECTO	METAS		2015				TOTAL			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
54	Definir 1 modelo integral para la descontaminación del Río Bogotá	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00				0,00	
		RECURSOS	\$ 0	\$ 0		0,00	\$ 0	\$ 0		0,00
	Ejecutar 100 % de las acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá	MAGNITUD	100,00	8,30	8,30				0,00	
		RECURSOS	\$ 132.751	\$ 11.017		8,30	\$ 707.507	\$ 225.569		31,88

Fuente: A partir de información en SEGPLAN a diciembre 2015.

Para el macroproyecto 54 solo la meta 2 registra algún avance, para la vigencia 2015 la eficacia y la eficiencia es del 8.3% y para el periodo 2012-2015 la eficiencia es del 31.38%.

2.2.1.6. Macroproyecto 67 EAB ESP. “Gestión Integral de Riesgos Asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital”

Es un proyecto de infraestructura y asistencia técnica, inscrito en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales) desde el 10 de julio de 2012 y registrado el 02 de octubre de 2012.

El proyecto 67 de la EAB ESP está incluido en el programa 20 “Gestión integral de riesgos” del eje estratégico 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” del plan de desarrollo “Bogotá Humana”.

En la ficha EBI se describe que el problema a solucionar es la reducción de la vulnerabilidad de la ciudad y los grupos humanos respecto al cambio climático y los desastres naturales, promoviendo una gestión institucional eficiente y coordinada, así como una cultura de la prevención; generar acciones para la reducción

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

mitigación y prevención de riesgos asociados con la infraestructura de acueducto y alcantarillado que puedan afectar a la comunidad.

La descripción del proyecto 67 EAB ESP, en lo relacionado con reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura de los sistemas de abastecimiento y distribución de acueducto y del sistema de alcantarillado del Distrito Capital, frente a situaciones de amenazas de origen natural o antrópico, busca evitar y disminuir riesgos, pérdidas por la ocurrencia de incidentes, emergencias y desastres.

Las inversiones asociadas al macroproyecto 67 EAB ESP incluye: *“(i) Acciones de gestión prospectiva, relacionadas con la construcción de conocimiento sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos existentes y posibles, así como el monitoreo y establecimiento de sistemas de alerta temprana, para evitar daños y pérdidas en la infraestructura de acueducto y alcantarillado y la prevención de nuevos riesgos; (ii) Acciones de gestión correctiva, mediante la construcción de obras de mejoramiento, redundancia, mantenimiento y reforzamiento tanto de la infraestructura como de las obras hidráulicas, para la mitigación de riesgos existentes y la construcción de obras de reparación, rehabilitación y reconstrucción, para restablecer el normal funcionamiento de la infraestructura que resulte afectada por emergencias o desastres y sus daños colaterales en vías y espacio público; (iii) Acciones de gestión reactiva, mediante la provisión de equipos, herramientas e instrumentos para la atención de emergencias asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado; (iv) Intervenciones integrales preventivas y correctivas en zonas de ladera para evitar daños en la redes de acueducto y alcantarillado por deslizamientos, avalanchas e inundaciones; (v) Intervenciones integrales en sitios críticos de quebradas, mediante obras de estabilización, control y manejo de crecientes y arrastre de materiales, para evitar daños en la infraestructura de alcantarillado; (vi) Intervenciones integrales en zonas o áreas con deficiencia de drenaje para reducir los tiempos de empozamiento de aguas lluvias en zonas urbanas y aumentar la capacidad de bombeo y evacuación de las aguas que puedan afectar la población; (vii) Acciones para la conformación de zonas para la amortiguación de crecientes del río Bogotá y sus afluentes, en áreas inundables no ocupadas en la ciudad o la región; (viii) Acciones para la consolidación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, del cual la Empresa hace parte, a nivel distrital y local; (ix) Participación en el desarrollo de planes de acción para generar capacidades en la población sobre gestión integral del riesgo asociado al recurso hídrico. (x) Actividades de diseño, adquisición o saneamiento predial; (xi) Construcción e interventoría; (viii) Los compromisos legales derivados de acciones propias de la gestión integral del riesgo.”*

Objetivo general de proyecto 67 de la EAB ESP: participar en las acciones necesarias para reducir y/o mitigar los posibles riesgos en los sitios críticos dentro del área de cobertura y responsabilidad de la EAB ESP, asociados con el sistema de Acueducto y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital.

Como objetivo específico se trata de actualizar la información del Distrito sobre amenazas, vulnerabilidad y riesgos.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

**CUADRO 94
METAS MACROPROYECTO 67 EAB.**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCION
Intervenir	21.00	sitios	Críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas.
Ejecutar	100.00	%	de actividades asociadas a la Gestión Integral de Riesgos

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Para la vigencia 2015 se programó la intervención de cinco (5) sitios y se ejecutaron siete (7) sitios, es decir un avance del 140%.

A partir de la información disponible en el plan de acción EAB ESP para el macroproyecto 67 EAB ESP la meta relacionada con el número de sitios críticos intervenida de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas el real ejecutado es de 7 con una ejecución física del 90.48% y sin ejecución de recursos en el 2015, la meta de actividades realizadas asociadas a la gestión integral de riesgos la ejecución física es del 77.15% mientras que la ejecución de recursos frente al POAI es del 100% a diciembre de 2015

**CUADRO 95
COMPONENTES MACROPROYECTO 67 EAB**

En millones de pesos 2012.

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas)	1,236	5,134	20,389	39,266	4,060	70,085
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución de interventorías para el proyecto (actividades complementarias)	59	3,718	14,764	28,434	2,940	49,915

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

El flujo financiero proyecto 67 EAB ESP, la ficha EBI presenta los siguientes valores en pesos del 2012:

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
\$1,295	\$8,852	\$35,153	\$67,700	\$7,000	\$120,000

La población objetivo para el año 2012 está estimada en 416.825 habitantes.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 67 muestra una calificación ajustada definitiva de 10, es decir representa un alto riesgo.

El valor de la contratación para el macroproyecto 67 es de CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$54.904 millones).

**CUADRO 96
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 67 EAB.**

En millones de pesos

CODIGO	PROYECTO	VALOR	%
AB-2077-003	REVESTIMIENTO DEL SECTOR A PRESION	26.919,2	49,03
AB-2077-004	REVESTIMIENTO DEL SECTOR A FLUJO L	26.919,2	49,03
DM-2005-002	FASE II ESTABILIZACION GEOTECNICA Y	968,7	1,76
DM-2002-001	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTRUMENTACI	96,4	0,18
DM-2004-003	ESTABILIZACIÓN GEOTÉCNICA QUINDÍO	-	0,00
Total General		54.903,5	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

El macroproyecto 67 EAB ESP cuenta con un total de cinco (5) proyectos, dos (2) de los cuales compromete más del 98% del total de los recursos.

**CUADRO 97
FUENTES FINANCIACION MACROPROYECTO 67 EAB**

En millones de pesos

FUENTE	VALOR \$	VALOR	%
EMPRESA	54.807.170.965	54.807,2	99,82
SDH - MINIMO VITAL	96.366.291	96,4	0,18
Total general	54.903.537.256	54.903,5	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB

El macroproyecto 67 EAB ESP es financiado en el 99.82% por la Empresa y lo restante proviene de la Secretaria de Hacienda, mínimo vital.

**CUADRO 98
DEPENDENCIAS RESPONSABLES MACROPROYECTO 67 EAB**

En millones de pesos

DEPENDENCIA	VALOR	%
Ger. Sistema Maestro		
GSM - Dir. Abastecimiento	53.838,5	98,06
GSM - Dir. Red Matriz Acueducto	1.065,0	1,94
Total General	54.903,5	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La Dirección de Abastecimiento, con el 98.06%, y la Dirección Red Matriz Acueducto con el 1.94%, ambas de la Gerencia de Sistema Maestro son las responsables de los recursos del macroproyecto 67 EAB ESP.

CUADRO 99
AVANCE CONTRATOS SEGÚN MUESTRA MACROPROYECTO 67 EAB.

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR	% VR.	% Avance Físico	% Avance Fciero.	% PONDERADO	
						FISICO	FCIERO.
AB-2077-003	1-01-25300-1035-2014	24.966,7	92,75	47,26	44,97	43,83	41,71
	1-15-25300-0947-2014	1.952,6	7,25	66,94	67	4,86	4,86
AB-2077-004	1-01-25300-1035-2014	-	0,00			0,00	0,00
	1-15-25300-0947-2014	-	0,00			0,00	0,00
Total general		26.919,2	100,00			48,69	46,57

Fuente: A partir de información de la EAB.

Para el desarrollo del macroproyecto 67 de la EAB ESP se observa que dos (2) contratos comprometen la totalidad de los recursos; atendiendo el reporte de información sobre los contratos se estableció que el avance ponderado del megaproyecto es del 48.69% físico y 46.57% financiero. El resultado se explica porque los contratos tienen una ponderación alta y su avance es inferior al 50%.

CUADRO 100
AVANCE MACROPROYECTO 67 EAB SEGPLAN

MACROPROYECTO	METAS		2015				TOTAL 2012-2015			
			PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
67	Intervenir 21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas ó avalanchas	MAGNITUD	9,00	7,00	77,78		21,00	19,00	90,48	
		RECURSOS	\$ 0	\$ 0		0,00	\$ 9.133	\$ 9.046		99,05
	Ejecutar 100 % de actividades asociadas a la Gestion Integral de Riesgos	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00				0,00	
		RECURSOS	\$ 23.192	\$ 23.191		100,00	\$ 65.633	\$ 55.452		84,49

Fuente: A partir de SEGPLAN diciembre 2015.

De acuerdo con lo registrado en SEGPLAN para el macroproyecto 67 EAB ESP se tiene en la vigencia 2015 para la primera meta una eficacia el 77.78% y una eficiencia de cero (0), mientras para la segunda meta tanto eficacia como eficiencia fue del 100%.

Para el periodo comprendido entre el 2012 y el 2015, la primera meta registró una eficacia del 90.48% y una eficiencia del 99.05% mientras la segunda meta su eficacia fue cero (0) y la eficiencia del 84.89%.

Las cifras representadas en SEGPLAN frente al avance físico y presupuestal de los contratos no son consistentes y se evidencia debilidades en cuanto a la confiabilidad de la información reportada, porque no existen un mecanismo que valide de manera automática como el avance del contrato impacta las metas y el proyecto.

2.2.1.7. Macroproyecto 7341 EAB ESP “Adecuación Hidráulica y Recuperación Ambiental de Humedales, Quebradas, Ríos y Cuencas Abastecedoras”

Es un proyecto de conservación y manejo ambiental que reposa en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales) inscrito y registrado el 18 de septiembre de 2001.

El proyecto 7341 EAB ESP hace parte del programa 17 “*Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua*” del eje estratégico 02 “*Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*” del plan de desarrollo “*Bogotá Humana*”.

El problema identificado que reposa en la respectiva ficha EBI tiene que ver con las áreas de reserva que conforman el sistema hídrico y el sistema orográfico del Distrito y de la región, a través del tiempo han sido objeto de diversos factores de degradación y la necesidad de ser protegidas, mantenidas y rehabilitadas en los casos a que haya lugar, en procura de un sistema ecológico más adecuado y sostenible ambientalmente, cumpliendo con las disposiciones legales al respecto.

En la descripción del macroproyecto se incorpora los proyectos de inversión de la EAB ESP asociados a la protección, mantenimiento, mejoramiento y optimización de las condiciones ambientales de la estructura ecológica principal definida en el POT.

Las inversiones asociadas al macroproyecto incluyen: “(i) *Acciones en las márgenes de los cuerpos hídricos que no hacen parte del manejo hidráulico, tales como acciones en la ZMPA, acciones de arborización o recuperación paisajística; (ii) Acciones para la recuperación integral de humedales y recuperación ambiental de rondas de quebradas y ríos en áreas urbanas, incluyendo accesorios (cerramiento, mobiliario e infraestructuras de carácter paisajístico); (iii) Participación en el desarrollo de planes de acción para la protección, recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos, con comunidades científicas, académicas, comunitarias formales y no formales, organizaciones no gubernamentales (ONG) y demás actores sociales e institucionales; (iv) Ejecución de actividades, obras, suscripción de convenios de cooperación con autoridades ambientales o instituciones competentes, para la protección, recuperación y conservación de los ecosistemas estratégicos y del recurso hídrico, en cumplimiento de funciones, obligaciones o iniciativas de la Empresa; (v) Actividades de estudios, adquisición o saneamiento predial; (vi) Estudios, diseños o consultorías enfocados directamente a la adecuación de humedales y quebradas y a la protección o*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

manejo ambiental, siguiendo los lineamientos de la autoridad ambiental; (vii) Construcción e interventoría; (viii) Los compromisos legales derivados de las actividades propias de la adecuación, protección y manejo ambiental.”

El objetivo general del macroproyecto 7341 de la EAB ESP es realizar las acciones necesarias para la protección, recuperación y conservación de los cuerpos de agua relacionados con las cuencas abastecedoras, humedales, ríos y quebradas como elementos constitutivos de la estructura ecológica principal.

Objetivos Específicos:

1. Solucionar las necesidades particulares planteadas en los proyectos de adecuación, protección y manejo ambiental que conforman el macroproyecto 7341, como son los humedales, quebradas y cuencas hidrográficas.
2. Mejorar las condiciones ecológicas propias de los ecosistemas de la estructura ecológica principal.
3. Mejorar las condiciones hidrológicas de las cuencas hidrográficas que abastecen los sistemas de acueducto.

**CUADRO 101
METAS MACROPROYECTO 7341 EAB.**

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
Intervenir	40.00	Hectáreas	de humedales
Intervenir	75.00	Hectáreas	de quebradas y ríos
Intervenir	15.00	Hectáreas	para la protección de cuencas abastecedoras

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

Con relación al número de hectáreas de humedales recuperadas se programó para la vigencia 2015 un total de 14.22 hectáreas, de las cuales se intervinieron 6.13 hectáreas, con un cumplimiento del 43.11%.

Los retrasos se justifican en los tiempos que toman el trámite de los diversos permisos y licencias que se requieren para la ejecución de las obras como: ocupación de cauce, permiso de tala, permisos de intervención arqueológicos y procesos de concertación con comunidades. En otros casos la problemática de invasiones y gestión predial ha sido más compleja de lo previsto, requiriendo adelantar procesos de expropiación y/o acciones para clarificación de títulos que en ocasiones demandan tiempos que desbordan lo planeado.

Se presenta avance en los humedales: Guaymaral, La Conejera, Juan Amarillo, Córdoba, Jaboque, La Vaca, El Burro, Techo, Tibanica, Capellanía, Meandro del Say y Torca.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En el plan de acción de la EAB ESP, se observa:

La meta hectáreas de humedales intervenidas el real ejecutado a diciembre de 2015 fue de 9.92 hectáreas, con una ejecución física del 89.23% y del 78.12% respecto del POAI en el 2015.

La meta de hectáreas de quebradas y ríos intervenidas el real ejecutado con corte a diciembre de 2015 es de 80.37 hectáreas con una ejecución física de 129.37% y del 99.51% respecto al POAI en el 2015

La meta de hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras intervenidas es de 37.95 con una ejecución física del 353% y del 68.12% respecto al POAI con corte a diciembre de 2015.

CUADRO 102
COMPONENTES MACROPROYECTO 7341 EAB

En millones de pesos 2012

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas).	754	11,413	8,586	9,095	5,671	35,519
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución de interventorías para el proyecto (actividades complementarias).	1,602	24,254	18,245	19,328	12,051	75,480

Fuente: Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

El flujo financiero del proyecto 7341 EAB ESP, la ficha EBI presenta los siguientes valores en millones de pesos del 2012:

Ejecutado Planes anteriores	2012	2013
	\$147,481	\$2,356 \$35,667

No aparece registrada en la ficha EBI la población objetivo para el proyecto.

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto muestra una calificación ajustada definitiva de 10, es decir representa un alto riesgo.

El valor total de la contratación es de TREINTA Y TRES MIL SETESCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$33.717 millones).

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 103
PROYECTOS DEL MACROPROYECTO 7341 EAB

En millones de pesos

CODIGO	PROYECTO	VALOR	%
SP-3005-001	Recuperación de la Quebrada Santa Librada Fase I	7.196,3	21,34
SP-3019-007	Recuperación de la Quebrada Limas Fase I	6.222,3	18,45
SP-3018-001	Recuperación de la Quebrada Chiguaza Fase I	3.681,1	10,92
SP-3019-008	Recuperación brazo derecho de la Quebrada Limas Fase I	2.870,2	8,51
SP-3019-010	Recuperación de la Quebrada Zanjón de la Muralla Fase I	2.595,6	7,70
SP-3019-004	Recuperación de la Quebrada el Infierno Fase I	1.946,9	5,77
SP-3019-006	Recuperación de la Quebrada Trompeta Fase I	1.946,9	5,77
SP-3019-005	Recuperación de la Quebrada Zanjón de la Estrada Fase I	1.434,6	4,25
SP-3017-003	Recuperación del Río San Francisco	949,8	2,82
SP-3019-009	Recuperación de la Quebrada Honda Fase I	899,6	2,67
AB-1098-043	PMA Chingaza - Soluciones técnicas para el San Agustín	783,8	2,32
TP-2011-009	Recuperación del Brazo derecho del Humedal Juana María	697,5	2,07
SP-3019-013	Recuperación de la Quebrada Zanjón del ahorcado Fase I	604,0	1,79
SP-3019-014	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA QUEBRADA EL INFIERNO	604,0	1,79
LS-1007-044	ESTUDIOS PARA CONEXIONES ERRADAS EN EL CERRAMIENTO	360,6	1,07
TP-2011-007	CERRAMIENTO DEFINITIVO ZMPA DEL HUMEDAL LA CONEJERA	339,3	1,01
TP-2011-008	CERRAMIENTO ZMPA HUMEDAL LA CONEJERA	339,3	1,01
AB-1098-035	IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ZONAS DE RONDA	245,3	0,73
AB-1077-003	ADQUISICIÓN DE LAS ZONAS DE TERRENO DE LAS ZONAS DE RONDA	-	-
AB-1098-017	CORREDOR DE CONSERVACION CHINGAZA – ZONAS DE RONDA	-	-
AM-2002-050	RECUPERACIÓN HUMEDAL JABOQUE	-	-
AM-2003-007	ZONAS DE RONDA - QUEBRADA LA REPRESA	-	-
AM-2003-009	ZONAS DE RONDA - QUEBRADA MORALES	-	-
AM-2003-010	ZONAS DE RONDA - QUEBRADA NUTRIA	-	-
AM-2003-018	RECUPERACIÓN HUMEDAL TORCA	-	-
AM-2003-019	RECUPERACIÓN HUMEDAL TIBANICA	-	-
RE-2002-055	ADECUACIÓN HIDRÁULICA QUEBRADA LIMAS	-	-
RE-2003-016	ADECUACIÓN HIDRÁULICA QUEBRADA BOLON	-	-
Total general		33.717,1	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

Está constituido por 28 proyectos.

CUADRO 104
FUENTES MACROPROYECTO 7341 EAB

En millones de pesos

FUENTE	VALOR	%
0232S11767	360,6	1,07
0256MINVIT	20.590,2	61,07
0266SUB797	697,5	2,07
0301FONPEX	12.068,8	35,79
Total general	33.717,1	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

El 61.07% de los recursos provienen de la fuente denominada mínimo vital.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 105
RESPONSABLES MACROPROYECTO 7341 EAB

En millones de pesos

DEPENDENCIA	VALOR	%
Ger. Ambiental		
GA - Dir. Gestión Ambiental del Sistema Hídrico	33.111,2	98,20
Ger. Servicio al Cliente		
GSC - Zona 5	360,6	1,07
Ger. Sistema Maestro		
GSM - Dir. Abastecimiento	245,3	0,73
Total general	33.717,1	100,00

Fuente: A partir de información de la EAB.

La Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico, de la Gerencia Ambiental, es responsable del 98.2% del valor de la contratación.

CUADRO 106
MUESTRA PROYECTOS MACRO PROYECTO 7341 EAB.

En millones de pesos

MACRO	CANT PROJ	VALOR TOTAL	CODIGO	PROYECTO	VR. MILLONES \$	% MUESTRA
7341	28	33.717	SP-3005-001	Recuperación de la Qu	7.196,3	72,70
			SP-3019-007	Recuperación de la Qu	6.222,3	
			SP-3018-001	Recuperación de la Qu	3.681,1	
			SP-3019-008	Recuperación brazo de	2.870,2	
			SP-3019-010	Recuperación de la Qu	2.595,6	
			SP-3019-004	Recuperación de la Qu	1.946,9	

Fuente: A partir de información de la EAB.

Para efectos de auditoria se toman seis (6) proyectos que representan el 72.7% del valor total de la contratación.

CUADRO 107
AVANCE CONTRATOS MUESTRA MACROPROYECTO 7341 EAB

Valores en millones de pesos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

PROYECTO	CONTRATOS	VALOR	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	% PONDERADO	
						FÍSICO	FCIERO.
SP-3005-001	1-01-24300-0904-2014	6.608,5	31,39	85,39	76,01	26,80	23,86
	2-15-24300-0959-2014	587,8	2,79	90	90	2,51	2,51
SP-3018-001	1-01-24300-1068-2014	3.093,3	14,69	96,39	82,83	14,16	12,17
	2-15-24300-0959-2014	-	0,00			0,00	0,00
SP-3019-004	1-01-24300-1042-2014	1.946,9	9,25	100	100	9,25	9,25
SP-3019-007	1-01-24300-0905-2014	5.740,4	27,26	90	87,06	24,54	23,74
	2-15-24300-0897-2014	481,9	2,29	94,96	96,9	2,17	2,22
SP-3019-008	1-01-24300-0905-2014	-	0,00			0,00	0,00
SP-3019-010	1-01-24300-1037-2014	2.226,7	10,58	82,65	98,86	8,74	10,46
	2-15-24300-1053-2014	368,9	1,75	100	100	1,75	1,75
TOTAL		21.054,4	100,00			89,93	85,95

Fuente: A partir de información de la EAB.

De acuerdo con el avance de los contratos reportado por la EAB ESP, el ponderado de la EAB ESP corresponde al 89.93% en lo físico y al 85.95% en lo financiero.

CUADRO 108
AVANCE MACROPROYECTO 7341 EAB SEGPLAN

En millones de pesos

MACROPROYECTO	METAS	2015				TOTAL 2012-2015			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA
7341	Intervenir 97.03 Hectáreas de quebradas y ríos	MAGNITUD	80,37	80,37	100,00	97,03	97,02	99,99	
		RECURSOS	\$ 12.925	\$ 12.861		\$ 42.742	\$ 37.568		87,89
	Intervenir 63.06 Hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras	MAGNITUD	48,04	37,95	79,00	63,06	52,95	83,97	
		RECURSOS	\$ 17.984	\$ 12.251		\$ 26.669	\$ 16.768		62,87

Fuente: A partir de SEGPLAN diciembre 2015.

En el SEGPLAN, la meta 1 para la vigencia 2015 presenta una eficacia del 100% y una eficiencia del 99.5%, mientras para lo comprendido entre 2012 y 2015 las cifras son 99.99% y 87.89% respectivamente.

La meta 2, para la vigencia 2015 la eficacia es del 79% y la eficiencia del 68.12%, pasando para el periodo entre 2012 y 2015 al 83.97% y 62.87% respectivamente.

La muestra evaluada corresponde al 62.44% de la contratación, las cifras registradas en SEGPLAN se validan con los resultados de la auditoría.

2.2.1.8. Macroproyecto 75 EAB ESP “Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos”.

El macroproyecto 75 de la EAB ESP es un proyecto de conservación y manejo ambiental inscrito en el Banco BDPP-EIC (Empresas Industriales y Comerciales) el 10 de julio de 2012 y registrado el 02 de octubre de 2012.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se encuentra incluido en el programa 18 “Estrategia territorial regional frente al cambio climático” del eje estratégico 02 “Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua” del plan de desarrollo distrital “Bogotá Humana”.

El problema planteado en la ficha EBI apunta a generar un corredor de conservación entre el área comprendida entre los cerros orientales y páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero y Guaheneque, surge como una estrategia de conectividad natural regional para la protección de áreas de importancia hídrica para la región, al realizar un uso sostenible del área, armonizar los sistemas de producción, con la conservación de ecosistemas estratégicos para la regulación y suministro de agua.

En la descripción del macroproyecto, se incorporan los proyectos de inversión de la EAB ESP relacionados con la consolidación de estrategias regionales para la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, para la protección y conservación de fuentes de agua en cerros y páramos de Bogotá y la región.

Las inversiones asociadas al macroproyecto incluyen: “(i) Acciones relacionadas con desarrollo de estrategias y proyectos regionales orientados a garantizar la sostenibilidad de bienes y servicios ambientales y la gobernanza del agua, para la conservación de cerros y páramos, prioritariamente, los Cerros Orientales y los páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque; (ii) Suscripción de convenios con municipios vecinos, corporaciones autónomas regionales y entidades competentes, para la ejecución de acciones relacionadas con procesos de restauración de espacios naturales que promuevan la conectividad ecológica regional, el control de especies exóticas e invasoras, el desarrollo de procesos de reconversión agroecológica con comunidades campesinas y la valoración de servicios ambientales con énfasis en la oferta hídrica y adaptación al cambio climático; (iii) Estudios, consultorías y evaluaciones relacionadas con cobertura de la tierra, conservación y protección de microcuencas abastecedoras de agua, fortalecimiento de áreas protegidas de interés estratégico de Bogotá y la región, entre otros, para la conservación de los cerros orientales y los páramos y para la consolidación de estrategias de integración y desarrollo regional.”

El objetivo general es conservar, restaurar y hacer uso sostenible de los servicios ecosistémicos por medio de la implementación de acciones que favorecen la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Concertar y adoptar un modelo que contribuya al ordenamiento territorial del territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

2. Fortalecer y articular las acciones interinstitucionales que se llevan a cabo en el territorio comprendido entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá
3. Mejorar la oferta de servicios ecosistémicos de la región comprendida entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia.
4. Aumentar la conectividad del paisaje del área comprendida entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia.
5. Formular, adoptar e implementar estrategias, instrumentos y medidas para la adaptación y mitigación frente a la variabilidad y el cambio climático.
6. Contribuir a la preservación y conservación de la biodiversidad presente en el área comprendida entre los páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los cerros orientales de Bogotá y su área de influencia.

Se ha establecido una meta consistente en ejecutar el 100% de las de las acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales.

Se programaron 614,8 hectáreas, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y zonas de amortiguación, se registró una intervención en un total de 793,44 hectáreas, es decir un cumplimiento del 129.06% en la vigencia 2015.

La Empresa presentó, el proyecto ante el Fondo Nacional de Regalías, el cual fue aprobado por la OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión) el 11 de diciembre del 2012 con recursos del orden de \$82.000 millones para la implementación de los proyectos.

De acuerdo con el plan de acción para la meta tiene que ver con las acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales la ejecución física fue del 99.22% mientras lo ejecutado con respecto al POAI 2015 fue del 100%.

CUADRO 109
COMPONENTES MACROPROYECTO 75 EAB

En millones de pesos 2012.

DESCRIPCION	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Construcción y/o suministro de maquinaria, equipo, software y hardware para el proyecto (actividades directas)	100	2,338	2,550	2,975	2,168	10,131
Adquisición de predios, reasentamiento de habitantes, establecimiento de servidumbres, elaboración de estudios y/o diseños, ejecución de interventorías	100	412	450	525	382	1,869

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

para el proyecto (actividades complementarias)						
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: A partir de SEGPLAN diciembre 2015.

El flujo financiero según la ficha EBI presenta los siguientes valores en pesos del 2012 y cuenta con una población beneficiada a 2012 de 6.960.789 habitantes.

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
\$200	\$2,750	\$3,000	\$3,500	\$2,550	\$12,000

En la matriz de riesgo por proyecto de la Contraloría de Bogotá el proyecto 75 muestra con una calificación ajustada definitiva de 7, es decir representa un mediano riesgo.

De acuerdo con la información reportada por la EAB ESP respecto al macroproyecto 75, el valor total de la contratación asciende a DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$2.033 millones)

CUADRO 110
FUENTE RECURSOS MACROPROYECTO 75 EAB
En millones de pesos

FUENTE	VALOR	%
0102RENFTE	1.605,9	79,00
01EMPRESA	426,9	21,00
Total general	2.032,8	100,00

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

El valor de la contratación comprometida corresponde a la Dirección de Gestión Ambiental del Sistema Hídrico de la Gerencia Ambiental.

CUADRO 111
CONTRATOS POR PROYECTO 75 EAB.
En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VALOR
AB-1098-042	1-01-24300-0993-2014	962,3
AB-1098-044	1-02-24300-0853-2014	426,9
AB-1098-063	2-01-24300-0599-2015	643,6
Total General		2.032,8

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El macroproyecto 75 está constituido por tres (3) proyectos, cada uno se desarrolla mediante un contrato; para el seguimiento así:

**CUADRO 112
AVANCE CONTRATOS MACROPROYECTO 75 EAB**

En millones de pesos

PROYECTO	CONTRATO	VR. MILLONES \$	% VR.	% Avance Físico	% Avance Financiero	% PONDERADO	
						FÍSICO	FCIERO.
AB-1098-042	1-01-24300-0993-2014	962,3	69,27	100	100	69,27	69,27
AB-1098-044	1-02-24300-0853-2014	426,9	30,73	96	90	29,50	27,65
AB-1098-063	2-01-24300-0599-2015	643,6	0,00			0,00	0,00
Total general		2.032,8	100,00			98,77	96,93

Fuente: A partir de información suministrada por la EAB.

Teniendo en cuenta que dos (2) de los contratos tienen avance, se ha determinado que el ponderado del 98.77% físico y 96.93% financiero.

**CUADRO 113
AVANCE MACROPROYECTO 75 EAB SEGPLAN**

MACROPROYECTO	METAS	2015				TOTAL 2012-2015				
		PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	PROGRAMADO	EJECUTADO	EFICACIA	EFICIENCIA	
75	Ejecutar 100 % de las acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00		100,00	100,00	100,00	
		RECURSOS	\$ 1.644	\$ 1.644		100,00	\$ 4.599	\$ 4.564		99,24

Fuente: A partir de SEGPLAN diciembre 2015.

De acuerdo con lo señalado para la vigencia 2015 en SEGPLAN cuenta con una sola meta, la eficacia y la eficiencia fue del 100%; el avance de los contratos y las cifras que se presentan se validan y se dan como ciertas.

**CUADRO 114
MUESTRA MACROPROYECTOS EAB**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

MACROPROYECTO	METAS	2012			2013			2014			2015			2016			TOTAL			
		PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMA	EJECUTADO	%	PROGRAMA	EJECUTADO	%	PROGRAMA	EJECUTADO	%	PROGRAMA	EJECUTADO	%	PROGRAMA	EJECUTADO	%	
55	Implementar	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	45,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	100 % del	RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 300	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 300	\$ 0	0,00	
	Ejecutar 100 % de	MAGNITUD	100,00	69,05	69,05	100,00	82,72	82,72	100,00	92,15	92,15	100,00	81,82	81,82	100,00	0,00	0,00			
		RECURSOS	\$ 121.363	\$ 106.625	87,77	\$ 40.523	\$ 29.707	73,31	\$ 27.927	\$ 25.734	92,15	\$ 32.838	\$ 24.486	74,56	\$ 28.280	\$ 0	\$ 0	\$ 250.931	\$ 186.453	74,30
69	Realizar 1	MAGNITUD	0,01	0,00	0,00	0,40	0,36	90,00	0,90	0,90	100,00	100,00	0,99	99,00	1,00	0,00	0,00			
	evaluación	RECURSOS	\$ 200	\$ 0	0,00	\$ 590	\$ 586	99,34	\$ 464	\$ 419	90,24	\$ 4.334	\$ 4.307	99,38	\$ 0	\$ 0	\$ 6.175	\$ 5.312	86,02	
	Ejecutar 100 % de	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00	100,00	99,72	99,72	100,00	71,76	71,79	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		RECURSOS	\$ 928	\$ 928	100,00	\$ 1.290	\$ 1.286	99,72	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 611	\$ 611	100,00	\$ 0	\$ 0	\$ 2.829	\$ 2.825	99,87	
70	Construir o	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	3,86	0,00	0,00	6,76	6,17	91,27	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	6,18	6,17	99,84	
	rehabilitar	RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 7.283	\$ 7.174	98,49	\$ 5.867	\$ 5.867	99,99	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 13.151	\$ 13.041	99,16	
	Ejecutar 100 % de	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00				
	actividades	RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 3.888	\$ 3.606	92,76	\$ 13.680	\$ 13.680	100,00	\$ 1.031	\$ 1.031	100,00	\$ 0	\$ 0	\$ 18.589	\$ 18.318	98,49	
68	Construir ó	MAGNITUD	14,20	14,20	100,00	17,59	0,00	0,00	22,85	0,00	0,00	50,31	48,62	96,64	0,25	0,00	64,76	62,82	97,00	
	rehabilitar	RECURSOS	\$ 4.280	\$ 4.280	100,00	\$ 42.264	\$ 42.263	100,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 33.323	\$ 33.323	100,00	\$ 12.000	\$ 0	\$ 91.866	\$ 79.865	86,94	
	Ejecutar 100 % de las	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	100,00	50,00	50,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00				
		RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 295	\$ 98	1.200,00	\$ 1.200	\$ 1.200	100,00	\$ 5.226	\$ 5.226	100,00	\$ 0	\$ 0	\$ 6.726	\$ 6.721	99,92	
54	Definir 1	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
	modelo	RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00	
	Ejecutar 100 % de las	MAGNITUD	100,00	16,71	16,71	100,00	7,46	100,00	100,00	61,91	61,91	100,00	8,30	8,30	0,00	0,00	0,00	0,00		
		RECURSOS	\$ 70.778	\$ 11.824	16,71	\$ 200.643	\$ 14.934	7,44	\$ 303.336	\$ 187.794	61,91	\$ 132.751	\$ 11.017	8,30	\$ 0	\$ 0	\$ 707.507	\$ 225.569	31,88	
67	Intenerir 21	MAGNITUD	0,00	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	21,00	12,00	57,14	9,00	7,00	77,78	0,00	0,00	21,00	19,00	90,48	
	sitios	RECURSOS	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 1.589	\$ 1.519	95,60	\$ 7.545	\$ 7.527	99,77	\$ 0	\$ 0	0,00	\$ 0	0,00	\$ 9.133	\$ 9.046	99,04	
	Ejecutar 100 % de	MAGNITUD	100,00	15,10	15,10	100,00	95,66	95,66	100,00	97,84	97,84	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00				
		RECURSOS	\$ 2.375	\$ 359	15,10	\$ 12.292	\$ 11.758	95,66	\$ 20.590	\$ 20.144	97,84	\$ 23.192	\$ 23.191	100,00	\$ 7.215	\$ 0	\$ 65.633	\$ 55.452	84,45	
7341	Intenerir	MAGNITUD	0,01	0,00	0,00	3,97	0,00	0,00	16,65	16,65	100,00	80,37	80,37	100,00	0,01	0,00	97,03	97,02	99,99	
	97,03	RECURSOS	\$ 746	\$ 190	25,51	\$ 19.184	\$ 18.521	96,54	\$ 6.758	\$ 5.995	88,71	\$ 12.925	\$ 12.861	99,51	\$ 3.129	\$ 0	\$ 42.742	\$ 37.568	87,89	
	Intenerir	MAGNITUD	0,01	0,00	0,00	0,01	0,00	0,00	15,01	15,00	99,93	48,04	37,95	79,00	0,01	0,00	63,06	52,95	83,97	
	63,06	RECURSOS	\$ 950	\$ 0	0,00	\$ 5.490	\$ 4.082	74,35	\$ 1.375	\$ 434	31,60	\$ 17.984	\$ 12.251	68,12	\$ 870	\$ 0	\$ 26.689	\$ 16.768	62,87	
75	Ejecutar 100 % de las	MAGNITUD	100,00	100,00	100,00	100,00	97,86	97,86	100,00	99,03	99,03	100,00	100,00	100,00	0,00	0,00				
		RECURSOS	\$ 400	\$ 400	100,00	\$ 860	\$ 842	97,86	\$ 1.696	\$ 1.679	99,03	\$ 1.644	\$ 1.644	100,00	\$ 0	\$ 0	\$ 4.589	\$ 4.584	99,24	

Fuente: SEGPLAN a diciembre 2015.

Una vez evaluada la muestra de los macroproyectos de inversión de la EAB ESP para la vigencia 2015 se ha establecido lo siguiente:

Se evidencia que existe coherencia, es decir hay una relación directa entre el diagnóstico, las estrategias y objetivos del plan, además, se encuentran debidamente alineados con la misión, las competencias y las funciones de la empresa.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De acuerdo con los documentos evaluados se percibe que los proyectos tienen una adecuada confiabilidad técnica toda vez que cuentan con el sustento técnico requerido, los soportes correspondientes; las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto, los estudios y análisis técnicos realizados previamente.

Al inscribir cada proyecto en el banco de proyectos de Planeación Distrital se debe soportar un documento técnico de formulación y evaluación de proyecto de inversión que presenta la información básica, incluyendo la población beneficiaria directa del proyecto debidamente cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto.

Para determinar la consistencia financiera de los proyectos de la EAB ESP para la vigencia 2015, a partir de la muestra evaluada, se observó que los recursos programados son el resultado de un costeo de las actividades de los contratos mediante los cuales se desarrolla el proyecto.

Se revisó que los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto, se estima que los recursos señalados son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas, pese a la tradición en la EAB ESP de adicionar los contratos.

Respecto a la integralidad técnica, de manera aleatoria se verificó que los contratos contaban con los permisos para la ejecución del proyecto, la matriz de riesgos de los contratos contemplan el escenario de las licencias.

Para el cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos, los contratos cuentan con el respaldo técnico que soporta la coherencia con los recursos asociados.

Para determinar la integralidad del proyecto se verificó, de acuerdo con la muestra, que las acciones y productos fueran consistentes con los objetivos, programas y metas del plan. Los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los lineamientos institucionales.

La cadena de valor de los proyectos está claramente definida. Para cumplir con el objetivo, el proyecto establece los recursos que través de procesos de contratación permiten cumplir con las metas.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se revisó dentro de la muestra de auditoria en la EAB ESP para la vigencia 2015 el plan anual de adquisiciones como parte del proceso de planeación de la gestión contractual.

Dentro de la evaluación contractual se identificó el objeto y las obligaciones que de éste se derivan de acuerdo con los requerimientos de los componentes del proyecto, también se verificó que la contratación estaba incluida en el presupuesto asignado.

De la muestra de auditoria analizada es claro que efectivamente la EAB ESP, es competente para adelantar los proyectos de inversión y se reitera que el cumplimiento del objetivo del proyecto y las actividades asociadas a éste están enmarcados dentro de la misión y las funciones asignadas a la empresa

Según lo revisado de la muestra, se encontró un alto nivel de pertinencia en los macroproyectos toda vez que el objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Desarrollo (Estratégico) de la EAB ESP.

El Plan Estratégico Corporativo es coherente frente al Plan Ambiental PACA; también es pertinente porque la meta ambiental es concordante con el objetivo del plan.

Para evaluar el principio de eficacia entendido como el cumplimiento de metas, se evidencia que en el caso del macro proyecto 54 no se han entregado ni entrado en operación los productos generados en la fase de inversión.

El hecho que los contratos aún se encuentren en ejecución no permite afirmar que los productos fueron entregados a satisfacción.

Según los informes de supervisión y/o interventoría los bienes y/o servicios del proyecto fueron suministrados en la cantidad y calidad prevista en la formulación.

El objetivo principal de cada proyecto, fue alcanzado o está en proceso de alcanzarlo, tal como está plasmado en cada meta.

En términos de eficacia global se determinó que el grado de la eficacia, en términos generales de los proyectos, considerando cuando corresponda el grado de operación y utilización de los productos (metas) para la producción de los bienes y servicios en la etapa posterior a la inversión y el logro del objetivo principal (beneficios directos) es aceptable para la EAB ESP durante la vigencia 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En la evaluación del principio de eficiencia (uso de los recursos) de los proyectos se determinó como eficiente, las metas se han venido cumpliendo, además, los proyectos analizados son sostenibles y cuentan con los seguimientos respectivos.

Los productos del proyecto previsto y real corresponden a los generados en desarrollo de la contratación.

La eficiencia en cuanto al periodo y costo del proyecto depende del cumplimiento de los contratos mediante los cuales se desarrolla

La efectividad, entendida como el impacto inmediato o beneficios generados se evidencia que la realización de los proyectos analizados en la muestra han impactado de manera directa a la población objetivo, los bienes y servicios recibidos suplieron efectivamente la necesidad que originó la contratación y la coherencia del producto recibido, frente a la necesidad determinada en los estudios previos está debidamente alineada.

2.2.2. Componente Ambiental Planes, Programas y Proyectos.

En desarrollo de la auditoria gubernamental con enfoque integral, modalidad de regularidad para evaluar la gestión fiscal en la EAB ESP, se realiza la evaluación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Objetivo General

Evaluar y calificar la Gestión Ambiental efectuada por EAB ESP para la vigencia de 2015.

Objetivos Específicos

- Evidenciar si las acciones ejecutadas por la EAB ESP para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sociales causados por el uso, el aprovechamiento del ambiente y los recursos naturales en el desarrollo de sus actividades, contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de los capitalinos.
- Determinar el cumplimiento y avance físico de las metas ambientales formuladas para la vigencia 2015.
- Presentar de manera integrada los resultados de la matriz de calificación del componente: planes, programas y proyectos, en lo relacionado con el factor “*Gestión Ambiental*”, específicamente en las metas ambientales.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- Remitir a la dirección de estudios de economía y política pública, la calificación de la matriz, asignada por cada una de las sectoriales a los respectivos sujetos de vigilancia y control fiscal, a través de la hoja electrónica denominada “*Metas Ambientales*”, la cual permite calificar la gestión de los proyectos ambientales.

Antecedentes.

Mediante el Acuerdo 11 de 2013 de la EAB ESP, que modificó la estructura organizacional, se definieron nueve (9) gerencias; una de ellas es la Gerencia Ambiental encargada de coordinar su gestión ambiental. Las funciones de la Gerencia Ambiental¹⁶ definidas en este acuerdo.

Los honorarios pagados por labores en la Gerencia Ambiental de la EAB ESP han tenido el siguiente comportamiento:

CUADRO 115
HONORARIOS GERENCIA AMBIENTAL EAB

En millones de pesos constantes 2015

16

1. *“Definir las políticas y lineamientos del Sistema de Gestión Ambiental de tal forma que se controles los aspectos e impactos ambientales identificados y se apliquen en toda la organización.*
2. *Coordinar la formulación e implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos para la gestión ambiental corporativa, en aspectos como: saneamiento y manejo de vertimientos, gestión integral de residuos, uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión de emisiones atmosféricas, educación ambiental y otros.*
3. *Coordinar con las dependencias de la empresa la incorporación de buenas prácticas y criterios ambientales para las compras y gestión contractual.*
4. *Coordinar las gestiones correspondientes para el trámite de licencias, permisos y concesiones ambientales que posibiliten la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.*
5. *Asesorar y apoyar a las dependencias de la Empresa para que la formulación e implementación de proyectos se realice en el marco de la normatividad ambiental vigente y busque generar el mínimo impacto ambiental.*
6. *Asesorar a las dependencias de la Empresa en la incorporación y reducción de costos ambientales y en la identificación de beneficios tributarios asociados al control o mejoramiento del ambiente.*
7. *Coordinar el diseño e implementación de la estrategia corporativa frente al cambio climático y la incorporación de lineamientos de mitigación, adaptación y gestión del riesgo asociado en los diferentes planes, programas y proyectos de la Empresa.*
8. *Coordinar las relaciones de la Empresa, en los temas de gestión ambiental, con los municipios del área de influencia de sus actividades, las entidades distritales, regionales, nacionales e internacionales pertinentes y en particular con aquellas que forman parte del Sistema Nacional Ambiental.*
9. *Formular y desarrollar políticas de intervención para el sistema hídrico, en concordancia con las autoridades ambientales competentes, e implementar los proyectos asociados en coordinación con otras áreas de la Empresa.*
10. *Coordinar la planificación y seguimiento del componente socio ambiental de los Planes de Manejo Ambiental de las cuencas abastecedoras.*
11. *Apoyar a la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos, para la incorporación en sus procedimientos de los lineamientos y políticas ambientales inherentes al servicio de aseo.*
12. *Coordinar con la Gerencia Corporativa de Residuos Sólidos, la realización del corte de césped, barrido y limpieza en los cauces, rondas hidráulicas, zonas de manejo y preservación ambiental de quebradas, ríos y canales dentro del perímetro de servicios en Bogotá y en predios de la Empresa, así como la recolección, transferencia y disposición final de los residuos que se deriven de tales actividades, incluyendo los escombros que sean indebidamente arrojados a estas áreas y a los humedales.”*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
VALOR	2.985	2.876	2.513	1.402	1.568	2.929	3.482	3.521
TOTAL	28.953	32.018	30.683	29.701	27.534	32.854	44.988	38.463
%	10,31	8,98	8,19	4,72	5,69	8,92	7,74	9,15

Fuente: Informe seguimiento costos y gastos servicios acueducto y alcantarillado.

De la información consignada en el cuadro se observa que para el 2015 los honorarios en la Gerencia Ambiental aumento con respecto al 2014 en el 1.12%.

El Plan de Gestión Ambiental – PGA, es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C., en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que el proceso de desarrollo se realice en el marco del desarrollo sostenible del territorio distrital y regional.

El PACA: fue adoptado mediante Decreto Distrital 597 de 2013, y es el instrumento de planeación ambiental de corto plazo del Distrito Capital, que integra las acciones e inversiones de la gestión ambiental de las entidades ejecutoras principales del PGA, en desarrollo de sus funciones misionales para el cuatrienio, armonizando los compromisos ambientales del Plan de Desarrollo vigente, con los objetivos y estrategias del PGA, y contiene las acciones e inversiones de las entidades articuladas.

Las entidades ejecutoras del PGA que conforman el SIAC son: EAB EAB ESP, EEB, UAESP, Metrovivienda, FOPAE (IDIGER y FONDIGER), IDPAC, IDRD, JBB, SDA, SDG, SDM, Transmilenio S.A., IDU, SDP, SDS, SED, UDFJD, UAERMV, entidades vinculadas (Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Hábitat).

De acuerdo con la información reportada por EAB ESP y que obra en el formulario 14105 CB-1111-4: INFORMACION CONTRACTUAL DE PROYECTOS PACA, recepcionado con fecha 2016-02-12 17:10:59, da cuenta de cinco (5) proyectos de inversión con una contratación por DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS (\$221.495.9 millones).

**CUADRO 116
PROYECTOS PACA EAB**

En millones de pesos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

PROYECTO	VALOR	% \$	CONTRATOS
PROYECTO 54	166.992,0	75,39	4
PROYECTO 67	27.984,3	12,63	4
PROYECTO 7341	18.534,4	8,37	18
PROYECTO 69	5.952,4	2,69	7
PROYECTO 75	2.032,8	0,92	3
Total General	221.495,9	100,00	36

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

Este proyecto representado en cuatro (4) contratos y se le asignaron recursos por el 75.39%, el proyecto 67 con cuatro (4) contratos dispone del 12.63%; los proyectos 54 y 67 en conjunto con ocho (8) contratos que equivalen al 88.03% del total de recursos en la EAB ESP.

Es necesario señalar que la EAB ESP aclara que: “Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes vigencias. Los porcentajes de ejecución presupuestal y física se obtienen de la Dirección de Contratación y Compras a 31-12-2015.”

En el certificado de cuenta 265122015-12-31 “CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN” para la EAB ESP, se señala en el numeral 6.1 Ambiental PACA:

CUADRO 117

INFORMACIÓN AMBIENTAL REPORTADA EAB VIA SIVICOF 2015

TIPO	NÚMERO	NOMBRE
Formato electrónico	14105 – CB-1111-4	Información Contractual Proyectos PACA
Documento electrónico	14249 – CBN-1111-2	Informe De Gestión De Proyectos Ambientales Del PACA

Fuente: SIVICOF

La información relacionada se reportó el 12 de febrero de 2016.

CUADRO 118

PROYECTOS PACA EAB 2015.

En millones de pesos

PROYECTO	VALOR	%	CONTRATOS	%EJECU PRESU*% VR.	%EJECUFIS ICA**% VR.
PROYECTO 54	166.992,0	75,39	4	11,89	13,78
PROYECTO 67	27.984,3	12,63	4	41,12	45,62
PROYECTO 7341	18.534,4	8,37	18	73,27	80,94
PROYECTO 69	5.952,4	2,69	7	42,89	30,86
PROYECTO 75	2.032,8	0,92	3	54,88	59,92
Total General	221.495,9	100,00	36		

Fuente: Formato CB-1111-4 SIVICOF.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La EAB ESP cuenta de cinco (5) proyectos de inversión relacionados en el PACA con el tema ambiental, los cuales ascienden a DOSCIENTOS VEINITUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS (\$221.495.9 millones).

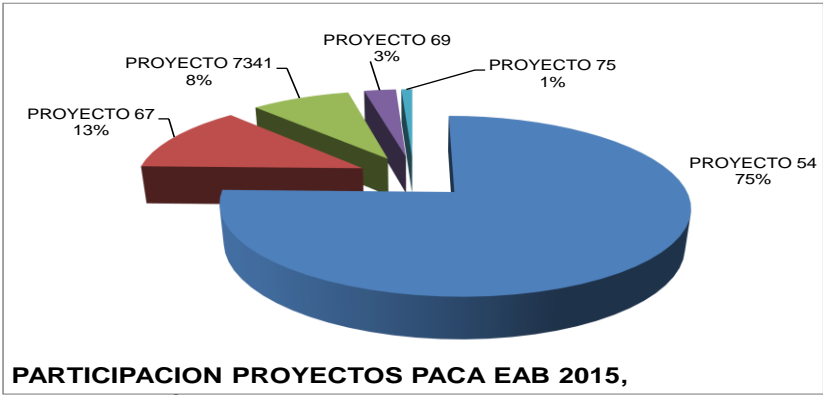


GRÁFICO 2 : PARTICIPACIÓN PROYECTOS PACA EAB 2015
Fuente: A partir de información Formato CB-1111-4 SIVICOF.

En la gráfica se evidencia que el proyecto 54 demanda el 75% del valor total de la contratación señalada como integrante del componente ambiental en la EAB ESP; el proyecto 67 compromete el 13% del total de los recursos; el proyecto 7341 con el 8%; el proyecto 69 con el 3% y el 1% restante con el proyecto 75 durante la vigencia 2015.

2.2.2.1. Macroproyecto 54 EAB ESP “Acciones para el saneamiento del Río Bogotá”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 119
ESTADO CONTRATOS REPORTADOS PACA MACROPROYECTO 54

En millones de pesos

(4) ESTRATEGIA PAGA	(8) NUMERO PROYECTO PACA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATI STA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR MILLONES PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTA L	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACION ES	% VR.	%EJECU PRESU*% VR.	%EJECUFISICA *% VR.
Manejo físico y ecurbanismo.	PROYECTO 54	1-02-25500- 1078-2014	CONSORCIO DG CALI	DISEÑO DETALLADOS DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIM DEL INTERCEPTOR SANITARIO DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI Y SISTEMA PLANTAL EL DISEÑO A NIVEL DE INGENIER DE DETALLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS EN LOS COMPONENTE S ASOCIADOS AL SISTEMA	29/12/2014	944,3	Ejecucion	48,60	70,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física	0,57	0,27	0,40
Manejo físico y ecurbanismo.	PROYECTO 54	1-02-25500- 0890-2011	CONSORCIO CDM-INGESAM	INTERVENTOR A LA REALIZACION DEL DISEÑO A NIVEL DE INGENIERO DE DETALLE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS EN LOS COMPONENTE S ASOCIADOS	07/12/2011	26.462,4	Ejecucion	65,32	75,90	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física	15,85	10,35	12,03
Manejo físico y ecurbanismo.	PROYECTO 54	1-15-25500- 0869-2012	UNION TEMPORAL PTAR CANOAS	ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO CAPITAL, EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO DE BOGOTÁ ESP	14/12/2012	3.701,2	Ejecucion	57,08	61,10	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física	2,22	1,27	1,35
Manejo físico y ecurbanismo.	PROYECTO 54	9-07-25500- 0869-2011	CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERC	ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO CAPITAL, EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DO DE BOGOTÁ ESP	30/12/2011	135.884,1	Ejecucion	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución física	81,37	0,00	0,00
TOTAL						166.992,0					100,00	11,89	13,78

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

Para el macroproyecto 54 definido como “Acciones para el saneamiento del Río Bogotá”, se establecieron cuatro (4) contratos, cada uno presenta su respectivo avance físico y presupuestal.

Tomando como ponderador la participación de cada contrato respecto al valor total de la contratación del proyecto se ha elaborado la columna “%VR”, con ella se han construido dos nuevas columnas: la identificada como “%EJECU PRESU*% VR.”, que se obtiene de multiplicar el porcentaje de ejecución presupuestal del contrato por el porcentaje de participación respecto al valor (ponderador).

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La columna identificada como “%FISICA*%VR” que se obtiene de multiplicar el porcentaje de ejecución física del contrato por el porcentaje de participación respecto al valor (ponderador).

Basta señalar que el contrato 9-07-25500-0869-2011 que tiene por objeto “*AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DISTRITO CAPITAL, EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO Y LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE LA ESTACION ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CANOAS PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*”, contribuye con el 81.37% del valor total; al registrar avance físico y presupuestal de cero “0”, retrasa el desarrollo del proyecto, la ejecución presupuestal es del 11.89% y la física del 13.78%.

El programa más importante del macroproyecto 54, no solo desde el punto de vista económico y de impacto social sino ambiental es el saneamiento del río Bogotá – PSRB (Cuenca Media), razón por la cual merece un recuento especial que inicia con los siguientes objetivos:

- Recolección y transporte de la totalidad de las aguas residuales domesticas generadas por la ciudad de Bogotá y el Municipio de Soacha
- Tratamiento de la totalidad de las aguas residuales.
- Contribuir al proceso real de recuperación ecológica y de calidad del agua del río.

La planta de tratamiento de aguas residuales PTAR SAL.ITRE que incluye el interceptor Torca – Salitre y el interceptor Engativá – Cortijo en operación.

Se debe lograr la ampliación a 7 m³/s, proceso que a la finalización del 2015 se encontraba en etapa pre-contractual con la CAR; además, la optimización con tratamiento secundario y desinfección, proceso en etapa pre-contractual también con la CAR.

El interceptor Fucha Tunjuelo está construido al 100% y el interceptor Tunjuelo Canoas tiene un avance del 95%.

La adecuación hidráulica del Río Bogotá se encuentra en ejecución (CAR).

Falta la estación elevadora y la PTAR Canoas Fase 1, se encuentra en etapa de diseños por parte de la EAB ESP.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Los costos incurridos son:

CUADRO 120
INVERSIONES PROGRAMA SANEAMIENTO RIO BOGOTA
En millones de pesos 2012.

CONCEPTO	VALOR \$
CUENCA SALITRE	220.514
CUENCA FUCHA	64.311
CUENCA TUNJUELO	251.447
IFT	195.154
ITC	255.533
TOTAL	986.959

Fuente: Información reportada por la EAB.

Teniendo en cuenta que la TRM para 31 de diciembre de 2012 era de \$1.768.23, la inversión referida ascendió a US\$558,162; con una TRM de \$3.149.47 a diciembre 31 de 2015 lo que significa que la inversión actualizada llegó a \$1.757.915 millones, es decir un incremento del 78.11%.

De otra parte, para la estación elevadora de Canoas, estimó en la ingeniería básica una capacidad máxima de bombeo de 38,5 m³/s, de los cuales se instalará en una primera etapa 5 bombas de 5,5 m³/s y posteriormente 2 bombas de la misma capacidad, una cabeza dinámica total TDH para las bombas de 45 metros por segundo.

CUADRO 121
INVERSION ESTACION ELEVADORA CANOAS
En millones de pesos

ENTIDAD	TOTAL
FNR	\$ 115.406,4
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$ 40.436,4
EAB E.S.P.	\$ 135.884,1
TOTAL APORTES	\$ 321.126,9
TOTAL INCLUIDAS SUPERVISIONES MVCT Y FNR	\$ 327.360,7
TOTAL	\$ 940.214,6

Fuente: A partir de información de la EAB.

Para la planta de tratamiento de aguas residuales Salitre en su ampliación y optimización:

- Según lo estipulado en el convenio 171 de 2007 suscrito entre la CAR, SDA y EAB, el proceso de Ampliación y optimización de la PTAR Salitre será realizado por la CAR.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- La CAR cuenta con los diseños básicos referenciales y en la actualidad se adjudicó mediante licitación pública internacional BM- LPI-01-2013 del 22 de abril de 2016.
- El valor de la fase II de la planta es de: US\$335 millones (tratamiento secundario con desinfección)
- El proceso de diseño y construcción tendrá una duración final de 3 años incluyendo la etapa de diseños de detalles.
- La planta estaría en operación en el 2019.

En la planta de tratamiento de aguas residuales Canoas, el Diseño de Detalle contempla recibir las aguas residuales de las cuencas Fucha, Tunjuelo, Tintal y del municipio de Soacha, transportadas por los interceptores Fucha-Tunjuelo, Tunjuelo-Canoas y elevadas por la Estación de Bombeo de Canoas, lo cual representa el 70% de las aguas residuales producidas por la ciudad.

La firma diseñadora es el Consorcio CDM-INGESAM por \$25.720.4 millones incluido IVA; la interventoría por cuenta de la Unión Temporal PTAR Canoas por \$3.510.9 millones incluido IVA y culmina en el 2016.

La Fase I demandará recursos por US\$670 millones y la fase II recursos por US\$550 millones, tomando como referencia una TRM de \$3.149.47 la inversión total requerida para ambas fases asciende a \$3.842.353,4 millones (TRES BILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS).

CUADRO 122
PARAMETROS OPERACIÓN PTAR CANOAS

PARAMETRO MG/L	Fase 1 remocion respecto a efluente	Fase 2 Concentracion	Fase 3 Concentracion
DBO	50%	30 mg/l	30 mg/l
SST	70%	30 mg/l	30 mg/l
Nitrogeno Total			26 mg/l
Fosforo			5 mg/l

Fuente: A partir de información de la EAB.

Un tema de trascendental importancia en el proceso ha sido la adquisición del predio que presenta la siguiente cronología:

- El 1 de diciembre de 2011 la zona donde se encuentra el predio fue declarada de utilidad Pública según Decreto 414.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- El 29 enero 2015 la Gerencia Corporativa de Sistema Maestro de la EAB ESP inicia contrato con la firma Avaluadores Profesionales Asociados S.A.S. Apra; realiza el avalúo comercial de un área de 2.071.910,37 m² del predio denominado “Canoas”.
- El 15 de abril de 2015 se estableció como valor del predio por \$28.971,8 millones.
- El 8 de mayo de 2015 se elabora oferta de compra parcial del predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 051-82315.
- El 10 de diciembre de 2015 se firma promesa de compraventa con el propietario del inmueble.
- El 22 de diciembre de 2015 se firma escritura de compraventa transfiriendo el dominio a favor de la EAB ESP y se efectúa la entrega del predio.

La forma de pago determinó un primer pago del 20% por \$5.794,4 millones a la firma de la promesa de compraventa; un segundo del 40% de \$11.588,8 millones con la entrega real y material del inmueble y un tercer y último del 40% por \$11.588,8 millones con la entrega de la primera copia de la escritura pública para un total pagado de \$17.383 millones equivalente al 60% del valor establecido.

El área del terreno adquirido es de 207 hectáreas más 1.910,37 m²; el valor del metro cuadrado en la negociación fue de \$13.983,18, o lo que es lo mismo, hectárea a \$139.831.783 (\$140 millones por hectárea).

2.2.2.2. Macroproyecto 67 “Gestión integral de riesgos asociados”

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 123
ESTADO CONTRATOS REPORTADOS PACA MACROPROYECTO 67.

En millones de pesos

(4) ESTRATEGIA PGA	(8) NUMERO PROYECTO PACA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCIÓN	(20) VR. MILLONES PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACIONES	% VR.	%EJECUCION PRESUPUESTAL	%EJECUCION FISICA
Manejo físico y ecourbanismo.	PROYECTO 67	1-15-25300-0947-2014	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	INTERVENCIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LOS TUNELES DEL	19/12/2014	1.952,6	Ejecución (E).	58,00	58,38	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes	6,98	4,05	4,07
Manejo físico y ecourbanismo.	PROYECTO 67	1-02-25400-0983-2014	CONSORCIO 702-2014	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA FASE II PARA LA ESTABILIZACIÓN GEOTECNICA Y VARIANTES DEL SISTEMA TELMA - LA FISCALA - PIEDRA HERRADA	22/12/2014	968,7	Ejecución (E).	18,79	42,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes	3,46	0,65	1,45
Manejo físico y ecourbanismo.	PROYECTO 67	1-01-25300-1035-2014	CONSORCIO OBRAS TUNELES 2014	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LOS TUNELES DEL SISTEMA CHINGAZA Y SUS OBRAS ANEXAS	26/12/2014	24.966,7	Ejecución (E).	40,82	44,94	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes	89,22	36,42	40,09
Manejo físico y ecourbanismo.	PROYECTO 67	1-01-25400-0932-2015	NEMA INGENIERIA LTDA	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN CHICO 20' EN EL SECTOR DE LA AVENIDA CIRCUNVALAR ENTRE LA CALLE 88 Y LA CALLE 92 MONITOREO Y	30/12/2015	96,4	Ejecución (E).	0,00	0,00	Suscrito a 31-12-2015. Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias.	0,34	0,00	0,00
TOTAL						27.984,3					100,00	41,12	45,62

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

Para el macroproyecto 67, Gestión integral de riesgos asociados, se han reportado cuatro (4) contratos, entre los cuales se destaca el No. 1-01-25300-1035-2014 que tiene por objeto “CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LOS TUNELES DEL SISTEMA CHINGAZA Y SUS OBRAS ANEXAS”, que participa con el 89.22% del valor total del macroproyecto y reporta avance físico del 44.94% y presupuestal del 40.82%; este comportamiento permite concluir que el macroproyecto 67 registra un avance físico ponderado del 45.62% y presupuestal ponderado del 41.12%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El contrato 1-15-25300-0947-2014 objeto “INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE REVESTIMIENTO DE LOS TUNELES DEL SISTEMA CHINGAZA Y SUS OBRAS ANEXAS” con un valor que representa el 7% de la contratación reportada en el macroproyecto, de manera que el ponderado tanto físico como financiero es del 4% siendo su avance de 58%.

2.2.2.3. Macroproyecto 69 “Acciones territoriales frente al cambio climático”

**CUADRO 124
ESTADO CONTRATOS REPORTADOS PACA MACROPROYECTO 69**

En millones de pesos

(4) ESTRATEGIA PAGA	(8) NUMERO PROYECTO PACA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCIÓN	(20) VR. MILLONES PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACIONES	% VR.	%EJECUCION PRESUPUESTAL	%EJECUCION FISICA
Investigación	PROYECTO 69	2-02-24300-0733-2014	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP	CONSULTOR PARA APOYAR EL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE REALIZAR LOS ESTUDIOS BASICOS PARA CONOCER EL POTENCIAL Y LA DINAMICA ECONOMICA DE MICROURBES	12/11/2014	599,7	Terminado (T)	94,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	10,08	9,47	10,08
Investigación	PROYECTO 69	1-02-24300-1015-2014	COMPANIA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INGENIERIA S.A.S CPA INGENIERIA	REALIZAR ESTUDIOS BASICOS PARA CONOCER EL POTENCIAL Y LA DINAMICA ECONOMICA DE MICROURBES	24/12/2014	1.893,3	Ejecucion	64,00	65,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	31,81	20,36	20,67
Investigación	PROYECTO 69	2-02-24300-0594-2015	GMAS S.A.S.	REALIZAR LA INVESTIGACION DE CARACTER APLICADO A TRAVES DE UN ESTUDIO GEOFISICO PARA EL DISEÑO DE UN CONSULTOR PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EAB EN EL MARCO DE ELABORAR LOS ESTUDIOS DE BALANCE HIDRICO EN CUENCAS QUE PERTENECE A LA REGIMINARIA	24/06/2015	611,0	Ejecucion	70,00	70,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	10,26	7,19	7,19
Investigación	PROYECTO 69	2-02-24300-0601-2015	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS S.A ESP	CONSULTOR PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA EAB EN EL MARCO DE ELABORAR LOS ESTUDIOS DE BALANCE HIDRICO EN CUENCAS QUE PERTENECE A LA REGIMINARIA	24/06/2015	589,9	Ejecucion	12,05	12,05	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	9,91	1,19	1,19
Investigación	PROYECTO 69	1-02-24300-0754-2015	CONSORCIO HIDROCUENCAS	ELABORAR LOS ESTUDIOS DE BALANCE HIDRICO EN CUENCAS QUE PERTENECE A LA REGIMINARIA	09/11/2015	1.123,1	Ejecucion	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	18,87	0,00	0,00
Investigación	PROYECTO 69	2-02-24300-0984-2014	IT SYNERGY S.A.S	CONSULTOR PARA REALIZAR EL ANALISIS Y DISEÑO DETALLADO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE CONTRATACION	22/12/2014	519,5	Ejecucion	30,00	35,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	8,73	2,62	3,05
Investigación	PROYECTO 69	2-05-24300-0639-2015	DELL COMPUTER DE COLOMBIA	CONSULTOR PARA REALIZAR EL ANALISIS Y DISEÑO DETALLADO DE UN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA GESTION DE CONTRATACION	24/06/2015	615,9	Ejecucion	20,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación e recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido.	10,35	2,07	10,35
TOTAL						5.952,4					100,00	42,89	52,53

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

El macroproyecto 69, Acciones territoriales frente al cambio climático, cuenta con siete (7) contratos de los cuales se destaca el contrato 1-02-24300-0754-2015 que tiene por objeto “ELABORAR LOS ESTUDIOS DE BALANCE HIDRICO EN CUENCAS QUE

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

PERTENECEN A LA REGION HÍDRICA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LOS INDICADORES DE LA EVALUACION REGIONAL DEL AGUA-ERA, PARA DIFERENTES ESCENARIOS HIDROLÓGICOS, QUE PERMITAN CONOCER EL ESTADO DE LAS MISMAS, COMO ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA HIDRICO FRENTE A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMTICO”, este contrato representa el 18.87% del valor total del macroproyecto y acusa en su avance físico y presupuestal un valor de cero (0), que influye en el valor general para el macroproyecto 69 con un avance físico ponderado del 52.53% y presupuestal del 42.89%.

El contrato 2-05-24300-0639-2015 objeto “CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN PARA ALMACENAMIENTO Y SERVIDORES DE APLICACIONES EN LA NUBE SOBRE LA PLATAFORMA DE MICROSOFT AZURE COMO SERVICIO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS” participa con el 10.35% del valor de la contratación, pese a que el avance presupuestal reportado es del 20% y el físico del 100% su contribución al ponderado del macroproyecto es del 2.07% en lo presupuestal y del 10.35% en lo físico.

2.2.2.4. Macroproyecto 75,” Acciones en el corredor de conservación”.

**CUADRO 125
ESTADO CONTRATOS REPORTADOS PACA MACROPROYECTO 75.**

En millones de pesos.

(4) ESTRATEGIA PGA	(8) NUMERO PROYECTO PACA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATO	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCION	(20) VALOR	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTA	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACION ES	% VR.	%EJECU PRESU % VR.	%EJECUFISICA % VR.
Cooperación coordinación interinstitucional.	PROYECTO 75	1-02-24300- 0853-2014	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALE S Y MECANICOS S.A ESP	OPERAR UN SISTEMA PILOTO DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT) CON ENFASIS PARTICIPATIV O, CON EL FIN DE AUMENTAR LAS CAPACIDADES DE REACTIVACION DE ACCIONES DE SISTEMAS AGROFOREST ALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA EN AREAS CONEXAS PARA EL ABASTECIMIENT O DEL MUNICIPIO DE LA FASE I PARA LA RECUPERACION DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOT	03/12/2014	426,9	Ejecución	90,00	96,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes áreas o vigencias. Los porcentajes de ejecución presup uestal y física se obtienen de la Dir	21,00	18,90	20,16
Cooperación coordinación interinstitucional.	PROYECTO 75	1-01-24300- 0993-2014	CONSORCIO ASOANDINO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE SISTEMAS AGROFOREST ALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA EN AREAS CONEXAS PARA EL ABASTECIMIENT O DEL MUNICIPIO DE LA FASE I PARA LA RECUPERACION DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOT	22/12/2014	962,3	Ejecución	76,00	84,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes áreas o vigencias. Los porcentajes de ejecución presup uestal y física se obtienen de la Dir	47,34	35,98	39,77
Cooperación coordinación interinstitucional.	PROYECTO 75	2-01-24300- 0599-2015	CORPORACION SUNA HISCA	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE SISTEMAS AGROFOREST ALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA EN AREAS CONEXAS PARA EL ABASTECIMIENT O DEL MUNICIPIO DE LA FASE I PARA LA RECUPERACION DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOT	24/06/2015	643,6	Ejecución	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes áreas o vigencias. Los porcentajes de ejecución presup uestal y física se obtienen de la Dir	31,66	0,00	0,00
TOTAL						2.032,8					100,00	54,88	59,92

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

El macroproyecto 75, acciones en el corredor de conservación, presenta tres contratos entre los que se destaca el 2-01-24300-0599-2015 con el objeto “EJECUCIÓN DE LA FASE I PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA BOSQUE ORIENTAL DE BOGOTA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE RESTAURACIÓN ECOLOGICA BAJO

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

DIFERENTES ESCENARIOS DE INTERVENCIÓN.”, que cuenta con el 31.66% del valor del macroproyecto, sin embargo, no reporta avance físico ni presupuestal de manera que el avance ponderado general en su avance físico es el 59.92% y presupuestal es del 54.88%.

El contrato 1-01-24300-0993-2014 con el objeto “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SISTEMAS AGROFORESTALES EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA EN AREAS CONEXAS PARA EL ABASTECIMIENTO HIDRICO DE BOGOTÁ Y LA REGION EN DESARROLLO DEL PROYECTO “CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS”, representa el 47.34% con avance físico del 84% y financiero del 76% para un ponderado 35.98% presupuestal y 39.77% físico.

2.2.2.5. Macroproyecto 7341

CUADRO 126 ESTADO CONTRATOS REPORTADOS PACA MACROPROYECTO 7341

Valores en millones de pesos

"Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente"

(4) ESTRATEGIA PÁGINA	(8) NUMERO PROYECTO PÁGINA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRATISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCIÓN	(20) VR. MILLONES PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUESTAL	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACIONES	% VR.	%EJECU PRESU% VR.	%EJECUFISI CA% VR.
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0905-2014	CONSORCIO LIMAS 2014	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS LIMAS Y BRAZO DERECHO DE LIMAS	16/12/2014	2.870,2	Ejecución	79,50	80,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	15,49	12,31	12,39
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0904-2014	CONSORCIO SANTA LIBRADA FASE I-2014	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LA QUEBRADA SANTA LIBRADA FASE I	16/12/2014	3.304,3	Ejecución	58,40	83,39	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	17,83	10,41	14,87
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0911-2014	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S. CONCRETIZAA S A S	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS HONDA FASE I	17/12/2014	899,6	Ejecución	100,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	4,85	4,85	4,85
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0912-2014	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S. CONCRETIZAA S A S	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DEL RESAN FRANCISCO	17/12/2014	949,8	Ejecución	30,35	30,35	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	5,12	1,56	1,56
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0910-2014	CONSTRUCTORES CONSULTORES S.A.S. CONCRETIZAA S A S	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LA QUEBRADA LA ESTRELLA FASE I	17/12/2014	1.434,6	Ejecución	95,86	95,86	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	7,74	7,42	7,42
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-1042-2014	CONSORCIO T23 AMBIENTALS	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS TROMPETA E INFIERNO FASE I	26/12/2014	1.946,9	Ejecución	100,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	10,50	10,50	10,50
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-1068-2014	CONSORCIO ASODESAM 2014	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LA QUEBRADA CHIGUAZA - FASE I	29/12/2014	1.546,7	Ejecución	66,66	94,39	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	8,34	5,56	7,88
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-01-24300-0536-2015	CDC INGENIERIA LTDA	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LA QUEBRADA ZANJIM DEL AHONDO FASE I Y FASE II	17/06/2015	604,0	Ejecución	75,00	75,44	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	3,26	2,44	2,46
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-1037-2014	UNIM TEMPORAL RECUPERACION FASE 3	OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LA QUEBRADA ZANJIM DE LA MURALLA	26/12/2014	1.113,4	Ejecución	73,44	81,42	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	6,01	4,41	4,89
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-0959-2014	ALVARO AUGUSTO VEGARRA GONGORA	INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS	20/12/2014	587,8	Ejecución	80,00	80,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	3,17	2,54	2,54
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-0897-2014	CONSORCIO INTERQUEBRADAS 2015	INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS	15/12/2014	481,9	Ejecución	96,90	94,96	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	2,60	2,52	2,47
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-1053-2014	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS AS INGENIERIA LTDA	INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACION INTEGRAL DE LAS QUEBRADAS	26/12/2014	368,9	Ejecución	98,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	1,99	1,95	1,99
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-01-35100-0524-2015	AQUA INGENIEROS SAS	REHABILITACION DEL ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA LA ESTACION DE BOMBEO DE BOMBAY	17/06/2015	360,6	Ejecución	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	1,95	0,00	0,00
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	1-01-24300-0879-2014	VILTEC S.A.S	EN LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	12/12/2014	783,6	Terminado (T)	100,00	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	4,23	4,23	4,23
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-01-26300-1039-2014	ISATECK SAS	ACTIVIDADES Y OBRAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS	26/12/2014	245,3	Terminado (T)	99,95	100,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	1,32	1,32	1,32
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-01-24300-0926-2015	INTERVENCIÓN MONTAJES EN MALLA CONSTRUCCIONES S.A.S. ZAPATAS	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA ESALBONADA CON ZAPATAS	15/12/2015	616,4	Ejecución	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	3,33	0,00	0,00
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-1473-2013	CM CONSTRUCTORES CONSULTORES Y ASOCIADOS LTDA	INTERVENCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA	27/12/2013	339,3	Ejecución	67,76	86,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	1,83	1,24	1,57
Manejo físico y ecourbismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-0854-2015	CLAUDIO ALBERTO BUITRAGO MCLANO	INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA ESALBONADA	23/12/2015	81,1	Ejecución	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos que tuvieron asignación recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los	0,44	0,00	0,00
TOTAL						18.524,4					100,00	73,27	80,94

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB.

El macroproyecto 7341 cuenta con 18 contratos y el avance físico ponderado es del 80.94% y presupuestal del 73.27%.

Para este macroproyecto se cuenta con tres (3) contratos que no presentaron avance físico ni presupuestal, sin embargo, su contribución en conjunto al valor total al macroproyecto al ser del 5.71% no impacta de manera significativa el resultado.

2.2.2.6. Contratos PACA sin ejecución.

CUADRO 127
CONTRATOS SIN EJECUCIÓN

En millones de pesos

(4) ESTRATEGIA A PGA	(8) NUMERO PROYECTO PACA	(12) NUMERO DE CONTRATO	(15) NOMBRE DEL CONTRA TISTA	(16) OBJETO DEL CONTRATO	(19) FECHA DE SUSCRIPCI ON	(20) Vr. MILLONES PESOS	(24) ETAPA DEL CONTRATO	(28) % EJECUCION PRESUPUE STAL	(32) % EJECUCION FISICA	(36) OBSERVACI ONES
Manejo físico y ecourbanismo	PROYECTO 54	9-07-25500-0869-2011	CARTERA COLECTIVA ABIERTA DEL MERC	CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE EL DISTRITO CAPITAL, EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y REPARACIÓN CÍM RED ALCANTARILLADO SANITARIO ALEDAÑO A LA ESTACIÓN DE BOMBEO	30/12/2011	135.884,1	Ejecucion	0,00	0,00	
Manejo físico y ecourbanismo	PROYECTO 7341	2-01-35100-0524-2015	AQUA INGENIEROS SAS	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA ESLABONADA CON ZAPATAS PROMCO	17/06/2015	360,6	Ejecucion	0,00	0,00	
Manejo físico y ecourbanismo	PROYECTO 7341	2-01-24300-0826-2015	PROYECTOS INTERVENTORIAS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A.S PROMCO	CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA ESLABONADA CON ZAPATAS PROMCO	15/12/2015	616,4	Ejecucion	0,00	0,00	Se reportan los contratos que tuvieron asignación de recursos de la vigencia 2015. No obstante, el valor de los contratos puede estar constituido por recursos de diferentes años vigencias. Los porcentajes de ejecución presupuestal y física se obtienen de la Dir
Manejo físico y ecourbanismo	PROYECTO 7341	2-15-24300-0854-2015	CLAUDIO ALBERTO BUITRAGO MOLANO	INTERVENCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DEFINITIVO EN MALLA ESLABONADA CON ZAPATAS PROMCO	23/12/2015	81,1	Ejecucion	0,00	0,00	
Investigación	PROYECTO 69	1-02-24300-0754-2015	CONSORCIO HIDROCUENCAS	LABORAR LOS ESTUDIOS DE BALANCE HÍDRICO EN CUENCAS QUE PERTENECE AL DISTRITO CAPITAL	09/11/2015	1.123,1	Ejecucion	0,00	0,00	
Cooperación coordinación interinstitucional.	PROYECTO 75	2-01-24300-0599-2015	CORPORACIÓN SUNA HISCA	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS BOSQUES NATIVOS DE LA RESERVA ECOSISTÉMICA	24/06/2015	643,6	Ejecucion	0,00	0,00	
Manejo físico y ecourbanismo	PROYECTO 67	2-01-25400-0932-2015	NEMA INGENIERIA LTDA	CONSTRUCCIÓN DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LA LINEA DE DISTRIBUCIÓN CHICO 20" EN EL SECTOR	30/12/2015	96,4	Ejecucion	0,00	0,00	
TOTAL						138.805,2				

Fuente: A partir información formulario SIVICOF CB-1111-4 EAB

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La información reportada por la EAB ESP en el SIVICOF mediante el formato CB-1111-4 EAB ESP da cuenta de treinta y seis (36) contratos por un total de \$221.495.9 millones, relacionados con proyectos PACA: el cuadro precedente muestra siete (7) contratos que acusan tanto en su ejecución presupuestal como física un valor de cero “0”, estos siete contratos suman \$138.805.2 millones.

Lo anterior permite concluir que el 62.67% del valor total de los contratos corresponde a los que no registran avance físico ni presupuestal para lo correspondiente a la vigencia 2015 en lo ambiental.

2.2.2.7. Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA – distrital.

Con lo consignado en el numeral 8.2, Principales acciones reportadas en el PACA Distrital Bogotá Humana, estableció las siguientes según lo presentado en el documento “*PLAN DE ACCION AMBIENTAL CUATRIENAL PACA 2012 –2016 SEGUIMIENTO 2015-II - Versión 1 Junio 2015*”:

- Acciones dirigidas al modelo integral para la descontaminación y saneamiento del Río Bogotá mediante una estrategia regional, técnica y financiera, para su recuperación hidráulica y ambiental.

Establecido en el macroproyecto 54 de la EAB ESP, para la meta “*Definir 1 modelo integral para la descontaminación del Río Bogotá*” y “*Ejecutar 100 % de las acciones asociadas al saneamiento del río Bogotá*”, el equipo técnico del programa de saneamiento del río Bogotá de la EAB tiene a su cargo el desarrollo de los estudios, actividades y proyectos enmarcados dentro del pacto de cumplimiento de la acción popular 01-479, el convenio 171 de 2007 entre el Distrito Capital y la CAR y los demás acuerdos interinstitucionales adquiridos con los organismos de control y las entidades distritales, departamentales y nacionales, para el apropiado desarrollo del citado programa.

Se están ejecutando los siguientes convenios encaminados a la descontaminación de río Bogotá:

-*Construcción de infraestructura de alcantarillado*: Se proyectó la construcción de 12 interceptores en las cuencas Salitre, Fucha y Tunjuelo, de los cuales 11 ya están construidos. El Interceptor Tunjuelo Canoas se encuentra en ejecución en un 98%. En varias auditorías realizadas en la EAB ESP se han adelantado visitas a las obras, soportadas en los papeles de trabajo, donde se constata el cumplimiento referido.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Pese al avance en la ejecución, es evidente que la no culminación de las obras ha impedido que el proyecto inicie la operación y consecuentemente se perciban los beneficios para la comunidad; de hecho la Contraloría de Bogotá avanza en los respectivos procesos de responsabilidad fiscal.

A pesar de los cuantiosos recursos invertidos, la obra no ha entrado en funcionamiento y está registrada como obra inconclusa.

-*Convenio Investigación y Desarrollo 9-07-26100-0763-2010*: suscrito entre la EAB ESP y la Pontificia Universidad Javeriana objeto estudiar la tratabilidad del agua residual afluyente a la futura planta de tratamiento de aguas residuales Canoas, en plantas piloto con el sistema de lodos activados. Se operaron de diciembre de 2012 a agosto de 2013.

-Convenio de cooperación EEB y EAB ESP para la gestión ambiental en el Embalse el Muña.

-Plan de gestión de lodos, biosólidos y escombros de Bogotá: la EAB ESP ha venido realizando la mesa de planificación para el plan de gestión de lodos de alcantarillado (sanitario y pluvial), generados por Bogotá, en la actualidad cuenta con la primera versión del plan.

La EAB ESP y la CAR con el apoyo del Banco Mundial se encuentra elaborando los términos de referencia para realizar una consultoría internacional que formule el “*PLAN DE GESTIÓN DE BIOSÓLIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ*”, con el cual se busca evaluar las alternativas de gestión, tratamiento, aprovechamiento y disposición de biosólidos usados nivel mundial son aplicables (técnica, tecnológica, económica y social) a Bogotá. Así mismo, este estudio establecerá los planes, programas y actividades que debe adelantar la EAB ESP para gestionar adecuadamente este material propendiendo siempre por la protección de la salud y el ambiente.

Para la meta referida a la estrategia regional, técnica y financiera, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá, la EAB ESP con el fin de articular acciones entre las entidades encargadas del saneamiento del río Bogotá en su cuenca media, en el 2007 se estructuró el Convenio 0171 como instrumento primordial y herramienta de estrategia regional, técnica y financiera.

Esta meta comprende la ejecución de dos acciones, la recuperación hidráulica y la recuperación ambiental del río Bogotá.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El objeto del Convenio 171 es el de aunar esfuerzos para contribuir al logro del saneamiento ambiental del río Bogotá en el marco del megaproyecto río Bogotá.

Obligaciones EAB ESP:

1. Obras para el manejo de caudales cuenca Salitre: ejecutado 100%.
2. Obras de Interceptores: Ejecutado 100%.
3. Estación Elevadora Canoas: la EAB ESP se encuentra preparando los términos de referencia para el diseño de detalle de la estación elevadora.
4. Construcción y operación PTAR Canoas: el diseño de detalle se encuentra ejecutado en un 39%
5. Otros proyectos: La EAB ESP y la CAR con el apoyo del Banco Mundial se encuentra elaborando los términos de referencia para realizar una consultoría internacional que formule “*PLAN DE GESTIÓN DE BIOSÓLIDOS DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ*”.

Obligaciones CAR:

1. Tratamiento de las aguas residuales de las cuencas de los ríos Salitre, Torca y Jaboque en el sitio denominado PTAR Salitre y su conducción final hasta el distrito de riego la Ramada. La CAR adjudicó la licitación pública internacional BM-LPI-01-2013.
2. Adecuación hidráulica río Bogotá.
3. Otros proyectos para gestionar adecuadamente este material propendiendo siempre a la protección de la salud y el ambiente.

Las metas de este proyecto prioritario se han estructurado conjuntamente para complementarse, actuando la primera como un modelo interno a estructurar en la empresa y fluyendo al exterior para ejecutar junto a otras entidades la estrategia regional.

Las obras ejecutadas al 100%, las de manejo de caudales e interceptores en la cuenca Salitre, ante los rezagos en la construcción y operación de la PTAR Canoas, no cumplen los fines para los que se construyeron.

- Intervención de 75 hectáreas de quebradas y ríos, 15 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras, 21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas, además de 40 hectáreas de humedales.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La intervención propuesta hace parte del macroproyecto EAB ESP 7341; para la meta que consiste en intervenir 75 hectáreas de quebradas y ríos, la EAB ESP manifiesta que se comprometió con la intervención en 25 kilómetros de quebradas del distrito, de las cuales avanzo en 32,34 kilómetros con lo cual la meta alcanzada lleva un cumplimiento de 129,4%; las realizaciones comprenden:

- ✓ Localidad San Cristóbal, Quebrada La Nutria, Obra de restauración ecológica y participativa y ajuste a diseño, 3 Km.
- ✓ Localidad Usme, Bolonia, obra de restauración ecológica, 2.2 km.
- ✓ Santa Librada, Obra Recuperación ecológica Integral, 3.48 km.
- ✓ Santa Fe, Roosevelt, obra de restauración ecológica 1.3 km.
- ✓ San Francisco, Obra Recuperación ecológica Integral 0.7 km.
- ✓ Localidades: San Cristóbal, Antonio Nariño, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón, Río Fucha, Obra Rehabilitación ecológica de la ZMPA 3.8 km.
- ✓ Kennedy, Bosa, Canal Cundinamarca, Obra Rehabilitación ecológica de la ZMPA 3.8 km.
- ✓ Localidades, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Tunjuelito, Quebrada Chiguaza, en ejecución. Obra Recuperación ecológica Integral 3.64 km.
- ✓ Barrios Unidos, Río Negro. Obra Rehabilitación ecológica de la ZMPA 0.2 km.
- ✓ Suba, Canal Niza. Obra Rehabilitación ecológica de la ZMPA 0.2 km.
- ✓ Localidad Ciudad Bolívar, Zanjón de la Estrella. Obra Recuperación ecológica Integral, 1.64 km.
- ✓ El Infierno. Obra Recuperación ecológica Integral 0.91 km.
- ✓ La Trompeta. Obra Recuperación ecológica Integral, 0.3 km.
- ✓ Zanjón de la Muralla. Obra Recuperación ecológica Integral, 1.08 km.
- ✓ Limas. Obra Recuperación ecológica Integral, 2.73 km.
- ✓ Brazo Derecho de Limas. Obra Recuperación ecológica Integral, 0.59 km.
- ✓ Honda. Obra Recuperación ecológica Integral, 0.39 km.
- ✓ Caño Galindo. Obra Recuperación ecológica Integral, 0.38 km.
- ✓ Trompetica. Obra Recuperación ecológica Integral, 2 km.

En total 32,34 km han sido recuperados en un área de 97.02 hectáreas.

Para la meta que apunta a intervenir 40 hectáreas de humedales, la EAB ESP manifiesta que ha presentado retrasos por los amplios lapsos de tiempo que toman los diversos permisos y licencias que se requieren para la ejecución de las obras como ocupación de cauce, permisos de tala y de intervención arqueológica; y los procesos de concertación con comunidades.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En otros casos, la problemática de invasiones y gestión predial ha sido compleja, requiriendo adelantar procesos de expropiación y/o acciones para establecer la claridad de los títulos, situación que suele tornarse lenta.

El consolidado total para el Plan de Desarrollo Distrital es de 35.69 hectáreas.

Se presenta avance en los siguientes humedales: Guaymaral, La Conejera, Juan Amarillo, Córdoba, Jaboque, La Vaca, El Burro, Techo, Tibanica, Capellanía, Meandro del Say y Torca; el avance reportado corresponde a 6,13 hectáreas.

De otra parte, se ha avanzado en lo siguiente:

a. Mantenimiento y operación integral de los humedales distritales.

Actividades franja acuática: recolección y retiro permanente de residuos sólidos presentes en el cauce, incluyendo las estructuras de entrega del alcantarillado pluvial presentes, ubicadas dentro del límite legal de los humedales como rejilla de retención de sólidos y cribas, canales perimetrales y puntos críticos identificados, en los cuales se acumule gran cantidad de residuos sólidos.

Control y manejo de la vegetación invasora acuática, incluyendo su erradicación y/o extracción periódica en sectores específicos, extracción periódica de lodos de las estructuras pluviales de los colectores pluviales secundarios que llegan al humedal y que se encuentran dentro de su área legal, recolección de material vegetal en colectores principales y secundarios, localizados dentro del límite del humedal.

Actividades franja terrestre: retiro y recolección permanente de residuos sólidos y escombros en la zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental; reparaciones menores del cerramiento perimetral permanente y provisional, manejo adaptativo en la zona de manejo y preservación ambiental de los humedales La Vaca, El Burro, Tibanica y Córdoba.

El manejo silvicultural y el mantenimiento de toda la vegetación existente (incluyendo el control de especies invasoras) en la zona de manejo y preservación ambiental y ronda hidráulica en los humedales.

Gestión Social: Fortalecimiento de procesos de gestión social y educación ambiental

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

b. Recuperación, rehabilitación ecológica y adecuado uso público en los humedales distritales.

Elaboración y/o revisión de los diseños detallados para la rehabilitación de la zona de manejo y preservación ambiental y las obras de la reconfiguración hidrogeomorfológica de los humedales, obras de adecuación, diagnóstico, siembra y manejo adaptativo de especies en los humedales Vaca, Burro y Tibanica, en sectores priorizados y obras de rehabilitación de la zona de manejo y preservación ambiental.

c. Mecanismos para la protección humedales – Cerramientos

Contratación de las obras e interventoría para la construcción de cerramientos perimetrales permanentes para la protección de las áreas declaradas como protegidas en los humedales del Distrito.

En desarrollo de la auditoría se visitaron las obras correspondientes al cerramiento del predio Gibraltar y que corresponden al contrato 9-99-14500-0431-2015 y cuya evaluación se reporta en el acápite de contratación del presente informe de auditoría.

- Evaluación regional del agua.

Durante el 2015, para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo Bogotá Humana, y compromisos suscritos en el convenio interadministrativo 011 de 2013, con el objeto de continuar conociendo el estado del recurso hídrico en los cuatro (4) componentes de oferta, demanda, calidad y riesgos, a través de la Evaluación Regional del Agua –ERA y de diseñar y desarrollar el Sistema de Información Regional del Recurso Hídrico SIRRH, la EAB ESP, adelantó contratos de consultoría suscritos para las vigencias 2014 y 2015.

La acción ambiental propuesta referida al sistema de información del recurso hídrico, cuya meta de proyecto es desarrollar un (1) sistema de información del recurso hídrico y variables ambientales regionales, da cuenta de la suscripción del contrato con SYNERGY S.A.S, cuyo objeto es la consultoría para realizar el análisis y diseño detallado de un sistema de información para la gestión de la información del recurso hídrico con énfasis en los indicadores definidos en la ERA, así como la construcción de indicadores que se definan en priorización.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se han presentado seis (6) informes de gestión mensual y un documento que corresponde a los productos uno de la visión y alcance, y el otro el diseño del sistema de información regional del recurso hídrico.

Se priorizaron conjuntamente con las entidades asociadas al convenio 01-2013, los indicadores a implementar en el inicio del SIRRH; se hizo el análisis de otras herramientas necesarias para su desarrollo, especialmente para el manejo de la cartografía, se profundiza en el análisis y comprensión de la metodología de cálculo de los indicadores a través de talleres de trabajo de la consultoría con personal de la EAB ESP.

- Acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales.

Se definió como meta ejecutar 100% de las acciones de conservación programadas anualmente en cuatro (4) páramos y cerros orientales y se han presentado dificultades con el trámite de la legalización de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías que ha requerido tiempo y recursos de la Empresa que ha dilatado el proceso de inicio del proyecto, debido a que el proceso ante el FNR es nuevo y cada paso requiere el entendimiento de las partes para su avance.

De las 800 hectáreas programadas para recuperación, 215 hectáreas (26.9%) se recuperan con recursos EAB ESP.

Presenta un avance de 997,94 hectáreas en conservación, restauración y uso sostenible en áreas protegidas y zonas de amortiguación en los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz y Cerros Orientales a diciembre de 2015.

La EAB ESP en desarrollo de la acción ambiental referida en cumplimiento de la meta ha invertido una serie de recursos en municipios de Cundinamarca diferentes a la zona de influencia del Distrito Capital, las inversiones apuntan a un objetivo que efectivamente busca mejorar las condiciones de los páramos que son la fuente del recurso hídrico del cual finalmente se está beneficiando la ciudadanía de la capital.

- Intervención de zonas de riesgo en quebradas

La meta establecida hace referencia a intervenir 21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se intervinieron 19 puntos críticos, construcción de box coulvert, rehabilitación de taludes y rehabilitación de canal; también dos (2) obras de sitios críticos que se encuentran contratados y que están en ejecución son la rehabilitación de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Tunjuelito Fase II y Muzu, que está previsto se cumplirán en 2016, para cumplir la meta.

- Implementación SIG.

La meta propuesta es implementar el 100% del Sistema Integrado de Gestión con las siguientes actividades:

1. Se aprobaron los cuadros de clasificación y caracterización documental, el programa de gestión documental y las tablas de retención documental, las cuales fueron remitidas al Secretario del Consejo Distrital del Archivo de Bogotá.
2. Se documentó el listado maestro de sedes dando como resultado la identificación de 163 sedes y de 160 instalaciones.
3. Se reforzaron los conceptos de aspectos e impactos ambientales, así como la estructura de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales, al personal de la empresa.
4. Se ajustaron los instructivos: manejo de residuos sólidos (aprovechables y no aprovechables), manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE, manejo de residuos peligrosos (RESPEL) para ser incorporados como controles operacionales ambientales en los procedimientos que apliquen de la EAB ESP.
5. Se aprobó el procedimiento de reporte e investigación de incidentes ambientales.
6. Se aprobó el procedimiento de planeación de las estrategias de lucha contra la corrupción, atención al ciudadano y participación ciudadana
7. Se publicó en la página WEB el cumplimiento del plan de participación ciudadana del 2015 y se elaboró el plan de participación ciudadana para el año 2016.
8. Se recibió el ejercicio de verificación del estado de implementación del sistema integrado de gestión por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
9. De acuerdo con el ejercicio de revisión por la dirección, se documentaron oportunidades de mejora en el plan de mejoramiento por procesos.
10. Se cumplió con la Planificación 2016 de recursos para el Sistema Integrado de Gestión en el componente de Infraestructura, Recursos Humanos, Operación y funcionamiento
11. Se realizó auditoría externa de seguimiento al subsistema de gestión de calidad, bajo la Norma NTCGP – 1000 y la ISO 9001 y se logró mantener el certificado al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

12. Se avanzó en la identificación de los riesgos de los activos de información
13. Se avanzó en el ajuste del procedimiento de medición de la satisfacción de usuarios.
14. Se expidió la resolución 656 por medio de la cual se crea y reglamenta el comité de seguridad vial de la EAB ESP
15. Se actualizaron los procedimientos de gestión de la dotación y de elementos de protección personal, reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo y expedición y renovación de autorizaciones internas de conducción.

Huella de Carbono Otorgada a la EAB ESP

Es importante destacar dentro de la gestión de la empresa durante la vigencia 2015 que la EAB ESP se convirtió en la primera entidad pública del Distrito Capital en obtener de ICONTEC la declaración de conformidad de su reporte de gases de efecto invernadero-GEI para el 2014, al cumplir todos los requisitos del GHG Protocol y la norma NTC ISO 14064:2006 -1, que pone de manifiesto el compromiso con el desarrollo de una estrategia de mitigación de los efectos del cambio climático.

La fecha de la declaración de conformidad del ICONTEC sobre la contabilidad y reporte de gases efecto invernadero corresponde al 18 de septiembre de 2015 y hace referencia al inventario de gases efecto invernadero para el alcance del inventario descrito en la declaración y que corresponde al periodo de enero a diciembre de 2014; el resultado obtenido fue de 50.798.76 toneladas de CO2.

2.2.2.8. Inversión Ambiental del PACA.

Se señala el desagregado de la inversión ambiental del PACA Distrital por entidad para la vigencia 2012 – 2016, presupuesto de inversión que para el caso de la EAB ESP es el siguiente:

CUADRO 128
PRESUPUESTO INVERSIÓN EAB 2012-2016

En millón es de pesos

ENTIDAD	TOTAL	2012	2013	2014	2015	2016
EAAB – Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB ESP.	\$ 832.536,2	\$ 6.501,8	\$ 181.223,9	\$ 259.488,6	\$ 292.492,5	\$ 92.829,3
TOTAL INVERSIÓN DISTRITAL	\$ 2.347.179,0	\$ 111.397,5	\$ 488.177,7	\$ 703.455,1	\$ 700.243,7	\$ 343.905,0
% EAB/TOTAL DISTRITAL	35,47	5,84	37,12	36,89	41,77	26,99

Fuente: A partir de información del PACA DISTRITAL

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Del total del presupuesto de inversión de las dieciocho (18) entidades distritales presentes en el PACA, el 35.47% corresponde a la EAB ESP; para el 2012 la relación del presupuesto de inversión EAB ESP frente al total del PACA fue la más baja con el 5.84% y la más alta se registra en la vigencia 2015 con el 41.77%.

La EAB ESP participa en dos (2) ejes para un total de siete (7) estrategias así:

EJE No. 2. “UN TERRITORIO QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORDENA ALREDEDOR DEL AGUA.”

Estrategia de manejo físico y ecourbanismo 119; el programa del plan de desarrollo Bogotá Humana corresponde a la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

Los proyectos del plan de desarrollo de esta estrategia son dos: el proyecto 54 de mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá y el proyecto 7341 recuperación y renaturalización de los espacios del agua.

Las metas para la estrategia de manejo físico y ecourbanismo son para el proyecto 54 la definición e implementación de un nuevo modelo más efectivo para la descontaminación de aguas tratadas vertidas al río Bogotá y para el proyecto 7341 la meta es la recuperación ecológica y paisajística de 57 kilómetros de rondas y ZMPA de las microcuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca.

**CUADRO 129
ESTRATEGIA DE MANEJO FÍSICO Y ECOURBANISMO 120**

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES
Proyecto 54 Acciones para el saneamiento	Ejecutar 100 % de las acciones	% de acciones ejecutadas	%	Constante	100	100	100	100	100	100	Se reportan las metas y el presupuesto reportado

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

del Río Bogotá Saneamiento o del río Bogotá	es asociadas al saneamiento del río Bogotá				\$519.871.5	\$ 531.5	\$ 118.092.7	\$ 172.804.3	\$ 172.804.3	\$ 57.110.8	por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
Proyecto 7,341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental Recuperación de quebradas y ríos.	Intervenir 75 hectáreas de quebradas y ríos	Ha intervenidas.	Ha	Suma	75	1.6	24.15	18.17	19.14	11.94	
					\$ 40.585.5	\$ 211.4	\$ 13.254.6	\$ 9.971	\$ 10.562.7	\$ 6.585.8	
Proyecto 7,341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental Protección de cuencas abastecedoras.	Intervenir 15 Hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras.	Ha intervenidas.	Ha	Suma	15	0.01	3	5	5	1.99	
					4.677.6	\$ 1.050.3	\$ 1.190.8	\$ 895.8	\$ 948.9	\$ 591.7	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

Para la estrategia de manejo físico y ecourbanismo 120, el programa del plan de desarrollo “Bogotá Humana” al que apunta esta estrategia es la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

El proyecto es la recuperación y renaturalización de los espacios del agua, territorios menos vulnerables frente a riesgos y cambio climático a través de acciones integrales.

La meta del plan de desarrollo es recuperar integralmente 40 hectáreas de humedales y 21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales intervenidos integralmente para prevenir crecientes súbitas o avalanchas.

CUADRO 130
ESTRATEGIA DE INVESTIGACION 147

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Proyecto 7,341 Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental Recuperación de humedales.	Intervenir 40 Hectáreas de humedales.	Ha intervenidas	Ha	Suma	40	0.01	13.09	9.89	10.48	6.53	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$65.737	\$ 1.094.2	\$ 21.222	\$ 15.964.5	\$ 16.911.9	\$ 10.544.5	
Proyecto 67 Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital Actividades para la gestión integral de riesgos.	Ejecutar 100 % de actividades asociadas a la Gestión Integral de Riesgos	% avance de actividades.	%	Constante	100	100	100	100	100	100	
					\$ 50.000	\$ 1.295.2	\$ 3.000	\$ 18.704.8	\$ 20.000	\$ 7.000	
Proyecto 67 Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capital Intervención de zonas de riesgo en quebradas.	Intervenir 21 sitios críticos de quebradas en ladera y zonas aluviales para prevenir crecientes súbitas o avalanchas.	Sitios críticos intervenidos	Un	Suma	21	0	4	10	7	0	
					\$ 70.000	\$ -	\$ 5.852.4	\$ 16.447.8	\$ 47.699.8	\$ -	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

Estrategia de investigación 147, que hace parte del programa del plan de desarrollo Bogotá Humana que consiste en la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua, estrategia territorial regional frente al cambio climático.

El proyecto es el mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá y la planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La meta es la definición e implementación de un nuevo modelo, más efectivo para la descontaminación de aguas tratadas vertidas al río Bogotá así como realizar una evaluación regional del agua como insumo para la toma de decisiones regionales.

**CUADRO 131
ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN 148**

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES
Proyecto 54 Acciones para el saneamiento del Río Bogotá Modelo integral para la descontaminación del Río Bogotá.	Definir 1 modelo integral para la descontaminación del Río Bogotá.	Un modelo definido.	Un	Variable	1	0	0.25	0.75	1	1	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$ 28.852.2	\$ -	\$ 6.560.7	\$ 9.600.2	\$ 9.518.5	\$ 3.172.8	
Proyecto 69 Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica Evaluación regional del agua.	Realizar 1 evaluación Regional del Agua.	Una evaluación realizada	Un	Variable	1	0.01	0.4	0.9	1	1	
					\$ 1.9	\$ 200	\$ 522	\$ 450	\$ 450	\$ 330	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

Estrategia de investigación 148, está incluida en el programa estrategia territorial regional frente al cambio climático y hace parte del proyecto planificación territorial para la adaptación y la mitigación frente al cambio climático.

Las metas referidas son la realización de una evaluación regional del agua como insumo para la toma de decisiones regionales el desarrollo y operación de un sistema de información del recurso hídrico y variables ambientales regionales para la toma de decisiones asociadas a la gestión del agua y al ordenamiento territorial.

**CUADRO 132
ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 172**

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Proyecto 69 Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica Acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático.	Ejecutar 100 % de acciones asociadas a la adaptación y mitigación de cambio climático, gestión del agua y ordenamiento territorial.	% acciones implementadas	Un	Constante	100	100	100	100	100	100	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$2.087.4	\$919.2	\$ 348	\$300	\$300	\$220.2	
Proyecto 69 Acciones territoriales frente al cambio climático y la regulación hídrica Sistema de información del recurso hídrico.	Desarrollar el sistema de información del recurso hídrico y variables ambientales regionales.	Un sistema de información desarrollado.	%	Incremental	1	0	0.5	0.8	0.9	1	
					\$ 2.920.5	\$ -	\$ 870	\$ 750	\$ 750	\$ 550.5	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

Estrategia de cooperación y coordinación interinstitucional 172, hace parte del programa del plan de desarrollo Bogotá Humana que se define como la recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua.

El proyecto del plan de desarrollo es el mejoramiento de la calidad hídrica de los afluentes del río Bogotá.

La meta a cumplir es la definición y ejecución de una estrategia regional, técnica y financiera, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá (Departamento de Cundinamarca, CAR y Distrito Capital).

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 133
ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 173

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES
Proyecto 54 Acciones para el saneamiento del Río Bogotá. Estrategia regional, técnica y financiera, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá	Definir 1 estrategia regional, técnica y financiera, para la recuperación hidráulica y ambiental del río Bogotá	Una estrategia definida.	Un	Variable	1	0	0.25	0.75	1	1	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$28.852.2	\$ -	\$6.560.7	\$9.600.3	\$9.518.5	\$3.172.8	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

Estrategia de cooperación y coordinación interinstitucional 173; hace parte del programa del plan de desarrollo Bogotá Humana como parte de la estrategia territorial regional frente al cambio climático.

Se enmarca en el proyecto páramos y biodiversidad, la meta es realizar acciones de recuperación ecológica, conservación y usos sostenibles de forma participativa en 800 Hectáreas del Sistema Nacional de áreas protegidas y zonas de amortiguación en los cerros orientales y los páramos de Sumapaz, Guerrero, Chingaza y Guacheneque.

Para la vigencia 2015 se definió como acción la restauración ecológica y el mejoramiento ambiental agropecuario, que tiene como objeto apoyar el mejoramiento ambiental agropecuario, a través del fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las comunidades e implementación de acciones de restauración asociadas al recurso hídrico en los municipios de Junín, Guasca, La Calera, Choachi, Fómeque, San Juanito y El Calvario.

Las metas alcanzadas fueron:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- 82 huertas caseras implementadas, 16 nacimientos de agua aislados y con procesos de restauración Implementados
- 15 áreas de ronda de quebradas y ríos aislados y en procesos de restauración ecológica.
- 82 beneficiarios capacitados en conservación de semillas y en elaboración de abonos orgánicos.
- 27,5 hectáreas de praderas; 61 parcelas de producción sostenible.

Los recursos asignados fueron de \$1.696, 6 millones.

CUADRO 134
ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES
Proyecto 75 Acciones en el Corredor de Conservación, Cerros Orientales y Páramos Corredor de Conservación Chingaza-Sumapaz-Guerrero.	Ejecutar 100 % de las acciones de conservación programadas anualmente en 4 páramos y cerros orientales.	% avance implementación corredor.	%	Constante	100	100	100	100	100	100	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$12.000	\$ 200	\$ 2.750	\$ 3.000	\$ 3.500	\$ 2.550	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

La EAB ESP lidera el proyecto "Conservación, Restauración y Uso Sostenible de Servicios Ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia" el cual se financia con recursos del Sistema General de Regalías, la EAB ESP y la SDA.

Se encuentra actualmente en ejecución y contempla la implementación de acciones de conservación de ecosistemas y restauración ecológica participativa, uso adecuado del suelo mediante reconversión productiva, mediado por la coordinación interinstitucional local, regional y nacional y la participación de las comunidades en la búsqueda de la apropiación social.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La acción desarrollada tiene que ver con reconversión de sistemas productivos y la restauración ecológica; el objetivo se identifica como el desarrollo de la estrategia de reconversión productiva y de restauración ecológica con participación comunitaria.

Las metas alcanzadas son:

- Elaboración de doce (12) mapas para la caracterización de sistemas productivos en el área de influencia
- Elaboración de una (1) cartografía de sistemas productivos
- Elaboración de una (1) estrategia formulada de reconversión y de restauración ecológica.

Los recursos destinados ascienden a \$1.140.millones.

Para la acción de restauración ecológica se establece como objetivo la implementación participativa de un esquema de compensación ambiental sobre las microcuencas de los ríos Chisacá y Curubital en el Páramo de Sumapaz.

Las metas alcanzadas son:

- 1 Esquema de compensaciones diseñado e implementado.
- 25 familias beneficiadas con procesos de reconversión productiva.
- 3 kilómetros aislados para la protección de rondas hídricas.
- 1 vivero construido para la producción de especies de forestales nativas.

Los recursos asignados ascienden a \$599.803.311.

Para la acción de restauración ecológica, se tiene como objetivo la implementación de restauración ecológica participativa y en las microcuencas Piedras Gordas y el Mangón en el municipio de la Calera, con una meta alcanzada de 33.000 árboles plantados en procesos de restauración ecológica, con recursos asignados por \$207.826.641.

Otro objetivo para la restauración ecológica es adelantar acciones de mantenimiento y enriquecimiento a las implementaciones de restauración ecológica en la ronda del río Bogotá y desarrollar la propagación y producción de material vegetal con carácter de restauración en el vivero ubicado en el predio Hato Grande del municipio de Sopo; las metas desarrolladas son:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- 8 hectáreas en procesos de restauración ecológica.
- Mantenimiento de 16 hectáreas en procesos de restauración ecológica.
- árboles producidos en especies nativas.
- 16.800 árboles plantados.
- 160 personas capacitadas.

Los recursos asignados fueron de \$356.879.491.

Para las acciones definidas como reconversión de sistemas productivos y restauración ecológica, se fija como objetivo la implementación de acciones de reconversión productiva y de manejo ambiental mediante un proceso de gestión socio ambiental en áreas priorizadas de la zona rural de Sumapaz; las metas alcanzadas son:

- 1.5 hectáreas en proceso de restauración ecológica.
- 4 familias beneficiadas con procesos de reconversión productiva.
- 4 kilómetros de cercas vivas implementadas.
- 2 kilómetros de aislamiento de rondas hídricas.

Los recursos asignados son \$811.886.828.

Para la acción de restauración ecológica el objetivo está referido a la restauración ecológica de los bosques nativos de la cuenca alta del río Fucha, a través del establecimiento de parcelas demostrativas en el predio El Delirio de la EAB ESP. Fase 1, hay 10.5 hectáreas en proceso de restauración ecológica.

Para la acción de ejecución de la fase I para la recuperación de los bosques nativos de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, mediante la implementación de parcelas demostrativas de restauración ecológica, la meta a alcanzar es de 12 hectáreas en proceso de restauración ecológica con recursos asignados por \$643.606.734.

Para la acción de educación ambiental participativa, el objetivo es implementar una estrategia de educación ambiental y conservación ecológica dirigida a funcionarios de la EAB ESP, administradores municipales, comunidad rural y estudiantes, del área de influencia del sistema Chingaza; las metas alcanzadas son:

- Una brigada conformada para la prevención detección, control y extinción de incendios forestales para la zona de influencia del sistema Chingaza.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

- Talleres de educación ambiental y creación del directorio de escuelas líderes comunitarias.
- Un taller teórico práctico con énfasis en monitoreo y conservación de fauna silvestre en PNN Chingaza, dirigido a empleados de la EAB ESP del Sistema Chingaza.
- Talleres de fortalecimiento institucional dirigidos administraciones municipales de: Junín, Guasca, La Calera, Choachi, Fómegue, San Juanito, El Calvario.
- Formación y acompañamiento a veedores comunitarios del PMA del sistema Chingaza.
- Entrega de 235 kits escolares a niños estudiantes de las escuelas rurales de las veredas de influencia directa del sistema Chingaza.
- 15 periódicos murales en funcionamiento en las escuelas de las veredas de influencia directa del sistema Chingaza y desarrollo de 30 talleres sobre manejo de técnicas de comunicación con estudiantes y docentes.
- Dos eventos culturales en los municipios de Choachi y Junín dirigidos a recuperar el conocimiento entorno a la conservación del agua y del territorio.

Para la acción de educación ambiental participativa el objetivo es el desarrollo de procesos pedagógicos con líderes promotores comunitarios en agroecología y la conformación de Escuelas Campesinas Agroecológicas (ECA), para el efecto las metas alcanzadas están referidas a:

- 84 líderes promotores formados con planes de vida.
- 84 familias que participan en procesos de reconversión productiva.
- 84 implementaciones en prácticas agroecológicas.
- 12 planes de sostenibilidad de las ECA.
- 45 emprendimientos productivos implementados.

Los recursos asignados son de \$554.473.845

EJE No. 3. “UNA BOGOTÁ QUE DEFIENDE Y FORTALECE LO PÚBLICO.”

Estrategia de fortalecimiento institucional 202, su cumplimiento se da en el marco del programa del plan de desarrollo Bogotá Humana definido como el fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional.

El proyecto del plan de desarrollo hace referencia a los sistemas de mejoramiento de la gestión y de la capacidad operativa de las entidades.

CUADRO 135

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL 202

En millones de pesos

Proyecto o componente ambiental del proyecto o acciones ambientales	Meta del proyecto	Indicador	Unidad de Magnitud	Tipo anualización	Magnitud cuatrienal Vs. presupuesto cuatrienal	2012 Programado	2013 Programado	2014 Programado	2015 Programado	2016 Programado	OBSERVACIONES
Proyecto 55 Fortalecimiento administrativo y operativo empresarial. Implementación del SIG	Implementar 100% del Sistema Integrado de Gestión.	% avance de implementación.	%	Incremental	100	27	45	65	90	100	Se reportan las metas y el presupuesto reportado por la Dirección de Planeamiento y Control de Inversiones en SEGPLAN.
					\$5.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	

Fuente: Plan de Acción Cuatrienal Ambiental del Distrito Capital PACA - DISTRITAL

La meta es implementar en el 100% de las entidades del distrito el Sistema Integrado de Gestión.

2.2.2.9. Seguimiento programa ambiental.

Programas de Recuperación Ecológica y Participativa de Quebradas y Humedales del Distrito Capital

Humedales y Quebradas, espacios para conservar la vida y regular el agua en el territorio.

Se priorizaron 22 quebradas en las que se presentó intervención:

CUADRO 136
QUEBRADAS INTERVENIDAS EAB

LOCALIDAD	QUEBRADAS
Ciudad Bolívar	Zanjón de la Estrella, El Infierno, La Trompeta, Zanjón de la Muralla, Zanjón del Ahorcado, Limas, Brazo Derecho de Limas, Honda, Trompetica y Caño Galindo
Usme	Bolonia, Santa Librada, Chiguaza
Santa Fe	Roosevelt y La Leona (Río San Francisco)
San Cristóbal	La Nutria
Chapinero	El Chulo
Usme	Chuniza
Barrios Unidos	Río Negro,
Suba	Canal Niza
Kennedy - Bosa	Canal Cundinamarca
Barrios Unidos	Río Negro
San Cristóbal, Antonio Nariño,	Río San Francisco

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Puente Aranda, Kennedy, Fontibón.

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

La meta prevista de intervención fue de 25 kilómetros y se intervinieron 32.64 kilómetros, un cumplimiento del 130.56%; los recursos invertidos ascienden a \$28.425 millones.

Para el programa de recuperación de Humedales y en cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Distrital, se alcanzó la recuperación de 53.16 hectáreas en los humedales del distrito, con un cumplimiento respecto a la meta del 132.9%, se destacan actividades de Cerramiento, Adecuación Hidro geomorfológica (AHGMF), manejo y restauración de la ZMPA (Zona de Manejo y Preservación Ambiental).

El total de la inversión realizada para la recuperación de humedales del distrito durante el cuatrienio llegó a \$32.810,4 millones.

En cuanto al mantenimiento, se adelantó recolección de residuos sólidos, control y manejo de vegetación acuática, extracción periódica de lodos de estructuras pluviales (dentro del área del Humedal), recolección material vegetal en colectores (dentro del área del Humedal) y las reparaciones menores de cerramientos.

Se intervinieron en total 249,4 hectáreas, los mantenimientos periódicos sobre esta misma área coloca la cifra en 7.350,6 hectáreas; se extrajeron 557,5 toneladas de residuos sólidos y 95 toneladas de escombros.

En los humedales también se realizó en convenio con el Jardín Botánico el mantenimiento y manejo adaptativo de la ZMPA y ronda hidráulica (HR), teniendo como metas: 63.057 individuos con actividades de plateo, 6.043 individuos con tutorado, 5.477 individuos con actividades de poda, 27.042 m² de manejo pasto kikuyo extraído y 7.712,74 m² de retamo extraído.

CUADRO 137
GESTION SOCIAL HUMEDALES Y QUEBRADAS

Febrero 2014 - agosto 2015

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Recorridos guiados	3.421
Visitantes	61.159
Asistentes eco talleres	40.408
Eco-talleres	1.671
Semilleros de investigación comunitaria	28
Clubes de ciencias	56

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La EAB ESP con estas actividades genera vínculos con la comunidad en actividades de carácter pedagógico.

En la zona de influencia de los humedales se adelantó la identificación de las conexiones erradas y el resultado se presenta en el siguiente cuadro:

**CUADRO 138
CONEXIONES ERRADAS**

No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONEXIONES ENCONTRADAS
1-02-24200-1372-2013	Consultoría para la identificación y detección de las conexiones erradas a los colectores aferentes a los humedales Juan Amarillo, Jaboque y la Conejera	\$1.325.6	234
1-02-24200-1459-2013	Consultoría para la identificación y detección de las conexiones erradas a los colectores aferentes a los humedales Capellanía y el Burro	\$542.6	134
1-02-24200-1224-2013	Consultoría para la identificación y detección de las conexiones erradas que aportan aguas servidas al sistema pluvial en puntos críticos de los canales aferentes a los ríos Torca y Salitre	\$2.032.5	1107
1-02-24200-0202-2014	Consultoría para la identificación y detección de las conexiones erradas, que aportan aguas servidas a los colectores pluviales que descargan en puntos críticos del Río Fucha, en el sector comprendido desde la avenida Boyacá hasta la Avenida el Ferrocarril y Canal San Francisco desde la avenida carrera 60 hasta la desembocadura al río Fucha.	\$1.293.7	262
1-02-24200-0921-2014	Consultoría para la identificación y detección de las conexiones erradas que aportan aguas servidas a los colectores pluviales, que descargan en puntos críticos del Canal Juan Amarillo.	\$629.9	Se encuentra en Ejecución

Fuente: A partir de datos del Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

Gestión Ambiental en Cuencas Abastecedoras Evaluación Regional del Agua- ERA

La Evaluación Regional del Agua - ERA, como herramienta de gestión para la conservación del recurso hídrico, el cuadro presenta los logros alcanzados por cada proyecto:

**CUADRO 139
LOGROS POR PROYECTO.**

PROYECTO	LOGROS
Evaluación Regional del Agua ERA- FASE I	Identificación de la visión compartida de las entidades, entorno a ER, la cual tuvo como finalidad conocer el estado del arte, así como las necesidades y los requerimientos de información en la gestión del agua.
	Identificación de los estudios necesarios para el desarrollo y la validación de la ERA en la Cuenca del Río Tunjuelo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

	Definición de los requerimientos funcionales para el Sistema Información Regional del Recursos Hídrico - SIRRH de la región Bogotá- Cundinamarca y las cuencas abastecedoras y receptoras del Distrito Capital.
Evaluación Regional del Agua –ERA- FASE II	Levantamiento de la información para los componentes de oferta, demanda, calidad y riesgos.
	Realización de dos campañas de monitoreo en las microcuencas Teusacá, Aves, Siecha y Sueva, y en las cuencas abastecedoras del Distrito, en aguas altas medias y bajas.
	Socialización de resultados y trabajo con la comunidad en la concepción local del riesgo.
Sistema Información Regional del Recursos Hídrico – SIRRH	Construcción de la visión y el alcance del SIRRH
	Construcción de la línea base de información de indicadores con entidades
	Priorización e implementación de cinco indicadores priorizados.
Proceso ERA y SIRRH	Ajuste de la matriz de marco lógico
	Acompañamiento y apoyo a la EAB-ESP en el desarrollo del proceso ERA fase II;
	Elaboración de protocolos y metodologías para el desarrollo de la ERA;
	Implementación de estrategias de fortalecimiento en la EAB-ESP.

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

Restauración Ecológica en Cerros Orientales

La EAB ESP trabaja en el manejo forestal y la restauración ecológica en los cerros orientales de Bogotá.

La EAB ESP con dos proyectos cuyo objetivo es iniciar acciones de restauración ecológica en la reserva forestal cerros orientales del Distrito Capital y la región, para generar una restauración progresiva de las coberturas forestales existente de especies introducidas, así como atender los problemas de invasiones biológicas y afectación por incendios forestales y problemas de erosión.

La restauración ecológica de los bosques nativos de la reserva forestal, se hace a través del establecimiento de parcelas demostrativas en el predio El Delirio de la EAB ESP y en la cuenca del río San Cristóbal.

CUADRO 140
RESULTADOS OBTENIDOS RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

PROYECTO	ACCIONES
Identificación y selección de los escenarios de intervención para la restauración presentes en la Reserva Forestal:	Plantación de Eucalipto,
	Plantación de Pino,
	Plantación de Ciprés,
	Chuscal,
	Áreas con dominancia de Acacias,
	Zonas de Páramo degradado,
	Zonas con suelos erosionados,
Zonas con coberturas vegetales incendiadas.	
Definición de metodología para la zonificación detallada de las áreas de intervención.	

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Socialización de los proyectos con los diferentes actores comunitarios e institucionales con acción en la reserva Forestal.	
Proyecto de acciones de restauración y manejo forestal en la cuenca media y baja del Fucha	Definición de la metodología para el inventario forestal del área del proyecto.
	Socialización de la intervención con comunidad local y entidades distritales con presencia en la zona.

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

Programa Conservación, Restauración y Uso Sostenible de Páramos.

Proyecto Páramos: estrategia como mecanismo de compensación del Distrito Capital a la región por la deuda ecológica histórica.

Se implementó el proyecto “*Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos entre los Páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Cerros Orientales*”, el cual tiene como objetivo: “*Conservar, restaurar y hacer uso sostenible de los servicios ecosistémicos por medio de la implementación de acciones que favorecen la sostenibilidad económica, social y ambiental del territorio comprendido entre los Páramos de Sumapaz, Chingaza, Guerrero, los Cerros Orientales y su área de influencia.*”

Los recursos del proyecto se muestran así:

**CUADRO 141
RECURSOS PROYECTO PARAMOS EAB FASE I**

En millones de pesos.

FUENTE	VALOR	%
Sistema General de Regalías (SGR),	\$ 57.913	92,57
EAB-ESP	\$ 3.650	5,83
SDA.	\$ 1.000	1,60
TOTAL	\$ 62.563	100,00

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El área del proyecto Páramos está conformada por veintidós (22) municipios (Cundinamarca y Meta) y corresponde a más de 606 mil hectáreas, con 110 áreas naturales protegidas y dos (2) parques Nacionales Naturales (Chingaza y Sumapaz).

CUADRO 142
METAS PROYECTO PARAMOS

PROYECTO	METAS
Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos entre los Páramos de Chingaza, Sumapaz, Guerrero, Cerros Orientales	146 Hectáreas de páramos restauradas y 7 viveros comunitarios implementados.
	79 Km de aislamientos de rondas hídricas y nacaderos para su protección.
	735 familias participan en procesos de reconversión productiva y uso sostenible.
	104 líderes formados como dinamizadores de buenas prácticas en agroecología.
	19 organizaciones comunitarias de acueductos fortalecidos (1400 familias beneficiadas) y 8 acueductos veredales construidos y/o optimizados.
	30 áreas en proceso de registrado de protección y conservación (RNSC) 150 Ha de páramos.
	10 iniciativas de ecoturismo fortalecidas.
	2 Parques Nacionales fortalecidos en la implementación de sus planes de manejo.
Implementación de acciones de restauración ecológica participativa mediante un proceso de gestión socio-ambiental, en el sector comprendido entre las microcuencas Piedras Gordas y El Mangón, municipio de La Calera.	Formulación de Acuerdos para el manejo y la resolución de los conflictos socio ambientales.
	Restauración ecológica participativa: 25 Ha (10 Ha. para protección de nacaderos y rondas hídricas y 10 Ha enriquecimiento de bosques Y 5 Ha conservación con aislamientos)
	126 beneficiarios de las tres veredas: El Cerro, El Manzano y Mundo Nuevo.
	Fortalecimiento Centro de Propagación de Material Vegetal de especies Altoandinas en Mundo Nuevo (La Calera).
	Producción de 22.598 plantas de 44 especies nativas.
Estrategias para la reconversión y restauración ecológica de los sistemas de producción y de restauración, siendo sus principales resultados fueron	Capacitaciones a estudiantes de la institución educativa de Mundo Nuevo.
	Zonificación ambiental a escala 1:25.000 para el área del corredor.
	Zonificación detallada a escala 1:10.000 en las microcuencas priorizadas de los 12 municipios.
	Implementación de estrategia de reconversión de los sistemas de producción.
	Restauración ecológica participativa, protección de cauces y nacimientos, construcción de acueductos veredales.
Escuelas Campesinas Agroecológicas	Saneamiento básico, fortalecimiento de colectivos de comunicación y procesos sociales orientados a hacia lograr la sostenibilidad ambiental del territorio.
	105 personas finalizando proceso de formación en agroecología y planes de vida.
	Recorridos predio a predio; Inicio ordenamiento del predio.
	Ordenamiento de 84 predios.
	84 planes de vida en formulación.
Restauración ronda del Río Bogotá en Sopó	Una gira de encuentro de saberes y motivación.
	84 líderes motivados y gestionando en sus territorios.
Restauración ronda del Río Bogotá en Sopó	5 hectáreas en procesos de restauración ecológica.
	Producción de 10.000 plántulas de especies nativas.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Conservación del oso andino, fauna silvestre asociada y su hábitat.	Definición de áreas de intervención del proyecto (escalas: departamental, local y veredal).
	Articulación con alcaldías municipales y corporaciones.
	Desarrollo de estrategias: vinculación de actores, educación ambiental, comunicación, difusión y conocimiento, sensibilización y cacería.
	Definición de sitios para ubicación de cámaras trampa, trampas para captura y parcelas para muestreo de hábitat.
	Adquisición de equipos para investigación.
Investigación participativa - afectación frailejones.	Planificación y realización de encuentros campesinos.
	Recopilación y análisis de información (Hipótesis de trabajo, preguntas de investigación, diseño muestreo, avance en selección de Microcuencas priorizadas y ajustes a la propuesta de participación social).
Investigación e implementación de la estrategia para el manejo del retamo espinoso:	Metodología científica y para la participación social.
	De este proceso a la fecha se han obtenido los siguientes resultados: Documento de inventario y análisis de experiencias y estudios de manejo de invasiones de especies elaborado.
	Identificación de áreas a implementar las estrategias de manejo de retamo.
Sistema de Alertas Tempranas con énfasis participativo.	Hoja de ruta para elaborar el plan de acción interinstitucional regional.
	Priorización de la microcuenca y selección del fenómeno amenazante para la implementación del SAT con énfasis participativo.
Implementación de acciones de sistemas agro-forestales en el Municipio de la Calera.	Propuesta general para la articulación de los actores sociales e institucionales en torno al SAT: identificación de los posibles fenómenos amenazantes.
	Eradicación de Retamo espinoso en la planta Wiesner (2 Hectáreas).
	Identificación y caracterización en las zonas restante para dicha labor las cuales ya se encuentran mapeadas y georreferenciadas.
	Identificación de zonas de restauración a intervenir, mapeadas y georreferenciadas.
	Muestreos de los ecosistemas de referencia para ajustar los diseños que más convengan en esta área.
Otros avances eje intervención proyecto paramos	Avance en la identificación de familias beneficiarias y socialización el proyecto.
	Imágenes satelitales del área de influencia del proyecto Páramos;
	Implementación de Planes de manejo – áreas protegidas Cerros Pionono y Pionono Las Águilas.
	Declaratoria de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC);
	Implementación de Planes de manejo – áreas protegidas Río Blanco y Negro.
Fortalecimiento comunitario y educación ambiental en Tausa	

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

En cada municipio se implementaron acciones en desarrollo del proyecto: Choachi (Quebrada Potrero Grande), El Calvario (Quebrada San Antonio), Fomeque (Quebrada Caquinal), Guasca (Quebrada Montoque y Río Siecha), Junin (Quebrada Chinagocha), La Calera (Quebrada Honda, Piedras Gordas y El Mangón), Nemocon (Parte baja río Checua) San Juanito (Quebrada Blanca), Sesquilé (Quebrada El Arrayán), Sopo (Quebrada El Chuscal), Tausa (Río Guandoque), Ubaque (Río Palmar), Bogotá D.C. (Alta y media Río Tunjuelo y Alta Río Teusacá, Sector Quebrada Roosevelt Río Blanco en Nazareth– Betania Sumapaz)

Programas Saneamiento Ambiental del Subsistema de Gestión Ambiental EAB – ESP

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Los componentes del subsistema se ajustan a la norma NTC-ISO 14001:2004 “Sistemas de gestión ambiental. Requisitos con orientación para su uso”, de acuerdo con el análisis de los diferentes requisitos de la norma, se establece en el 2013 un nivel de cumplimiento del 49% y se logra un avance para el 2015 del **65%**.

CUADRO 143
ALCANCES SUBSISTEMA GESTIÓN AMBIENTAL-NUMERAL 4.1 ISO 14001:2004-

<p>Para la definición del alcance del Subsistema de Gestión Ambiental se realizó el levantamiento del Listado Maestro de Sedes donde se identificó la infraestructura, predios o instalaciones donde la EAB lleva a cabo sus procesos, actividades o presta sus servicios, dando como resultado la identificación de 163 sedes y de 160 instalaciones.</p>	<p>Se realizó asocio predial, con la información suministrada de la base Predial de la EAB-ESP otorgada por la Dirección de Bienes Raíces: chip, matrícula inmobiliaria, número de carpeta, área del predio.</p>
	<p>Con apoyo de Dirección de Información Técnica y Geográfica, se realizó el reconocimiento de las coordenadas geográficas para la generación de 180 planos correspondientes a cada una de las sedes y algunas instalaciones en archivo tipo Pdfs para su ubicación, se ha tenido un proceso de actualización constante ya sea por su información básica o predial.</p>
	<p>Se identificaron las instalaciones pertenecientes a cada una de las sedes con el asocio de los códigos de centros de costo, las áreas o dependencias que hacen uso de las mismas y las áreas o dependencias que realizan el mantenimiento locativo.</p>
	<p>Se relacionó para cada una de las sedes información básica como: dirección de acceso, teléfono, barrio, localidad, municipio, horas y días de funcionamiento y autoridad ambiental con jurisdicción.</p>
	<p>Se identificó para cada sede, la población existente entre ellos contratistas (OPS), funcionarios, personal de aseo y cafetería, personal de vigilancia y en algunos casos visitantes. Para esto se construyó la Matriz de Población diligenciada y reportada por cada área mensualmente.</p>
	<p>Se relacionaron 43 cuenta contrato del servicio de Agua, 44 cuentas contrato de servicio de Aseo, 2 cuentas de Gas y 323 Cuentas de energía correspondientes a las sedes e instalaciones, para constatar y hacer la depuración de las cuentas que no son obligación de la EAB-ESP.</p>
	<p>Se realizaron 40 visitas a sedes para el levantamiento de la Revisión Ambiental Inicial RAI, entre ellas 20 sedes priorizadas con Dirección de Servicios Administrativos que conjuntamente se visitaron para el levantamiento de Hoja de vida de las Sedes, como resultado de esta actividad se obtuvieron 40 formatos diligenciados correspondientes al RAI con registros fotográficos, planos de instalaciones por sedes, corroboración de información básica, levantamiento de información general de aspectos los aspectos ambientales como: consumo de agua, generación de residuos, consumo de energía, generación de emisiones, generación de olores, generación de ruido ambiental, generación vertimientos, entre otros. Esto a su vez como insumo para la formulación del plan de acción ambiental anual para implementación en cada sitio.</p>
	<p>Se realizó la identificación del uso de publicidad exterior visual (PEV) para cada sede y se inventariaron 143 vallas y avisos y se describe su registro frente a la autoridad ambiental y su respectiva fecha de vencimiento de igual modo se identificaron los vehículos asociados a las sedes con su respectiva descripción de la autorización de uso de PEV y la consolidación del consumo mensual de combustible e identificación de plantas de emergencia.</p>

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

	Se consolidaron datos históricos sobre: consumo de energía, consumo de agua, generación de residuos y consumo de combustible por cada sede. Datos que se obtienen de los reportes de acuerdos de gestión de las distintas áreas.
	Para realizar la consolidación y levantamiento de información contenida en el Listado Maestro de Sedes se realizaron mesas de trabajo con las áreas responsables, entre ellas: Dirección de Bienes Raíces, Dirección de Información Técnica y Geográfica, Dirección de Seguridad, Dirección de Abastecimiento, Dirección de Red Matriz Acueducto, Dirección de Red Troncal Alcantarillado, Dirección de Servicios Electromecánica, Direcciones de Servicio de Acueducto y Alcantarillado de las Zonas, Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos, Dirección de Contratación y Compras, entre otras.
	Para continuar presentando la información ambiental de la Empresa, para lograr un mayor entendimiento y una mejor recopilación de la misma, el Listado Maestro de sedes de la EAB-ESP, debe seguir un proceso de actualización periódica.

Fuente: A partir de datos del Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

CUADRO 144
COMPROMISO AMBIENTAL ISO 14001:2004

ALCANCE	COMPROMISO
NUMERAL 4.2 ISO 14001:2004	Se realizó la entrega de las piezas comunicativas diseñadas para la divulgación del compromiso ambiental a 1.600 funcionarios y contratistas de la EAB en las diferentes sedes.
	Se publicó el compromiso ambiental a través de la instalación de una cartelera en las siguientes sedes de la Empresa: <ul style="list-style-type: none"> • Subcentral de Operaciones Usaquén. • Subcentral de Operaciones Santa Lucía. • Centro de Atención Comercial Las Américas. • Centro de Control Modelia.
Numeral 4.3.1 ISO 14001:2004	Se documentó y ejecutó el procedimiento M4MI0102 “ <i>Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales</i> ”, a partir de realizar este trabajo en los 20 procesos que se ejecutan en la empresa. Se identificaron 1479 aspectos ambientales, distribuidos en los diferentes subprocesos, relacionados con: consumo de agua, consumo de energía eléctrica, generación de residuos, vertimientos no domésticos generados al alcantarillado, consumo de papel, consumo de productos químicos, consumo de combustible, generación de emisiones atmosféricas por fuentes móviles, derrames de sustancias peligrosas y se obtiene la primera versión de la “Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales” con base en revisión documental y validación con las áreas aprobada por el Gestor Ambiental el 10 de febrero de 2015.
	Alrededor del 50% de los aspectos ambientales identificados en los 20 procesos de la EAB generan impactos ambientales significativos, los cuales deben ser atendidos de manera inmediata.
	Los aspectos ambientales son la relación que se genera entre los procesos de la Empresa y el medio ambiente y los impactos ambientales son la consecuencia negativa o positiva de estos aspectos ambientales.
	La identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales arrojó como resultado que los aspectos ambientales significativos son: el consumo de agua y el consumo de energía en el proceso de servicio de acueducto, la generación de vertimiento en el proceso de servicio de alcantarillado, la generación de residuos en todos los procesos de la EAB y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el proceso de servicio de acueducto como un aspecto positivo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

<p>Numeral 4.3.2 ISO 14001:2004 - Requisitos legales y otros requisitos</p>	<p>Se documentó y ejecutó procedimiento M4EE0506 “Normograma e identificación, actualización y evaluación de requisitos legales y otros requisitos”</p> <p>Como producto de este procedimiento se obtiene la “Matriz de requisitos legales y otros requisitos” la cual se encuentra en revisión y actualización y se tiene previsto contar con una versión el 30 de junio de 2015.</p>
<p>Numeral 4.3.3 ISO 14001:2004 - Objetivos, metas y programas</p>	<p>Programa de uso eficiente y ahorro del agua. Programa de gestión integral de vertimientos. Programa de gestión integral de residuos. Programa de gestión eficiente de la energía. Programa de gestión de emisiones atmosféricas y calidad del paisaje. Programa de consumo sostenible. Programa de prácticas sostenibles. Programa de protección de cuencas abastecedoras. Programa de recuperación ecológica y participativa de quebradas. Programa de recuperación ecológica y participativa de humedales.</p>

Fuente: A partir de datos del Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

Plan de Manejo Integral de Lodos, Biosólidos RCD

En lo relacionado con residuos de construcción y demolición se asignaron \$715 millones para el diseño de planta y el aprovechamiento de RCD generados por obras de la EAB ESP.

La EAB ESP contrató un estudio para determinar la factibilidad frente a la construcción y operación de una instalación que permita realizar el aprovechamiento de los residuos de construcción y demolición (RCD) generados en sus actividades de reparación, mantenimiento y demolición, de estructuras, instalaciones de las redes de acueducto y alcantarillado; en la actualidad el Distrito Capital no cuenta con infraestructura que permita realizar este aprovechamiento.

El estudio encaminado al desarrollo de procesos investigativos, que orientan la gestión y el manejo integral de los RCD generados por la empresa en la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, distribuyendo sus actividades en cuatro grandes etapas; la primera de ellas consiste en el diagnóstico partiendo de información secundaria de la composición, cantidad de RCD generados y condiciones operativas, de una identificación de alternativas tecnológicas, así como de los predios potenciales para el emplazamiento de la instalación; la segunda etapa, estará orientada al análisis de la pre factibilidad de las alternativas tecnológicas que permitan el aprovechamiento de RCD; la tercera etapa abordará el análisis de factibilidad para la construcción y operación de la alternativa tecnológica seleccionada y finalmente para la cuarta etapa se realizarán diseños de ingeniería de detalle de las instalaciones propuestas para el aprovechamiento de estos residuos.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En el manejo de Lodos y Biosólidos, producto de las labores de mantenimiento de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, se asignaron \$2.000 millones para la administración, operación, gestión social, mantenimiento y monitoreo del predio Gibraltar, en cumplimiento del "*Plan de Manejo de Lodos, Biosólidos y Escombros*"

Se requiere adelantar acciones hacia la clausura y pos clausura del predio, de manera que se pueda dar inicio a las actividades de estabilización y maduración.

Obtención de Beneficios Tributarios por Inversión Ambiental

Con la modificación del Manual de Contratación de la EAB ESP, desde la etapa de elaboración de los estudios previos de cada uno de las solicitudes de contratación se relacionara la aplicación de los siguientes beneficios tributarios en materia ambiental:

- La reducción en la base gravable del impuesto a la renta por inversiones en mejoramiento o control del medio ambiente.
- La reducción en la base gravable del impuesto a la renta por inversiones en investigación y desarrollo tecnológico.
- Exclusión del impuesto sobre las ventas (IVA) sobre equipos, elementos o maquinaria adquiridos para control o mejoramiento del medio ambiente.

**CUADRO 145
DESCONTAMINACIÓN RÍO BOGOTÁ**

ALCANCE	CUMPLIMIENTO
LICENCIA AMBIENTAL PROYECTO DESCONTAMINACIÓN RÍO BOGOTÁ	Mensualmente la Dirección de Saneamiento Ambiental realiza visita técnica y proyecta Informes mensuales técnicos de visitas de seguimiento ambiental a la PTAR El Salitre.
	La Dirección de Saneamiento Ambiental realiza el trámite de pago de seguimiento ambiental anual a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) en el marco de la licencia Ambiental, de acuerdo a la visita de seguimiento que realiza anualmente la autoridad ambiental a la PTAR El Salitre y el predio El Corzo, junto con la revisión de los Informes de Cumplimiento Ambiental (ICAs) remitidos.
	En marzo de 2012 se informó a la ANLA la necesidad de realizar un mantenimiento preventivo a la PTAR El Salitre lo cual implicaba la parada de la planta por 15 días, la ANLA mediante Resolución 0963 de septiembre de 2013 autorizó dicha actividad y el Junio del 2014 se remite el Plan de Manejo

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

	Ambiental (PMA) requerido por el mantenimiento temporal de la estructura de entrada de la PTAR El Salitre, de conformidad con lo requerido en el artículo tercero de la Resolución 0963 del 23 de septiembre de 2013.
	Revisión, corrección y remisión de los ICAs No. 10, 11, 12, 13 y 14 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo de la Resolución 1929 del 31 de octubre de 2007 correspondiente al segundo semestre de 2012, primer y segundo semestre del 2013, primer y segundo semestre de 2014
	Participación mensual desde diciembre de 2014 en la Mesa de Concertación en torno al Proyecto “Ampliación y Optimización de la PTAR Salitre Fase II”, coordinada por la CAR. Dentro de los compromisos del acta de concertación la EAB-ESP presentó los resultados de los últimos Informes de Cumplimiento Ambiental (ICAs), de acuerdo con el Plan de Manejo Ambiental aprobado en la licencia ambiental (Resolución 817 de 1996 – Expediente 368), al cual le hace seguimiento la ANLA.
	El 25 de Enero de 2013 se solicitó a la ANLA la modificación de la licencia Ambiental del Proyecto Descontaminación del Río Bogotá, en lo referente al cambio del sitio de disposición del Biosólido de la PTAR El Salitre al predio La Magdalena y el día 16 de julio de 2015 se radicó el PMA correspondiente a la ANLA.

Fuente: A partir de datos del Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

En visita técnica al predio El Volador se evidenció que la infraestructura de parque infantil así como escenario dispuesto para el público (media torta) se encuentra en desuso y requiere de mantenimiento. Dadas las condiciones de inseguridad presentes en el sector, la comunidad se ve privada del disfrute de las instalaciones referidas que podrían brindar espacios de lúdica.

2.2.3. Control Social

El control social 2015 reportada por la EAB ESP en cumplimiento el artículo 1.3.4.6 de la Resolución CRA 151 de 2001 en lo referente al servicio de acueducto y alcantarillado se reseña de lo siguiente:

**CUADRO 146
USUARIOS CONSUMO PROMEDIO, VALOR FACTURADO Y MICROMEDICIÓN 2015.**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CLASE DE USO	ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO					Micromedidores
	USUARIOS	%	CONSUMO M3/MES	Mill \$	%	USUARIOS	%	Mill \$	%		
RESIDENCIAL ESTRATOS	1	134.434	6,43	11,35	\$ 17.861	2,07	111.727	5,49	\$ 9.178	1,79	116.290
	2	621.678	29,75	10,54	\$ 155.238	18,03	594.849	29,25	\$ 87.732	17,08	605.928
	3	695.577	33,29	9,04	\$ 214.680	24,94	693.694	34,11	\$ 126.964	24,71	694.864
	4	269.699	12,91	9,36	\$ 100.748	11,70	269.515	13,25	\$ 59.215	11,53	269.689
	5	90.077	4,31	10,43	\$ 62.028	7,21	88.867	4,37	\$ 35.689	6,95	90.063
	6	73.240	3,50	12,1	\$ 62.021	7,20	72.663	3,57	\$ 37.493	7,30	73.232
RESIDENCIAL	1.884.705	90,19	9,93	\$ 612.575	71,16	1.831.315	90,05	\$ 356.273	69,34	1.850.066	
MULTIUSUARIO	65.677	3,14	15,91	\$ 33.419	3,88	64.388	3,17	\$ 19.692	3,83	64.722	
COMERCIAL	7.600	0,36	124,3	\$ 49.565	5,76	7.507	0,37	\$ 38.895	7,57	7.535	
INDUSTRIAL	127.133	6,08	19,42	\$ 126.471	14,69	125.997	6,20	\$ 75.871	14,77	126.507	
ESPECIAL	3.452	0,17	285,35	\$ 30.561	3,55	3.398	0,17	\$ 18.059	3,51	3.420	
OFICIAL	1.064	0,05	227,4	\$ 8.283	0,96	1.051	0,05	\$ 4.991	0,97	1.062	
TOTAL	2.089.631	100,00	11,79	\$ 860.875	100,00	2.033.656	100,00	\$ 513.781	100,00	2.053.315	

Fuente: A partir de información para el Control Social 2015 EAB

De la información registrada y con la precisión que el concepto de usuario se refiere a contratos en estado facturable, se establece que el 90% de los usuarios para los servicios de acueducto y alcantarillado corresponden al uso residencial; en conjunto los estratos 1, 2 y 3 que representan el 69.47% contribuyen con el 45.04% del total facturado.

El uso industrial representa el 6.08% de los usuarios y aporta el 14.69% del valor facturado; en general el sector residencial que es el 90% de los usuarios asume el 70% del valor facturado.

Los usuarios de los estratos 1 y 2, que representan el 36.18% del total, contribuyen con el 20.11% del valor facturado, se establece que el otorgamiento del mínimo vital y no compromete la estabilidad financiera de la EAB ESP.

Para el caso del servicio de alcantarillado los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 que representan el 69% del total de usuarios asumen el 44% del valor facturado; la columna titulada micromedidores hace referencia a predios con medidor.

La factura media básica corresponde a un consumo de 20 metros³ mensual para el sector residencial mientras que la factura media típica corresponde a un consumo mensual promedio para sector no residencial.

CUADRO 147
SUBSIDIOS Y APORTES ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

	Subsidios y Aportes			
	Acueducto	Alcantarillado	Total	
RESIDENCIA L ESTRATOS	1	-70%	-70%	-70%
	2	-40%	-40%	-40%
	3	-15%	-15%	-15%
	4	0%	0%	0%
	5	64%	62%	63%
	6	79%	81%	80%
Industrial	37%	42%	39%	
Comercial	50%	50%	50%	
Oficial	0%	0%	0%	

Fuente: A partir de información para el Control Social 2015 EAB

Para la vigencia 2015 en la EAB se otorgaron subsidios a los estratos 1, 2 y 3 del 70%, 40% y 15%, respectivamente, para los servicios de acueducto y alcantarillado; el estrato 5 aportó el 64% en acueducto y el 62% en alcantarillado mientras que el estrato 6 lo hizo en el 64% y 62% en ese orden. El estrato 4 no recibe subsidio y tampoco aporta.

Los usuarios industriales aportaron el 37% en acueducto y 42% en alcantarillado en tanto que los usuarios comerciales lo hicieron en el 50% para ambos servicios.

**CUADRO 148
RECLAMOS FACTURACION – SOLICITUDES CONEXIÓN.**

2015	Reclamos Facturación	Solicitudes conexión		
		Acueducto	Alcantarillado	Total
Formulados	42.351	24.028	1.306	8.572
Atendidos	42.627	23.243	1.202	8.391

Fuente: A partir de información para el Control Social 2015 EAB

Las solicitudes de conexión presentan un cumplimiento del 93.7% para acueducto, 92.03% para alcantarillado, con un 97.9% del total. En la información de los reclamos de facturación se observa que el cumplimiento de los atendidos respecto a los formulados fue del 100.65%.

**CUADRO 149
INDICADORES DE GESTION Y RESULTADOS EAB 2015**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Indicadores de Gestión y Resultados	UNIDAD	RESULTADO	META
Eficiencia recaudo	%	96,66	96,68
Ejecución total inversión directa vigencia	%	70,81	[80-100]
Eficiencia laboral ¹	\$ /m3 facturado	835,49	872,4
Índice de agua no contabilizada	%	35,05	34,78
Cobertura de acueducto Bogotá	%	99,97	99,96
Cobertura de alcantarillado sanitario Bogotá	%	99,33	99,33
Cobertura de micromedición	%	99,88	99,91
Continuidad del servicio de acueducto	%	99,81	>=99
Calidad del agua ²	%	Sin riesgo	Sin riesgo

Fuente: Información para el Control Social 2015 EAB

De la información reportada por la EAB ESP se establece que para el indicador de eficiencia en el recaudo se alcanzó la meta en el 99.98%; la ejecución total inversión directa para la vigencia estuvo por debajo de la meta; el indicador de eficiencia laboral alcanzó un cumplimiento del 95.77% y se define como el costo personal activo/volumen facturado; el índice de agua no contabilizada IANC con una meta del 34.78% y llegó al 35.05%; para los indicadores de cobertura de acueducto, cobertura de alcantarillado sanitario Bogotá, cobertura de micro medición, continuidad del servicio de acueducto y calidad del agua (Resolución 2115 de 2007- Ministerio MAVDT) los indicadores de cumplimiento se aproximan a la meta y no comprometen la gestión de la EAB ESP.

Por cada 1.000 suscriptores en la EAB ESP hay 1.58 trabajadores; el costo unitario real del metro cubico del servicio acueducto a diciembre de 2015 fue de \$3.072 y el costo real del servicio de alcantarillado por metro cubico a diciembre de 2015 fue de \$1.842.

CUADRO 150
CALIDAD DEL AGUA EAB 2015

CALIDAD DEL AGUA			
PARAMETRO	Unidades	Referencia	Valor 2015
Turbiedad	UNT	<2	0,45
Color	UPC	<15	2,87
Calidad del agua (1-IRCA)	%	> 95	99,97
IRCA: índice de riesgo en la calidad del agua 2015= 0,026%			

Fuente: Información para el Control Social 2015 EAB

La turbiedad se mide en UNT: unidades nefelométrías de turbiedad y el color se mide en Unidades de Platino Cobalto -UPC.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

De acuerdo con los parámetros de calidad, el agua distribuida por el Acueducto de Bogotá en el 2015, es potable, apta para el consumo humano y cumple con las disposiciones legales establecidas por el Gobierno Nacional.

De otra parte, la EAB ESP hace parte del proceso de recolección de basuras en la ciudad y por ello se presentan los correspondientes indicadores:

CUADRO 151
SERVICIO ASEO INFORMACION CONTROL SOCIAL

CLASE DE USO		FACTURACION 2015				% subsidio o aporte
		SUSCRIPTORES	%	Mill \$	%	
RESIDENCIAL NO AFORADO	ESTRATO 1	755	0,05	13.099	3,63	-70%
	ESTRATO 2	38.963	2,53	33.988	9,43	-40%
	ESTRATO3	158.711	10,29	42.144	11,69	-15%
	ESTRATO 4	121.501	7,88	12.658	3,51	0%
	ESTRATO 5	55.894	3,62	5.647	1,57	50%
	ESTRATO 6	47.731	3,09	6.002	1,67	60%
RESIDENCIAL AFORADO	ESTRATO 1	106.509	6,91	1.527	0,42	-70%
	ESTRATO 2	305.078	19,78	5.298	1,47	-40%
	ESTRATO3	332.584	21,56	12.990	3,60	-15%
	ESTRATO 4	132.229	8,57	7.949	2,21	0%
	ESTRATO 5	31.571	2,05	5.383	1,49	50%
	ESTRATO 6	21.805	1,41	5.871	1,63	60%
PEQUEÑO PRODUCTOR NO AFORADO		49.318	3,20	74.782	20,75	90%
PEQUEÑO PRODUCTOR AFORADO		119.960	7,78	53.661	14,89	90%
GRAN PRODUCTOR		19.794	1,28	79.389	22,03	90%
TOTAL		1.542.403	100,00	360.389	100,00	

Fuente: Información para el Control Social 2015 EAB

De la información reportada por la EAB ESP en cumplimiento del artículo 1.3.4.6 de la resolución CRA 151 de 2001, se establece que el volumen más representativo de usuarios es el residencial estrato 3 aforado con una participación del 21.56% y con una contribución en la facturación del 3.6%.

El gran productor representa el 1.28% de los usuarios contribuye con el 22.03% del total de la facturación.

En general los residenciales representan el 87.74% del total de usuarios y asumen el 42.3% del valor total facturado; el 12.26% de los usuarios no residenciales asumen el 57.7% del valor facturado y tienen a su cargo la contribución del 90%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 152
VARIACION TARIFARIA ASEO 215-2014.

CLASE USO	TIPO TARIFA	%
Estrato 1,2,3,4,5 y 6	Inmuebles desocupados	3,94%
Pequeño productor	Inmuebles desocupados	3,94%
Gran productor	Inmuebles desocupados	3,94%
Gran productor	Aforo permanente	2,66%
Estrato 1, 2 y 3	No recolección puerta a puerta	2,07%
Estrato 4	No recolección puerta a puerta	2,03%
Estrato 1, 2 y 3	Sin aforo	1,99%
Estrato 5	No recolección puerta a puerta	1,98%
Estrato 4	Sin aforo	1,96%
Estrato 5	Sin aforo	1,91%
Estrato 1,2,3,4,5 y 6	Aforo ordinario/Extraordinario	1,85%
Pequeño productor	Aforo ordinario/Extraordinario	1,85%
Gran productor	Aforo ordinario/Extraordinario	1,85%
Estrato 6	No recolección puerta a puerta	1,79%
Estrato 6	Sin aforo	1,72%
Pequeño productor	No recolección puerta a puerta	1,49%
Pequeño productor	Sin aforo	1,45%

Fuente: Información para el Control Social 2015 EAB

La variación más alta de la tarifa del 2015 respecto al 2014 fue del 3.94% y se registró en los inmuebles desocupados de todos los estratos, de los pequeños productores y del gran productor; la menor variación fue del 1.45% y se registró en el pequeño productor sin aforo.

CUADRO 153
INDICADORES GESTION Y RESULTADOS ASEO EAB 2015.

INDICADOR	UNIDAD	RESULTADO
Eficiencia laboral	\$/Tonelada recogida	107.442
Area de intención de cobertura -AIC-	Localidades	12
Cobertura real en su AIC	%	100
Niveles de continuidad	%	100
Frecuencia de Recolección	%	100
Trabajadores por 1,000	Cantidad	1,81
Costo unitario por recolección y transporte de resid	\$ de Dic 2015/Tonelada	76.881,88
Costo unitario por disposición final	\$ de Dic 2015/Tonelada	17.493,74
Producción promedio de residuos sólidos	Tonelada-mes	89.578,00
Reclamos recibidos	Cantidad	80.275
Reclamos atendidos	Cantidad	80.275

Fuente: Información para el Control Social 2015 EAB

El servicio es prestado en doce (12) de las veinte (20) localidades de la ciudad se calcula un promedio mensual de 89.578 toneladas.

De la información reportada se observa que la totalidad de los reclamos recibidos fueron atendidos.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La EAB ESP presta apoyo pedagógico a otras Instituciones, el programa cuenta con una serie de sensibilizaciones enfocadas en las buenas prácticas ambientales para mejorar la gestión de estos aspectos, tanto del individuo como el de la organización.

Los temas más solicitados por colegios, universidades, empresas públicas y privadas fueron: uso eficiente del agua, control de vertimientos, prevención de las conexiones erradas, manejo de residuos, control de fugas.

CUADRO 154
ACTIVIDADES APOYO PEDAGOGICO EAB

PERIODO	2012	2013	2014	2015
No. ACTIVIDADES	10	21	65	35
No. PARTICIPANTES	268	832	1.923	1.538

Fuente: Informe de Empalme Gerencia Corporativa Ambiental.

El total de actividades realizadas es 131 y de individuos que participaron de las actividades 4.561.

El programa de manejo socio económico y biotico - PMA Sistema Chingaza, la EAB ESP contribuye al mejorando la calidad de vida de las comunidades rurales de Chingaza.

Dentro de este programa se implementó el proyecto de Saneamiento Básico Rural, en las veredas de influencia del Sistema Chingaza y como resultados de esta implementación se logró mejorar la calidad de vida de 195 familias, así como la disminución de la contaminación de fuentes hídricas y el recurso suelo.

Se desarrollaron acciones para la implementación de soluciones técnicas para el suministro de agua en las veredas de influencia del sistema Chingaza, obteniéndose como resultado: 996 habitantes del territorio Chingaza con agua potable quienes antes consumían agua cruda, 70 familias campesinas con sistema de acueducto en las veredas el Rosario y la Caja del municipio de Choachí y el diseño de diecinueve (19) acueductos veredales.

Otras acciones implementadas en las veredas del área de influencia del sistema Chingaza correspondieron a la implementación de sistemas productivos que tuvo como principal resultado a 315 familias campesinas con proyectos de alternativas productivas sostenibles.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Otra acción implementada correspondió a la recuperación de zonas de importancia ambiental que tuvo como principales metas 60 Nacederos con acciones de recuperación y conservación y 20 km de zonas de ronda recuperados.

2.2.3.1. Mínimo Vital

El mínimo vital fue aplicado por la administración Distrital en cumplimiento del Decreto 064 de 2012 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá extendiendo el beneficio a los estratos 1 y 2 uso residencial y mixto, el beneficio consiste en no facturar seis (6) metros cúbicos de agua mensual por usuario.

El derecho a un mínimo vital se configura como un derecho fundamental innominado, que aunque no se encuentra plenamente consagrado en la Carta Política, ha sido reconocido por la Corte Constitucional en sus pronunciamientos, dada su íntima conexidad con los derechos a la dignidad humana, la vida, la salud y la vivienda, entre otros, en el marco contextual del modelo de Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución de 1991.

Igualmente, su reconocimiento y desarrollo provienen del derecho internacional, así:

Con Resolución AG/ 10967 de la Asamblea General de Naciones Unidas adoptada, el 28 de julio de 2010, instó a los estados y organizaciones internacionales para que proporcionaran los recursos financieros necesarios, mejoraran las capacidades y la transferencia de tecnología, especialmente en los países en desarrollo, e intensificaran los esfuerzos para proporcionar agua limpia y pura, potable, accesible y asequible y saneamiento para todos.

Así mismo, la Declaración del Milenio de la ONU a través de la Resolución 55/2 de la Asamblea General, el 8 de septiembre del 2000, fijó entre los objetivos de desarrollo para el 2015, lograr reducir a la mitad el porcentaje de personas que no tenían acceso al agua potable.

Con resolución 64/292 aprobada por la asamblea de la ONU el 28 de julio de 2010 reconoció que el derecho al agua potable y el saneamiento es un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos y exhorta a los estados y las organizaciones internacionales a que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y la transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacionales, en particular a los países en desarrollo, a fin de intensificar los esfuerzos por proporcionar a toda la población un acceso económico al agua potable y el saneamiento.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Sin embargo, en virtud del contenido del artículo 93 Superior de la carta política que preceptúa: *“Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno”*, es por esta razón, que el mínimo vital se integra como un derecho fundamental innominado en nuestro ordenamiento jurídico.

El alcance del derecho al mínimo vital de agua es objetivo y subjetivo tal como lo expresa la corte constitucional en la Sentencia¹⁷ T-790 de 2014: *“Como derecho fundamental, el derecho al agua tiene tanto un alcance subjetivo como objetivo. Como derecho subjetivo, la tutela del derecho al agua puede ser reclamada ante las instancias judiciales en escenarios de vulneración tanto por parte del Estado como por parte de particulares, especialmente cuando se trata de agua para consumo humano. El reconocimiento de su naturaleza subjetiva ha dado lugar, por ejemplo, al desarrollo de una línea jurisprudencia amplia de protección por medio de la acción de tutela. La titularidad del derecho al agua como derecho subjetivo está en cabeza tanto de los individuos como de la comunidad; por ello la jurisprudencia ha precisado que este derecho comparte la naturaleza de derecho individual y colectivo. El derecho al agua es un derecho colectivo, por ejemplo, respecto de la obligación de protección y conservación de las fuentes hídricas para las generaciones futuras. Estas obligaciones serán, en consecuencia, reclamables por medio de acciones judiciales como las acciones populares. La dimensión objetiva de los derechos fundamentales hace referencia a su poder vinculante frente a todos los poderes públicos. En efecto, los derechos fundamentales constituyen un sistema de valores positivizado por la Constitución que guía las decisiones de todas las autoridades, incluido el Legislador. Dada esta doble dimensión de los derechos, la Corte ha reconocido que su realización depende tanto de la actividad judicial, como de la existencia de leyes, normas administrativas y, en general, de políticas públicas que desarrollen sus contenidos y prevean mecanismos de seguimiento y vigilancia de la realización de los derechos.”*

Vale la pena recordar, que uno de los fines del estado social de derecho es servir a la comunidad y velar por la prosperidad general, asimismo, garantizar el bienestar general y la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Por ser un derecho de orden fundamental, todas las autoridades, y para el caso del servicio de agua potable, los prestadores del servicio público deben garantizar la aplicación de dicho derecho en términos de disponibilidad y accesibilidad.

De lo anterior es dable concluir que el mínimo vital en materia de agua potable concierne a la disponibilidad y accesibilidad al recurso hídrico en cantidades mínimas suficientes para atender las necesidades básicas del ser humano y a costos que permitan de manera afectiva la consecución del mismo. En ese orden de ideas, el mínimo vital en agua potable no implica la gratuidad del recurso, pero si contar con las cantidades mínimas suficientes.

¹⁷Igualmente, Sentencia T-028-2014, T641 de 2015, T 752 de 2011, T093 de 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En el presupuesto de la EAB ESP los recursos recibidos por concepto de mínimo vital se identifican con la fuente “0256MINVIT – SDH – MINIMO VITAL” y son recursos que corresponden a cruce de cuentas con la Secretaria Distrital de Hacienda.

Es un proyecto que además no compromete recursos de la EAB ESP, toda vez que lo que se deja de cobrar al usuario beneficiario se repone vía transferencias de Secretaria de Hacienda.

Se señala que el mínimo vital como proyecto de la EAB ESP se evalúa desde la gestión y no desde la inversión; los proyectos deben estar encaminados a garantizar cobertura y calidad, para el caso del mínimo vital estas dos premisas se cumplen porque en términos de cobertura todos los usuarios de estrato 1 y 2 de uso residencial y mixto son favorecidos, y en términos de calidad las mediciones de satisfacción por accesibilidad y oportunidad dan buena cuenta de ello.

El Concejo Distrital adopto mediante Acuerdo No. 483 de 2011, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 1450 de 2011, los topes de subsidio para el estrato 1 es del 70% y para el estrato 2 del 40%.

Con la aplicación del FSRI SUBSIDIOS LEY 1176 DE 2007 se registran los ingresos que se reciben de la Secretaria Distrital de Hacienda para obtener el equilibrio entre subsidios y contribuciones en los servicios de Acueducto y Alcantarillado y por el lado de SDH – MINIMO VITAL se registran los ingresos que se reciben de la Secretaria Distrital de Hacienda por concepto del programa de mínimo vital.

Teniendo en cuenta que el consumo básico está identificado para veinte (20) metros³ de agua mensual por usuario, el subsidio del 70% representa 14 m³ aunados a 6 m³ de mínimo vital, expone que el usuario no estaría cancelando ningún valor por servicio. Es importante señalar que el beneficio aplica inclusive para consumos superiores a los 20 m³ de consumo básico.

Para el caso del estrato 2 con 40% de subsidio se deberían facturar de los 20m³ de consumo básico un total de 12m³, menos 6 m³ de mínimo vital, el usuario tan solo se le cobraría 6 m³ de los 20 m³, es decir, un subsidio del 60% superior al 40% que establece la Ley.

El mínimo vital no compromete recursos, se ha cumplido al 100% y no ha afectado la estructura financiera de la EAB ESP; no obstante no se pudo establecer los

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

parámetros y el proceso mediante los cuales se seleccionan los beneficiarios del programa quienes deben acreditar su condición de vulnerabilidad.

Retrasos y Soluciones: La EAB ESP no ha tenido retrasos de ningún tipo para reconocer el mínimo vital a los usuarios de los estratos 1 y 2; su implementación se ha trabajado de manera coordinada con la Secretaría Distrital del Hábitat, para la consolidación y validación de la base de datos de beneficiarios y trámite de las cuentas de cobro.

Avances y Logros: Se ha cumplido al 100%

El promedio histórico por vigencia, es de 687.752 usuarios, con una cobertura promedio, de 109.326 beneficiarios del estrato I (16%) y 578.436 del estrato II (84%).

La cobertura se mantiene durante todas las vigencias, siendo las localidades con mayor número de beneficiarios: Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy y Suba.

Ahorro promedio estrato 1: \$9.327 y estrato 2: \$18.654.

La inversión social de febrero de 2012 a diciembre de 2015 es de \$231.223 millones, de los cuales \$20.693 millones corresponden a estrato 1 y \$210.530 millones del estrato 2.

La EAB ESP ha monitoreado el comportamiento de algunas variables que afectan el beneficio del Mínimo Vital, para los estratos 1 y 2. Al respecto se observa que el consumo de agua, en promedio, para los estratos beneficiarios, se ha mantenido estable antes y después del Decreto 064 de 2012. De igual manera, tampoco la cartera vencida se ha incrementado, ni se observa deterioro en la cultura de pago.

De otra parte, la Convención Colectiva 2015-2019 suscrita entre la EAB ESP y el Sindicato de Trabajadores de Servicios Públicos de Colombia SINTRASERPUCOL establece en el artículo 14 lo que a la letra dice: *“En desarrollo de la declaratoria del agua como Derecho Humano Fundamental, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, EAB-ESP, dará cumplimiento a lo establecido en el Decreto 485 del 3 de noviembre de 2011, del Distrito Capital, por el cual se adopta el Plan Distrital del Agua “Compromiso de todos”. De igual forma propenderá y apoyará todas las acciones legales para garantizar a los usuarios de clase de uso Residencial del Distrito Capital de los demás estratos socioeconómicos, un mínimo vital gratuito de agua, el cual se implementara en forma progresiva, y en todo caso sin que la viabilidad financiera de la Empresa se vea afectada”*

Diferencia entre Mínimo Vital y Subsidio

El Subsidio: es ayuda económica concedida por el estado u otro organismo oficial para cubrir una necesidad social o económica.

Con origen en el latín *subsidiūm*, el concepto de subsidio permite identificar a una asistencia pública basada en una ayuda o beneficio de tipo económico. Se trata de un sistema enfocado a estimular el consumo o la producción, o de una ayuda que se otorga por un tiempo determinado.

Como características se establece que se trata de una prestación, se paga en dinero, servicio o especie.

Por el contrario, el mínimo vital es un derecho fundamental por lo tanto, es universal, inalienables, irrenunciables, imprescriptibles, en consecuencia, su titular no puede ejercitar sobre ellos ningún acto de disposición que puede impedir en el futuro el ejercicio del derecho. Por tanto a los titulares de estos derechos no les está permitido privarse de ellos ni siquiera por su propia voluntad.

Esta afirmación, es lógica si se parte que los derechos humanos son inherentes a la persona y acompañan a todo ser humano dotándolo de una especial dignidad, pues la dignidad humana se identifica con la condición de la persona.

Finalmente, teniendo en cuenta que los usuarios de los estratos 1 y 2, que representan el 36.18% del total, contribuyen con el 20.11% del valor facturado, se establece que el otorgamiento del mínimo vital no compromete la estabilidad financiera de la EAB ESP.

2.3. CONTROL FINANCIERO

2.3.1 Estados Contables

2.3.1.1. Evaluación Estados Contables

Los Estados contables de la EAB ESP, a diciembre 31 de 2015, registran Activos por \$11.401.939 millones, representados en los siguientes rubros: Efectivo por, \$515.453 millones equivalente al 4.52%, Inversiones \$591.918 millones equivalente al 5.19%, Deudores \$1.018.481 millones equivalente al 8.93%, Inventarios \$27.769 millones equivalente al 0.24%, Propiedades Planta y Equipo \$5.115.891 millones equivalente al 44.87%, Bienes de Uso Público \$42.851 millones equivalente al 0.38%, Otros Activos \$4.089.576 millones equivalente al 35.87%.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Los Pasivos por \$4.591.033 millones, representados así: Operaciones de Crédito Público \$384.579 millones, equivalen a un 8.38%, Cuentas por Pagar \$244.753 millones equivalentes al 5.33%, Obligaciones Laborales \$36.385 millones que equivalen al 0.79%, Pasivos Estimados \$3.149.077 millones equivalentes a un 68.59%, Otros Pasivos \$776.240 millones que equivalen a un 16,91%.

El Patrimonio por \$6.810.906 millones representados en: Capital Fiscal por \$2.006.085 millones, equivalente al 29,45%, Reservas \$1.132.413 millones equivalente al 16.63%, Resultados del Ejercicio \$236.952 millones equivalente en un 3,48%, Superávit por Operación \$242.544 millones equivalente al 3.56%. Superávit por Valorización \$3.192.671 millones equivalente a un 46.88%, Superávit por el método de participación \$83 millones, Patrimonio Institucional Incorporado \$1.137 millones equivalente al 0.02% Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones -\$979 millones equivalente al -0.01%.

Los Ingresos en el año 2015 incrementaron en un 8.4%, los costos en 10% y los gastos totales disminuyeron 3.3% respecto al año anterior. El resultado del ejercicio 2015 presentó un excedente superior al año anterior en 52.7%.

Se aplicaron pruebas selectivas de cumplimiento, verificación de saldos y movimientos a través del Software Contable y Financiero SAP, se realizaron visitas a las áreas de contabilidad, activos fijos, tesorería, predios, servicios administrativos y control interno.

El alcance de la Auditoría estuvo orientado a evaluar las cuentas que se detallan en el siguiente cuadro, con base en las cifras presentadas en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 por la EAB. ESP. Los Estados Financieros de la vigencia 2015 fueron aprobados mediante Acuerdo No.04 del 13 de abril de 2016 de la Junta Directiva de la EAB ESP.

CUADRO 155
MUESTRA DE AUDITORIA

En millones de pesos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

GRUPO	CUENTA	SUBCUENTAS	VALOR	% DE PARTICIPACION SOBRE EL RUBRO
ACTIVO	EFFECTIVO		515.453	5,0%
	INVERSIONES		591.918	5,0%
	DEUDORES (1424)		322.211	2,8%
	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		354.378	3,1%
	Terrenos	354.378		
	OTROS ACTIVOS		3.192.671	28,0%
	Valorizaciones	3.192.671		
TOTAL ACTIVO			326.865.030	43,9%
PASIVO	OPERACIONES DE CREDITO		384.579	8,4%
	CUENTAS POR PAGAR		199.013	4,2%
	Intereses por pagar de la deuda	7.284		
	Acreedores	45.426		
	Recursos Entregados en Admón. 2453	146.303		
	PASIVOS ESTIMADOS		81.114	1,8%
	Provisión para contingencias	81.114		
TOTAL PASIVO			664.706	14,3%

Fuente. Cifras tomadas de los Estados Financieros presentados por la EAB a diciembre de 2015

Activo

A 31 de diciembre de 2015 este grupo contable presenta un saldo de \$11.401.939 millones y su composición se detalla a continuación:

**CUADRO 156
COMPOSICIÓN DE ACTIVO**

En millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
1000	ACTIVO	11.401.939	11.151.412	250.527	2,25	100,00%
1100	EFFECTIVO	515.453	557.202	-41.749	-7,49	4,52%
1200	INVERSIONES	591.918	538.242	53.676	9,97	5,19%
1400	DEUDORES	1.018.481	863.106	155.375	18,00	8,93%
1500	INVENTARIOS	27.769	27.870	-101	-0,36	0,24%
1600	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5.115.891	5.037.473	78.419	1,56	44,87%
1700	BIENES DE USO PUBLICO	42.851	43.616	-766	-1,76	0,38%
1900	OTROS ACTIVOS	4.089.576	4.083.903	5.673	0,14	35,87%

Fuente Estados Financieros EAB a diciembre 31 de 2015

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Los Activos a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el análisis horizontal reflejan respecto del año anterior un aumento del 2.25% representados en \$250.527 millones, esta variación obedece al incremento de las Inversiones en 9.97%, los Deudores en 18%, Propiedad Planta y equipo en 1.56%, Otros Activos en 0.14%, y disminución del efectivo en 7.49%, inventarios en 0.36% Bienes de Uso Público en 1.76%.

En el análisis vertical la cuenta Propiedad Planta y Equipo es la más representativa dentro del Activo con una participación del 44.87%, seguida de los Otros Activos 35.87%, Deudores 8.93%, Inversiones 5.19%, efectivo 4.52%. Bienes de uso público 0.38%, e inventarios 0.24%.

Efectivo

Representa el 4.52% del total de activo y respecto al año anterior disminuyó en \$41.749 millones, compuesto por las siguientes cuentas:

Bancos

Se tomó como muestra \$515.453 millones, es decir el 100% del total correspondiente a (29) cuentas corrientes por \$73.735 millones, (23) cuentas de ahorro por \$441.552 millones, y (1) cuenta de depósitos en el exterior por \$166 millones en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, detalladas así:

**CUADRO 157
DETALLE DEL EFECTIVO**

En millones de pesos

CODIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
1100	EFECTIVO	515.453	557.202	-41.749	-749,3%	100%
111005	CUENTAS CORRIENTES	73.735	91.501	-17.766	-19,4%	14,3%
111006	CUENTAS DE AHORROS	441.552	465.688	-24.136	-5,2%	85,7%
111011	DEPOSITOS EN EL EXTERIOR	166	13	153	1.215,0%	0,0%

Fuente: Estados Financieros E.A.B - ESP a 31 de Diciembre de 2015.

Las cuentas bancarias registran operaciones de recaudo por prestación de servicios, inversiones, rendimientos, encargo fiduciario, recuperación de cartera y depósitos judiciales.

Se verificaron las conciliaciones bancarias, tomando como fuente los saldos en libros (Sistema SAP) de la empresa y los extractos bancarios de las entidades

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

financieras identificando partidas abiertas, mediante los cuales se logra establecer movimientos pendientes por conceptos como: cobros de GMF (4*1000), Recaudos ATH que presentan diferencia con el formato Asobancaria 98, Recaudos WEB SERVICES, partidas no conciliadas por diferencia de referencias de los horarios adicionales, que en su mayoría corresponden a diciembre de 2015 y no son representativos frente al volumen de operaciones manejado por la empresa.

Caja Menor

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP para la vigencia 2015, constituyó y reglamentó mediante Resolución N° 0071 del 10 de febrero de 2015 dos cajas menores, una a cargo de la Central de Operaciones con un fondo fijo de \$39 millones, y otra a cargo del Sistema de Abastecimiento por \$13 millones.

CUADRO 158
CAJA MENOR CENTRAL DE OPERACIONES

En miles de pesos

CENTRO GESTOR 14597	% POR RUBRO	VALOR	PESOS X AÑO 2015	\$ REAL EJECUTAD O EN 2015
Arrendamiento	0,86	332	3.657	0
Combustibles, Lubricantes y Llantas	0,53	205	2.254	0
Gastos de Transporte y Comunicación	11,07	4.280	47.078	2.541
Impresos y Publicaciones	16,11	6.228	68.511	25.641
Impuestos, Tasas y Multas	45,66	17.653	194.179	100.847
Mantenimiento y Reparaciones	5,96	2.304	25.346	4.478
Materiales y Suministros	3,99	1.543	16.968	1.076
Otros Gastos Generales	11,73	4.535	49.884	5.355
Promoción Institucional	1,49	576	6.337	0
Servicios Públicos	0,3	116	1.276	0
Suministro de Alimentos	2,31	893	9.824	95
MONTO TOTAL CAJA MENOR	100	38.665	425.314	140.033

Fuente: Resolución 0071 de 2015 E.A.B. ESP – Sistema SAP.

CUADRO 159
CAJA MENOR SISTEMA DE ABASTECIMIENTO

En miles de pesos

CENTRO GESTOR 5397	% POR RUBRO	VALOR	PESOS X AÑO 2015	\$ REAL EJECUTAD O EN 2015
Impresos y Publicaciones	1,9	245	2.693	66
Impuestos, Tasas y Multas	27,11	3.494	38.430	10.552
Mantenimiento y Reparaciones	33,39	4.303	47.333	17.149
Materiales Y Suministros	4,74	611	6.719	1.747
Mtto y Mat. Oper. Infr. Ac Aclc y Aseo	32,55	4.195	46.142	15.389
Suministro de Alimentos	0,31	40	439	0
MONTO TOTAL CAJA MENOR	100	12.887	141.757	44.903

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Fuente: Resolución 0071 de 2015 E.A.B. ESP – Sistema SAP.

Se verificaron los arqueos pertinentes y las solicitudes de reembolso bajo los parámetros establecidos, observando que no fueron utilizadas la totalidad de los rubros asignados para cada una, y los rubros afectados no superaron los tope asignados para la vigencia. Los excedentes fueron consignados a las cuentas correspondientes previo el cierre de las mismas, sus administradores se encontraban amparados mediante la póliza global de manejo N° 1004789 de la Previsora S.A.

Inversiones

Representan el 5.19% del total de activo y respecto al año anterior aumentaron en \$53.677 millones, compuestas por las siguientes cuentas:

**CUADRO 160
DETALLE DE INVERSIONES**

En millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL	
				Variación Absoluta	Variación Relativa
1201	Administración de Liquidez en Títulos de Deuda	548.846	519.231	29.615	6%
120101	Títulos de Tesorería TES	27.864	171.798	-143.934	
120106	CDT'S Sector Financiero	520.982	346.797	174.185	
120141	Bonos y Títulos emitidos por el Gobierno	0	636	-636	
1202	Administ. de Liquidez en Títulos Participativos	25.627	9.103	16.524	182%
120204	Derechos en Carteras Colectivas y Fiducias	24.587	8.063	16.524	
120751	Acciones Banco Popular	540	540	0	
120755	Acciones Empresa de Energía	794	794	0	
1208	Total Sociedades de Economía Mixta	16.112	8.574	7.538	88%
120832	acciones aguas de Bogotá S.A. ESP	16.112	8.574		
	TOTAL	591.919	538.242	53.677	10%

Fuente: Estados financieros EAB, ESP a Diciembre 31 de 2015

2.3.1.1.1. Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria -Sobrestimación en los Saldos de la cuenta Inversiones Carteras Colectivas (120204) por \$3.687 millones y subestimación en la cuenta de deudores.

Revisadas las conciliaciones de las Carteras Colectivas a diciembre 31 de 2015, se pudo evidenciar que en la cuenta de la Fiduciaria Alianza No.58030000355-4, se registraron partidas conciliatorias pendientes en extracto así:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Retiros por traslados de las cuentas bancarias: Banco Caja Social cuenta corriente No. 4702 por \$2.701 millones, retirado el 29 de diciembre de 2015, Banco Popular cuenta corriente No.110-025-05020-4 por \$20 millones, retirado el 21 de diciembre de 2015, Banco GNB Sudameris cuenta corriente No.1224252 por \$626 millones, retirado el 04 de diciembre de 2015, Banco Caja Social cuenta corriente No. 4702 por \$340 millones, retirado el 17 de diciembre de 2015.

CUADRO 161
PARTIDAS CONCILIATORIAS DE INVERSIONES

En millones de pesos

FECHA	CÓDIGO CONTABLE	No. DE FIDUCIA	VALOR EN EXTRACTO	VALOR EN LIBROS	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Dic-15	1202010100	58030000355	19.892,00	23.580,00	-3.688,00	Corresponde a retiros de las cuentas de los bancos BCBC por \$2,701 popular \$20. Sudameris \$626, BCSC por \$341, estos valores fueron retirados de las cuentas bancarias pero no ingresaron a las cuentas de las fiducias en el mes de diciembre de 2015.

Fuente: Conciliaciones de Fiducias EAB ESP a diciembre 31 de 2015

Los retiros se registraron contablemente acreditando las cuentas de bancos correspondientes y debitando la inversión, pero el dinero no se reflejó en el extracto de la fiducia a diciembre 31 de 2015. En los extractos del mes de enero de 2016 se pudo evidenciar el ingreso de dos de estas partidas en las siguientes fechas: enero 19 de 2016 \$2.701 millones, es decir 20 días después, en enero 29 de 2016 \$646 millones, es decir 56 días después. Respecto a las demás partidas, luego de indagar por las mismas, se obtuvo por parte de tesorería certificación de la fiducia Alianza Fiduciara S.A. Fondo Abierto Alianza Gobierno con NIT: 900.382.213-5 rubricada por la Directora Comercial de Banca Corporativa y Oficial con fecha 21 de abril donde registra que a fecha 5 de abril de 2016 ingresaron los valores a la fiducia.

Es de resaltar que esta situación se presentó en otras oportunidades en el año 2015, por ejemplo, en septiembre 25 de 2015 se retiraron de la cuenta corriente AV Villas No. 863-1 la suma de \$91 millones e ingresaron a la Fiduciaria Alianza el día 07 de octubre de 2015, en el mes de julio los días 3 y 15 se retiraron de las cuentas

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

corriente 9843-5 y de ahorros 92951-4, la suma de \$160 y \$51 millones respectivamente, valores que ingresaron a la Fiducia Alianza el 07 de octubre de 2015. No fue posible determinar en qué fecha ingresaron los rendimientos a la Fiducia por los días en que el dinero demora en llegar a la misma.

Lo anterior denota falta de controles, análisis y procedimientos en el manejo de estas inversiones afectando la oportunidad, registro, consistencia y razonabilidad de los Estados Financieros.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 8, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 108 Oportunidad, 109 Materialidad y 116, en cuanto al Registro de las Resoluciones Nos. 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez analizada la respuesta, se determina que la misma no desvirtúa la observación puesto que según acta de visita administrativa a la Fiduciaria Alianza S.A. del 03 de mayo de 2016 se pudo establecer que: Los dineros ingresan al Fondo Gobierno desde las fechas señaladas en los extractos, pero estos se reflejan (en el fondo) en el segmento de partidas pendientes y los mismos son aplicados a cada uno de los encargos una vez recibido el soporte por parte de la EAB-ESP. Por lo tanto la observación se configura como Hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria.

2.3.1.1.2 Intereses en Alianza Fiduciaria S.A.

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida se aceptan los argumentos planteados y se retira la observación.

2.3.1.1.3. Hallazgo Administrativo por falta de claridad en los registros contables de las fiducias.

Al efectuar la revisión de las partidas conciliatorias de las Fiducias se observó que para contabilizar las operaciones fiduciarias solo se utiliza en el programa SAP un código contable para el registro de las transacciones de tres fiducias (Alianza Helm y Occidente acueducto) y un código para las fiducias de Aseo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Lo anterior no permite tener claridad y facilidad en las conciliaciones de estas carteras, motivo por el cual no fue posible, entre otros, establecer a que obedecían las partidas conciliatorias del mes de mayo de 2015 por valor de \$2.797 millones, diferencia que se presentaba por mayor valor en los registros contables y menor valor en los extractos de las fiducias, además, tampoco fue posible determinar el ingreso de los rendimientos de estas partidas.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 8, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 108 Oportunidad, 109 Materialidad y 116, en cuanto al Registro de las Resoluciones Nos. 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la Respuesta

Analizando la respuesta suministrada por el sujeto, no se aceptan los argumentos expuestos ya que la observación se plantea en sentido de un código o cuenta contable para cada fiducia, no del tercero. Por lo tanto la observación se configura como Hallazgo Administrativo.

2.3.1.1.4. Hallazgo Administrativo por incertidumbre en la valorización de las acciones que posee a diciembre 31 de 2015 la EAB –ESP, en AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP por \$11.455 millones.

La EAB ESP a diciembre 31 de 2015, registraba en AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP la suma de \$16.112 millones representados en 14.880 acciones valoradas a fecha 30 de noviembre por \$1.082.788 (pesos c/u), según detalle de la Nota 5 a los Estados Financieros (Inversiones e Instrumentos Derivados).

En certificación expedida por AGUAS DE BOGOTA S.A. ESP a fecha 13 de abril de 2016, el valor intrínseco de la acción a diciembre 31 de 2015 es de \$312.940, (pesos), reflejando una desvalorización de la inversión de la acciones de EAB ESP de \$11.455 millones.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numeral 7, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 108 Oportunidad, 109 Materialidad y 116, en cuanto al Registro de las Resoluciones Nos. 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Valoración de la respuesta

Toda vez que el sujeto de control no se manifiesta frente a esta observación, se configura como Hallazgo Administrativo.

Deudores.

Representan el 8.93% del total de activo y respecto al año anterior aumento en \$155.375 millones.

Recursos Entregados en Administración

Dentro de la cuenta deudores, los recursos entregados en administración representan el 15% y a diciembre 31 de 2015 ascendían a \$322.211 millones, discriminados de la siguiente manera:

**CUADRO 162
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION**

En millones de pesos

ENTIDAD	CONVENIO	VALOR
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	Convenio 011 de 2007	2.084
Instituto de desarrollo Urbano IDU	Convenio 010 de 2008	27.938
Instituto de desarrollo Urbano IDU	Convenio 005 de 2012	100
Instituto de desarrollo Urbano IDU	Convenio 637 de 2015	8.500
Empresa de desarrollo Urbano	Contrato 9-99-30500-0975-2013	60.229
Metrovivienda	Convenio cgc 44-13	2.883
Jardín Botánico	Convenio 631 de 2015	7.273
Caja de Vivienda Popular	Convenio 530 de 2013	2.500
Fundación Grupo Energía de Bogotá	Convenio 673 de 2015	2.000
TOTAL RECURSOS EN ADMON		113.506
Fiducia en Admón.	Convenio Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio	208.704
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON		322.211

Fuente: Estados Financieros EAB - ESP a diciembre 31 de 2015

2.3.1.1.5. Hallazgo Administrativo por diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas. (Recursos entregados en administración 1424).

Al realizar la revisión de las operaciones recíprocas presentadas a diciembre 31 de 2015 en el formato CGN-2005-002, con los saldos a la misma fecha reportados por las Entidades Recíprocas se encontraron diferencias así:

**CUADRO 163
DIFERENCIAS EN OPERACIONES RECÍPROCAS CUENTA 1424**

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

En millones de pesos

ENTIDADES RECIPROCAS	VALOR REPORTADO POR EAB	VALOR REPORTADO ENTIDAD RECÍPROCA	DIFERENCIA
Instituto de desarrollo urbano IDU	38.622	38.627	-5
Empresa de Desarrollo Urbano	60.229	7.353	52.876
Metrovivienda	2.883	2.883	0
Jardín Botánico	7.273	6.874	399
Caja de Vivienda Popular	2.500	2.500	0
Fundación Grupo Energía de Bogotá	0	0	0

Fuente: Formatos CGN-2005-2002 de las entidades a diciembre 31 de 2015.

En el mes de agosto de 2015 se suscribió el convenio entre la EAB y la Fundación Grupo Energía de Bogotá, de acuerdo con la información del Área de Contabilidad, este convenio no se registró en operaciones recíprocas por no corresponder a una entidad pública.

Según información de contabilidad la diferencia de \$5 millones entre la EAB –ESP y el IDU, corresponde a rendimientos financieros, registrados por pagar por parte del IDU, no soportados en la contabilidad de la EAB- ESP.

En cuanto a las diferencias de \$52.876 millones con la EDU; y la \$399 millones con el Jardín Botánico no se logró determinar a que corresponden, debido a que la EAB –ESP no ha realizado las conciliaciones de las operaciones recíprocas con estas entidades.

Por lo expresado, se evidencia falta conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre entidades, debilidad en los controles y revisión a los procedimientos, presentándose errores en la información suministrada, lo que conlleva a que la misma no sea consistente, lo anterior trasgrede lo contemplado en la Resolución DDC - 000001 del 31 de diciembre de 2015 (Plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las entidades Distritales), y los Artículos 7 y 9 de la Resolución 248 de 2007 de la CGN.

A más de lo anterior, con dichos hechos no se consultan las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numeral 7, así: numerales 102 Racionalidad y consistencia, 103 Razonabilidad, objetividad y verificabilidad, 105 Objetividad y 109 en cuanto a la Materialidad de las Resoluciones 354, 355, 356 de 2007 y lo establecido en la Resolución 550 de diciembre 19 de 2005, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez analizada la respuesta remitida por el sujeto, no se aceptan los argumentos ya que se ratifica la falta de conciliación con las entidades. Por lo cual se configura hallazgo administrativo.

Propiedades Planta y Equipo

La cuenta de propiedad planta y equipo representa un 44.87% del total del activo a diciembre 31 de 2015.

Para efectos de la muestra se tomaron los terrenos que corresponden a un 6.9% del total de las propiedades planta y equipo y a un 3.1% del total del activo.

2.3.1.1.6. Hallazgo administrativo por falta de consistencia en la información presentada en el número de predios legalizados frente a los registros de activos fijos.

Mediante solicitud a las áreas de Activos fijos y Predios, se obtuvieron las bases de datos correspondientes a los terrenos, se verificó la información reportada por activos fijos y la registrada en contabilidad frente a la información del área de predios, encontrando que el número de terrenos registrados en contabilidad es de 5.494 por valor de \$354.378 millones, mientras la oficina de predios registra un número de 6.351 como legalizados, presentando diferencia de 857 terrenos, los cuales no están registrados en los estados financieros y se encuentran legalizados según base de datos de la oficina de predios.

Lo anterior refleja falta de control y conciliación de la información entre las áreas con el fin de establecer y registrar en número real de terrenos en activos, toda vez que los mismos figuran como legalizados, procedimiento que antecede al registro en los Estados contables.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numeral 7, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad, 104 Razonabilidad, 105 Objetividad y 109 en cuanto a la Materialidad de las Resoluciones 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Las bases de datos con las cuales se determinó la observación fueron suministradas a este ente de control por parte de las áreas de Activos fijos y predios, la diferencia en el número de predios obedece a que no se tomaron los predios repetidos. Por lo tanto se configura como hallazgo administrativo.

2.3.1.1.7. Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por sobrestimación en los terrenos de propiedad de la EAB, ESP frente al total registrado en los Estados Financieros por \$2.643 millones.

En la base de datos suministrada por Activos Fijos se encontraron 205 predios sin número de matrícula inmobiliaria de los cuales se tomó una muestra de 122, los cuales a su vez fueron revisados en el Área de Predios. Luego de la consulta en los diferentes archivos y en registros de instrumentos públicos se encontraron entre otras, las siguientes situaciones:

- Predios con Actas de Posesión.
- Compras sin derivar.
- Sentencias a favor sin registró en la oficina de instrumentos públicos.
- Predios sin escritura y sin datos.
- Predios con escritura pública a favor de terceros.
- Predios con escritura pública sin registrar.

Ejemplo consulta de un predio:

“Activo 7813

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 12/04/2016

Hora: 10:19 AM

No. Consulta: 42501506

No. Matrícula Inmobiliaria: 50C-667484

Referencia Catastral: AAA0081CFYX

- [Arbol](#)
- [Lista](#)

viene.....

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 30-09-1994 Radicación: 1994-81300

Doc: ESCRITURA 5507 del 1994-09-09 00:00:00 NOTARIA 5 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$14.339.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA B 175658 \$157.729.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREALES RIVAS GUSTAVO CC 79150338

A: FABRICA LAFAYETTE S.A. X

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 20-05-2005 Radicación: 2005-44423
Doc: OFICIO 6122005155 del 2005-04-30 00:00:00 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO de BOGOTA D.C.
VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0455 OFERTA DE COMPRA EN BIEN URBANO # 0750-612-2005-154 DE 30-04-2005
(MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio-Titular de dominio
incompleto)
DE: EMPRESA DE ACUEDUCTO AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA
A: FABRICA LAFAYETTE S.A. X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 09-10-2015 Radicación: 2015-89186
Doc: OFICIO 4762 del 2015-09-11 00:00:00 JUZGADO 043 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de
BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0419 DEMANDA POR EXPROPIACION (MEDIDA CAUTELAR)
**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio-Titular de dominio
incompleto)**
A: FABRICA LAFAYETTE S.A. NIT. 8600019657 X HOY TEXTILES LA FAYETTE S.A.”

Lo anterior refleja falta de control y análisis de la información entre áreas, lo que no permite presentar información consistente, situación que genera errores, toda vez que se registran activos fijos en los Estados Financieros de la empresa sin que figuren en la oficina de instrumentos públicos a nombre de la EAB ESP. Esta situación expone el incumpliendo de lo consignado en el procedimiento M4FP0106P (*Actividad 7. registrar escritura pública del predio a nombre de la empresa*) del mapa de procesos de la EAB ESP.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numeral 7, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Razonabilidad, objetividad y verificabilidad, 105 Objetividad y 109 en cuanto a la Materialidad de las Resoluciones 354, 355, 356 de 2007 y lo establecido en la Resolución 550 de diciembre 19 de 2005, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, tal situación desconoce lo consignado en el artículo 756 del Código Civil, el cual establece: “*Tradición de bienes inmuebles. Se efectuará la tradición del dominio de los bienes raíces por la inscripción del título en la oficina de registro de instrumentos públicos*”.

Es de aclarar que la observación administrativa solo refiere a los predios registrados en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2015, los que deberían aparecer a nombre de la EAB ESP, sin contar con los demás predios que registra la oficina, los cuales están en procesos de expropiación, enajenación, sin solicitud de recursos, etc. Como se registra en el resumen de predios entregado por la empresa, tal como se expone a continuación:

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUADRO 164
RESUMEN DE PREDIOS

PREDIOS	%	ESTADO
832	9,05%	Distrito
6351	69,06%	Adquirido
425	4,62%	Estudio
547	5,95%	Enajenación
294	3,20%	Expropiación
747	8,12%	Sin solicitud ni recursos
9196	100,00%	
RESUMEN ENGLOBES		
3066		Predios englobados
371		Englobes

Fuente: Base de datos predios EAB diciembre 31 de 2015.

Valoración de la respuesta

El sujeto de control no desvirtúa la observación por lo que se configura hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

2.3.1.1.8. Hallazgo administrativo por falta de aplicación de los anticipos entregados para la adquisición de inmuebles cuenta No. 1420120150.

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$10.030 millones, revisada su composición se observó que hay anticipos registrados desde las vigencias 2006 a 2015, sin que se evidencie gestión sobre los mismos. Esta cuenta es correlativa de los terrenos y registra anticipos entregados para adquisición de predios sin ninguna gestión desde vigencias anteriores, lo que evidencia falta de análisis de las diferentes áreas.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 8, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad, 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 108 Oportunidad, 109 Materialidad y 116 en cuanto al Registro de las Resoluciones 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por el Contador General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez analizada la respuesta, se ratifica que los saldos pendientes son de vigencias anteriores. Por lo cual la observación se configura como hallazgo administrativo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Otros Activos - Valorizaciones

La cuenta de Otros Activos representa un 35.87% del total del activo a diciembre 31 de 2015.

Para efectos de la muestra se tomaron las valorizaciones que corresponden al 78% del total de otros activos y al 28% del total del activo; respecto al año anterior incrementaron en \$ 27.187 millones.

2.3.1.1.9. Hallazgo administrativo por subestimación en las valorizaciones de terrenos y de propiedad planta y equipo de la EAB, ESP frente al total registrado en las bases de datos de valoración por \$29.965 millones.

Se evidencio que la suma de las bases de datos de valorizaciones de terrenos y propiedad planta y equipo a diciembre 31 de 2015, ascienden a \$3.218.498 millones frente a las valorizaciones por los mismos conceptos registradas en los Estados Financieros por valor de \$3.188.533 millones, presentando una diferencia de \$29.965 millones.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 8, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Confiabilidad, 104 Razonabilidad, 105 Objetividad, 108 Oportunidad, 109 Materialidad y 116 en cuanto al Registro de las Resoluciones Nos. 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

La respuesta suministrada por el sujeto de Control no desvirtúa la observación por lo cual se configura hallazgo administrativo.

Pasivo

A 31 de diciembre de 2015 este grupo contable presenta un saldo de \$4.591.033 millones y su composición se detalla a continuación:

**CUADRO 165
COMPOSICIÓN DEL PASIVO**

En millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL	ANÁLISIS VERTICAL
--------	--------	------	------	------------------------	----------------------

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

				Variación Absoluta	Variación Relativa	
2000	PASIVOS	4.591.033	4.404.877	186.156	2,46%	100,00%
2200	Operaciones de Crédito Público	384.579	397.512	-12.933	-3,25%	8,38%
2400	Cuentas por Pagar	244.753	240.175	4.578	6,00%	5,33%
2500	Obligaciones Laborales	36.384	40.766	-4.381	-10,75%	0,79%
2700	Pasivos Estimados	3.149.077	2.987.553	161.524	5,41%	68,59%
2900	Otros Pasivos	776.240	738.871	37.369	5,06%	16,91%

Fuente Estados Financieros EAB - ESP diciembre 31 de 2015

Los pasivos a 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con el análisis horizontal reflejan un aumento del 2.46% respectó del año anterior, representado en \$186.156 millones, esta variación obedece al incremento en las cuentas por pagar, los pasivos estimados, y otros pasivos, y la disminución de operaciones de crédito y obligaciones laborales.

En el análisis vertical, la cuenta Pasivos Estimados es el rubro más representativo con un 68.59% seguida de los Otros pasivos 16.91% Operaciones de Crédito 8.38%, cuentas por pagar 5.33% y Obligaciones laborales 0.79%.

Cuentas Por Pagar - Acreedores

Para efectos de la muestra se tomaron los acreedores que corresponden a un 18.56% del total de las cuentas por pagar y a un 0.99% del total del pasivo; discriminado de la siguiente forma:

CUADRO 166
COMPOSICIÓN DE LAS CUENTAS POR PAGAR ACREEDORES

En millones de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS VERTICAL		ANÁLISIS HORIZONTAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
242503	Dividendos y Participaciones	45.000	0	45.000	0,00	99,06%
242504	Servicios Públicos	0	2	-2	-1,00	
242510	Seguros	0	17.121	-17.121	-1,00	
242518	Aportes a Fondos pensionales	3	1	2	2,00	0,01%
242519	Aportes a Seguridad Social en Salud	140	0	140	0,00	0,31%
242521	Sindicatos	218	330	-112	-0,34	0,48%
242533	Fondo de Solida. Garantía en Salud.	45	45	0	0,00	0,10%
242590	Otros Acreedores	21	56	-35	-0,63	0,05%
	TOTAL ACREEDORES	45.427	17.555	27.872	1,6	100,00%

Fuente: Estados financieros EAB-ESP diciembre 31 de 2015

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

El valor más representativo dentro de los acreedores está dado por los dividendos y participaciones con un 99.06%, correspondiente al saldo por pagar a la Secretaria de Hacienda por la distribución de Utilidades del año 2014 según Resolución No.18 de 2015 del CONFIS.

2.3.1.1.10. *Hallazgo administrativo con incidencia fiscal por pago de multas a la Superintendencia de Servicios Públicos en cuantía de \$322.298.933.*

La EAB ESP canceló en el año 2015 multas a la Superintendencia de Servicios Públicos, según resoluciones detalladas en el siguiente cuadro:

**CUADRO 167
RELACIÓN MULTAS SUPERINTENDENCIA**

En miles de pesos

NUMERO DE RESOLUCION	VALOR	BANCO
RAD000485 MULTA RESOLUCI.SSP2014815022949	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000486 MULTA RESOLUCI.SSP20148150228815	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000483 MULTA RESOLUCI.SSP20148150228655	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000484 MULTA RESOLUCI.SSP20148150230225	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000482 MULTA RESOLUCI.SSP20148150229485	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000481 MULTA RESOLUCI.SSP2014815022947	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000487 MULTA RESOLUCI.SSP20148150228625	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000488 MULTA RESOLUCI.SSP20148150228355	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000800 MULTA RESOLUCI.SSP20148150210015	6.200.660	Davivienda 141011460
RAD000799 MULTA RESOLUCI.SSP20148150206555	6.200.660	Davivienda 141011460
RAD000677 MULTA RESOLUCI.SSP20148150206485	6.200.660	Davivienda 141011460
RAD000912 MULTA RESOLUCI.SSP20148150247115	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD000913 MULTA RESOLUCI.SSP20148150249385	1.768.500	Davivienda 141011460
RAD000914 MULTA RESOLUCI.SSP2014815025107	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD 04862 MULTA RESOLUCI.SSP20158150015475	6.449.878	Davivienda 141011460
RAD005465 MULTA RESOLUCI.SSP20148150237365	6.160.000	Davivienda 141011460
RD05776 MULTA RESOLU.SSP201481502178785/0043255	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD006301 MULTA RESOLUCI.SSP20148150217775	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD006300 MULTA RESOLUCI.SSP20158150057075	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD006299 MULTA RESOLUCI.SSP20148150217765	6.160.000	Davivienda 141011460
RAD006900 MULTA RESOLUCI.SSP20148150070745	6.160.000	Davivienda 141011460
RD07375 MULTA RESOLUCI.SSP20148150238855/0076325	6.160.000	Davivienda 141011460
RD007452 MULTA RESOLUCI.SSP20158150073745	6.160.000	Davivienda 141011460
RD007406 MULTA RESOLUCI.SSP20158150074965	6.160.000	Davivienda 141011460
RD007633 MULTA RESOLUCI.SSP20158100074525	2.899.575	Davivienda 141011460
RD007930 SANCION RES.20158150083655	6.160.000	Davivienda 141011460
RD008347 SANCION RES.20158150037565/50095745	6.443.500	Davivienda 141011460
RD009616 SANCION RES.20158150120785	6.443.500	Davivienda 141011460
RD09526 sanción RES.20158150112845/20158150046245	6.443.500	Davivienda 141011460
RD010419 SANCION RES.20158150120795	6.443.500	Davivienda 141011460
RD010524 SANCION RES.20158150124095	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011045 SANCION RES.20158150144535	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011181 SANCION RES.20158150145455	6.443.500	Davivienda 141011460

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

NUMERO DE RESOLUCION	VALOR	BANCO
RD011182 SANCION RES.20158150138095	6.443.500	Davivienda 141011460
RD 012143 MULTA SSPD RES20158150095795/0159745	644.350	Davivienda 141011460
RD 012142 MULTA SSPD RES20158150074155/0159635	6.443.500	Davivienda 141011460
RD 012336 MULTA SSPD RES2015815007225/0159665	6.443.500	Davivienda 141011460
RD 012335 MULTA SSPD RES20158150115725/0159405	644.350	Davivienda 141011460
RD 012334 MULTA SSPD RES20158150115595/0159415	644.350	Davivienda 141011460
RD 012333 MULTA SSPD RES20158150094235/0159725	644.350	Davivienda 141011460
RD012542 MULTA SSPD RES20148150039935	1.848.000	Davivienda 141011460
RD011429 SANCION RES.20158150085295/0146755	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011417 SANCION RES.20158150080575/0144115	644.350	Davivienda 141011460
RD011411 SANCION RES.20158150080545/0145425	644.350	Davivienda 141011460
RD011412 SANCION RES.20158150080555/0145395	644.350	Davivienda 141011460
RD011413 SANCION RES.20158150080615/0145385	644.350	Davivienda 141011460
RD011414 SANCION RES.20158150080625/01445375	644.350	Davivienda 141011460
RD011415 SANCION RES.20158150080585/0145415	644.350	Davivienda 141011460
RD011416 SANCION RES.20158150080595/0145405	644.350	Davivienda 141011460
RD011410 SANCION RES.20158150080525/0143835	644.350	Davivienda 141011460
RD011431 SANCION RES.20158150088675/0145365	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011432 SANCION RES.20158150075115/0146665	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011430 SANCION RES.20158150075125/0146695	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011495 SANCION RES.20158150080515/0151035	644.350	Davivienda 141011460
RD011494 SANCION RES.20158150095445/0149225	644.350	Davivienda 141011460
RD011756 SANCION RES.20158150090045/0149265	6.443.500	Davivienda 141011460
RD011781 SANCION RES.20158150090215/00149255	644.350	Davivienda 141011460
RD011780 SANCION RES.20158150094205/0149215	644.350	Davivienda 141011460
RAD 011783 MULTA SSPD RES20158150088205/0150415	6.443.500	Davivienda 141011460
RAD 011764 MULTA SSPD RES20158150095555/0154655	6.443.500	Davivienda 141011460
RAD 011782 MULTA SSPD RES20158150095515/0149205	6.443.500	Davivienda 141011460
RAD 011949 MULTA SSPD RES20158150090245/0152595	644.350	Davivienda 141011460
RAD 011950 MULTA SSPD RES20158150095615/0151605	644.350	Davivienda 141011460
RD013588 MULTA SSPD RES20158150187325	644.350	Davivienda 141011460
RD014679 MULTA SSPD RES20158150127575/0195195	6.443.500	Davivienda 141011460
RD015854 MULTA SSPD RES20158150152145/0208315	6.443.500	Davivienda 141011460
RD014678 MULTA SSPD RES20158150147635/0195465	6.443.500	Davivienda 141011460
RD016850 MULTA SSPD RES20158150178195/0224725	6.443.500	Davivienda 141011460
RD017021 MULTA SSPD RES20158150167145/0228935	6.443.500	Davivienda 141011460
RD016093 MULTA SSPD RES20158150208295/0153865	644.350	Davivienda 141011460
RD016419 MULTA SSPD RES20158150147575/0219245	6.443.500	Davivienda 141011460
TOTAL PAGADO	322.298.933	

Fuente: Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 EAB ESP.

Con lo anterior se observa falta de controles y oportunidad en las respuestas a las PQR que presentan los usuarios del servicio.

La situación anterior trasgrede lo consignado en los artículos 3 y 6 de la Ley 610 de 2000, y las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 8, así: 102 Racionalidad y Consistencia, 103 Razonabilidad, 105 Objetividad y 109 en

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

cuanto a la Materialidad y 116 de las Resoluciones 354, 355, y 356 de 2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez revisados los soportes adjuntos a la respuesta se evidencia que aportan cinco (5) comunicaciones de traslado de la multas por valor de \$25.284.350 a la Empresa Servicios Postales Nacionales 4-72 S.A. Sin embargo lo anteriormente descrito no desvirtúa la observación puesto que no adjuntan los soportes del reembolso efectivo o del correspondiente descuento al contratista. Razón por la cual se mantiene y se configura como hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$322.298.933.

Recursos Recibidos en Administración

Los Recursos Recibidos en Administración para el año 2015 presentaron disminución en un 9% por \$14.992 millones con respecto al año 2014, reportando mediante formato CGN-2005-002 de la Contaduría General de la Nación los siguientes convenios interadministrativos con diferencias que se reflejan a continuación:

CUADRO 168
DIFERENCIAS EN OPERACIONES RECIPROCAS CUENTA 2453

En millones de pesos

ENTIDADES RECIPROCAS	VALOR EN LIBROS	VALOR REPORTADO POR EAB	ENTIDAD RECIPROCA	DIFERENCIA
Conv Interadministrativo EEAR Canoas - MIN VIVIENDA	71.262	71.262	71.262	0
Sistema General de Regalías - Conservación páramos	44.282	0	0	0
Fopae y Dpae (IDIGER)	7.580	7.580	1.048	6.532
Convenio de Soacha	3.515	3.515	0	3.515
Recursos Recibidos Convenios IDU	3.500	3.500	3.500	0
Recur. Rec. Conv. UEL-FDL Ciudad Bolívar	2.455	0	0	0
Recur. Rec. Conv. UEL-FDL Suba	2.188	0	0	0
Convenio Secretaria de Ambiente	1.800	0	0	0
Convenio Secretaria de Ambiente	1.543	0	0	0
Convenio Secretaria de Ambiente	1.147	0	0	0
Convenio Secretaria de Ambiente	950	0	0	0
Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA	900	0	0	0
Secretaria de Hacienda KFW - Instituto para la Participación	893	0	0	0
Convenio Secretaria de Ambiente	829	0	0	0

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ENTIDADES RECIPROCAS		VALOR EN LIBROS	VALOR REPORTADO POR EAB	ENTIDAD RECIPROCA	DIFERENCIA
Convenio de Soacha / Empresas públicas de Cundinamarca		518	518	0	518
Convenio Secretaria de Ambiente		500	0	0	
Convenio Secretaria de Ambiente		465	0	0	
Recur. Rec. Conv. UEL-FDL Suba		456	0	0	
OTROS	Caja de Vivienda Popular y Fopae	184	0	0	
	Secretaria de Hacienda Fopae y Caja de Vivienda Popular	77	0	0	
	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA	67	0	0	
	Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA	200	0	0	
	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDR	300	300	0	300
	Recursos Recibidos Convenios IDU	44	44	44	
	Anti. Convén- SENA	110	110	0	
	Convenio Secretaria de Educación	300	0	0	
	Convenio Orquesta Filarmónica de Bogotá	239	239	0	
TOTAL		146.304	87.068	75.854	11.214

Fuente: Notas a los Estados Financieros EAB-ESP, Formato CGN-2005-002 de la Contaduría General de la Nación.

2.3.1.1.11. Hallazgo administrativo por diferencias en el Reporte de Operaciones Reciprocas (Recursos recibidos en Administración).

Al realizar la verificación y comparación de la información reportada por la EAB-ESP en el formato CGN-2005-002 de la Contaduría General de la Nación, frente a las otras entidades con las que se suscribieron convenios interadministrativos, se determinó que:

Tres de veintisiete convenios presentan correspondencia entre saldos; cinco son reportados por la EAB-ESP sin reporte por parte de la entidad recíproca. Los convenios restantes no son reportados por ninguna de las entidades.

Por otra parte, el convenio celebrado con Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) anteriormente Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE), presenta diferencia en los saldos reportados por cada una de las entidades involucradas, \$7.580 millones por parte de la EAB-ESP y \$1.048 millones por el IDIGER, de acuerdo con la información suministrada por la Dirección

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

de Contabilidad, la entidad reciproca descuenta los valores de ejecución del convenio y la EAB ESP no ha legalizado los pagos realizados para la ejecución del mismo en espera de la definición de la pertenencia del producto del convenio.

Además, al revisar los saldos de los Convenios Interadministrativos a diciembre 31 de 2015, se puede establecer que algunos de ellos se encuentran ya terminados, liquidados, suspendidos o con plazo vencido y sin liquidar desde vigencias anteriores. Lo que permite evidenciar falta de controles y seguimiento a la ejecución de estos convenios.

Por lo expresado se evidencia falta conciliación y consolidación de las operaciones reciprocas entre entidades, debilidad en los controles y revisión a los procedimientos, presentándose errores en la información suministrada, lo que conlleva a que la misma no sea consistente. Lo anterior trasgrede lo contemplado en la Resolución DDC - 000001 del 31 de diciembre de 2015 (Plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las Entidades Distritales), y los artículos 7 y 9 de la Resolución 248 de 2007 de la CGN.

Con la situación antes descrita se trasgreden las Características de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numeral 7, así: 102 Racionalidad y consistencia, 103 Razonabilidad, objetividad y verificabilidad, 105 Objetividad y 109 en cuanto a la Materialidad de las Resoluciones Nos. 354, 355, 356 de 2007 y lo establecido en la Resolución No. 550 de diciembre 19 de 2005, expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez analizada la respuesta del sujeto, se determina que no se desvirtúa la observación puesto que si bien el convenio Fopae- Dpae (hoy IDIGER) fue reportado por las 2 entidades presentando diferencia, hay otros 2 convenios en los cuales participan Fopae, Caja de Vivienda Popular y Secretaria de Hacienda los cuales no están reportados como operaciones reciprocas por ninguna de las anteriores. En cuanto a la diferencia al convenio Soacha se acepta la aclaración hecha por el sujeto.

Por otra parte el valor reportado con el código 210111001 que hace referencia el sujeto de control no corresponde con los valores reportado en la cuenta 2453. Por lo anterior se configura hallazgo administrativo.

Provisión Litigios y Demandas

La cuenta Provisiones para obligaciones legales a 31 de diciembre de 2015, presenta un saldo de \$81.114 millones, reflejando una disminución con respecto al año 2014 de \$8.900 millones, a causa de la reducción representativa de los procesos legales laborales y administrativos en contra de la entidad.

CUADRO 169
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LEGALES

En millones de pesos

Nº DE PROCESOS	CONCEPTO	VALOR
35	Litigios Laborales	1.888
1	Litigios Civiles	4.398
17	Litigios Administrativos	74.828
TOTAL	TOTAL CONTINGENCIAS	81.114

Fuente: Informe Contingencias Judiciales a diciembre 2015 EAB-ESP, Reporte SIPROJ a diciembre 2015.

2.3.1.1.12. Hallazgo administrativo por inconsistencias en el reporte de la información de procesos judiciales (SIPROJ).

En la verificación de la cuenta Litigios y Demandas por valor de \$81.114 millones, se revisaron y compararon los tipos de litigios laborales, civiles y administrativos tanto en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) como en el Informe de Contingencias Judiciales a 31 de diciembre de 2015 emitido por la Dirección de Contabilidad y en el Sistema SAP de la E.A.B ESP. A su vez se verificó la cuenta de orden acreedora litigios (9120) por valor de \$4.395.606 millones donde se establecieron las siguientes inconsistencias:

- En el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ) presentado ante la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., reportan como terminado el proceso contractual con ID 30024 por valor de \$60 millones, pero en los registros contables hace parte del saldo de las provisiones para los litigios administrativos a 31 de diciembre de 2015. A la fecha de presentación del presente informe no se registra el pago de dicha obligación.
- En el aplicativo SIPROJ se registran 27 procesos en contra de la EAB ESP por concepto de expropiación por valor de \$229 millones, no obstante, luego de hecha la verificación correspondiente, se evidencia que tales procesos no se

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

adelantan en contra de la empresa, razón por la cual los mismos deben estar registrados en el aplicativo como iniciados por la EAB ESP. Tal situación genera información errada al respecto.

- En el aplicativo SIPROJ se registran como vigentes 4 procesos en contra de la empresa por concepto de litigios laborales por valor total de \$128 millones, los cuales contablemente no se encuentran registrados. Según aclaración de la Dirección de Contabilidad, tres de ellos están terminados por valor de \$28 millones, y el proceso restante por \$100 millones se encuentra clasificado en los procesos administrativos y no en los laborales.

Con la situación antes descrita se trasgrede la Característica de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 9, así: 110 concepto de universalidad, 307 y 309.

Valoración de la respuesta

El sujeto de control no desvirtúa la observación por lo que se configura hallazgo administrativo.

2.3.1.1.13. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por incertidumbre en las cuentas de orden Acreedoras respecto a lo reportado a 31 de diciembre de 2015 en los estados financieros y en el Sistema de información de procesos judiciales (SIPROJ).

Se estableció una diferencia en 129 procesos reportados en el SIPROJ como conciliaciones extrajudiciales por valor de \$620.452 millones registrados como procesos no terminados que no se relacionan en los estados financieros de la entidad como contingencias en las cuentas de orden ni como provisiones. Al respecto el área jurídica sustenta que son procesos prejudiciales y no extrajudiciales como lo registra el SIPROJ, y que estas no hacen parte del contingente judicial según lo establecido en el numeral 1° del artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior evidencia falta de control, claridad y precisión al reportar la información contable y al alimentar las bases de los aplicativos, toda vez que el proceso de cargue de la información es realizado por varios usuarios, sin que medie una revisión de uniformidad de los parámetros a utilizar.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Con la situación antes descrita se trasgrede la Característica de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 9, así: 110 concepto de universalidad, 307 y 309.

De igual forma es importante precisar que al no reportar las conciliaciones como parte del contingente judicial de la empresa, se contraría lo establecido en la Resolución N° 303 de 2007 de la Secretaria de Hacienda del Distrito Capital, en particular el numeral 4.1.3., en el cual se establecen los principales factores que dan origen a las Obligaciones contingentes, así: *“En Sentencias y Conciliaciones: Todas las entidades públicas están expuestas a la existencia de eventuales demandas y procesos judiciales en su contra. En este sentido, la pérdida de procesos judiciales que acarreen como consecuencia el pago de una suma de dinero a favor de un tercero, genera lo que se conoce como Obligaciones Contingentes Judiciales.*

En un proceso judicial, siempre que se presenten expectativas de fallo en contra del Distrito Capital o alguna de sus entidades con ocasión de sentencias judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones o transacciones que dispongan a futuro del pago de una cuantía a favor de un tercero, se considerará inminentemente como una Obligación Contingente...”

Valoración de la respuesta:

Con lo expuesto por el sujeto de control no se desvirtúa la observación por lo que se configura hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria.

Patrimonio

A 31 de diciembre de 2015 este grupo contable presenta un saldo de \$6.810.906 millones y su composición se detalla a continuación:

CUADRO 170 COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

En millones de pesos

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL
				Variación Absoluta	Variación Relativa	
3000	PATRIMONIO	6.810.906	6.746.536	64.370	125,80%	100%
3208	Capital Fiscal.	2.006.085	901.253	1.104.832	122,59%	29,45%
3215	Reservas.	1.132.413	2.280.868	-1.148.455	-50,35%	16,63%
3230	Resultados Del Ejercicio.	236.952	155.166	81.786	52,71%	3,48%
3235	Superávit Por Operación.	242.544	242.544	0	0,00%	3,56%
3240	Superávit Por Valorización.	3.192.671	3.165.485	27.186	0,86%	46,88%
3243	Superávit Por el Método De Participación.	83	83	0	0,00%	0,00%
3255	Patrimonio Institucional Incorporado.	1.137	1.137	0	0,00%	0,02%
3270	Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones.	-979	0	-979	0,00%	0%

Fuente: Estados financieros a 31 de diciembre de 2015 EAB - ESP

El patrimonio a diciembre de 2015 aumento respecto al año anterior en un 125.80%, como consecuencia del resultado positivo del ejercicio 2015, y el incremento en el superávit por valorizaciones de activos fijos.

Las reservas acumuladas disminuyeron y el Capital Fiscal aumento en razón a la distribución de excedentes prevista en el acuerdo 8 de 2015 del CONFIS.

Evaluación Sistema de Control Interno Contable

La EAB ESP presentó el Informe del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2015, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, se deroga la Resolución 34 del 31 de enero de 2008 y se deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. El resultado de la evaluación es el siguiente:

El proceso financiero y contable llevado a cabo por la EAB ESP es coordinado por la Gerencia Corporativa Financiera la cual de acuerdo con el Organigrama depende directamente de la Gerencia General. La información a la Gerencia Financiera llega a través de las diferentes direcciones: tesorería, contabilidad, presupuesto, tributaria, jurisdicción coactiva y análisis de riesgo financiero.

Para la preparación y presentación de los Estados Financieros se observa el Plan General de Contabilidad Publica establecido por la Contaduría General de la Nación, las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios -SSPD- y otras Normas vigentes aplicables.

El Marco Conceptual y el Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública son aplicados para la identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables.

Las políticas y prácticas contables son las estipuladas por la Contaduría General de la Nación, las cuales contemplan principios, normas, procedimientos resoluciones, circulares internas y externas y demás lineamientos.

Entre las principales políticas y prácticas contables están: Unidad Monetaria – Clasificación de activos y pasivos – Materialidad – Conversión de Moneda Extranjera – Inversiones - Provisión general de cartera – Provisión cuotas partes pensionales – Inventarios - Propiedades planta y equipo - Bienes de beneficio y uso público-Otros activos - Cuentas por pagar - Titularización, etc.

El proceso de Gestión Financiera, Subproceso Contabilidad, de acuerdo con el mapa de procesos, cuenta con los procedimientos de: Identificación y Clasificación Contable, Contabilidad Financiera, Cierre, elaboración y presentación de Estados Financieros. A su vez el procedimiento de Contabilidad Financiera cuenta con puntos de control, y según lo observado en precedencia, estos controles no se aplican de manera adecuada con el fin de evitar inconsistencias en la información reportada.

Se realizó verificación a las actas de apertura de libros oficiales, requisito indispensable para el inicio del proceso contable. El registro de folios de las actas corresponde con los folios utilizados en la impresión de los libros antes y después del cierre contable a diciembre 31 de 2015.

Proceso de sostenibilidad contable.

2.3.1.1.14. Hallazgo administrativo por incumplimiento en la normatividad vigente.

La EAB ESP cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable de acuerdo con la Resolución No. 1225 del 27 de diciembre de 2006, modificada en su artículo 5 por la resolución No. 1046 de noviembre 2 de 2007.

Se pudo establecer que el comité no se reunió con la periodicidad establecida en su artículo 5 el cual señala que sesionara en forma bimestral, en el año 2015 sesionó en dos oportunidades, mediante actas Nos. 42 de junio 25 de 2015 y 43 de noviembre 30 de 2015.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Se evidencio en las actas del comité que uno de los temas tratados hace referencia a un anticipo por honorarios de \$201 millones sin legalizar desde el año 2007, el cual a la fecha continua pendiente de resolución.

Lo anterior incumple lo establecido en la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, al igual que las Resoluciones Nos. 1225 de 2006 y 1046 de 2007 y el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Los argumentos planteados por el sujeto de control no desvirtúan la observación, debido al incumplimiento en la periodicidad de las sesiones del comité. Por lo cual se configura hallazgo administrativo.

Revisada la información reportada a través de SIVICOF relacionada con Inversiones frente a la consistencia de la misma y los estados financieros 31 de diciembre de 2015, se determinó:

2.3.1.1.15. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

En cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución Reglamentaria 011 del 28 de febrero de 2014, en lo referente a la rendición de cuentas y sus respectivas modificaciones, este ente de control evidenció que se reportaron en el Formato CB-0114 Informe Sobre Inversiones, títulos valores que a 31 de diciembre de 2015 se encontraban redimidos, sobreestimando el portafolio en cuantía de \$125.000 millones, como se detalla a continuación:

**CUADRO 171
TITULOS REDIMIDOS REPORTADOS INVERSIONES**

En millones de pesos

NOMBRE DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO	Nº DEL TITULO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DE COMPRA	TOTAL
AV Villas	4535	16/12/2015	5.000	15.000
	4543	14/12/2015	5.000	
	4545	15/12/2015	5.000	
Banagrario	4557	10/12/2015	5.000	5.000
Banco Davivienda	4518	09/12/2015	5.000	25.000
	4525	17/12/2015	10.000	
	4551	14/12/2015	10.000	
Banco GNB Sudameris	4541	14/12/2015	5.000	15.000
	4554	18/12/2015	10.000	
Banco Pichincha	4510	14/12/2015	5.000	10.000

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

NOMBRE DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO	N° DEL TITULO	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR DE COMPRA	TOTAL
	4512	17/12/2015	5.000	
Banco Santander	4511	15/12/2015	10.000	20.000
	4517	07/12/2015	5.000	
	4537	14/12/2015	5.000	
BCSC	4580	14/12/2015	10.000	10.000
Colpatría Red Multicanal	4531	15/12/2015	10.000	25.000
	4540	16/12/2015	5.000	
	4548	14/12/2015	10.000	
TOTAL GENERAL				125.000

Fuente SIVICOF reportes a diciembre 31 de 2015 CB-0114.

Así las cosas el reporte contiene información que no es correcta, veraz y completa, situación que induce al error en el momento de consolidar información en la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública para cumplir con los reportes de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto se configura una observación Administrativa con incidencia disciplinara por transgredir el artículo de 10 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, litera e) de artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Con lo expuesto por el sujeto de control no se desvirtúa la observación toda vez que se reconoce el error en el reporte de la información por lo que se configura hallazgo administrativo.

2.3.1.1.16. Hallazgo administrativo por inconsistencia en el formato CBN 1026 Inventario Físico. Diferencia de \$457 millones.

Revisada la información reportada en el formato CBN 1026 se evidenció que presenta diferencia en el valor reportado en maquinaria y equipo por valor de \$78.541 millones, frente a lo registrado en los Estados Financieros a diciembre 31 de 2015 por \$ 78.998 millones.

Por lo anteriormente expuesto, se configura una observación Administrativa por transgredir el artículo 10 de la Resolución Reglamentaria 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C., y el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de la respuesta

Con los argumentos planteados por el sujeto de control no se desvirtúa la observación por la diferencia en el reporte del formato CBN 1026. Por lo cual se configura hallazgo administrativo.

Operaciones Recíprocas

Se realizó la revisión de las operaciones recíprocas reportadas en el Formato CGN-2005-002 de las cuentas 1424, la cual hace caso a recursos entregados en administración y 2453 la cual hace caso a recursos recibidos en administración, además de otros saldos recíprocos con el fin de efectuar seguimiento y verificar la conciliación de estas partidas por parte de la EAB ESP, frente a las reportadas por las Entidades Recíprocas.

Lo anterior en el cumplimiento de las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación Resolución DDC - 000001 del 31 de diciembre de 2015 (Plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las Entidades Distritales), y los artículos 7 y 9 de la Resolución 248 de 2007 de la CGN.

En el desarrollo de la Auditoria se evidenció que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU, reporta \$38.626 millones como Recursos Entregados en Administración frente a \$38.621 millones que reporta EAB ESP, estableciendo que la diferencia obedece a los rendimientos financieros no registrados en contabilidad de EAB ESP.

Respecto a la diferencia de \$52.876 millones con la EDU; y de \$399 millones con el Jardín Botánico, no se logró determinar a que corresponden debido a que la EAB – ESP no ha realizado las conciliaciones de las operaciones recíprocas con estas entidades.

En relación con los Recursos Recibidos en Administración se evidenció que las entidades, Sistema General de Regalías, Fondos de Desarrollo Local de Soacha, Ciudad Bolívar, Suba, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Hacienda Instituto para la Participación, Empresas Públicas de Cundinamarca, Caja de Vivienda Popular, IDRD, Sena, Secretaria de Educación y Orquesta Filarmónica de Bogotá, no reportaron en el formato CGN 2005-002 los convenios interadministrativos celebrados con la EAB ESP.

2.3.1.1.17. Hallazgo administrativo por inconsistencias en el formato CGN-2005-002.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Verificadas otras cuentas en el formato de Operaciones recíprocas CGN 2005-002 se encontraron diferencias así:

La EAB ESP reportó en la cuenta 120832 a nombre de Aguas de Bogotá la suma de \$16.112 millones, Aguas de Bogotá no reporta cuenta recíproca.

La EAB ESP reportó en la cuenta 140717 a nombre de Aguas de Bogotá la suma de \$227 millones, Aguas de Bogotá no reporta cuenta recíproca.

La Entidad Recíproca Aguas de Bogotá, reporta la cuenta No. 140804 por valor de \$6.698 millones, la EAB ESP no reporta cuenta recíproca por este valor.

La EAB ESP reportó en la cuenta 142013 a nombre de Aguas de Bogotá la suma de \$361 millones, Aguas de Bogotá no reporta cuenta recíproca.

La EAB ESP reportó en la cuenta 140804 a nombre de la UAESP la suma de \$84.451 millones, la UAESP no reporta cuenta recíproca.

Por lo expresado se evidencia falta conciliación y consolidación de las operaciones recíprocas entre entidades, debilidad en los controles y revisión a los procedimientos presentándose errores en la información suministrada interna y externamente, lo que conlleva a que la misma no sea consistente. Lo anterior trasgrede lo contemplado en la Resolución DDC -000001 del 31 de diciembre de 2015 (Plazos y requisitos para la presentación de la información contable de las Entidades Distritales), y los artículos 7 y 9 de la Resolución 248 de 2007 de la CGN.

Con la situación antes descrita se trasgrede la Característica de la Información Contable Pública, del Plan General de la Contabilidad Pública, en particular lo consignado en el título 2, numerales 7 y 9, así: 102 Racionalidad y consistencia, 103 Razonabilidad, objetividad y verificabilidad, 105 Objetividad y 109 en cuanto a la Materialidad, Resoluciones 354, 355, 356 de 2007 y lo establecido en la Resolución 550 de diciembre 19 de 2005, expedidas por el Contaduría General de la Nación.

Valoración de la respuesta

Una vez analizada la respuesta del sujeto, se desvirtúa la observación puesto que no se evidenció ningún trámite de conciliación de las operaciones recíprocas con las diferentes entidades. Por lo cual se configura hallazgo administrativo.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

La oficina de Control Interno y Gestión de la EAB ESP, en la vigencia 2015 realizó las siguientes evaluaciones al área financiera:

Informe control Interno Contable vigencia 2014.

Informe final de seguimiento, acciones adelantadas por la EAB ESP frente a las observaciones de la auditoria externa NEXIA a los estados financieros a diciembre 31 de 2014.

Informe pormenorizado del estado de Control Interno (periodo evaluado de agosto a noviembre de 2015).

Informes de las auditorías realizadas producto de las cuales se generaron observaciones y recomendaciones

2.3.2. Gestión Financiera

2.3.1 Evaluación Portafolio de Inversión

Se verificó el 100% de las inversiones realizadas por la EAB ESP, integradas por los Excedentes de Tesorería, Fondo Plan de Expansión y Obligaciones Contingentes por un valor de compra de \$542.166 millones, y expresado a precios de mercado en \$542.846 millones.

**CUADRO 172
COMPOSICIÓN DE PORTAFOLIO 2015**

En millones de pesos

PORTAFOLIO	VR. DE COMPRA	VR. PRESENTE
Excedentes de Tesorería	155.400	156.128
Fondo Plan de Expansión	173.383	176.056
Fondo Obligaciones Contingentes	213.382	216.662
Totales	542.166	548.846

Fuente: Portafolio de Inversiones EAB ESP a 31 de diciembre 2015

Se verificó que los rendimientos se calculan a la tasa facial de cada título (Tasa Nominal), evidenciando que no existen diferencias entre las tasas y los plazos estipulados. Dichos rendimientos ingresaron a la tesorería de la empresa, aumentando el flujo de efectivo cumpliendo con las metas trazadas por la empresa.

De igual forma, se constató que las inversiones se efectuaran a través de la Tesorería de la empresa, previa autorización del Comité de Inversiones y, en

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

cuantías de acuerdo a los flujos de efectivo y de redenciones de otras inversiones, a tasas del mercado.

2.3.2 Evaluación Deuda Pública

El saldo de la Deuda Interna de la EAB ESP, a 31 de diciembre de 2015, ascendió a \$384.579 millones, representado en créditos otorgados por instituciones financieras del orden nacional, según el detalle de tasas, plazos y saldos relacionados, en el siguiente cuadro:

CUADRO 173
OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS

En millones de pesos

No. CONTRATO	BANCO	FECHA CONTRATO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERÉS	FECHA VENCIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE 2015	SALDO A DICIEMBRE 2014	VARIACIÓN
210	Corbanca	10/12/2010	17/12/2010	IPC + 4.6 E.A	17/12/2022	28.312	32.356	-4.044
211	Colombia	23/11/2012	03/12/2012	DTF +2.43	03/12/2019	70.000	70.000	0
212	Colombia	23/11/2012	27/02/2013	DTF +2.43	27/02/2020	90.000	90.000	0
214	Popular	24/07/2013	26/08/2013	DTF +2.23	26/08/2023	129.600	129.600	0
215	Popular	23/01/2014	18/02/2014	DTF +2.38	18/02/2023	66.667	75.555	-8.888
	TOTAL					384.579	397.511	-12.932

Fuente: Informes de Tesorería EAB ESP y reportes Sivicof 2015

En la Dirección de Tesorería de la empresa, se verificaron los diferentes pagos, determinándose que fueron realizados de manera oportuna de acuerdo a las tablas de amortización de cada crédito; al igual, que los saldos y los movimientos reportados mensualmente, a través del Sivicof en los respectivos Formatos Electrónicos.

Pagos a Capital e Intereses en el 2015

Como se observa en el siguiente cuadro, la EAB ESP durante el 2015, efectuó abonos a capital por \$12.932 millones, correspondientes a los créditos con Corbanca y Banco Popular, por concepto de intereses con Bancolombia, Banco Popular y Corbanca \$26.585 millones.

En desarrollo del proceso auditor, se evidenció que los pagos por capital e intereses se realizaron de acuerdo a las condiciones tasas y plazos pactados en cada uno de los créditos.

CUADRO 174

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

ABONOS A CAPITAL E INTERESES

En millones de pesos

No. DE CONTRATO/O CRÉDITO	FECHA	NÚMERO DE OBLIGACIÓN	BANCO	ABONO A INTERESES	ABONO A CAPITAL
210	17/06/2015	237810000178574	Corbanca	1.335	2.022
210	17/12/2015	237810000178574	Corbanca	1.367	2.022
211	03/06/2015	1260152120	Colombia	2.333	0
211	03/12/2015	1260152120	Colombia	2.353	0
212	27/02/2015	1260152119	Colombia	2.877	
212	27/08/2015	1260152120	Colombia	2.995	
214	26/02/2015	252000938	Popular	4.188	0
214	26/08/2015	252000938	Popular	4.394	0
215	18/02/2015	252000954	Popular	2.362	4.444
215	18/08/2015	252000954-8	Popular	2.381	4.444
	TOTAL			26.585	12.932

Fuente: Informes de Tesorería y reporte Sivicof 2015

Cupo de Endeudamiento

A diciembre 31 de 2015, la EAB ESP presenta dos cupos de endeudamiento, así: mediante Acuerdos 040 de 2001 por USD\$250 millones y 467 de 2011 por \$300.000.000 millones. Estos cupos fueron aprobados por el Concejo de Bogotá por solicitud de la empresa, cuyo fin es el de invertir en obras de infraestructura para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para el Distrito Capital.

Según la información de tesorería y la reportada en el Sivicof, a diciembre de 2015, los montos utilizados de los cupos de endeudamiento, son los siguientes:

Del cupo de USD\$250 millones autorizado en el 2001, mediante Acuerdo 040, se invirtieron USD\$197 millones y con un saldo por utilizar de USD\$53 millones. Del cupo de endeudamiento autorizado en 2011, mediante acuerdo 467 por \$300.000 millones, a la fecha, no se han realizado operaciones de crédito sobre el mismo.

La no utilización de estos cupos de crédito obedece a los niveles favorables de liquidez que ha presentado la EAB ESP en las últimas vigencias. Lo que le ha permitido atender con recursos propios, las inversiones de infraestructura que ejecuta la empresa en la ciudad.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Indicadores Financieros

Los activos totales de la EAB ESP, a 31 de diciembre de 2015, ascienden a \$11.401.939 millones. Su composición y clasificación, se presenta a continuación:

CUADRO 175 COMPOSICION Y CLASIFICACION DEL ACTIVO

En millones de pesos

ACTIVOS	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
EFFECTIVO	515.453	557.202	-41.749	-7,5%
INVERSIONES	562.336	460.462	101.874	22,1%
DEDUORES	963.988	808.464	155.524	19,2%
INVENTARIOS	27.769	27.870	-101	-0,4%
OTROS ACTIVOS	144.483	124.633	19.850	15,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.214.029	1.978.631	235.398	11,9%
INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS	29.582	77.780	-48.198	-62,0%
DEUDORES	54.493	54.642	-149	-0,3%
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	5.115.891	5.037.473	78.418	1,6%
BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	42.851	43.616	-765	-1,8%
OTROS ACTIVOS	3.945.093	3.959.270	-14.177	-0,4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9.187.910	9.172.781	15.129	0,2%
TOTAL ACTIVO	11.401.939	11.151.412	250.527	2,2%

Fuente: Estados Financieros EAB ESP años 2015 Vs 2014

CUADRO 176 COMPOSICIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PASIVO

En millones de pesos

CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
OPÉRACIONES DE CREDITO PUBLICO	12.933	12.933	0	0,0%
CUENTAS POR PAGAR	98.450	78.880	19.570	24,8%
OBLIGACIONES LABORALES	36.384	40.766	-4.382	-10,7%
PASIVOS ESTIMADOS	589.819	546.312	43.507	8,0%
OTROS PASIVOS	128.439	21.326	107.113	502,3%
PASIVO CORRIENTE	866.025	700.217	165.808	23,7%
OPÉRACIONES DE CREDITO PUBLICO	371.646	384.579	-12.933	-3,4%
CUENTAS POR PAGAR	146.303	161.295	-14.992	-9,3%
PASIVOS ESTIMADOS	2.559.258	2.441.241	118.017	4,8%

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

CUENTA	2015	2014	ANÁLISIS HORIZONTAL	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
OTROS PASIVOS	647.801	717.545	-69.744	-9,7%
PASIVO NO CORRIENTE	3.725.008	3.704.660	20.348	0,5%
TOTAL PASIVO	4.591.033	4.404.877	186.156	4,2%
PATRIMONIO	6.810.906	6.746.535	64.371	1,0%
TOTAL PATRIMONIO	6.810.906	6.746.535	64.371	1,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	11.401.939	11.151.412	250.527	2,2%

Fuente: Estados Financieros EAB ESP años 2015 Vs. 2014

Indicador de Liquidez

Los recursos de liquidez provienen del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo y están representados en Depósitos en Bancos e Inversiones Financieras. A diciembre 31 de 2015, el saldo en Bancos e Inversiones de Corto Plazo es de \$1.077.789 millones: Deudores \$963.988 millones, Inventarios \$27.769 millones y Otros Activos \$144.483 millones. Con base en estos saldos, el índice de liquidez es de 2,56; es decir, que cada \$1 peso de deuda, está respaldado por \$2,56 para cubrir los compromisos menores a un año.

Este indicador durante los años 2013, 2014 y 2015 presenta un comportamiento similar en un rango entre 2,50 y 2,90, así: 2,69, 2,83 y 2,56; respectivamente.

Indicador de Endeudamiento

Entre 2013 y 2015 el nivel de endeudamiento arrojado por este indicador se ubica entre el 40,26% y 40,27% respecto a los activos totales. La deuda con terceros corresponde a créditos bancarios y de impuestos provisionados.

Indicador de Rentabilidad

La rentabilidad patrimonial entre los años 2013 y 2015 presenta un comportamiento creciente, al pasar de 1,97% a 3,48%; en razón, al incremento de la utilidad como consecuencia de la disminución de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones y de otros gastos no operacionales; entre otros aspectos.

Ebitda

La capacidad de generar utilidades en la operación o la utilidad real obtenida por la empresa en el 2015, refleja un valor de \$702.739 millones, sin tener en cuenta los

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

gastos financieros, impuestos y los gastos contables de amortizaciones, depreciaciones y provisiones (éstos últimos, no implican salidas de efectivo).

La eficiencia de los ingresos por ventas generadas se refleja en el Margen Ebitda obtenido en los períodos 2013, 2014 y 2015, así: 45,70%, 41,12% y 40,62%; respectivamente.

3. OTROS RESULTADOS

3.1 ACCIONES CIUDADANAS

3.1.1. Derecho de Petición No. 3-2016-09241

El derecho de petición radicado 3-2016-09241 del 18 de abril de 2016 en la Contraloría de Bogotá D.C., solicita el seguimiento al contrato de obra 1-01-24100-0840-2010. Al respecto se realizaron visitas administrativas el 25 de abril de 2016 a la Gerencia Corporativa Ambiental y 16 de mayo de 2016 a la Gerencia Jurídica de la EAB ESP estableciendo que la interventoría contratada Marzan SAS 2-15-24100-837-2010 para hacer seguimiento al contrato de obra No. 1-01-24100-0840 de 2010, no fue ejecutada por el contratista, esta situación será insumo para ser revisado en una posterior auditoria.

3.1.2 Derecho de Petición No. 026-16

Contrato Interadministrativo No. 9-99-30500-0975-2013

Actualmente el convenio se encuentra terminado sin liquidar, con un valor inicial de \$42.262.9 millones, una adición de \$24.999.9 millones para un valor total de \$67.262.9 millones, de estos han desembolsado \$60.228.7 millones.

Se subcontrataron 5 grupos de trabajo con sendos contratos de ejecución así: Grupo 1 – Kennedy – Bosa – Tunjuelito, contratista Consorcio Villas (Sain Espinosa Murcia – Villa Hernández y Cía S.A.S) por \$6.745.9 millones, el cual llegó a \$14.508 millones con adiciones, Grupo 2 – Suba – Engativá – Fontibón, contratista Obras Civiles E Inmobiliarias S.A. por \$5.654.4 millones, Grupo 3 – Usaquén – Chapinero - Barrios Unidos – Teusaquillo, contratista Obras Civiles E Inmobiliarias S.A. por \$6.620.9 millones, Grupo 4 – San Cristóbal – Rafael Uribe - Usme – Ciudad Bolívar, contratista Mejía Villegas Constructores S.A. por \$5.886.0 millones, el cual llegó a \$12.658.5 millones, Grupo 5 – Santa fe – Mártires – Puente Aranda – Antonio Nariño, contratista Mejía Villegas Constructores S.A. por \$7.972.3 millones, el cual llegó a \$17.145.4 millones con adiciones.

Estos contratos reiteran la inobservancia del Manual de Contratación y del Estatuto Anticorrupción, con lo cual la EAB ESP elude la invitación pública que estaba obligada a surtir. Según lo determinado por este ente de control en el numeral 2.1 de la Función de Advertencia 17 de marzo de 2014 la cual dice: *“Con Inobservancia del Manual de Contratación y del Estatuto Anticorrupción, el pasado 7 de noviembre, la EAB ESP*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

suscribió El Contrato Interadministrativo de Administración Delegada No. 9-99-30500-0975-2013, por valor de \$42.262 millones, con lo cual eludió la Invitación Pública que estaba obligada a surtir.”

Los pagos a los cinco (5) subcontratistas de la EDU corresponden a: Grupo 1 – Kennedy – Bosa – Tunjuelito, \$13.008.5 millones, Grupo 2 – Suba – Engativá – Fontibón, \$5.088.9 millones, Grupo 3 – Usaquén – Chapinero - Barrios Unidos – Teusaquillo, \$5.959.3 millones, Grupo 4 – San Cristóbal – Rafael Uribe - Usme – Ciudad Bolívar, \$11.067.9 y Grupo 5 – Santa Fe – Mártires – Puente Aranda – Antonio Nariño \$15.430.5 millones.

3.1.2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria, por sobrecosto de obras en cuantía de \$5.140.417.997 millones convenio interadministrativo No. 9-99-30500-0975-2013.

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONVENIO No.	9-99-30500-0975-2013 /
PEDIDO No.	4600013615
OBJETO	"Contrato Interadministrativo de Administración Delegada a cargo de la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU) para: a) Coordinar el Proyecto de Rehabilitación de Redes de alcantarillado Pluvial y/o Sanitario, b) ejecución de obras de rehabilitación de redes acueducto, alcantarillado pluvial y/o sanitario en el marco de las obligaciones de la EAB.ESP derivadas de la ejecución del Convenio 1292 de 2012, que tiene por objeto "La ejecución directa por parte de las alcaldías locales y demás entidades que son parte del mismo, de la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mantenimiento de las vías locales, espacio público, adecuación de andenes para la movilidad de las personas en situación de discapacidad y la arborización de las zonas intervenidas, en desarrollo de la línea de inversión local — Malla vial; con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local."
PLAZO INICIAL	Doce (12) Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos M/Cte. (\$42.262.945.797.00)
VALOR DE ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACIÓN	18 de Diciembre de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	17 de Diciembre de 2014
PRORROGA MOD. No. 1	133 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Abril de 2015
SUSPENSIÓN EN TIEMPO	Sesenta y Un (61) Días
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 de Abril de 2015
FECHA DE REINICIACIÓN	22 de Junio de 2015
NUEVA FECHA DE TERMINACION	30 de Junio de 2015
PRORROGA MOD. No. 2	Seis (6) meses

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Diciembre de 2015
ADICIÓN EN VALOR MOD. No. 2	Veinticuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Setenta Mil Setecientos Cuarenta y Dos pesos M/Cte (\$24.999.970.742.00)
NÚMERO DE MODIFICACIONES	3
SOLICITUD MODIFICACION N°	4
PRORROGA	2 Meses.
VALOR ADICION	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	Sesenta y Siete Mil Doscientos Sesenta y Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Quinientos Treinta y Nueve pesos M/Cte (\$67.262.916.539.00) / 28 de Febrero de 2016 /
PLAZO FINAL	Veinticuatro (24) Meses y Trece (13) días
CONTRATISTA	Empresa de Desarrollo Urbano del Municipio de Medellín - EDU

En el acumulado de las actas de pago de los (5) subcontratos de obra se evidencia los siguientes valores para administración, imprevistos y utilidad (AIU) así: Grupo 1 - 26,76%, Grupo 2 – 25,84%, Grupo 3 – 26,69%, Grupo 4 – 26,65%, Grupo 5 – 24,03%. Estos valores contravienen lo establecido en la Resolución No. 1227 de diciembre de 2006, la cual en su artículo sexto establece los valores máximos permitidos para el AIU, ya que en el cuadro 1 de este artículo para el valor y duración del contrato el máximo permitido como AIU es el 20%.

La Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín ha pagado a cada uno de los cinco (5) grupos los siguientes valores a costo directo y a costo total:

CUADRO 177
VALOR PAGADO A COSTO DIRECTO Y COSTO TOTAL

En pesos

GRUPO	COSTO DIRECTO PAGADO	VALOR TOTAL PAGADO
I	10.262.330.439	13.008.530.064
II	4.044.009.071	5.088.981.014
III	4.703.865.417	5.959.327.096
IV	8.738.989.826	11.067.930.614
V	12.440.972.598	15.430.538.313

Fuente: Papeles de Trabajo, Contratación, Auditoría de Regularidad PAD 2016, Vigencia 2015.

CUADRO 178
VALOR AIU PAGADO TOTAL

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888

Código postal 11132

256

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

GRUPO	VALOR AIU PAGADO SUBCONTRATISTAS	ADMINISTRACION EDU	VALOR AIU PAGADO TOTAL
I	26,76%	7,00%	33,76%
II	25,84%	7,00%	32,84%
III	26,69%	7,00%	33,69%
IV	26,65%	7,00%	33,65%
V	24,03%	7,00%	31,03%

Fuente: Papeles de Trabajo, Contratación, Auditoría de Regularidad PAD 2016, Vigencia 2015.

Los valores de AIU sobrepasan los establecidos por la Resolución No. 1227 de diciembre de 2006, como se señaló, la diferencia entre el valor de AIU pagado y el valor máximo permitido por la Resolución y genera un % sobrestimado de AIU, el cual deriva en un sobrecosto de las obras intervenidas por los (5) cinco grupos de subcontratos como lo muestra el siguiente cuadro:

CUADRO 179
VALOR SOBRECOSTO

En pesos

GRUPO	RESOLUCIÓN 1227/ 2006	TOTAL % SOBRESTIMADO	VALOR SOBRECOSTO
I	20,00%	13,76%	1.412.096.668
II	20,00%	12,84%	519.250.765
III	20,00%	13,69%	643.959.176
IV	20,00%	13,65%	1.192.872.111
V	20,00%	11,03%	1.372.239.278
VALOR TOTAL SOBRECOSTO			5.140.417.997

Fuente: Papeles de Trabajo, Contratación, Auditoría de Regularidad PAD 2016, Vigencia 2015

Confirmando lo observado por este organismo de control en el ejercicio de la Función de Advertencia del 17 de marzo de 2014 en su numeral 2.2 que señaló: “De ejecutarse el referido contrato en los términos pactados, el Distrito Capital está abocado a pagar más de \$ 3000 millones, por concepto de honorarios a la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU de Medellín, lo cual no tendría lugar si la misma directamente hubiese adelantado el proceso contractual para la ejecución de las señaladas obras.”

De los hechos y las situaciones expuestas anteriormente se evidencia la deficiencia en la planeación en la contratación del convenio Interadministrativo, que trae como consecuencia un **sobrecosto de las obras** que ejecutó la EDU de Medellín, y derivado de esta situación la EAB ESP se ve abocada a pagar más por la misma labor, que para el caso que atañe se hubiera evitado a través de la contratación por invitación pública, como lo señaló este organismo de control en el numeral 2.1 de la Función de Advertencia enunciada.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

Lo expuesto toma valor en la medida en que evidencia, que los hechos y las circunstancias planteadas no reunían los suficientes elementos en orden de prever los posibles riesgos, demostrando que la gestión no fue eficiente ni eficaz, para el logro de los resultados propuestos.

La deficiente planeación e improvisación en las actuaciones administrativas de los servidores públicos denotan el incumplimiento de sus obligaciones y no responde a los principios de la función pública y gestión administrativa, evidenciando un menoscabo a los intereses patrimoniales del distrito, representada en la inversión de unos recursos que no tiene retorno.

Lo anterior permite determinar un detrimento patrimonial acorde con la disposición contenida en el artículo 6º de la ley 610 de 2000, recordando que el concepto de daño se define así y señala: Daño Patrimonial al Estado. *“Para efecto de esta ley se entiende por daño patrimonial al estado, la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica ineficaz, ineficiencia e inoportuna, que en términos generales no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de las contralorías. Dicho daño podrá ocasionarse por acción u omisión de los servidores públicos o por la persona natural o jurídica de derecho privado que en forma dolosa o culposa produzcan directamente o contribuyan al detrimento al patrimonio público.”* Así mismo, pudo haberse vulnerado el deber funcional según lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Se presenta un detrimento patrimonial a los recursos públicos derivados del contrato interadministrativo No.9-99-30500-0975-2013, en cuantía de \$5.140.417.997.

Valoración de la respuesta

Analizada la respuesta, esta no ofrece elementos distintos a los ya considerados por la auditoría. Se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y disciplinaria.

3.1.3. Derecho de Petición No 1515-15 Proceso: 718703

Se atendió la solicitud radicada a este ente de control y allegada a la Dirección de Servicios Públicos del contrato No.2-01-34300-0707-2010 EAB en el que se argumenta lo siguiente: *“En el proceso de ejecución de la obra del contrato 1-001-34100-1162-2013 se destruye la obra del fraude procesal del contrato 2-01-34300-0707-2010 que no duro en funcionamiento 1 año tuvo un valor de 478.204.350.mil pesos moneda corriente un plazo de 5 meses*

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

(adjunto fotos), donde se muestra el tubo de 12' es destruido para dar paso a la obra del nuevo contrato ósea del No. 1-001-34100-1162-2013 (adjunto fotocopia del contrato 20134300-07072010”

Para el efecto se evaluó el contrato No. 2-01-34300-0707-2010 y se practicó visita al sitio de la obra el 27 de mayo de 2016, verificada la situación planteada, este organismo de control estableció que las obras objeto de la petición se construyeron con la finalidad de mitigar los problemas de drenaje por efecto de las lluvias que se presentaban el sector de la Calle 42 Sur con Carrera 51 B, la EAB ESP construyo bajo este contrato sumideros en orden de entender la emergencia presentada, obras construidas en el 2012

En cuanto a la citada demolición del tubo de 12”, efectivamente esta se dio para dar paso a solución permanente y/o definitiva al drenaje del sector, mediante el contrato No. 1-01-34100-1162-2013, que a la fecha de práctica de la visita se encuentra en ejecución.

“Por un Control Fiscal Efectivo y Transparente”

4. ANEXO

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	42		2.1.1.1; 2.1.1.2; 2.1.3.2.1; 2.1.3.2.2; 2.1.3.2.3; 2.1.3.2.4; 2.1.3.2.5; 2.1.3.2.6; 2.1.3.2.7; 2.1.3.2.8; 2.1.3.2.9; 2.1.3.2.10; 2.1.3.2.11; 2.1.3.2.12; 2.1.3.2.13; 2.1.3.2.14; 2.1.3.2.15; 2.1.3.2.16; 2.1.3.2.17; 2.1.3.2.18; 2.1.3.2.19; 2.1.3.2.20; 2.1.4.2.2.1; 2.1.4.2.2.2; 2.1.4.2.3.1; 2.3.1.1.1; 2.3.1.1.3; 2.3.1.1.4; 2.3.1.1.5; 2.3.1.1.6; 2.3.1.1.7; 2.3.1.1.8; 2.3.1.1.9; 2.3.1.1.10; 2.3.1.1.11; 2.3.1.1.12; 2.3.1.1.13; 2.3.1.1.14; 2.3.1.1.15; 2.3.1.1.16; 2.3.1.1.17; 3.1.2.1;
2. DISCIPLINARIOS	26		2.1.1.2; 2.1.3.2.1; 2.1.3.2.2 2.1.3.2.3; 2.1.3.2.4; 2.1.3.2.5; 2.1.3.2.6; 2.1.3.2.7; 2.1.3.2.8; 2.1.3.2.9; 2.1.3.2.10; 2.1.3.2.11; 2.1.3.2.12; 2.1.3.2.13; 2.1.3.2.14; 2.1.3.2.15; 2.1.3.2.16; 2.1.3.2.17; 2.1.3.2.18; 2.1.3.2.19; 2.1.3.2.20; 2.3.1.1.1; 2.3.1.1.7; 2.3.1.1.13; 2.3.1.1.15; 3.1.2.1;
3. PENALES	0		
4. FISCALES	10	\$10.201.402.555,12	2.1.3.2.1; 2.1.3.2.2; 2.1.3.2.3; 2.1.3.2.7; 2.1.3.2.8; 2.1.3.2.10; 2.1.3.2.14; 2.1.3.2.16; 2.3.1.1.10; 3.1.2.1;